

MEMORIA



Aduana Nacional

Trabaja por ti

2022

ADUANA NACIONAL

**Presidenta Ejecutiva
Karina Liliana Serrudo Miranda**

**Elaboración:
Unidad de Planificación, Estadística
y Control de Gestión**

**Diseño, Diagramación y Fotografía:
Unidad de Comunicación Social
y Relaciones Públicas**

2023, La Paz - Bolivia



Aduana Nacional

Trabaja por ti



ÍNDICE

Presentación	PÁG.	Capítulo 4 Facilitación del Comercio Exterior	PÁG.
	13		66
Capítulo 1 Marco Institucional	14	4.1 Actividades y Normativa Implementada	68
1.1 Objetivos Estratégicos Institucionales	17	4.1.1 Actividades del Comité Nacional de Facilitación del Comercio	68
1.2 Funciones	19	4.1.2 Actividades de Facilitación y Agilización de Trámites	69
1.3 Estructura Organizacional	20	4.1.3 Normativa Implementada	71
1.4 Máximas Autoridades	21	4.1.4 Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)	72
1.5 Gerencias Nacionales	24	4.1.5 Estudio de Tiempos de Despacho (ETD)	72
1.6 Gerencias Regionales	25	4.1.6 Ámbito Internacional	73
1.7 Servicios Aduaneros	25	4.1.7 La Aduana Nacional y los Indicadores de Avance en el Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC)	74
1.8 Reglamentos, Manuales de Gestión y Manuales del Sistema de Gestión de la Calidad	26	4.2 Comercio Exterior	74
1.9 Convenios Interinstitucionales	27	4.2.1 Importaciones	75
		4.2.2 Exportaciones	76
		4.3 Declaraciones Registradas	78
Capítulo 2 Contexto Económico	28	4.3.1 Declaraciones de Importación	79
2.1 Contexto Internacional	30	4.3.2 Declaraciones de Exportación	80
2.2 Ámbito Macroeconómico Nacional	31	4.4 Tiempos de Despacho	81
2.3 Comercio Exterior	34	4.4.1 Tiempos de Despacho de Importación	81
2.4 Recaudación Tributaria	36	4.4.2 Tiempos de Despacho de Exportación	81
2.5 El Rol de la Aduana Nacional	36	4.5 Padrón de Operadores de Comercio Exterior	82
		4.6 Programa Operador Económico Autorizado	84
Capítulo 3 Recaudación Aduanera	38	4.6.1 Operador Económico Autorizado (OEA)	84
3.1 Recaudación por Importación	40	4.6.2 Principales Operadores de Comercio Exterior (PRIOS)	86
3.1.1 Meta de Recaudación	41	4.6.3 Operador de Comercio Exterior con Adecuado Comportamiento (OAC)	86
3.1.2 Recaudación Según Impuesto, Tipo de Pago, Medio de Pago y Principal Capítulo de la NANDINA	43	4.6.4 Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) del Programa OEA con Otros Países	87
3.1.3 Recaudación Según Departamento y Tipo de Aduana	47		
3.1.4 Evolución Histórica de la Recaudación Aduanera	49	Capítulo 5 Control Aduanero y Gestión de Riesgos	88
3.2 Recaudación Recuperada por Ajustes de Valor	50	5.1 Control Anterior o Previo	90
3.3 Deuda Tributaria	52	5.2 Control de Medios de Transporte	90
3.3.1 Ingresos por Cobro Coactivo de la Deuda Tributaria	53	5.2.1 Medios de Transporte de Importación	91
3.3.2 Remate en Subasta Pública por Deuda Tributaria	55	5.2.2 Medios de Transporte de Exportación	92
3.3.3 Cartera en Mora	56	5.3 Controles no Intrusivos	93
3.4 Sacrificio Fiscal	57	5.4 Control Durante el Despacho	94
3.4.1 Recaudación Liberada del Pago de Tributos	60	5.4.1 Aforos de Importación	94
3.4.2 Ley N° 1391 y Decreto Supremo N° 4539	61	5.4.2 Aforos de Exportación	96
3.5 Impacto de Paros, Bloqueos y Conflictos en la Recaudación	64	5.5 Control Posterior	97
		5.5.1 Fiscalización	97
		5.5.2 Control Diferido	98

	PÁG.		PÁG.
5.6	99	8.2	157
5.7	100	8.3	157
5.7.1	100	8.4	158
5.7.2	101	8.5	160
5.7.3	101	8.6	160
Capítulo 6 Lucha Contra el Contrabando	102	8.7	160
6.1	104	Capítulo 9 Gestión Institucional	162
6.2	106	9.1	164
6.2.1	108	9.2	165
6.2.2	109	9.2.1	165
6.2.3	110	9.2.2	165
6.2.4	112	9.2.3	168
6.3	113	9.3	168
6.3.1	115	9.4	169
6.3.2	115	9.5	170
6.3.3	116	9.6	171
6.4	116	9.7	173
6.5	117	Capítulo 10 Perspectivas a Futuro	178
6.6	118	10.1	180
6.7	119	10.2	182
6.8	119	10.3	183
6.8.1	120	10.4	186
6.8.2	121	10.5	187
6.8.3	121	10.6	188
6.8.4	122	10.7	189
6.9	123	10.8	191
Capítulo 7 Infraestructura Física	124	10.9	194
7.1	126	Anexos	196
7.2	134	1	197
7.3	140	2	205
7.4	150	3	210
Capítulo 8 Interacción con los Operadores de Comercio Exterior y la Población en General	154	4	211
8.1	156		



Luis Alberto Arce Catacora
Presidente Constitucional Estado Plurinacional de Bolivia



Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García
Ministro de Economía y Finanzas Públicas



Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional



Aduana Nacional

Trabaja por ti

Presentación

La gestión 2022 significó un desafío para la Aduana Nacional, pues la recaudación del 2021 superó en un 37,3% a la recaudación del 2020, sin embargo este crecimiento, en análisis de la economía a nivel mundial obedeció al efecto rebote que sufrió la economía por la pandemia del COVID 19, y en el contexto boliviano se añadió el manejo deficiente e irresponsable de la Aduana Nacional en la gestión 2020; en ese marco la Aduana Nacional para la gestión 2022 encaró la meta de recaudación con la implementación de nuevas políticas y acciones, que demostraron y consolidaron, el cambio de la administración de un nuevo gobierno altamente técnico, transparente y sobre todo comprometido en el tema de eficacia y facilitación del comercio exterior, bajo el Modelo Económico Social Comunitario Productivo; así fue que la gestión 2022 mostró los resultados de esas políticas implementadas con una recaudación jamás vista en toda la historia de la Aduana Nacional, logrando un record de más de Bs.16.400 (Dieciséis mil cuatrocientos millones de bolivianos) con un crecimiento del 22,5% en relación a la ejecución de la gestión 2021, que generó el 28,2% del total de ingresos tributarios del Tesoro General del Estado y esto dio la certeza de un camino iniciado y recorrido en dos años de estar en lo correcto, por lo que se continúa por ese camino de construcción de una Aduana transparente y ágil para todos los operadores de comercio exterior con recaudaciones altas para el beneficio de la población boliviana.

Una de las políticas fue la vigencia de una nueva estructura organizacional acorde a las metas establecidas en el convenio Anual de Compromisos entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Aduana Nacional, y la nueva gestión aduanera, se inició con la modernización de todas las áreas, pues se implementaron proyectos de infraestructura física que contemplaron la construcción y mantenimiento de edificaciones de las Gerencias Regionales, los recintos aduaneros, Puntos de Inspección Aduanera, archivo, básculas camioneras, cerramiento de los recintos, y la entrega de viviendas con condiciones óptimas de habitabilidad en las Aduanas de Frontera y Puestos de Inspección; asimismo, se efectuó una reingeniería financiera sin afectar el total del presupuesto para destinar recursos al fortalecimiento de la Lucha Contra el Contrabando y proyectos de mantenimiento e infraestructura.

Los proyectos tecnológicos en proceso de implementación responden a las necesidades de la operativa aduanera; también se empezó a trabajar bajo el marco de un Sistema de Gestión de la Calidad, priorizando la capacitación continua del recurso humano, de ahí que el objetivo de la Memoria 2022 es mostrar los resultados con mayor detalle, los logros que en la mayoría de los casos representan cifras record, datos históricos nunca antes alcanzados desde la creación de la Aduana Nacional.

Estos logros alcanzados son resultado del liderazgo ejercido y representaron también jornadas laborales extendidas de trabajo en las Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana, Puntos de Inspección y en la Oficina Central, este sacrificio de los servidores públicos que acompañaron a la Presidencia Ejecutiva en este camino, deben ser reconocidos y ponderados por su compromiso con esta gestión. Así también, las decisiones ejecutivas que se tomaron y las medidas aduaneras implementadas, dieron sus frutos tal como se evidencia con el éxito de los logros alcanzados.

Todo es perfectible en el tiempo, por tanto, se continúa trabajando en brindar mayor facilitación a los operadores de comercio exterior, contando con el equipamiento tecnológico de última generación, perfeccionando la gestión de riesgos, eliminando los criterios subjetivos y se seguirán elaborando reglamentos y manuales que brinden seguridad y transparencia a la gestión aduanera, se creará una Gerencia Nacional de Operaciones Aduaneras y otra Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización que controlen y logren la estandarización de procesos en todas las Administraciones de Aduana, sin incrementar el presupuesto y se seguirá implementando medidas para eliminar la corrupción.

Finalmente, se continuará incrementando los ingresos tributarios para el Tesoro General del Estado, a fin de contribuir a que se alcancen mejores indicadores de desarrollo económico y social para el Estado Plurinacional de Bolivia.

En las próximas gestiones se tienen nuevos retos, metas y sacrificios pero se esperan también nuevos triunfos como los alcanzados en la gestión 2022 y esta motivación está identificada con las líneas estratégicas encomendadas por el Presidente Constitucional del Estado, Luis Arce Catacora y el Ministro de Economía y Finanzas Públicas Marcelo Montenegro Gómez García.

Karina Liliana Serrudo Miranda
Presidenta Ejecutiva de la Aduana Nacional

CAPÍTULO 1

MARCO INSTITUCIONAL

La Aduana Nacional es una de las dos principales instituciones recaudadoras que tiene el Estado Plurinacional de Bolivia, que junto al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) debe recaudar tributos para el Tesoro General del Estado, tributos que son destinados a la salud, educación y la inversión pública.



La Aduana Nacional en la gestión 2022 contribuyó al Tesoro General del Estado con el 28,2% de los ingresos tributarios, siendo uno de los años de mayor aporte realizado por la Aduana Nacional al Tesoro General del Estado.

A continuación se describen las principales características institucionales que tiene la Aduana Nacional, como su misión, visión, política de calidad, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, acciones de corto plazo, estructura organizacional, Máximas Autoridades,

Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales, servicios aduaneros, Manuales, Reglamentos y documentación relacionada a la operativa y Sistema de Gestión de la Calidad, las mismas se constituyen en los lineamientos institucionales.

MISIÓN

“Contribuir al desarrollo económico del país mediante la recaudación aduanera, lograda a partir de una gestión transparente, ágil y oportuna, a través de la facilitación, control y fiscalización de las operaciones de comercio exterior, reprimiendo los ilícitos aduaneros en beneficio de la producción e industria nacional”.

VISIÓN

“Ser una aduana desburocratizada, tecnificada, con infraestructura óptima, recursos humanos calificados y que cumpla con estándares de calidad para responder a la dinámica del comercio internacional en beneficio del pueblo boliviano”.

POLÍTICA DE CALIDAD

“Facilitar las operaciones de comercio exterior de una manera simple, ágil y transparente, a través de la armonización y estandarización de los procedimientos, control y sanción basados en una gestión de riesgos, modernización tecnológica, óptima estructura y talento humano calificado; asegurando que se cumpla los requisitos en el marco del mandato y la normativa vigente, promoviendo la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Calidad”.

1.1 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Pilar 1 y 2

Acción Estratégica Ministerial /

1. Objetivo Estratégico Institucional

Optimizar los ingresos tributarios y aduaneros como parte de un sistema tributario progresivo para que los sectores excluidos se beneficien de la redistribución de ingresos, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

Pilar 3

Acción Estratégica Ministerial /

2. Objetivo Estratégico Institucional

Desarrollar una gestión pública transparente a través de una rendición pública de cuentas, atención a denuncias de ética y un adecuado control interno para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos.

Pilar 4

Acción Estratégica Ministerial /

3. Objetivo Estratégico Institucional

Lograr una gestión eficiente e inclusiva a través del uso adecuado de los recursos y la planificación para una atención de calidad a la población.



Foto: Administración Aduana Frontera Yacuiba

1. Pilar Facilitación

Modernizar la atención de las operaciones de comercio exterior promoviendo procesos y servicios simples y ágiles, para el voluntario cumplimiento de las obligaciones aduaneras.

2. Pilar Control y Sanción

Realizar un control efectivo e inteligente del tránsito de mercancías por pasos habilitados y no habilitados mediante la gestión de riesgo integral y la disposición óptima de mercancías.

Acciones
Estratégicas
Institucionales

3. Pilar Integridad

Fomentar la conducta y prácticas de trabajo justas, transparentes y libres de corrupción dando además el derecho a la población el acceso a la información.

4. Gestión Pública

Fortalecer la gestión administrativa, de recursos humanos, tecnológica y la infraestructura aduanera, en especial en fronteras, promoviendo la gestión por resultados al servicio de los ciudadanos.



Foto: Administración Aduana Interior Oruro

Acciones de Corto Plazo

Facilitación

- 1.1 Modernizar la atención de las operaciones de Comercio Exterior
- 1.2 Optimizar los tiempos de despacho de mercancías
- 1.3 Mejorar y mantener la infraestructura aduanera
- 1.4 Mejorar la recaudación aduanera
- 1.5 Fortalecer las relaciones interinstitucionales e internacionales

Control y Sanción

- 2.1 Mejorar la gestión de riesgos de operaciones aduaneras
- 2.2 Fortalecer el control la lucha contra el contrabando y el flujo de divisas
- 2.3 Mejorar la disposición de mercancías
- 2.4 Mejorar la ejecución de cobranza coactiva y gestión legal

Integridad

- 3.1 Mejorar la imagen y comunicación institucional
- 3.2 Promover el control social, la transparencia institucional y lucha contra la corrupción
- 3.3 Mejorar los mecanismos de control interno

Gestión Pública

- 4.1 Optimizar la gestión por resultados para la toma de decisiones
- 4.2 Gestionar el Talento Humano
- 4.3 Realizar la transformación tecnológica de la AN

1.2 FUNCIONES

“La Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes” (Artículo 3 de la Ley General de Aduanas, Ley N° 1990 de 28 de julio de 1999).

1.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



1.4 MÁXIMAS AUTORIDADES

La Ley General de Aduanas establece que la Máxima Autoridad de la Aduana Nacional es su Directorio, responsable de definir sus políticas, y las normativas especializadas de aplicación general y las normas internas, así como de establecer estrategias administrativas, operativas y financieras.

La Ley General de Aduanas y su Reglamento establecen que el Presidente Ejecutivo, es la Máxima Autoridad Ejecutiva, y que es responsable de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley y normas legales vigentes. Asimismo, el Estatuto de la Aduana Nacional establece que el Presidente Ejecutivo es el único portavoz oficial de la Aduana Nacional (pudiendo delegar esta facultad a otro funcionario).

El Gerente General es la primera autoridad operativa de la Aduana Nacional y ejerce las atribuciones de Secretario del Directorio, y es responsable de la gestión y administración interna de la Entidad, de conformidad a las atribuciones que le asignan el Reglamento de la Ley General de Aduanas, el Estatuto y la normativa interna.

Asimismo, el Estatuto de la Aduana Nacional establece la existencia de las Gerencias Nacionales, Unidades dependientes de Presidencia Ejecutiva y de Gerencia General, Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana, Agencias de la Aduana en el Exterior, cuyas funciones se encuentran desarrolladas en el Manual de Organización de Funciones aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva RA-PE-02-007-22 de 18/02/2022 (y sus modificaciones) en el Manual de Puestos de la Aduana Nacional aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva RA-PE-02-015-22 de 07/02/2022



Foto: Administración Aduana Aeropuerto El Alto

Máximas Autoridades Personal Jerárquico Gestión 2022

Nombre	Puesto	Área Organizacional
Serrudo Miranda Karina Liliana	PRESIDENTE EJECUTIVO	PRESIDENCIA EJECUTIVA
Mendoza Cortez Daniel Eduardo	JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION
Gutierrez Viscarra Lucio Hernan	JEFE DE UNIDAD AUDITORIA INTERNA	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
Salinas Cuellar Silvia Rocio	JEFE UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS	UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL Y RELACIONES PUBLICAS
Montes Aliaga Miguel Eduardo	COORDINADOR UTISA	UNIDAD TECNICA DE INSPECCION DE SERVICIOS ADUANEROS (UTISA)
Soria Mamani Jorge Luis	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO ADUANERO	UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO ADUANERO (COA)
Cazon Fernandez Carola	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL
Torreon Willam Nelson	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL DE CONCESIONES E INVERSION PUBLICA	UNIDAD DE CONTROL DE CONCESIONES E INVERSION PUBLICA
Zubieta Bacarreza Silvana	JEFE DE UNIDAD UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO	UNIDAD UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Luna Quispe Janeth Miriam	JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION, ESTADISTICA Y CONTROL DE GESTION	UNIDAD DE PLANIFICACION, ESTADISTICA Y CONTROL DE GESTION
Hurtado Morillas William Paris	GERENTE NACIONAL DE FISCALIZACION	GERENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION
Huanca Quisbert Paola Antonia	JEFE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION A OPERADORES	DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION A OPERADORES
Miranda Medina Mauricio Marcelo	JEFE DEPARTAMENTO GESTION DE RIESGO	DEPARTAMENTO DE GESTION DE RIESGOS
Castro Montes Luis Leonardo	GERENTE NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	GERENCIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Yañez Bernal Juan Fernando	JEFE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SISTEMAS
Rondo Casas Wilmer	JEFE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Zegarra Fernandez Abigail Veronica	GERENTE NACIONAL JURIDICO	GERENCIA NACIONAL JURIDICA
Quintana Alanoca Rosmery	JEFE DEPARTAMENTO ASESORIA LEGAL	DEPARTAMENTO DE ASESORIA LEGAL
Burgos Evia Angel Elías	JEFE DEPARTAMENTO GESTION LEGAL	DEPARTAMENTO DE GESTION LEGAL
Ergueta Soliz Juana Veronica	GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	GERENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Espejo Espejo Petronila	JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS	DEPARTAMENTO DE FINANZAS
Limachi Titto Claudia Angela	JEFE DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO	DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
Garcia Llanque Marvin Alexander	JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS
Gonzales Zelaya Jorge Alvaro	GERENTE DE SERVICIO DE OPERADORES Y RECAUDACIONES	GERENCIA DE SERVICIO DE OPERADORES Y RECAUDACIONES
Torrez Castro Ingrid Evelin	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCION A OPERADORES Y RECAUDACIONES	DEPARTAMENTO DE ATENCION A OPERADORES Y RECAUDACIONES
Rojas Mamani Edwin Marcelo	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESPACHOS PUBLICOS PRIVADOS EXCENCIONES TRIBUTARIAS Y DISPOSICION,	DEPARTAMENTO DE DESPACHOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Arratia Tapia Daniela Adriana	GERENTE NACIONAL DE NORMAS	GERENCIA NACIONAL DE NORMAS
Ayala Catalan Susana	JEFE DEPARTAMENTO DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y TECNICA ADUANERA	DEPARTAMENTO DE NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y TECNICA ADUANERA
Fernandez Rosales Miguel Angel	JEFE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE VALORACION ADUANERA, NOMENCLATURA ARANCELARIA Y MERCEOLOGIA	DEPARTAMENTO DE VALORACION ADUANERA, NOMENCLATURA ARANCELARIA Y MERCEOLOGIA
Mollinedo Koya Jose Luis	GERENTE REGIONAL SANTA CRUZ	GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Martinez Villa Antonio Claudio	GERENTE REGIONAL LA PAZ	GERENCIA REGIONAL LA PAZ

ADUANA NACIONAL



Trujillo Caviades Patricia	GERENTE REGIONAL ORURO	GERENCIA REGIONAL ORURO
Rojas Munguia William	GERENTE REGIONAL COCHABAMBA	GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA
Aldana Rojas Lourdes	GERENTE REGIONAL TARIJA	GERENCIA REGIONAL TARIJA
Mamani Condori Alex Yamil	GERENTE REGIONAL POTOSI	GERENCIA REGIONAL POTOSI
Rios Barragan Susana Escarlet	ADMINISTRADOR ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ	ADMINISTRACION DE ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ
Antelo da Vila Violeta Soledad	ADMINISTRADOR ADUANA AEROPUERTO VIRU VIRU	ADMINISTRACION DE ADUANA AEROPUERTO VIRU VIRU
Nogales Escobar Roxana Angelica	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA PUERTO SUAREZ	ADMINISTRACION ADUANA FRONTERA PUERTO SUAREZ
Esquivel Villca Reinaldo	ADMINISTRADOR ADUANA FLUVIAL PUERTO JENNEFER	ADMINISTRACION ADUANA FLUVIAL PUERTO JENNEFER
Rojas Jurado Jose Carlos	ADMINISTRADOR ADUANA SAN MATIAS	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA SAN MATIAS
Cardozo Tejerina Wilma	ADMINISTRADOR ADUANA INTERIOR LA PAZ	ADMINISTRACION DE ADUANA INTERIOR LA PAZ
Paz Butron Maureen Morayma	ADMINISTRADOR ADUANA AEROPUERTO EL ALTO	ADMINISTRACION DE ADUANA AEROPUERTO EL ALTO
Quispe Mamani Maria Luz	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA DESAGUADERO	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA DESAGUADERO
Lima Mamani Elvio Franco	ADMINISTRADOR ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA	ADMINISTRACION DE ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA
Cruz Vivancos Maria Eugenia	ADMINISTRADOR ADUANA CHARAÑA	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA CHARAÑA
Rosso Flores Luis Adolfo	AGENTE DE ADUANA EXTERIOR MATARANI - ILO	AGENCIA ADUANA EXTERIOR MATARANI – ILO
Suarez Rebozo Jose Ailton	ADMINISTRADOR ADUANA ZONA FRANCA COMERCIAL/FRONTERA COBIJA	ADMINISTRACION DE ADUANA ZONA FRANCA COMERCIAL/FRONTERA COBIJA
Siles Alvarez Mario Hernando	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA GUAYARAMERIN	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA GUAYARAMERIN
Veliz Rojas Daves Elizardinho	ADMINISTRADOR ADUANA INTERIOR ORURO	ADMINISTRACION DE ADUANA INTERIOR ORURO
Chambi Chinche Monica Cleofeli	ADMINISTRADOR ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL ORURO	ADMINISTRACION DE ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL ORURO
Ayala Alvarez Frida Luisa	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA PISIGA	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA PISIGA
Uruchi Uruchi Angel Jorge	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA TAMBO QUEMADO
Medina Delgado Gustavo Manuel	AGENTE ADUANA EXTERIOR ARICA	AGENCIA ADUANA EXTERIOR ARICA
Cossio Beltran Richard	ADMINISTRADOR ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	ADMINISTRACION DE ADUANA INTERIOR COCHABAMBA
Heredia Guzman Osvaldo Miguel	ADMINISTRADOR ADUANA AEROPUERTO COCHABAMBA	ADMINISTRACION DE ADUANA AEROPUERTO COCHABAMBA
Sagredo Mamani Luis Alberto	ADMINISTRADOR ADUANA INTERIOR TARIJA	ADMINISTRACION DE ADUANA INTERIOR TARIJA
Laime Mendoza Wilma Santusa	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA YACUIBA	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA YACUIBA
Rodriguez Flores Jenny	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA BERMEJO	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA BERMEJO
Aban Aramayo Omar	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA CAÑADA ORURO	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA CAÑADA ORURO
Balcas Ugarte Raul Alejandro	ADMINISTRADOR ADUANA INTERIOR POTOSI	ADMINISTRACION DE ADUANA INTERIOR POTOSI
Vaca Segovia Alberto Jesus	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA VILLAZON	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA VILLAZON
Cordova Cruz Orlando	ADMINISTRADOR ADUANA FRONTERA AVAROA	ADMINISTRACION DE ADUANA FRONTERA AVAROA
Castro Cordova Dalma Tatiana	ADMINISTRADOR ADUANA INTERIOR SUCRE	ADMINISTRACION DE ADUANA INTERIOR SUCRE

Fuente: Planillas de Haberes Diciembre 2022

1.5 GERENCIAS NACIONALES

La estructura organizacional de la Aduana Nacional cuenta con seis (6) Gerencias Nacionales cuyas funciones sustantivas y/o administrativas se presentan a continuación:

Gerencia Nacional de Normas (GNN): Encargada de facilitar el comercio exterior, desarrollando la normativa técnica aplicable a las operaciones aduaneras, sobre las bases de las Normas y Convenios Internacionales emitidos a nivel regional, nacionales e internacional.

Gerencia Nacional de Tecnologías de Información (GNTI): Encargada de administrar los recursos de tecnologías de información y comunicación institucionales, implementar sistemas, servicios informáticos e infraestructura tecnológica apropiada para las necesidades de la Institución, con los mecanismos de seguridad y control correspondientes.

Gerencia Nacional de Fiscalización (GNF): Encargada de promover y fortalecer los procesos y resultados del ejercicio del control, fiscalización, verificación e investigación de los operadores de comercio

exterior, auxiliares de la función pública aduanera y operaciones de comercio exterior, a través de la gestión de riesgos y la implementación de controles (previo, durante y posterior) y aquellos otros que determine la Aduana Nacional.

Gerencia Nacional Jurídica (GNJ): Encargada de asesorar a la Aduana Nacional sobre la aplicación, alcance e interpretación de las normas legales vigentes, emitiendo opinión especializada en los asuntos de orden jurídico aduanero, tributario y administrativo que se sometan a su consideración, así como en el patrocinio de acciones legales y procesos judiciales que promueva la Aduana Nacional o inicien contra ella.

Gerencia Nacional de Administración y Finanzas (GNAF): Encargada de administrar en forma eficiente y eficaz los recursos humanos, materiales y financieros de la Aduana Nacional.

Gerencia Nacional de Servicio Operadores y Recaudaciones (GNSOR): Encargada de realizar la atención al operador de comercio exterior y público en general, velando por la efectiva recaudación y despachos aduaneros, así como verificar la disposición de mercancías en las Administraciones de Aduana.



Foto: Administración Aduana Interior Cochabamba

1.6 GERENCIAS REGIONALES

Objetivo

Desarrollar las acciones necesarias para la coordinación y el cumplimiento de los objetivos y metas asignadas a las unidades y aduanas operativas bajo su jurisdicción, en el marco de las políticas y decisiones adoptadas por el Directorio, Presidencia Ejecutiva y Gerencia General.

Función Principal

Administrar y supervisar los procesos de las unidades y aduanas operativas bajo su jurisdicción, cumpliendo y haciendo cumplir la normativa vigente y los procedimientos aduaneros, administrativos y legales. La Aduana Nacional cuenta con seis (6) Gerencias Regionales:

1. **Gerencia Regional Cochabamba**
2. **Gerencia Regional La Paz**
3. **Gerencia Regional Oruro**
4. **Gerencia Regional Potosí**
5. **Gerencia Regional Santa Cruz**
6. **Gerencia Regional Tarija**

1.7 SERVICIOS ADUANEROS

La Aduana Nacional a través de sus Administraciones Aduana Interior, Administraciones Aduana Frontera, Administraciones Aduana Aeropuerto, Administraciones de Aduana Zona Franca, presta los siguientes servicios aduaneros, según jurisdicción y competencia:

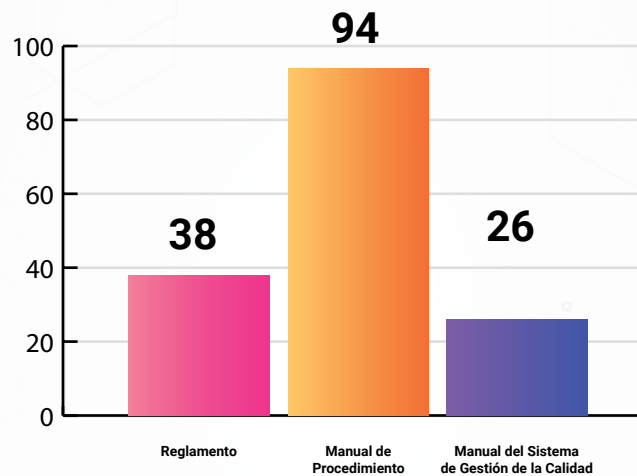
Servicios Aduaneros

- Importación para el Consumo Despacho General
- Importación para el Consumo Despacho Anticipado
- Importación para el Consumo Despacho Inmediato
- Reexportación/Reexpedición/ Reembarque
- Reimportación
- Tránsito Aduanero
- Despacho de Importación de Menor Cuantía
- Exportación Definitiva
- Exportación temporal/Exportación en libre consignación
- Admisión Temporal
- Admisión Temporal para Reexportación en el mismo Estado y para Perfeccionamiento Activo RITEX
- Depósito de Aduana
- Despacho de Importación de Menor Cuantía
- Despacho de Importación de Menor Cuantía -Courier
- Viajeros Internacionales
- Importación para el Consumo
- Vehículos con fines turísticos (SIVETUR).

1.8 REGLAMENTOS, MANUALES DE GESTIÓN Y MANUALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

En la Gestión 2022 se elaboraron 38 Reglamentos, 94 Manuales de Procedimientos y 26 Manuales del Sistema de Gestión de la Calidad, que en muchos casos no existía antecedentes de los mismos.

Documentación Elaborada por Tipo, 2022
(En número)



En el Anexo 1 se presenta el detalle de los Reglamentos, Manuales de Gestión y Manuales de Sistema de Gestión de la Calidad.



Foto: Administración Aduana Frontera Pisiga

1.9 CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

La Aduana Nacional implementa Convenios de Cooperación con el objetivo de lograr la atención óptima de las operaciones de comercio exterior,

facilitar el comercio exterior, establecer el intercambio de información, fortalecer el control y la fiscalización de mercancías y coordinar acciones en la Lucha Contra el Contrabando.

En el Anexo 2 se presenta el detalle de los Convenios.



Foto: Firma de Convenio con la F.S.U.C.C.T.



Foto: Firma de Convenio con la I.N.A.F.



Foto: Firma de Convenio con la A.E.T.N.

CAPÍTULO 2

CONTEXTO ECONÓMICO

La gestión 2022 se caracterizó por la presencia de turbulencias en los principales indicadores económicos de los países desarrollados, así también los países de la región registraron los impactos de la desaceleración de la actividad económica e inflación en los países desarrollados, ante este contexto internacional se debe resaltar la estabilidad económica y el proceso de crecimiento que registra la economía boliviana.



Foto: MDPyEP, Planta de ECEBOL en Oruro

Esta parte del documento comprende la descripción de manera sintética del contexto internacional y se presenta el ámbito macroeconómico nacional, a partir del análisis de las principales macro magnitudes, y se muestra la evolución del comercio exterior, las recaudaciones y finalmente se presenta el papel de la Aduana Nacional en este contexto.

2.1 CONTEXTO INTERNACIONAL

A nivel internacional los países desarrollados se encuentran en un contexto adverso, están siendo afectados por la inflación, este incremento en los precios relativos de las economías desarrolladas esta explicado principalmente por la Guerra en Ucrania iniciada en febrero de 2022, que está incidiendo de sobremanera en el aumento de precios de los combustibles, de la energía y los alimentos.

Ante este contexto, los bancos centrales de las

economías desarrolladas con el fin de atenuar el aumento de los precios de los bienes de consumo incrementaron las tasas de interés, para evitar la circulación del dinero y aumenten los depósitos bancarios, pero esta medida también ocasiona que disminuyan los créditos destinados a la actividad productiva, comercial y la vivienda, en vista de que la tasa de interés de los préstamos es más alta. Esta política determina que las economías se desaceleren, es decir disminuyan el ritmo de crecimiento económico.

Los países desarrollados al disminuir su actividad económica, reducen la demanda de productos terminados, materias primas e insumos que compran de los países en desarrollo, con el consiguiente contagio de la caída de la actividad económica a los países no desarrollados.

A continuación, se explica el por qué la economía boliviana no ha sido afectada por la inflación y recesión de los países desarrollados, así como del contagio que han sufrido los países vecinos y principales socios comerciales.



Foto: Administradora de la terminal de carga de Puerto Busch, Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM)

2.2 ÁMBITO MACROECONÓMICO NACIONAL

La economía boliviana que tiene como fundamento las políticas del mercado interno y la inversión pública, no sufrió el impacto del incremento de los precios, como en los países vecinos en los que la inflación y devaluación arrastran a una espiral con efectos nocivos principalmente en el consumo de los hogares.

A continuación se describen las políticas tomadas para la reconstrucción de la economía boliviana es decir las medidas de demanda y medidas de oferta, y luego se explican los resultados macroeconómicos alcanzados.

Medidas de Reconstrucción de la Economía Boliviana

Esta parte de la Memoria es un resumen de la Presentación del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro , en la Rendición Pública de Cuentas Final 2022 realizada el 27 de enero de 2023.

Las principales medidas implementadas son:

- Plan Estratégico de Lucha Contra el Covid-19
- Medidas de Demanda
- Medidas de Oferta

Dentro las medidas de demanda se identifican las siguientes:

- Restablecimiento de la Inversión Pública
- Reintegro en Efectivo del Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a las Grandes Fortunas
- Financiamiento para la Implementación de 33 Industrias en todo el país



Foto: Pozo Sararenda X3D, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)

- Programa Nacional de Emergencia para la Generación de Empleo Bol-34
- Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública (FARIP)
- Fondo Concursable de Inversión Pública Productiva (FOCIPP)
- Continuidad de las facilidades de pago por deudas tributarias, arrepentimiento eficaz y reducción de la sanción por omisión de pago
- Aumento de Patrimonio del Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP)
- Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas (FOCREMI)
- Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud (FOCREA)
- Programa Mujer BDP
- Fortalecimiento y reactivación de empresas públicas y proyectos de inversión

Las medidas de oferta son:

- Subasta Electrónica y Mercado Virtual
- Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional (FOGADIN)
- Constitución de Fideicomisos para la política de sustitución de importaciones (SIBOLIVIA) y ampliación al sector agropecuario
- Restablecimiento de límites de cartera productiva y de vivienda de interés social
- Fondo de Garantía para Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE)

Estas medidas han incidido en el fortalecimiento de la economía, han incentivado la demanda e hicieron que el aparato productivo sea más dinámico, por tanto el Modelo Económico Social Comunitario Productivo se consolidó, generando las cifras positivas que se presentan a continuación:

Principales Resultados Macroeconómicos

El análisis de la información macroeconómica permite evidenciar que las medidas de demanda y oferta, implementadas a partir del 2021, están logrando su objetivo, es decir la economía está creciendo en un



Foto: Planta de Amoniaco y Urea en Bulu Bulu - Cochabamba

contexto de estabilidad, donde la inversión pública y el mercado interno se constituyen en pilares de la reactivación y crecimiento de la economía boliviana.

Crecimiento Económico

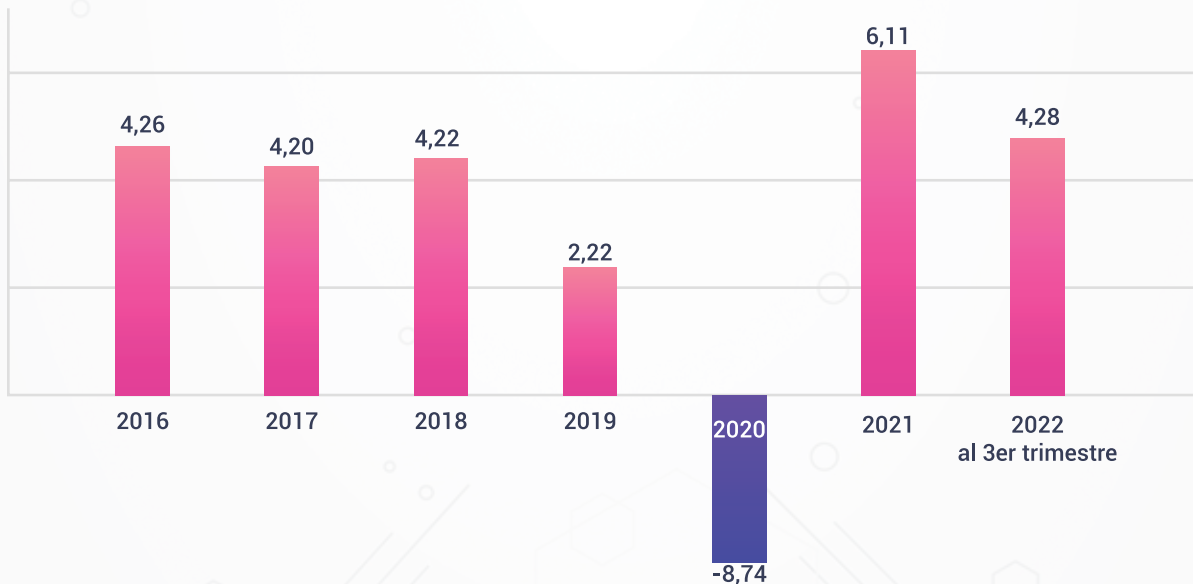
La actividad económica registra una recuperación importante en la gestión 2022, de acuerdo a los datos disponibles el Producto Interno Bruto (PIB) al tercer trimestre de 2022 crece en 4,28%, aspecto que permite confirmar el ingreso de la economía boliviana a un ritmo de crecimiento económico estable, es decir que la economía en Bolivia ya pasó la fase de recuperación.

Comparando las tasas de crecimiento desde el periodo 2016 al 2022, se observa que la tasa alcanzada en el 2022 es la segunda más alta, si no se cuenta la tasa del 2021 que obedece prácticamente al efecto "rebote", después de la caída de la economía (resultado del

impacto de la emergencia sanitaria y del mal manejo de las políticas públicas por el gobierno de turno en el 2020), la tasa de crecimiento del 2022 es la más alta del periodo de análisis.

Al tercer trimestre de 2022 se presentaron los siguientes resultados según actividad económica, la actividad del Transporte y Almacenamiento presentó el mayor incremento con 11,5%, seguida por los Otros Servicios con el 10,7%, en tercer lugar se encuentra Electricidad, Gas y Agua con 6,0%, le sigue la actividad Agropecuaria con el 4,7%, ocupa la quinta posición Construcción con el 4,4%, Establecimientos Financieros con 4,2%, el Comercio con el 3,6%, Servicios de la Administración Pública con el 3,6% de crecimiento, seguida de la Industria Manufacturera con 3,5%, Comunicaciones con 2,2% y Minería con 0,9%, mientras que Hidrocarburos presentó caída de 8,1%.

Crecimiento Económico, 2016 – 2022 (p)
(En porcentaje)

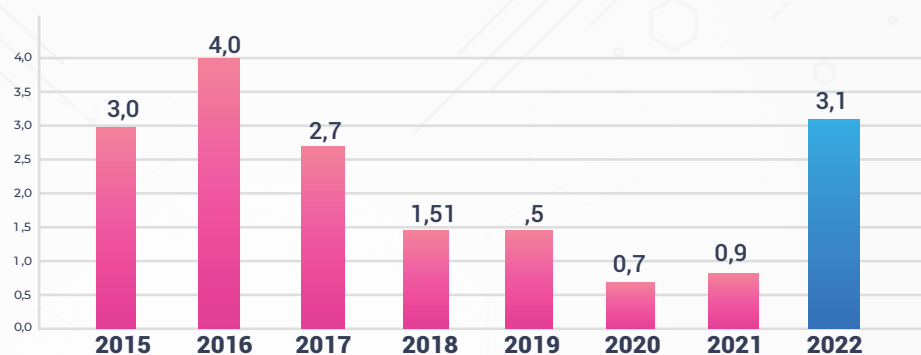


Fuente: Instituto Nacional de Estadística
Variación Acumulada del Producto Interno Bruto a Precios Constantes
(p) Preliminar
(1) Tasa de crecimiento al tercer trimestre

Inflación

La estabilidad de los precios ya es un patrimonio de la economía boliviana, en el periodo de 2015 – 2022 se observan tasas de inflación acumuladas inferiores al cuatro por ciento, este es un logro para las familias bolivianas que no sufren como en los países de la región, con aumentos sostenidos de los precios de la canasta familiar, por lo tanto el poder adquisitivo en Bolivia se mantiene.

Inflación Acumulada, 2015 – 2022
(En porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística
(p) Preliminar

Otros Indicadores Macroeconómicos

El ahorro en el sistema financiero creció en 6%, es decir de 31.006 millones de dólares registrados en el 2021 llegaron a 32.940 millones de dólares en la gestión 2022, siendo que el ahorro comprende los depósitos en el sistema financiero y los valores del Banco Central de Bolivia.

Aumentaron en 9% el número de cuentas de depósito en el sistema bancario alcanzando a 14.894 cuentas. La cartera bruta aumentó de 29.064 millones de dólares en el 2021 a 31.302 millones de dólares en el 2022, determinando un crecimiento del 8%. Estos indicadores muestran la estabilidad del sistema financiero.

El déficit fiscal en el 2020 registró un 12.7% del PIB, en el 2021 alcanzó el 9.3% y en el 2022 registro el porcentaje más bajo con 7.2%, constituyéndose en el resultado que evidencia el buen manejo de las finanzas públicas.

El endeudamiento esta en 46% respecto al PIB aspecto que muestra que comparativamente con otras

economías esta relación económica se encuentra entre las más bajas.

La tasa de desempleo urbano alcanzó a 6.3% en el 2021 y llegó 4,2% en el 2022, producto de la recuperación de la actividad económica, gracias a las políticas económicas implementadas.

Estos resultados exitosos muestran que el Modelo Económico Social Comunitario Productivo, revirtió el proceso negativo en el que estaba inmersa la economía boliviana en el 2020, alcanzando cifras expectables que son reconocidas por organizaciones internacionales y la prensa mundial.

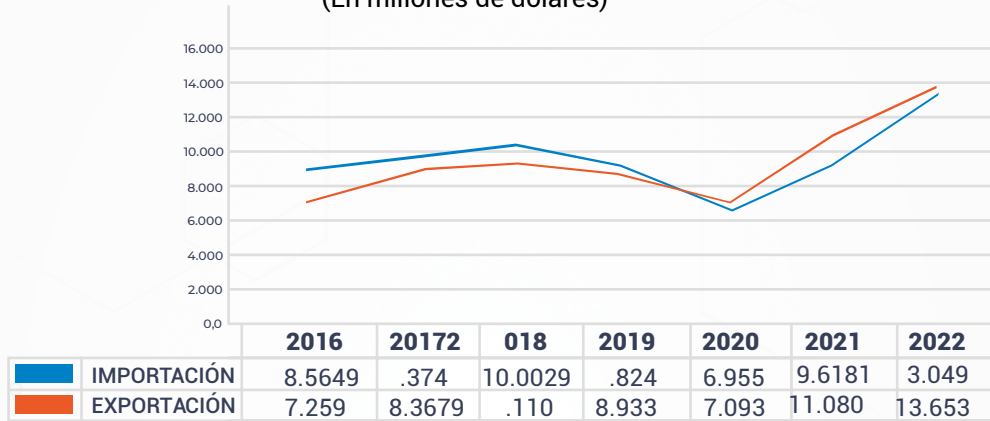
2.3 COMERCIO EXTERIOR

Las importaciones crecieron en 35,7% y las exportaciones aumentaron en 23,2% en el 2022, incluso en un contexto de crecimiento importante registrado en el 2021, luego del impacto de la pandemia y la ralentización del comercio exterior, debido a la crisis de los contenedores y la guerra en Ucrania.

En cuanto a la composición de las importaciones del 2022, según Grandes Categorías Económicas del Comercio Exterior, se debe destacar el incremento del valor CIF de las importaciones de los Suministros Industriales en 18,0%, los Bienes de Capital aumentaron en 31,3%, el equipo de transporte y sus

piezas y accesorios se incrementó en 18,2% y los combustibles y lubricantes crecieron en 94,0%, el desempeño de estas categorías de importación permite constatar la recuperación de la actividad productiva en el 2022, en un contexto de disminución del comercio a nivel mundial.

Exportaciones e Importaciones, 2016 – 2022 (p)
(En millones de dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (p) Preliminar

El incremento de las exportaciones esta explicado por el aumento de las ventas externas de la industria manufacturera que creció en 28,5% y concentra el 50,7% del valor exportado, le siguen las exportaciones de extracción de hidrocarburos que aumentó en 31,0% y genera el 21,8% del total exportado, en tercer lugar se encuentran las exportaciones de minerales que subieron en 15,2% y registran tasa de participación de 21,6%, y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentó en 92,7% y concentra el 5,5% del valor total exportado en la gestión 2022.

El incremento de las exportaciones hubiese sido mayor, pero el sector exportador fue afectado drásticamente por el paro de 35 días en el Departamento de Santa Cruz, paro que afectó a las exportaciones principalmente.

Los datos positivos de las importaciones y exportaciones han generado a partir del 2021, superávits es decir las exportaciones son mayores a las importaciones alcanzando montos de 1.462 millones de bolivianos en el 2021 y 603 millones de bolivianos en el 2022.

Saldo Comercial, 2016 – 2022 (p)
(En millones de dólares)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (p) Preliminar

2.4 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

El total de los ingresos tributarios en el 2022 se incrementó en 19,7%, la recaudación tributaria creció en 17,3% y la recaudación aduanera aumento en 26,1%. En cuanto a la participación de la recaudación aduanera en el tiempo se observa que el año 2020 representaba el 23,0% y en el 2022 generó el 28,2% del total de los ingresos tributarios.

2.5 EL ROL DE LA ADUANA NACIONAL

La Aduana Nacional es la entidad operativa que ejecuta las políticas tributarias elaboradas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, siendo una de sus principales funciones la de generar las recaudaciones Tributarias por importación, para cumplir las metas de ingresos tributarios determinadas por el ente tutor, estos recursos se destinan a salud, educación e inversión pública.

FUENTE DE INGRESOS	2020	2021	2022
RECAUDACIÓN (MILLONES DE BOLIVIANOS)			
TOTAL	42.630	49.018	58.668
Recaudación Tributaria	32.830	35.901	42.129
Recaudación Aduanera	9.800	13.117	16.539

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Recaudación Tributaria	77,0	73,2	71,8
Recaudación Aduanera	23,0	26,8	28,2

VARIACIÓN PORCENTUAL			
TOTAL	-23,2	15,0	19,7
Recaudación Tributaria	-20,3	9,4	17,3
Recaudación Aduanera	-31,6	33,8	26,1

Fuente: Viceministerio de Política Tributaria
Los datos son presentados por fecha de acreditación
(p) Preliminar

La Aduana Nacional también se encarga de controlar las operaciones de comercio exterior en todas las fases que comprenden trámites de importación y de exportación, para el caso de las importaciones controla desde el ingreso al país de la mercancía hasta su salida de los recintos aduaneros, para el caso de las exportaciones controla la salida principalmente registradas por las aduanas de frontera y aeropuertos, a partir de esta actividad se generan los registros administrativos que son la base de información para elaborar las estadísticas de importaciones y exportaciones.



Foto: Planta de la estatal CARTONBOL en Oruro. Foto: MDPyEP



Fábrica ENVIBOL, en Chuquisaca.

Para que las mercancías lleguen a su destino cuando ingresan al país o salen del mismo, la Aduana realiza el control del flujo de los medios de transporte utilizados de acuerdo al tipo (carretero, férreo, fluvial, lacustre, aéreo e incluso por ductos y por cables), por tanto la actividad aduanera tiene estricta relación con el sector transporte nacional e internacional en todas sus formas.

La Aduana Nacional ha concesionado la administración de los depósitos y recintos aduaneros a las empresas concesionarias, por tanto también está relacionada con la actividad económica de almacenamiento, siendo los concesionarios los que tienen la mayor participación en esta actividad.

Las importaciones de bienes de capital, suministros industriales, vehículos automotores y combustibles representan el 85,4% del total importado y están relacionadas directamente a la actividad productiva, por tanto se coadyuva en el crecimiento del sector real de la economía.

Facilitando las importaciones de bienes de capital se apoya al incremento de la inversión y a la formación bruta de capital, que es el pilar del Modelo Económico Social Comunitario Productivo.

La Aduana Nacional es el agente despachante de las Entidades del Sector Público y de las Empresas Públicas

Nacionales Estratégicas (EPNE), por ende apoya las operaciones de comercio exterior de las entidades del Estado.

Otra de las actividades prestadas en Aduanas de frontera y Aeropuertos, es el control de divisas, es decir el control de la salida e ingreso de divisas no declaradas.

Por tanto, un incremento de las operaciones aduaneras significa también aumentar todas las actividades económicas relacionadas, y viceversa, aspecto que evidencia el papel relevante y transversal que tiene la Aduana Nacional con todos los sectores económicos y actividades económicas dentro del Modelo Económico.

La Lucha Contra el Contrabando es una de las funciones principales del Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y la Aduana Nacional apoya esta tarea a través del UCOA, al ser una Política Nacional generando el 82.1% del total de valor de los comisos alcanzados en el 2022.

Para la Aduana Nacional la gestión 2022 fue de reformas estructurales en todos los ámbitos institucionales, con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y física a nivel nacional y con la estandarización técnica y normativa, para de esta manera estar acorde a los cambios del comercio internacional, a la implementación de políticas económicas y para prestar un servicio satisfactorio y óptimo, a los operadores del comercio exterior y a la población Boliviana.

CAPÍTULO 3

RECAUDACIÓN ADUANERA

La actividad recaudadora producto de las importaciones de mercancías alcanzó un monto record comparativamente a las gestiones anteriores, incluso desde la fundación de la Aduana, en esta parte de la Memoria se describen los resultados de las recaudaciones aduaneras registradas en el año 2022, producto del esfuerzo operativo aduanero.



Foto: Administración Aduana Aeropuerto El Alto

La información de recaudaciones esta compilada con base a la fecha de pago, la misma que permite contar con todas las desagregaciones relacionadas con las declaraciones de importación.

Al mismo tiempo la Memoria 2022, comprende la descripción de la recaudación por importaciones según principales categorías como son: tributos, tipo de pago, medio de pago y principal capítulo de la NANDINA¹ ; así también contiene la recaudación según ámbito geográfico, seguida por el análisis de la recaudación recuperada durante el despacho por enmiendas producto de los ajustes de valor efectuados, los ingresos obtenidos a partir del cobro coactivo por deuda tributaria y la recaudación liberada, este último

concepto también conocido como sacrificio fiscal. Finalmente, se muestra el impacto en la recaudación debido a los paros, bloqueos y conflictos.

3.1 RECAUDACIÓN POR IMPORTACIÓN

Esta parte comprende el análisis de los resultados alcanzados respecto a la meta de recaudación, la recaudación según tributo, tipo de pago, medio de pago y principal capítulo de la NANDINA, la recaudación según tipo de aduana y finalmente se presenta la evolución histórica de la recaudación aduanera en el periodo 1990 a 2022



Foto: Administración Aduana Interior Cochabamba

¹Constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina (NANDINA) y está basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Subpartida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos las Subpartida NANDINA. Las secciones agrupan distintos conjuntos de capítulos.



Foto: Administración Aduana Frontera Puerto Suarez

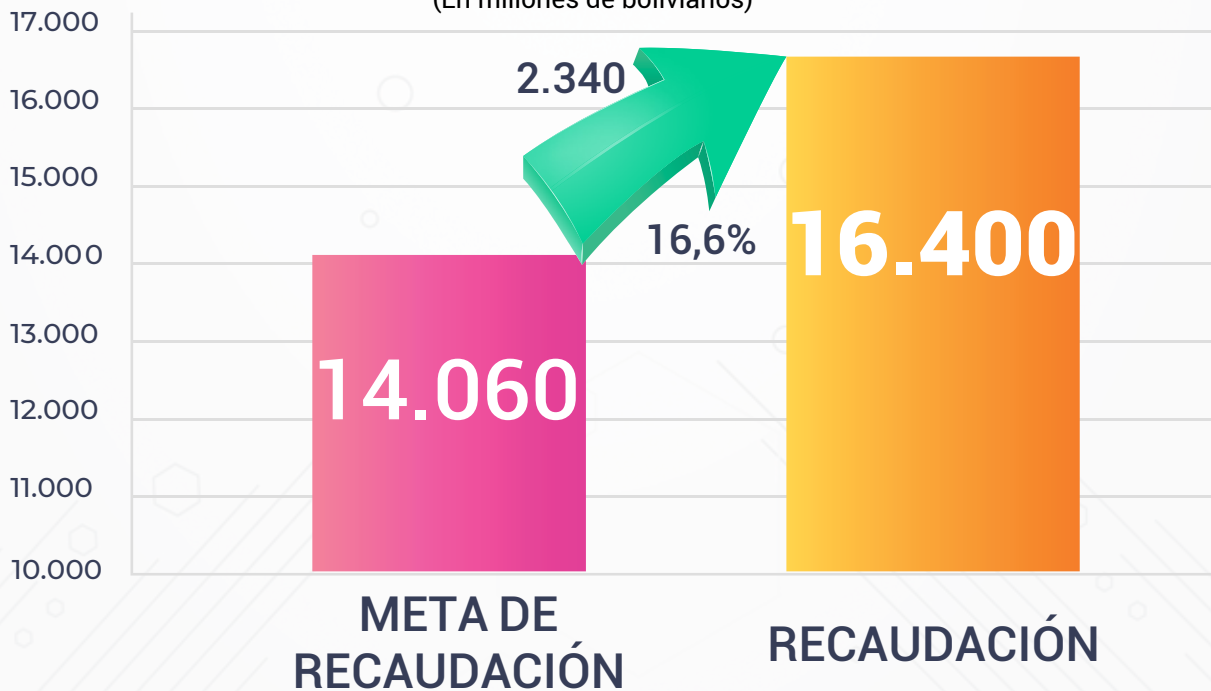
3.1.1 META DE RECAUDACIÓN

En la Gestión 2022 la recaudación por importaciones alcanzó a 16.400 millones de bolivianos y presentó un incremento de 22,5% en relación a la gestión 2021. Este crecimiento de la recaudación determinó que la meta de 14.060 millones de bolivianos establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), se cumpla alcanzando un porcentaje de cumplimiento de 117%, que representan 2.340 millones de bolivianos

adicionales, los mismos se destinaron a financiar principalmente los gastos en salud, educación e inversiones del Tesoro General del Estado.

Este desempeño positivo de las recaudaciones no obedece a una importación extraordinaria presentada en un mes específico, sino que está explicada por el incremento de las importaciones y el esfuerzo de la Aduana Nacional durante todos los meses sin excepción. En el cuadro de la meta comparada con la recaudación registrada de manera mensual, se observa que se presentaron porcentajes óptimos de cumplimiento en todos los meses del 2022.

Recaudación Aduanera y Meta, 2022
(En millones de bolivianos)



Recaudación Aduanera y Meta Según Mes, 2022 (En millones de bolivianos)

MES	META DE RECAUDACIÓN	RECAUDACIÓN	CUMPLIMIENTO (PORCENTAJE)	INCREMENTO
TOTAL	14.060	16.400	117	2.340
Enero	1.049	1.103	105	54
Febrero	1.002	1.128	113	126
Marzo	1.100	1.336	121	236
Abril	1.057	1.320	125	264
Mayo	1.133	1.264	111	130
Junio	1.203	1.471	122	268
Julio	1.188	1.306	110	118
Agosto	1.228	1.566	128	338
Septiembre	1.203	1.477	123	273
Octubre	1.322	1.528	116	206
Noviembre	1.236	1.365	110	129
Diciembre	1.340	1.538	115	198

En el Cuadro de Recaudación Aduanera y Meta Según Mes de la gestión 2022, se observa que cada mes la Aduana recaudó más de cien millones de bolivianos adicionales respecto a la Meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas,

solamente en el mes de enero se obtuvo un incremento de 54 millones de bolivianos, estos resultados muestran el esfuerzo operativo desarrollado por la Aduana Nacional, a partir de la atención y facilitación del comercio en todas las reparticiones aduaneras.

La Aduana Nacional aporta el 28% de los ingresos tributarios, los mismos son destinados a cubrir los gastos del Tesoro General del Estado en salud, educación e inversión, por lo que se constituye en una entidad muy importante en el cumplimiento de la misión recaudadora del Estado.



Foto: Administración Aduana Interior Santa Cruz

Recaudación Según Tributo, 2019 - 2022

TRIBUTOS	2019	2020	2021	2022
TOTAL	14.348	9.747	13.386	16.400
GA	3.378	2.085	3.006	3.943
IVA	10.129	7.059	9.621	11.589
ICE	804	573	715	825
IEHD	38	30	44	43

MILLONES DE BOLIVIANOS

Variación Porcentual				
TOTAL	-3,0	-32,1	37,3	22,5
GA	5,8	-38,3	44,2	31,2
IVA	-3,1	-30,3	36,3	20,5
ICE	-27,7	-28,7	24,9	15,3
IEHD	2,9	-21,1	47,8	-2,6

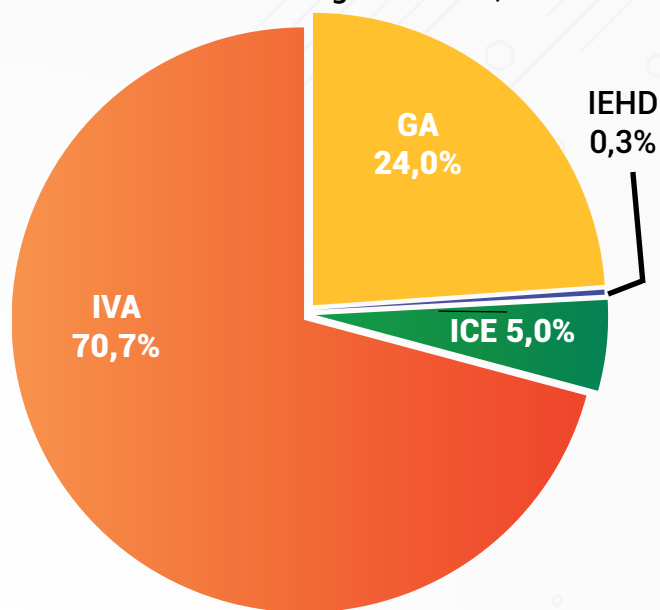
Participación Porcentual

TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	23,5	21,4	22,5	24,0
IVA	70,6	72,4	71,9	70,7
ICE	5,6	5,9	5,3	5,0
IEHD	0,3	0,3	0,3	0,3

El GA registró el mayor incremento con 31,2%, le siguió el IVA con un aumento del 20,5% y el ICE creció en un 15,3%, mientras que el IEHD disminuyó en -2,6%. El incremento del ICE es importante en vista de que generalmente las mercancías gravadas con este impuesto ingresarían de manera "ilegal", este aumento evidencia por tanto, que están ingresando legalmente en mayor proporción los vehículos automotores, las bebidas y los cigarrillos.

La recaudación según impuesto registró la siguiente composición: el IVA alcanzó 11.589 millones de bolivianos y representó el 70,7% del total de la recaudación, el GA registró 3.943 millones de bolivianos con una participación del 24,0%, el Impuesto al Consumo Específico (ICE) alcanzó a 825 millones de bolivianos y generó el 5,0% y IEHD registró un monto de 43 millones de bolivianos representando 0,3% del total de la recaudación por importaciones en la gestión 2022.

Participación Porcentual de la Recaudación Según Tributo, 2022



La recaudación aduanera según tipo de pago presentó los siguientes resultados en la gestión 2022, los pagos en efectivo se incrementaron en un 13,6% y los pagos en valores crecieron en un 70,4%.

Recaudación Según Tipo de Pago, 2019 - 2022

TIPO DE PAGO	2019	2020	2021	2022
TOTAL	14.332	9.747	13.386	16.400
Efectivo	12.421	9.106	11.282	12.816
Valores	1.911	641	2.103	3.584

MILLONES DE BOLIVIANOS

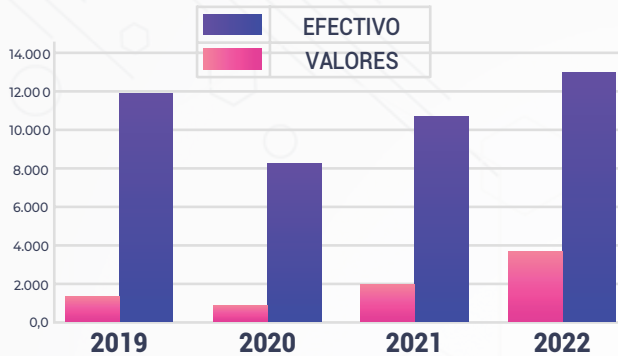
Variación Porcentual				
TOTAL	-3,1	-32,0	37,3	22,5
Efectivo	-8,0	-26,7	23,9	13,6
Valores	48,0	-66,5	228,2	70,4

Participación porcentual

TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Efectivo	86,7	93,4	84,3	78,1
Valores	13,3	6,6	15,7	21,9

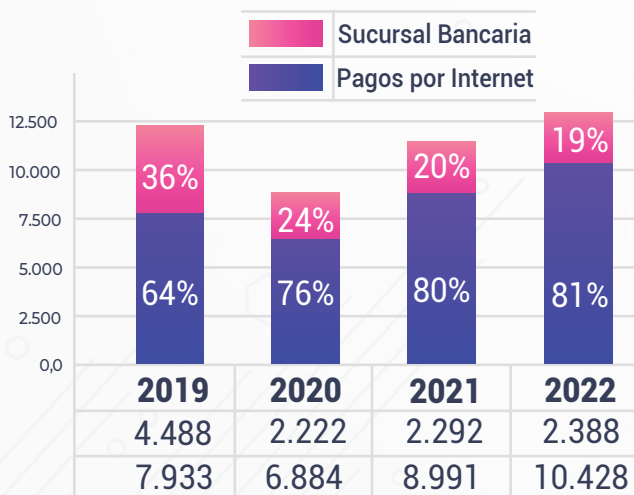
La recaudación en efectivo registró un monto de 12.816 millones de bolivianos que representan el 78,1% del total recaudado y la recaudación en valores alcanzó 3.584 millones de bolivianos, concentrando el 21,9% de la recaudación. Los montos alcanzados en el 2022 son los más altos registrados en el periodo de análisis.

Recaudación Según Tipo de Pago, 2019 - 2022 (En millones de bolivianos)



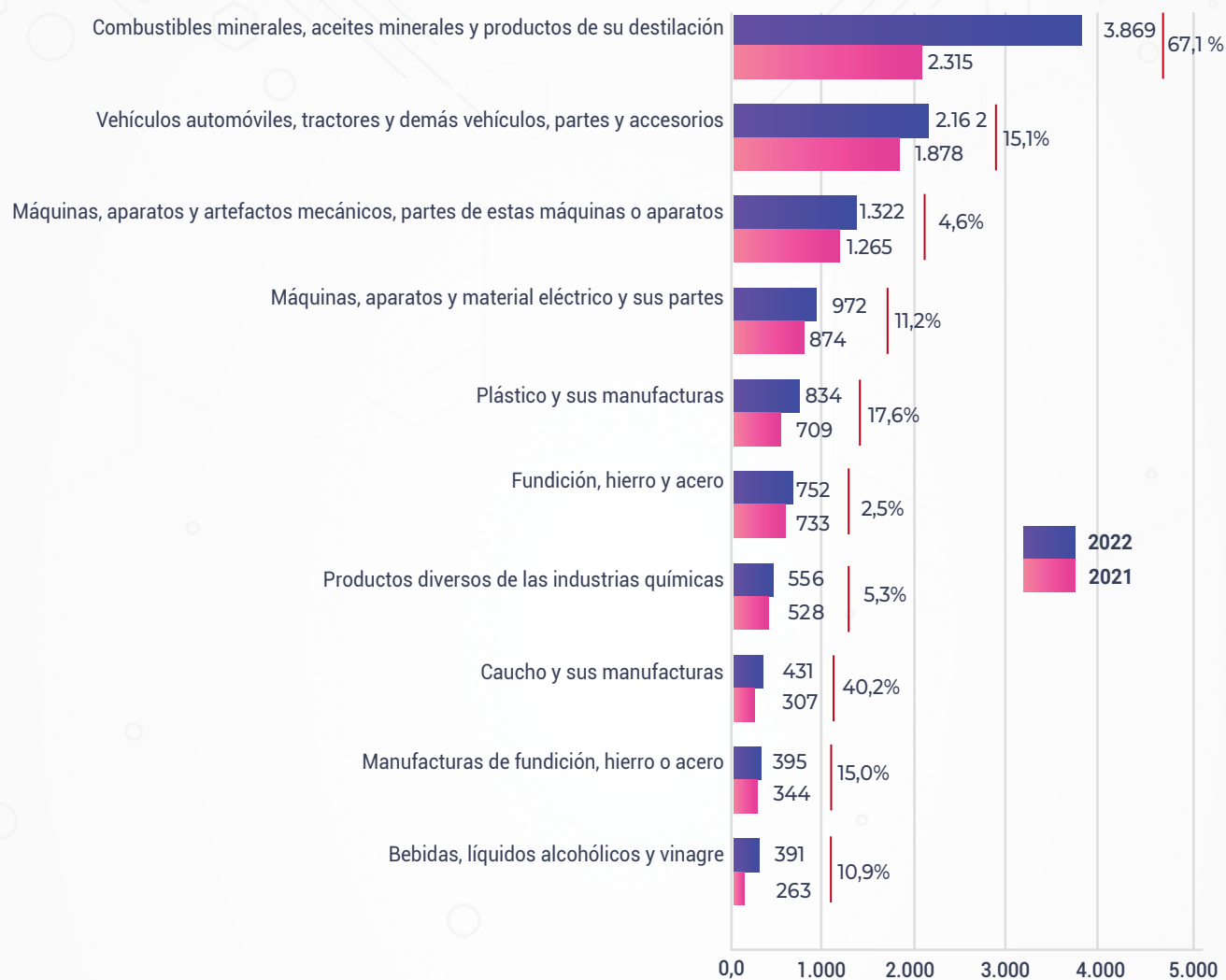
Los pagos de la recaudación en efectivo se efectúan según medio de pago y registraron la siguiente evolución: en el 2019 los pagos por internet representaban el 64% del total recaudado y en el 2022 representan el 81%, es decir se incrementaron en 17 puntos porcentuales, mientras que los pagos a través de Sucursal Bancaria tienen un comportamiento inverso, es decir del 36% que representaban en 2019 han pasado al 19% en el 2022, producto tanto del impacto de la pandemia por el Covid-19, así como de la expansión del uso del internet.

Recaudación Según Medio de Pago, 2019 - 2022 (En millones de bolivianos)



La recaudación según principal capítulo de la NANDINA presentó el siguiente comportamiento: ocupa el primer lugar la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación con una recaudación de 3.869 millones de bolivianos en el 2022 y 2.315 millones de bolivianos en el 2021 determinando incremento de 67,1%, en segundo lugar está la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presentó recaudación de 2.162 millones de bolivianos en el 2022 y 1.879 millones de bolivianos en el 2021 con aumento de 15,1% en la recaudación, en tercer lugar se ubicó la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presentó una recaudación de 1.322 millones de bolivianos en el 2022 y 1.265 millones de bolivianos en el 2021 generando crecimiento en la recaudación de 4,6%, el cuarto lugar ocupó la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 972 millones de bolivianos en el 2022 y 874 millones de bolivianos en el 2021 aspecto que implica el incremento del 11,2% de los ingresos tributarios, en quinto lugar se presentó la importación del Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas con 834 millones de bolivianos en el 2022 y 708 millones de bolivianos de recaudación en el 2021 implicando crecimiento del 17,6%; a esto le sigue el Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero que recaudó 752 millones de bolivianos en el 2022 y 733 millones de bolivianos en el año 2021, con un incremento de 2,5% en relación al 2021.

Recaudación Según Principal Capítulo de la NANDINA, 2021 - 2022 (En millones de bolivianos)



Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentraron el 60,4% de la recaudación registrada entre enero y diciembre de 2022. Agregando a los seis principales Capítulos descritos la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con tasa de participación del 3,4%, la importación del Capítulo 40 de Caucho y sus manufacturas que representa el 2,6%, la recaudación por importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con participación de 2,4% y la importación del Capítulo 22 de Bebidas, líquidos alcohólicos y

vinagre con participación del 1,8%, se alcanzó a cubrir el 70,6% de la recaudación observada en el 2022, es decir 10 capítulos concentran 70.6% de los ingresos tributarios.

De los 97 capítulos que componen la NANDINA, los primeros veinte capítulos concentran el 82,3% de la recaudación por importaciones, aspecto que permite evidenciar el alto nivel de concentración de las recaudaciones por importación según capítulo de la NANDINA.

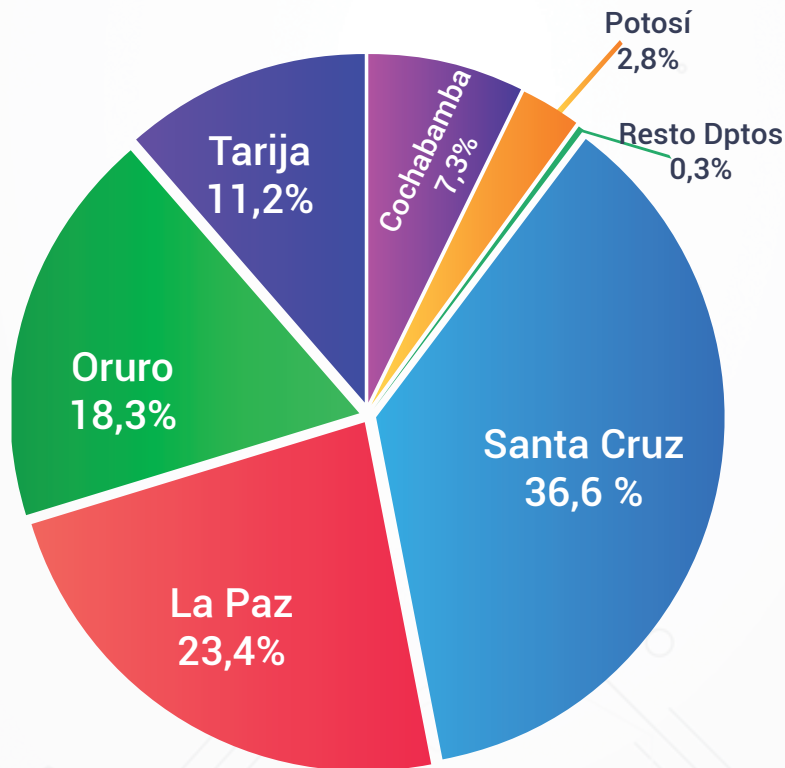
3.1.3 RECAUDACIÓN SEGÚN DEPARTAMENTO Y TIPO DE ADUANA

La recaudación aduanera de la gestión 2022 desagregada por Departamento presentó los siguientes resultados: Santa Cruz recaudó 6.007 millones de bolivianos y creció en 13,6%, La Paz registró 3.833 millones de bolivianos y aumentó la recaudación en 18,1%, Oruro generó 3.004 millones de bolivianos e incrementó los ingresos tributarios

en 26,3%, Tarija recaudó 1.841 millones de bolivianos con tasa de variación del 70,2%, Cochabamba registró 1.205 millones de bolivianos con 13,3% de incremento de la recaudación y Potosí alcanzó a 463 millones de bolivianos con crecimiento de 59,8%.

Los Departamentos de Tarija, Potosí y Oruro presentan variación porcentual en el periodo, mayor a la variación promedio general que alcanza a 22,5%, el resto de los Departamentos tiene variación porcentual menor respecto al promedio general, aspecto que muestra que estos tres Departamentos fueron más dinámicos en cuanto al aumento de la recaudación respecto al resto.

Participación Porcentual de la Recaudación Según Departamento, 2022



El Departamento de Santa Cruz recauda el 36,6% del total de la recaudación ordinaria, La Paz el 23,4%, Oruro 18,3%, Tarija 11,2%, Cochabamba 7,3% y Potosí el 2,8%, concentrando estos seis Departamentos el 99,6% de la recaudación ordinaria entre enero y diciembre de

la gestión 2022. Las Aduanas que se encuentran en los Departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran en conjunto solamente el 0,3% de la recaudación ordinaria.

Recaudación Según Departamento, 2019 – 2022

DEPARTAMENTO	2019	2020	2021	2022
--------------	------	------	------	------

MILLONES DE BOLIVIANOS

TOTAL	14.348	9.747	13.386	16.400
Santa Cruz	5.678	3.939	5.290	6.007
La Paz	3.671	2.515	3.247	3.833
Oruro	2.581	1.579	2.378	3.004
Tarija	820	534	1.082	1.841
Cochabamba	1.243	885	1.063	1.205
Potosí	298	262	289	463
Chuquisaca	32	16	20	21
Pando	12	2	8	19
Beni	13	16	8	7

Variación Porcentual

TOTAL	-3,0	-32,1	37,3	22,5
Santa Cruz	-2,3	-30,6	34,3	13,6
La Paz	6,3	-31,5	29,1	18,1
Oruro	-6,7	-38,8	50,6	26,3
Tarija	-9,9	-34,9	102,6	70,2
Cochabamba	-16,0	-28,8	20,1	13,3
Potosí	-17,7	-12,3	10,7	59,8
Chuquisaca	-65,6	-48,8	22,6	2,7
Pando	98,1	-86,7	428,0	125,1
Beni	2,2	22,8	-50,2	-12,1

Participación Porcentual

TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Santa Cruz	39,6	40,4	39,5	36,6
La Paz	25,6	25,8	24,3	23,4
Oruro	18,0	16,2	17,8	18,3
Tarija	5,7	5,5	8,1	11,2
Cochabamba	8,7	9,1	7,9	7,3
Potosí	2,1	2,7	2,2	2,8
Chuquisaca	0,2	0,2	0,1	0,1
Pando	0,1	0,0	0,1	0,1
Beni	0,1	0,2	0,1	0,0

Nota: La información corresponde a la recaudación por importación según Aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador.

Por tipo de Administración de Aduana en el año 2022 se registran los siguientes resultados: Aduana Postal incrementa la recaudación en 81,2%, las Aduanas de Frontera crecen en 33,9%, las Aduanas Interiores en 21,1%, Aduanas de Aeropuerto aumentan en 3,7%, mientras que en las Aduanas de Zonas Francas industriales la recaudación disminuyó en 43,5%. Las aduanas especializadas a partir del 22 de junio de 2021

dejaron de realizar operaciones, por tanto presentan una caída de 99,8% en el 2022 y las zonas francas comerciales fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados.

Recaudación Según Tipo de Aduana, 2019 - 2022

TIPO DE ADMINISTRACIÓN	2019	2020	2021	2022
------------------------	------	------	------	------

MILLONES DE BOLIVIANOS

TOTAL	14.348	9.747	13.386	16.400
Aduana interior	6,939	4,979	6,397	7,748
Aduana de Frontera	5,413	3,262	5,634	7,545
Aeropuerto	1,199	933	981	1,018
Zona Franca Industrial	150	109	126	71
Zona Franca Comercial	15	6	4	16
Aduana Postal	4	1	1	1
Aduana Especializada	630	456	243	1

Variación Porcentual

TOTAL	-3,0	-32,1	37,3	22,5
Aduana interior	-12,2	-28,2	28,5	21,1
Aduana de Frontera	5,8	-39,7	72,7	33,9
Aeropuerto	-3,7	-22,1	5,1	3,7
Zona Franca Industrial	-24,3	-27,3	15,5	-43,5
Zona Franca Comercial	-12,9	-53,1	-39,9	322,1
Aduana Postal	5,1	-64,4	-37,8	81,2
Aduana Especializada	104,2	-27,6	-46,7	-99,8

Participación Porcentual

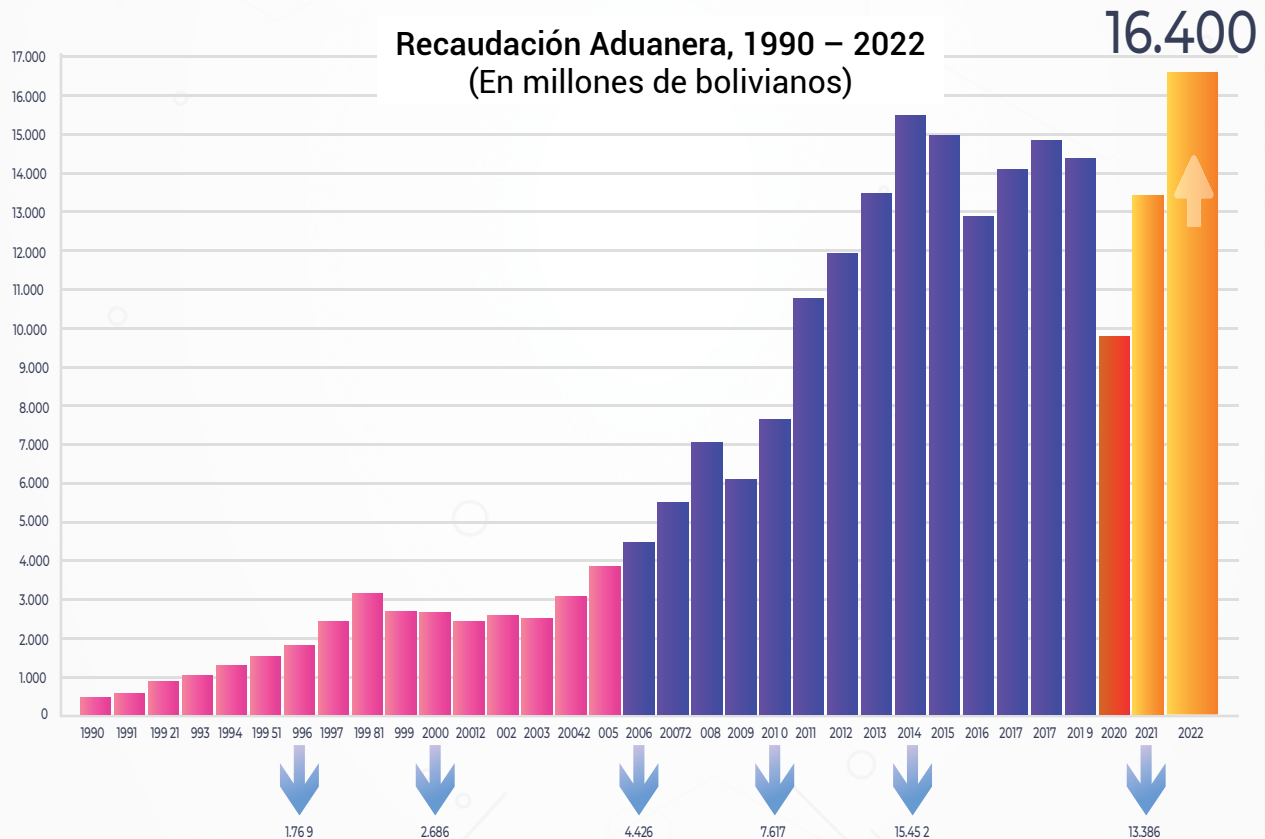
TOTAL	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana interior	48,4	51,1	47,8	47,2
Aduana de Frontera	37,7	33,5	42,1	46,0
Aeropuerto	8,4	9,6	7,3	6,2
Zona Franca Industrial	1,0	1,1	0,9	0,4
Zona Franca Comercial	0,1	0,1	0,0	0,1
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0
Aduana Especializada	4,4	1,8	1,8	0,0

En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación por tipo de Administración Aduanera: las aduanas interiores generan el 47,2%, las aduanas de frontera el 46,0%, las Aduanas de Aeropuerto concentran el 6,2%, las Zonas Francas Industriales el 0,4% y las Aduanas Postales representan menos del 0,1% de la recaudación total de la Gestión 2022.

No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados, así también las aduanas especializadas fueron cerradas a partir del 22 de junio de 2021.

La recaudación histórica record alcanzada en la Gestión 2022 se aprecia en el siguiente Gráfico, en el cual se muestra la evolución de la recaudación aduanera durante el periodo 1990 al 2022, en la misma se puede observar la tendencia creciente desde el año 2004 hasta el año 2014, año en el que se registra el mayor monto de recaudación con 15.452 millones de bolivianos, a partir de esa gestión la recaudación disminuye, hasta alcanzar el menor monto de recaudación en el 2020, producto del impacto de la pandemia y de la mala gestión del gobierno de turno, con la caída a 9.747 millones de bolivianos.

3.1.4 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA RECAUDACIÓN ADUANERA



A partir de la gestión 2021 se está en pleno proceso de recuperación de la recaudación por importaciones, registrando en el 2022 un monto de ingresos tributarios nunca antes alcanzado y resultado del crecimiento económico Boliviano basado en el Modelo Económico Social Comunitario Productivo y la mejora

del sector externo –es decir de las importaciones y exportaciones- y el eficiente desempeño operativo aduanero, a través de un mejor control y agilización de procesos, sumado la lucha contra el contrabando y la importación legal.

Recaudación Aduanera, 1990 – 2022 (En millones de bolivianos)

Año	Recaudación	Variación Porcentual	Variación Absoluta
1990 (1)	424	1,7	7
1991	545	28,6	121
1992	855	56,8	310
1993	1.016	18,8	161
1994	1.252	23,2	236
1995 (2)	1.484	18,5	231
1996	1.769	19,2	285
1997	2.391	35,2	622
1998	3.122	30,5	730
1999	2.656	-14,9	-465
2000	2.636	-0,8	-20
2001	2.397	-9,1	-239
2002 (3)	2.552	6,5	156
2003	2.463	-3,5	-89
2004	3.031	23,0	568
2005	3.805	25,5	774
2006	4.426	16,3	621
2007	5.465	23,5	1.039
2008	7.025	28,5	1.560
2009	6.070	-13,6	-954
2010	7.617	25,5	1.546
2011	10.722	40,8	3.105
2012	11.893	10,9	1.171
2013 (4)	13.431	12,9	1.539
2014	15.452	15,0	2.020
2015	14.941	-3,3	-511
2016	12.838	-14,1	-2.103
2017	14.045	9,4	1.207
2018	14.792	5,3	747
2019	14.332	-3,1	-460
2020	9.747	-32,0	-4.585
2021	13.386	37,3	3.639
2022	16.400	22,5	3.014

(1) En la gestión 1990 se inicia el proceso de transición a un sistema informático de recaudación.

(2) A partir del mes julio de 1995 se pone en vigencia el Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

(3) A partir del 2002 entró en vigencia el sistema SIDUNEA++.

(4) El Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA), se inició en el 2013 con el registro de operadores de comercio exterior y se concluyó en diciembre de 2021 con su implementación en todas las aduanas y puntos de control. A partir del 2018 se utilizaron tanto SIDUNEA, como el SUMA simultáneamente



Foto: Agencia Aduana Exterior Arica

3.2 RECAUDACIÓN RECUPERADA POR AJUSTES DE VALOR

Resultado de los controles que se registran durante el despacho de importación, específicamente durante el aforo se generó la recaudación recuperada por concepto de ajuste de valor, que en la gestión 2022 alcanzó a 429 millones de bolivianos, resultado de que se aforaron 24.546 declaraciones de importación, mismas que determinaron 17.898 declaraciones de importación ajustadas principalmente en el valor.

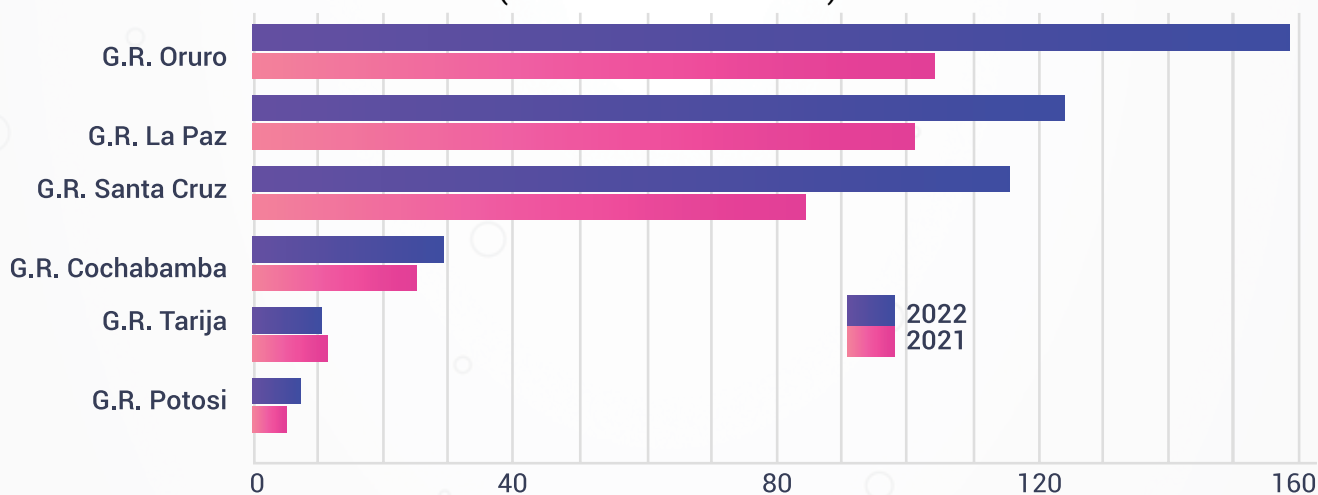
Recaudación Recuperada por Ajuste de Valor Durante el Despacho Según Gerencia Regional, 2022

GERENCIA REGIONAL	DECLARACIONES AFORADAS (NÚMERO)	DECLARACIONES AJUSTADAS (NÚMERO)	TRIBUTO INICIAL (BOLIVIANOS)	TRIBUTO FINAL (BOLIVIANOS)	MONTO DETERMINADO (BOLIVIANOS)	DEUDA TRIBUTARIA (BOLIVIANOS)	TOTAL TRIBUTO RECUPERADO (BOLIVIANOS)
TOTAL	24.546	17.898	564.897.372	993.343.120	428.445.748	291.574	428.737.322
G.R. Oruro	6.440	5.208	171.321.214	323.559.228	152.238.014	51.830	152.289.844
G.R. La Paz	7.226	5.642	186.334.393	305.683.946	119.349.553	113.235	119.462.788
G.R. Santa Cruz	7.810	5.504	143.902.055	254.764.222	110.862.167	102.369	110.964.536
G.R. Cochabamba	1.947	926	43.728.374	71.919.517	28.191.143	21.391	28.212.534
G.R. Tarija	752	379	12.062.661	22.435.882	10.373.221	443	10.373.664
G.R. Potosí	371	239	7.548.675	14.980.325	7.431.650	2.306	7.433.956

El total de la recaudación recuperada según Gerencia Regional registró el siguiente comportamiento: la Gerencia Oruro recaudó un monto de 152 millones de bolivianos, seguido de Gerencia La Paz con un monto recaudado de 119 millones de bolivianos, en tercer lugar, se encuentra la Gerencia Santa Cruz con

111 millones de bolivianos, la Gerencia Cochabamba ocupó el cuarto lugar con un monto de 28 millones de bolivianos, seguida por la Gerencia de Tarija con 10 millones de bolivianos y Gerencia Regional Potosí con un monto recuperado de 7 millones de bolivianos.

Recaudación Recuperada por Ajuste de Valor Durante el Despacho Según Gerencia Regional, 2021 - 2022 (Millones de bolivianos)



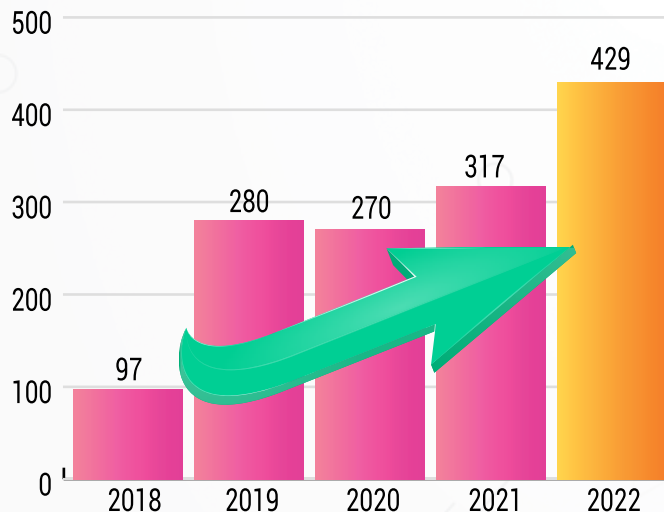
El total de tributo recuperado en el 2022 según Gerencia Regional presentó la siguiente participación porcentual, la Gerencia Oruro ocupó el primer lugar debido a que registró participación del 35,5%, le siguió la Gerencia La Paz que concentró el 27,9% y en tercer lugar se ubicó la Gerencia Santa Cruz con una participación del 25,9%, las tres Gerencias concentran

el 89,3% de la recaudación recuperada por ajustes de valor durante el despacho. Las restantes tres Gerencias solo generan el 10,7% de la recaudación recuperada debido a que tienen una menor magnitud de declaraciones enviadas a canal rojo y amarillo para su revisión.

El comportamiento en el tiempo de la recaudación recuperada durante el Despacho que comprende el periodo 2018 a 2022, muestra que el mayor monto de ingresos tributarios recuperados se alcanzó en la gestión 2022 con incremento de 35.3% con relación a la gestión 2021. Esta recaudación recuperada es el resultado de los ajustes del valor en aduana declarada o enmiendas que se realizan durante el despacho de importación, principalmente a las mercancías de mayor riesgo que se caracterizan por presentar en las declaraciones los siguientes factores de riesgo:

- Subvaluación y Subfacturación (valor de mercancía menor al que corresponde a la transacción comercial)
- Mercancía con demasías (peso y cantidad mayor al declarado)
- Incorrecta clasificación arancelaria (mercancía heterogénea)

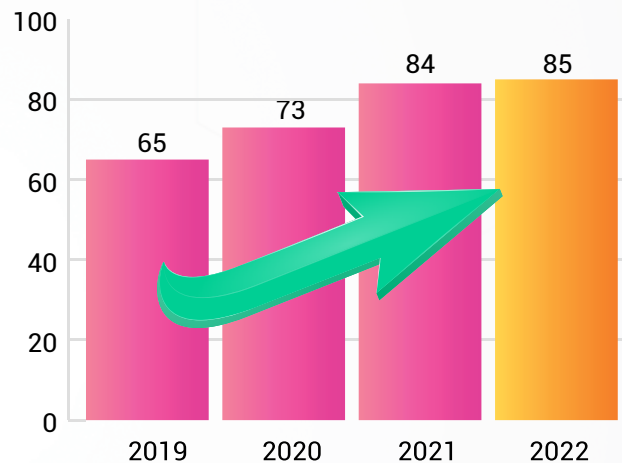
Recaudación Recuperada por Ajuste de Valor Durante el Despacho, 2018 - 2022 (Millones de bolivianos)



En mayo de la gestión 2021, se modificó el Reglamento del Régimen de Importación para el Consumo, que tiene la principal característica de aplicar requisitos y formalidades similares en todos los trámites de importación, a fin de privilegiar la facilitación del comercio, determinando el cierre de las aduanas

especializadas, de esta manera se observa una mayor efectividad en los controles aduaneros con un incremento de las recaudaciones en 2021 y un incremento más significativo en la gestión 2022, a partir de la implementación plena del sistema SUMA y la aplicación del Reglamento para el Régimen de Importación para Consumo aprobada mediante Resolución de Directorio N° RD 01-15-21 de 31/05/2021.

Sistema Selectivo Aleatorio, 2019 - 2022 (En porcentaje)



El sistema Selectivo - Aleatorio presenta en la gestión 2022 el porcentaje más alto de asertividad del periodo 2019 a 2022 con el 85%; es decir, del total de declaraciones direccionadas a control durante el despacho, el 85% de las mismas registró observaciones al valor declarado, partida arancelaria, normas de origen y otros. Desde el 2019 que se registró 65% de asertividad, esta relación se incrementó en veinte puntos porcentuales hasta llegar en el 2022 a 85%.

3.3 DEUDA TRIBUTARIA

A continuación se describen los ingresos por cobro coactivo de la deuda tributaria y se presentan los montos correspondientes a la cartera en mora.

3.3.1 INGRESO POR COBRO COACTIVO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

Los ingresos por cobro coactivo de la deuda tributaria a nivel nacional en el 2022 alcanzan a 181 millones de bolivianos y crecieron en 8,5% respecto la gestión 2021, estos ingresos se componen de: 45,1% tributos pagados en efectivo, 42,4% tributos pagados en valores y 12,5% corresponden a multas, por tanto el

87,5% corresponde a ingresos por pago de tributos.

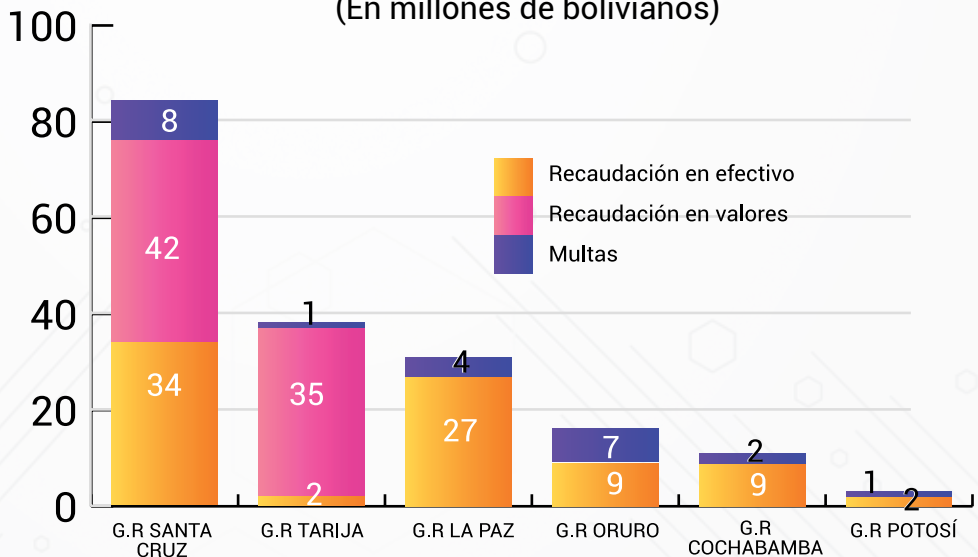
Según Gerencia Regional los ingresos por cobro coactivo de la deuda tributaria tiene las siguientes tasas de participación: la Gerencia Regional Santa Cruz concentra el 45,6%, la Gerencia Regional Tarija genera el 20,7%, le sigue la Gerencia Regional La Paz con el 17,1%, la Gerencia Regional Oruro registra participación del 8,9%, la Gerencia Regional Cochabamba el 6,3% y la Gerencia Regional Potosí alcanza el 1,3% del total de ingresos por cobro coactivo de la deuda tributaria en el 2022.

Ingreso Por Cobro Coactivo de la Deuda Tributaria Según Gerencia Regional, 2022 (En bolivianos)

GERENCIA REGIONAL	RECAUDACIÓN EN EFECTIVO	RECAUDACIÓN EN VALORES	MULTAS	INGRESO TOTAL	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
TOTAL	81.877.492	76.919.339	22.611.364	181.408.194	100.0
G.R. Santa Cruz	33.504.353	41.669.947	7.553.381	82.727.681	45,6
G.R. Tarija	1.551.890	35.249.391	754.115	37.555.396	20,7
G.R. La Paz	26.684.623	-	4.366.568	31.051.191	17,1
G.R. Oruro	9.106.438	-	7.016.847	16.123.285	8,9
G.R. Cochabamba	9.286.904	-	2.216.244	11.503.148	6,3
G.R. Potosí	1.743.284	-	704.209	2.447.493	1,3

En la Gestión 2022 se registraron pagos en valores en la Gerencia Regional Santa Cruz y la Gerencia Regional Tarija, los mismos alcanzan un total de aproximadamente 77 millones de bolivianos, mientras los pagos de tributos en efectivo se concentran en la Gerencia Regional Santa Cruz con 34 millones de bolivianos y Gerencia La Paz con 27 millones de bolivianos, las dos Gerencias generan el 73,5% de la recaudación en efectivo.

Ingreso Por Cobro Coactivo de la Deuda Tributaria Según Gerencia Regional, 2022 (En millones de bolivianos)



Los ingresos por cobro coactivo de deuda tributaria generados en el año 2022 que alcanzan a 181 millones de bolivianos, fueron obtenidos a partir de estrategias de cobro tendientes a la ejecución de

medidas coactivas contra los sujetos pasivos de derecho público y privado, ejerciendo la coacción legal necesaria para el cobro de la deuda tributaria.

Comparativamente los ingresos por cobro de la deuda tributaria registrados en los años 2017 a 2022, el monto alcanzado en el año 2022 es el más alto, e incluso es mayor al monto de las gestiones 2018 y 2019 en las que se emitieron Leyes de Regularización de Deudas Tributarias (perdonazos).

Ingreso Por Cobro Coactivo de la Deuda Tributaria Según Gerencia Regional, 2022
(En millones de bolivianos)

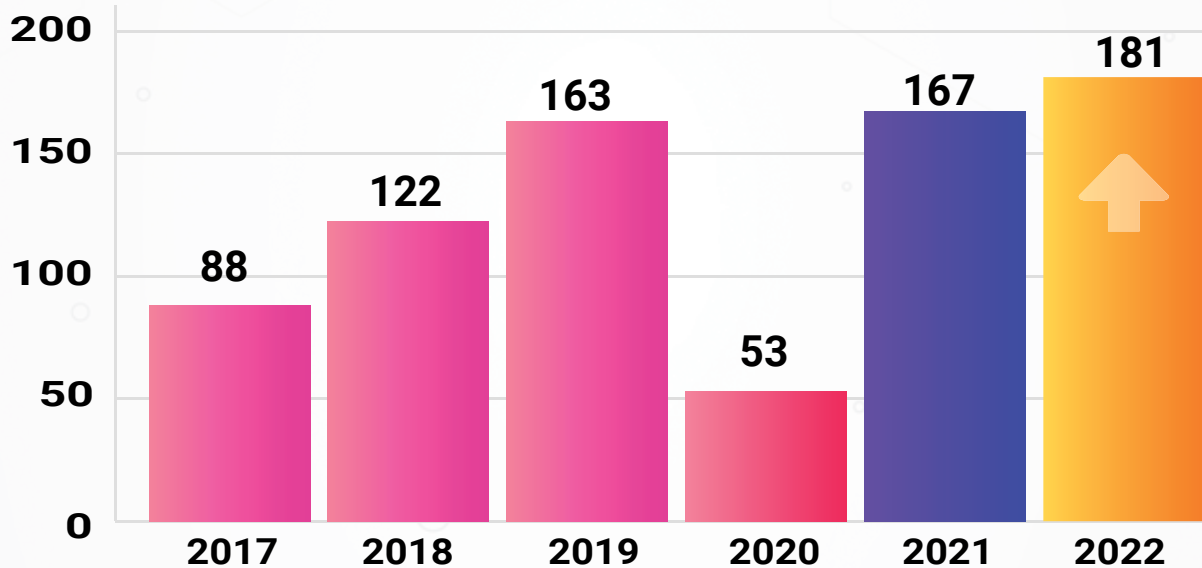


Foto: Remates , Gerencia Regional Santa Cruz

3.3.2 REMATE EN SUBASTA PÚBLICA POR DEUDA TRIBUTARIA

A continuación se presentan los resultados de la disposición de bienes por cobro coactivo de deuda tributaria, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

Disposición de Bienes por Ejecución Tributaria, 2022

GERENCIA REGIONAL	REMATE EN SUBASTA PÚBLICA (NÚMERO)	ADJUDICACIÓN DIRECTA (NÚMERO)	MONTO RECAUDADO (BOLIVIANOS)
TOTAL	46	4	7.488.462
G.R. Cochabamba	22	3	3.697.610
G.R. La Paz	5	1	1.754.042
G.R. Oruro	12		1.463.977
G.R. Santa Cruz	7		572.833

Se realizaron 46 remates en subasta pública, de los mismos 22 se efectuaron en la Gerencia Regional Cochabamba y cuatro casos se realizaron mediante adjudicación directa, logrando una recaudación de 7,5 millones de bolivianos.

Es importante resaltar que en la gestión 2022 por primera vez en la historia de la Aduana Nacional, se realizaron remates en subasta pública por ejecución tributaria, gracias a la normativa interna aprobada, como ser el Reglamento de Cobranza Coactiva RD 01-033-22 de 29/06/2022



Foto: Remates , Gerencia Regional Santa Cruz

Resultados

- 26 vehículos y maquinaria pesada sometidos a remate con una recaudación de 4.071.210 bolivianos.
- 13 inmuebles en remate con una recaudación de 2.559.922 bolivianos
- 2 lotes de mercancías sometidas a remate con una recaudación de 405.200 bolivianos

3.3.3 CARTERA EN MORA

Cartera en Mora de Procesos Cobrables

La cartera en mora de procesos cobrables alcanzó a 583 millones de bolivianos que corresponde a 4.077 casos. Según Gerencia Regional la cartera en mora tiene la siguiente composición: la Gerencia Regional Santa Cruz concentra el 57,3% de los casos y el 44,5% de valor, le sigue la Gerencia Regional La Paz con el 13,6% de los casos y el 17,5% de la cartera y en tercer lugar se encuentra Gerencia Regional Cochabamba con el 10,4% de los casos y el 15,0% del valor. Las tres Gerencias Regionales representan el 81,3% del total de casos y el 77,0% del valor de la cartera en mora de procesos cobrables.

Cartera en Mora de Procesos Cobrables Según Gerencia Regional, 2022

GERENCIA REGIONAL	Casos (Número)	Importe (Bolivianos)
TOTAL	4.077	582.839.685
G.R. Santa Cruz	2.335	259.407.409
G.R. La Paz	553	102.246.990
G.R. Cochabamba	425	87.263.066
G.R. Oruro	419	56.758.854
G.R. Tarija	116	42.438.418
G.R. Potosi	229	34.724.948

Participación porcentual

TOTAL	100,0	100,0
G.R. Santa Cruz	57,3	44,5
G.R. La Paz	13,6	17,5
G.R. Cochabamba	10,4	15,0
G.R. Oruro	10,3	9,7
G.R. Tarija	2,8	7,3
G.R. Potosi	5,6	6,0

Con relación a la evolución de la Cartera en Mora de Procesos Cobrables en el periodo 2018 – 2022, se observa que en la gestión 2022 se registró disminución importante de 1.254 casos y 293 millones de bolivianos en la cartera en mora, explicada por la "persuasión" realizada al sujeto pasivo para que cancele su deuda tributaria y el esfuerzo en la "ejecución efectiva".



Foto: Administración Aduana Interior Oruro

Cartera en Mora Total

La Aduana Nacional tiene una mora heredada por anteriores gestiones, al conocer esta situación durante la gestión 2021 se realizó el relevamiento de la Cartera en Mora para iniciar el Cobro Coactivo de la Deuda Tributaria. En ese camino durante la gestión 2021 se obtuvo un total de ingresos de 167 millones de bolivianos.

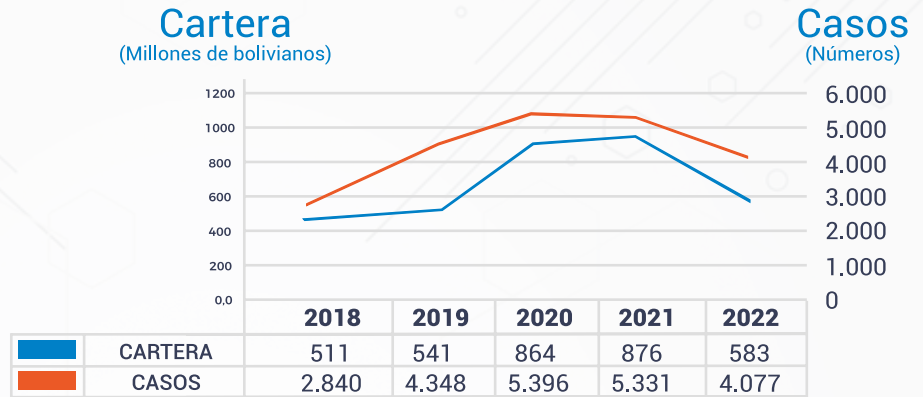
En la gestión 2022 con la experiencia de la gestión 2021, se profundizaron las medidas de Cobro Coactivo a través de mecanismos como Remates, Hipotecas, Procesos Legales en las diferentes instancias del estado, en aplicación de la normativa vigente, dando como resultado el cobro de la deuda tributaria en 46 remates en subasta pública y cuatro casos se realizaron mediante adjudicación. Fueron sometidos a remate 26 vehículos y maquinaria pesada, 13 inmuebles y 2 lotes de mercancías. Paralelamente se trabaja en la persuasión del sujeto pasivo para que cancele su deuda tributaria. Es decir como nunca antes, se han diseñado todas las estrategias correspondientes para reducir el total de la cartera en mora.

La Cartera en Mora al 31/12/2022 alcanza a 5.336 millones de bolivianos.

3.4 SACRIFICIO FISCAL

La política tributaria implementada con el objetivo de reactivar la actividad económica, proteger la industria nacional e incentivar la producción nacional, se pone en vigencia mediante Decreto Supremo, con fines explicativos a continuación se presentan aquellos Decretos promulgados en el 2022 y que tienen el objetivo de modificar el pago de tributos y aquellos que buscan la exención.

Cartera en Mora de Procesos Cobrables, 2018 - 2022



Modificación del Pago de Tributos

Decreto Supremo N° 4770 de 27/07/2022, el cual establece: "Con el propósito de adecuar la reglamentación al Código Tributario Boliviano en el marco de lo establecido en la Ley N° 1448, de 25 de julio de 2022, que modifica la Ley N° 2492, de 2 de agosto de 2003, respecto al arrepentimiento eficaz y sanción por omisión de pago, el presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar el Decreto Supremo N° 27310, de 9 de enero de 2004". El objetivo es la extinción automática de la sanción pecuniaria por arrepentimiento eficaz, en los casos de deuda tributaria en proceso de fiscalización y deuda tributaria determinada por el contribuyente en la declaración jurada, siempre que realice el pago o se acoja a facilidades de pago. Así también, la multa por la contravención de omisión de pago será determinada en el importe equivalente al 60% del tributo omitido actualizado en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV's).

Decreto Supremo N° 4795 de 09/09/2022, el cual establece: "Con finalidad de contribuir a la reconstrucción económica, generando mayor producción nacional y fortaleciendo el desarrollo productivo, en el marco de la política de industrialización con sustitución de importaciones, el presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar el Decreto supremo N° 4579, de 1 de septiembre de 2021". A partir del cual se extiende por un año la vigencia de la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado igual a sub partidas



Foto: Administración Aduana Frontera Tambo Quemado

arancelarias seleccionadas correspondientes a bienes de capital, y se incrementa el umbral de menor cuantía hasta 35.000 (treinta y cinco mil dólares americanos) para importaciones de bienes de capital.

Decreto Supremo N° 4843 de 21/12/2022, el cual establece: "Se difiere el gravamen arancelario a cero por ciento (0%) para la importación de las subpartidas arancelarias 2709.00.00 (Petróleo Crudo) y 2710.19.21.00 (Diesel Oíl) del arancel aduanero de importaciones de Bolivia, desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023".

Decreto Supremo N° 4849 de 28 de diciembre de 2022: difiere el Gravamen Arancelario a cero por ciento (0%) hasta el 31 de diciembre de 2023, para la importación de trigo, harina de trigo y maíz.

Exención del Pago de Tributos

Decreto Supremo N° 4663 de 19 de enero de 2022: establece la exención del pago total de los tributos aduaneros de importación a la donación de mercancías a favor del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

Decreto Supremo N° 4672 de 16 de febrero de 2022: establece la exención del pago total de los tributos

aduaneros de importación a la donación de mercancías a favor del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Decreto Supremo N° 4686 de 23 de marzo de 2022: autoriza la exención del pago total de los tributos aduaneros de importación a la donación de mercancías a favor del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Escuela Militar de Ingeniería "Mariscal Antonio José de Sucre" (EMI).

Decreto Supremo N° 4705 de 27 de abril de 2022: autoriza la exención del pago total de los tributos de importación a la donación de mercancías a favor de la Universidad Mayor de San Andrés y de la Universidad Mayor de San Simón.

Decreto Supremo N° 4726 de 25 de mayo de 2022: autoriza la exención del pago total de los tributos aduaneros de importación a la donación de mercancías a favor del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, de la Universidad Mayor de San Andrés y de la Universidad Técnica de Oruro.

Decreto Supremo N° 4784 de 24 de agosto de 2022: autoriza la exención del pago total de los tributos aduaneros de importación, a la donación de mercancías a favor del Ministerio de Salud y Deportes, del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Agencia Boliviana

de Energía Nuclear (ABEN).

Decreto Supremo N° 4817 de 26 de octubre de 2022: autoriza la exención del pago total de los tributos aduaneros de importación, a la donación de mercancías a favor de Administradora Boliviana de Carreteras (ABC).

Decreto Supremo N° 4839 de 14 de diciembre de 2022: autoriza la exención del pago total de los tributos aduaneros de importación, a la donación de mercancías a favor del Instituto Boliviano de la Ceguera (IBC).

Resultados

Los resultados que se presentan como Sacrificio Fiscal, tienen la siguiente estructura, en primer lugar se encuentra la recaudación liberada, que es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de Acuerdos Comerciales de desgravación arancelaria, la misma alcanzó en el 2022 un monto de 2.643 millones de bolivianos y representa el 75,8% del total de sacrificio fiscal, las Exoneraciones como otro componente de la recaudación liberada alcanza a 228 millones de bolivianos y tiene una tasa de participación porcentual de 6,6%, el tercer componente de la recaudación liberada son las Donaciones que en el 2022 no registraron información.

Sacrificio Fiscal Según Concepto, 2021 - 2022 (En millones de bolivianos)

CONCEPTO	2021		2022		
	MONTO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	MONTO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
TOTAL	2.592	100,0	3.486	100,0	34,5
Recaudación Liberada	2.439	94,1	2.872	82,4	17,7
Acuerdos Comerciales	2.371	91,5	2.643	75,8	11,5
Exoneraciones	65	2,5	228	6,6	249,5
Donación	2	0,1			
Ley N° 1391	124	4,8	524	15,0	322,8
D.S. N° 4539	29	1,1	91	2,6	214,7

La Ley N° 1391, de 31 de agosto de 2021, que establece incentivos tributarios para los sectores agropecuario, industrial, construcción y minería, a partir de disminuir la tasa nominal del IVA al cero por ciento para maquinaria, es reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 4579 de 01 de septiembre de 2021, la misma tiene un impacto en la recaudación de 524 millones de bolivianos y representa el 15,0% del total de Sacrificio Fiscal.

El Decreto Supremo N° 4539 de 07 de julio de 2021 que incentiva de manera integral el uso de la energía

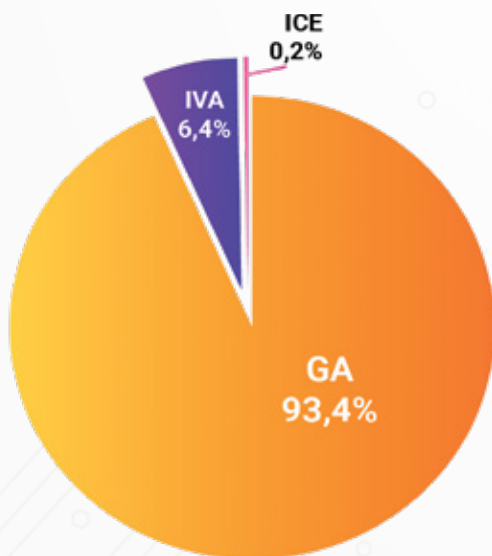
eléctrica con la finalidad de contribuir a la mejora del medio ambiente, el ahorro y eficiencia energética a través de incentivos tributarios para fabricación, ensamblaje e importación de vehículos automotores eléctricos, híbridos y maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, alcanza un sacrificio fiscal de 91 millones de bolivianos con un representatividad del 2,6% respecto al total de Sacrificio Fiscal correspondiente al año 2022.

3.4.1 RECAUDACIÓN LIBERADA DEL PAGO DE TRIBUTOS

La recaudación liberada del pago de tributos, ya sea porque los trámites se acogen a los acuerdos comerciales que liberan hasta en un 100 por ciento el pago del GA, los trámites que cuentan con disposición liberatoria –exoneraciones– y las donaciones en el año 2022 alcanzaron a 2.643 millones de bolivianos, cabe destacar que este concepto de igual manera representa un esfuerzo operativo en vista de que la Aduana Nacional controla desde el registro de la declaración, el aforo correspondiente, en los casos que a los trámites se les asigne un canal rojo o amarillo y la salida del recinto aduanero.

La recaudación liberada según tributo tiene la siguiente participación porcentual, el 93,4% corresponde al GA, el 6,4% al IVA y la participación del ICE es de 0,2%, en el año 2022 no se registraron liberaciones del IEHD.

Participación Porcentual de Recaudación Liberada Según Tributo, 2022



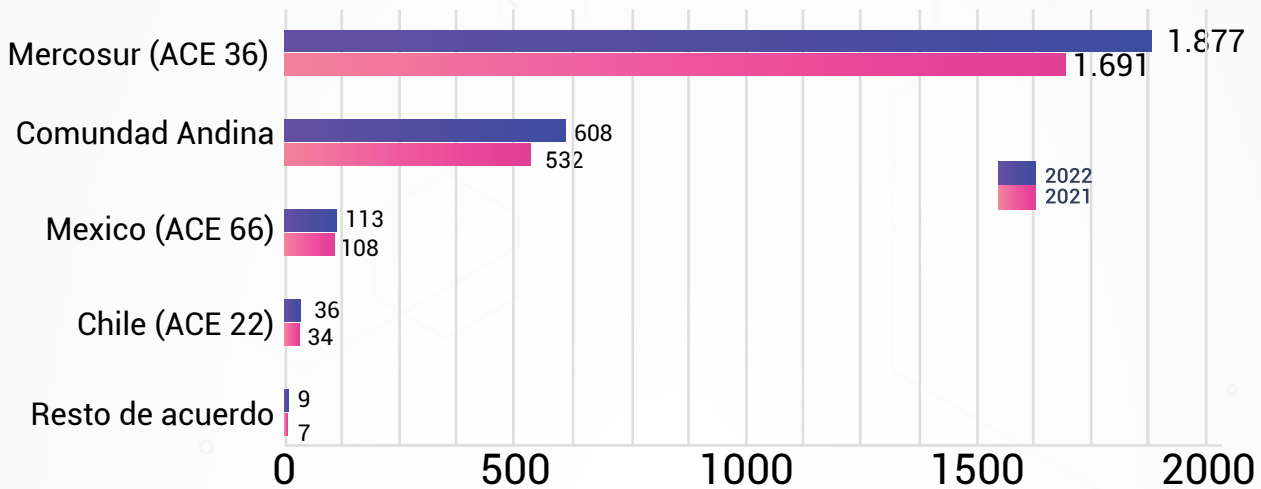
La recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales representa el 92,0% de la recaudación liberada, las Exoneraciones del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones representan el 8,0% del total liberado y no se registraron Donaciones en el 2022.

Se tiene vigente los siguientes Acuerdos Comerciales referidos a la desgravación arancelaria, que en la mayoría de los casos registra hasta un 100% de desgravación:

- Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22);
- Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010;
- Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36);
- Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47);
- Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN);
- Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2);
- Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional (PAR 4) entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente este Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4);
- Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE)

Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 65,4% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 21,2%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 3,9%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1,3% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada en el 2022.

Recaudación Liberada Según Principal Acuerdo Comercial, 2021 y 2022 (En millones de bolivianos)



3.4.2 LEY N° 1391 Y DECRETO SUPREMO N° 4579

En el marco de la Ley N° 1391 y su Reglamento aprobado mediante partir del D.S. N° 4579, en el 2022 se amplió su vigencia mediante el D.S. N° 4795 y se registraron los siguientes resultados, se lograron importar 12.885

máquinas con un valor CIF de importación de 3.466 millones de bolivianos, que representaron el pago de 39 millones de bolivianos y se dejó de recaudar 524 millones de bolivianos (sacrificio fiscal). Asimismo un total de 2.777 importadores se acogieron a esta normativa que tiene el objetivo de incentivar la producción nacional. No se efectúa comparación de los datos del 2022 respecto a los datos del 2021, debido a que recién se implementó esta política a partir del 09 de septiembre de 2021, y metodológicamente se necesitan al menos un par de años para mostrar la base comparativa.



Foto: Maquinaria importada con el Decreto Supremo N° 4795 de Incentivos Tributarios

Importación, Recaudación y Sacrificio Fiscal por Implementación de la Ley N° 1391, 2021 y 2022
(En millones de bolivianos)

CONCEPTO	2021 SEP - DIC	2022 ENE-DIC
Valor CIF de Importación	815	3.466
Recaudación	19	39
Sacrificio Fiscal	124	524
Casos (Número)	3.237	12.885
Importadores (Número)	675	2.777

Se implementó la Ley N°1391 a partir del 9 de septiembre de 2021

Del total de valor CIF de importación en el marco de la Ley N° 1391, se evidencia que el 48,3% del total, es importado para el sector agrícola, le sigue la industria manufacturera que concentra el 15,0%, la minería con el 8,6%, la actividad de la agroindustria con el 7,0%, la construcción con el 4,3%, la ganadería con el 2,0% y el resto de las actividades (comercio, servicios, electricidad y otras) concentran el 14,8%. Por tanto, existe un impacto importante en la actividad productiva del país.

Cabe destacar que los bienes importados son nuevos y en el caso de los usados no exceden los 10 años de antigüedad.

Maquinaria Beneficiadas por la Ley N° 1391



Foto: Maquinaria importada con el Decreto Supremo N° 4795 de Incentivos Tributarios



Foto: Maquinaria importada con el Decreto Supremo N° 4795 de Incentivos Tributarios

Participación Porcentual del Valor CIF de las Principales Actividades Económicas Beneficiadas por la Ley N° 1391, 2021 - 2022

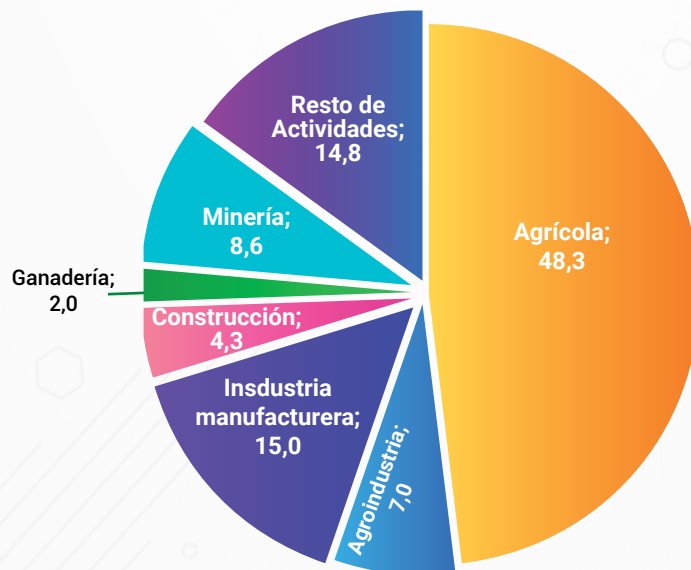




Foto: Maquinaria importada con el Decreto Supremo N° 4795 de Incentivos Tributarios

Respecto a los resultados de la implementación del Decreto Supremo N° 4539 relacionado a promover la importación de vehículos automotores eléctricos, híbridos y maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, en el 2022 se alcanzó un total importado de 30.787 equipos, componentes, motores, máquinas y partes, 3.437 vehículos y 646 motocicletas.

Los equipos, componentes, motores, máquinas y partes registraron un valor CIF de importación de 635 millones de bolivianos, los vehículos eléctricos e híbridos tienen un valor CIF de 589 millones de bolivianos y las motocicletas un valor CIF de cinco millones de bolivianos.

El sacrificio fiscal alcanza un total de 91 millones de bolivianos en vista de que básicamente está medida busca la disminución de la tasa nominal de GA y del ICE, para las mercancías seleccionadas en el Decreto Supremo N° 4539.

Importación, Recaudación y Sacrificio Fiscal por Implementación del Decreto Supremo N° 4539, 2021 y 2022 (En millones de bolivianos)

CONCEPTO	2021 JUL-DIC	2022 ENE-DIC
TOTAL		
Casos (Número)	14.953	34.870
Valor CIF de Importación	411	1.229
Recaudación	68	161
Sacrificio Fiscal	29	91
Equipos, Componentes, Motores y Partes		
Casos (Número)	12.983	30.787
Valor CIF de Importación	243	635
Recaudación	55	137
Vehículos Automotores		
Casos (Número)	1.602	3.437
Valor CIF de Importación	166	589
Recaudación	13	23
Motocicletas		
Casos (Número)	368	646
Valor CIF de Importación	2	5
Recaudación	0	1

3.5 IMPACTO DE PAROS, BLOQUEOS Y CONFLICTOS EN LA RECAUDACIÓN

En la gestión 2022 se identificaron principalmente siete conflictos que tuvieron impacto en las operaciones aduaneras y la recaudación por importaciones, determinando una pérdida en la recaudación de 376,6 millones de bolivianos.

El conflicto que registró el mayor impacto fue el paro de Santa Cruz ocurrido entre el 22 de octubre de 2022 hasta el 26 de noviembre de 2022, que duró 35 días y ocasionó una pérdida en la recaudación de 315 millones de bolivianos. Le sigue el paro del transporte pesado peruano realizado en la frontera, con mayor impacto en la localidad fronteriza de Desaguadero, realizado entre el 22 de noviembre de 2022 hasta el 29

de noviembre de 2022, duro siete días y significó una pérdida de 17,6 millones de bolivianos.

De acuerdo al impacto negativo en la recaudación aduanera, se encontró en tercer lugar el paro realizado por organizaciones reclamando la construcción de la doble vía La Paz – Desaguadero, bloqueo realizado durante ocho días y que afectó en 16.2 millones de bolivianos a la recaudación aduanera.

En el siguiente Gráfico se muestra el paro de Santa Cruz y el impacto directo en la recaudación en efectivo, los primeros días de paro se registró disminución del pago de tributos a menos de la mitad de lo que en promedio se registra, pero luego de las dos primeras semanas los importadores se dieron los medios para llegar principalmente a la Aduana Interior Santa Cruz, en la misma se establecieron horarios para facilitar el ingreso de los camiones a los recintos aduaneros. Si bien, la caída de las recaudaciones no fue drástica, de igual manera se generó una pérdida considerable en todo el tiempo que duró el conflicto.

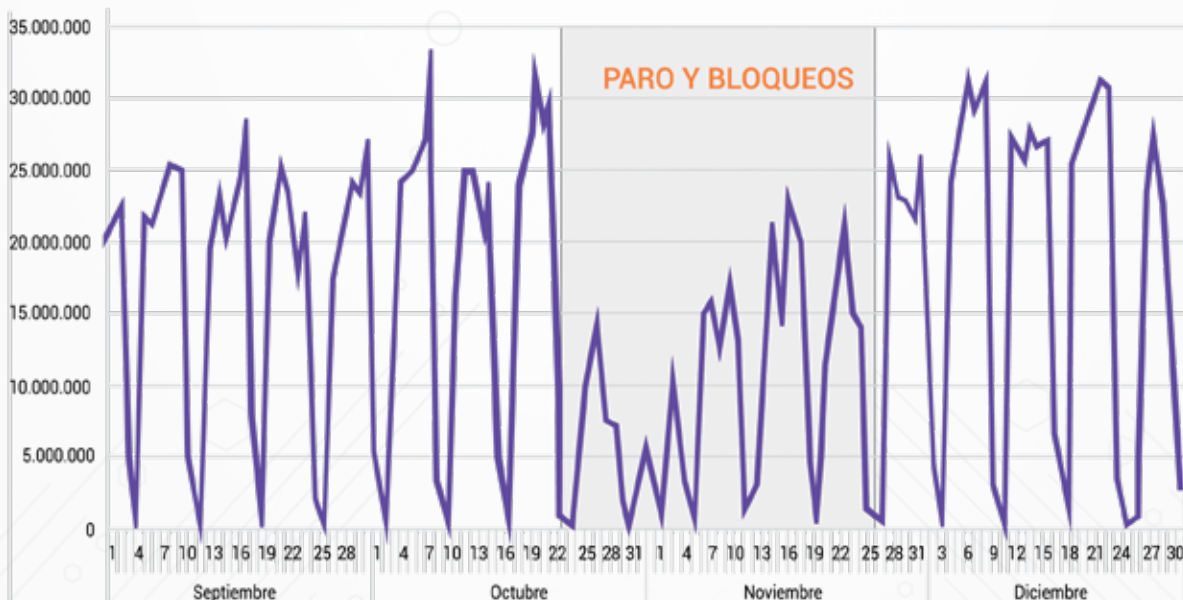


Foto: Administración Aduana Interior Cochabamba

Paros, Bloqueos y Conflictos y su Impacto en la Recaudación, 2022

N°	LOCALIDAD	PERIODO		DÍAS (NÚMERO)	MOTIVO	PÉRDIDA (MILLONES DE BOLIVIANOS)
		DESDE	HASTA			
TOTAL						376,6
1	Desaguadero	17/3/2022	25/3/2022	8	Pliego petitorio de construcción de doble vía La Paz - Desaguadero.	16,2
2	Desaguadero	25/10/2022	27/10/2022	2	Bloqueo en el paso fronterizo lado peruano por personal del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) del Perú con pliego petitorio de mejoramiento de condiciones de trabajo e incremento salarial.	4,5
3	Desaguadero	22/11/2022	29/11/2022	7	Paro de transporte pesado indefinido en el Perú, bloquearon la frontera debido al alza de combustible.	17,6
4	Desaguadero	14/12/2022	20/12/2022	6	Paro nacional realizado por organizaciones en Perú, bloquearon todo el paso fronterizo en Desaguadero, su pliego petitorio es el llamado a elecciones y la disolución del congreso.	14,7
5	Santa Cruz	22/10/2022	26/11/2022	35	Para cívico indefinido exigiendo se realice el Censo de Población y Vivienda en la gestión 2023.	315,0
6	Pisiga	21/11/2022	28/11/2022	7	En fecha 21 de noviembre del 2022. en Chile, el gremio de camioneros de la Confederación de Transportistas Fuerza del Norte de Chile, realizó paro indefinido para protestar contra el alza de los precios de los combustibles y la inseguridad en las rutas.	7,4
7	Villazon	22/8/2022	26/8/2022	4	En fecha 22/08/2022 miembros del Sindicato de Transporte 1° de Mayo, proceden a bloquear las rutas principales entre Villazón - La Quiaca; Villazón a Potosí; Villazón a Tarija con vehículos de carga pesada o alto tonelaje.	1,2

Santa Cruz: Recaudación en Efectivo por Día e Impacto del Paro Septiembre - Diciembre de 2022
(En bolivianos)



CAPÍTULO 4

FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR

A continuación se presentan los principales resultados alcanzados referidos a la facilitación del comercio exterior, en la actividad desarrollada en la operativa aduanera respecto a los trámites de importación y exportación efectuados en la gestión 2022. Esta labor busca incrementar los registros legales, es decir que los operadores prefieran realizar sus trámites mediante los procedimientos y sistemas proporcionados por la Aduana Nacional, de manera ágil y en el menor tiempo posible.



De acuerdo a las cifras oficiales proporcionadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), se registraron tasas de crecimiento importantes, las exportaciones aumentaron en 23,2% y las importaciones en 35,7%, aspecto que corrobora el esfuerzo operativo aduanero en el control y facilitación. Otro dato que muestra la facilitación del comercio es el incremento en el número de operadores en el año 2022 respecto al 2021. Se presenta en esta parte de la Memoria, las

actividades de facilitación y agilización de trámites, la normativa implementada, la actividad realizada en el ámbito internacional, las cifras del comercio exterior y la evolución de las importaciones y exportaciones, se muestra el número de declaraciones de importación y exportación registradas en el 2022, los tiempos de despacho, las principales características del padrón de operadores de comercio exterior y los resultados del Programa del Operador Económico Autorizado (OEA).



Foto: Area de control Integrado (ACI) Bermejo

4.1 ACTIVIDADES Y NORMATIVA IMPLEMENTADA

Se describen a continuación las Actividades del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, las actividades de facilitación y agilización de trámites de importación y exportación y la normativa implementada en el 2022.

4.1.1 ACTIVIDADES DEL COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

En la gestión 2022 se llevó a cabo la segunda reunión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), en fecha 20/03/22.

De las Comisiones de Trabajo Técnico (CTT) del Comité Nacional de Facilitación del Comercio, donde se llevaron las siguientes sesiones de trabajo:

Comisión de Trabajo Técnico N° 1 Aduanas y Fronteras

- Se presentó el Proyecto de Decreto Supremo del Operador Económico Autorizado (OEA).
- Se elaboró un Informe sobre el rastreador y se validó el mismo para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- Se analizó la elaboración del proyecto de Decreto Supremo para la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Comisión de Trabajo Técnico N° 2 Temas Sanitarios y Fitosanitarios

- Se analizó la habilitación del comercio de productos agropecuarios en el puente viejo Desaguadero.
- Se revisó el Informe sobre restricciones a las exportaciones de productos orgánicos.

Comisión de Trabajo Técnico N° 3 Obstáculos Técnicos al Comercio

- Se presentó el Proyecto de Decreto Supremo Marco para la Elaboración y Aprobación de Reglamentos Técnicos.

Comisión de Trabajo Técnico N° 4 Temas de Tránsito

Se llevaron adelante dos reuniones del Comité Nacional de Facilitación del Comercio.

Comisión de Trabajo Técnico N° 6 Notificaciones Comerciales

- Se recibió el Informe de la Consultora sobre

la Capacitación para el Desarrollo sobre notificaciones comerciales.

- Se llevó adelante el seminario internacional sobre notificaciones comerciales.

Comisión de Trabajo Técnico N° 7 Infraestructura y Puertos

Se llevaron adelante dos reuniones en las cuales se aprobaron las funciones y agenda, del citado Comité.

4.1.2 ACTIVIDADES DE FACILITACIÓN Y AGILIZACIÓN DE TRÁMITES

La Aduana Nacional a través de las siguientes actividades durante la gestión 2022, logró facilitar las operaciones y trámites aduaneros:

Sistema de Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria (SEMCA):

Mediante Resolución Administrativa N° RA-PE 02-004-22 de 14/01/2022 se aprobó el Manual de Procedimientos para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria, automatizándose en su totalidad todo el proceso de atención de las solicitudes y emisión de criterios de clasificación arancelaria, el cual se realiza íntegramente mediante el Sistema de Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria, al cual se puede acceder inclusive desde dispositivos móviles. Se emitieron 852 criterios en la gestión 2022.

Sistema Informático de Emisión de Resoluciones Anticipadas de Clasificación Arancelaria u Origen (SINRA):

Mediante Resolución Administrativa N° RA-PE 02-006-22 de 18/01/2022 se aprobó el Manual de Procedimientos para Resoluciones Anticipadas de Clasificación Arancelaria, en concordancia con lo dispuesto por el Acuerdo de Facilitación del Comercio, automatizándose en su totalidad todo el proceso de atención de las solicitudes y emisión de resoluciones anticipadas de clasificación arancelaria, el cual se realiza íntegramente mediante el Sistema Informático de Emisión de Resoluciones Anticipadas de Clasificación Arancelaria u Origen (SINRA) al cual se puede acceder inclusive desde dispositivos móviles.

Banco de Consultas, Tarifas y Precios de Referencia (BCTP):

Mediante Resolución Administrativa N° RA-PE 02-005-22 de 18/01/2022 se aprobó el Manual de Procedimientos de Almacenamiento y Actualización del Banco de

Consultas, Tarifas y Precios de Referencia (BCTP), implementando la visualización de fotografías de la mercancía correspondiente a los precios referenciales para facilitar el reconocimiento de la mercancía a los Técnicos Aduaneros en las Administraciones de Aduana. Se actualizó un total de 87.513 registros de precios referenciales de mercancía en general y vehículos en la gestión 2022.

Datos Paramétricos de Vehículos, Maquinaria, Autopropulsada, Remolque y Semirremolque (PARAMÉTRICAS):

Mediante Resolución Administrativa N° RA-PE 01-016-22 de 22/04/2022 se aprobó el Reglamento para la Actualización de Datos Paramétricos de Vehículos, Maquinaria, Autopropulsada, Remolque y Semirremolque, a través de la cual se automatizó todo el proceso de solicitud de inserción de datos, de esta



Foto: Administración Aduana Frontera Yacuiba

manera se pudo controlar y agilizar las solicitudes presentadas por los importadores.

4.1.3 NORMATIVA IMPLEMENTADA

En la gestión 2022, se elaboró e implementó 15 Reglamentos y 11 Manuales de Procedimientos referidos a Procedimientos Aduaneros, Destinos Aduaneros Especiales o de Excepción, Valoración Aduanera y Nomenclatura Arancelaria.

Para lo cual, la Aduana Nacional coordinó previamente dichos Reglamentos y Manuales con las diferentes áreas internas, así como con los operadores de comercio exterior, efectuando durante la gestión 2022 un total de 190 capacitaciones a nivel nacional sobre la normativa emitida.

Reglamentos:

1. Reglamento para la Importación de Hidrocarburos Líquidos, Insumos y Aditivos para la Obtención de Gasolina (Especial y/o Base) para YPFB y/o YPFB Refinería S.A.
2. Reglamento para el Tráfico Postal.
3. Reglamento para el Control de Material para Uso Aeronáutico.
4. Reglamento para la Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija.
5. Reglamento para vehículos de Turismo.
6. Reglamento para el Régimen de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (RITEX).
7. Reglamento para el Régimen de Admisión Temporal para Reexportación de Mercancías en el Mismo Estado.
8. Reglamento para Tiendas Libres de Tributos (Duty Free Shops).
9. Reglamento para Régimen de Viajeros y Control de Divisas.

10. Reglamento para Ferias Internacionales.
11. Reglamento para la Exportación de Mercancía.
12. Reglamento para el Régimen de Viajeros y Control de Divisas.
13. Reglamento para la Utilización de "Precios Referenciales" de Vehículos Automotores.
14. Reglamento sobre el Llenado de las Descripciones Mínimas de Mercancías.
15. Reglamento para la Actualización de Datos Paramétricos de Vehículo, Maquinaria Autopropulsada, Remolque y Semirremolque.

Manuales:

1. Manual de Procedimientos para Control de Material para Uso Aeronáutico.
2. Manual de Procedimientos para Control de Tráfico Postal.
3. Manual de Procedimientos para la Zona Franca Comercial e Industrial Cobija.
4. Manual de Procedimientos para Vehículos de Turismo.
5. Manual de Procedimientos para el Régimen de Viajeros y Control de Divisas.
6. Manual de Procedimientos para la Determinación del Valor en Aduana.
7. Manual de Procedimientos de Almacenamiento y Actualización del Banco de Consulta de Tarifas y Precios de Referencia (BCTP).
8. Manual de Procedimientos para la Utilización de Precios de Referencia.
9. Manual de Procedimientos para la Emisión de Criterio de Clasificación Arancelaria.
10. Manual de Procedimientos de Emisión de Resoluciones Anticipadas de Clasificación Arancelaria.
11. Manual de Procedimientos para la Participación en Reuniones y Eventos de Carácter Internacional.

4.1.4 IMPLEMENTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR (VUCE)

En observancia de la Ley N° 998, de 27 de noviembre de 2017, que ratifica el "Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech" por el que se establece que la Organización Mundial del Comercio en los Numerales 4.1 y 4.4 del Artículo 10 del Anexo, se instruyó a los miembros a procurar, mantener o establecer una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

En la Segunda Reunión del Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC), celebrada el 18 de marzo de 2022, se instruyó que la Comisión de Trabajo Técnico N° 1 Frontera y Aduana (CTT N° 1), trabaje un Proyecto de Decreto Supremo para implementar la VUCE.

Desde el 26 de septiembre hasta el 11 de noviembre de 2022 la CTT N° 1, la cual es copresidida por la Aduana Nacional, celebró cuatro (4) sesiones de

trabajo en plenaria, y entre el 17 al 23 de noviembre de 2022, se llevaron adelante otras cuatro sesiones más en comisión, para elaborar el Proyecto de Decreto Supremo de la VUCE.

En ese marco, se elaboró un Proyecto de Decreto Supremo, que será analizado y debatido en la Gestión 2023, liderizando la Aduana Nacional la implementación de la VUCE en el Estado.

4.1.5 ESTUDIO DE TIEMPOS DE DESPACHO (ETD)

En la gestión 2022, se llevaron a cabo en la ciudad de La Paz dos talleres, el "Taller Nacional Sobre Estudios de Tiempos de Despacho" del 29 de agosto al 2 de septiembre y el "Taller Nacional de Tiempos de Despacho – OMA SECO" del 5 al 9 de septiembre, dónde se estableció que el Estudios de Tiempos de Despacho ayudará a identificar los cuellos de botella y realizar sugerencias y/o acciones que permitan facilitar las operaciones de comercio exterior en el marco del Acuerdo de Facilitación del Comercio.



Foto: Administración Aduana Frontera Yacuiba

En los Talleres además, se estableció que el Estudio de Tiempos de Despacho es una herramienta estratégica, que permitirá medir el tiempo real requerido para el despacho aduanero de mercancías, por lo cual los tiempos de ejecución serán ecuánimes conforme a las recomendaciones planteadas por los expertos del Programa Global Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza (SECO) – Organización Mundial de Aduanas (OMA), a objeto de no exralimitar el tiempo de ejecución y no determinar tiempos mínimos que pueden obstaculizar la realización del estudio.

Para la implementación del Estudio de Tiempos de Despacho, se involucrará a todos los actores a objeto de que los mismos puedan socializar la implementación de este proyecto, obteniendo mejores resultados y tiempos de despacho, costos y simplificación de trámites en los procesos de exportación, importación y tránsito de mercancías, en el marco de la facilitación del comercio.

Cabe destacar que Bolivia nunca tuvo un documento sobre estudio de tiempos de despacho; por tanto, en la gestión 2022 se preparan todas las reuniones para contar con estos documentos de las principales fronteras del país.

4.1.6 ÁMBITO INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, en la gestión 2022 la Aduana Nacional participó de 17 eventos internacionales en el marco del Programa Global Secretaría de Estado de Asuntos Económicos de Suiza (SECO) – Organización Mundial de Aduanas (OMA) para la Facilitación de Comercio, destacándose entre estas: la Misión “Estudio sobre Facilitación Comercial y Operador Económico Autorizado” desarrollado en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia; así también la Aduana participó en la Misión de “Gestión de Riesgos y Laboratorios” en Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas del Perú y no menos

importante en los Talleres Nacionales sobre Tiempos de Despacho y Ventanilla Única de Comercio Exterior realizado en Bolivia con el liderazgo de Expertos de la Organización Mundial de Aduanas, todo ello con el auspicio de la OMA pues todos los gastos son cubiertos en el marco del apoyo técnico.

Entre los logros más importantes alcanzados a nivel internacional se puede nombrar: La firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo Regional para los Programas “Operador Económico Autorizado”, suscrito en la ciudad de São Paulo, Brasil, en fecha el 18 de mayo de 2022 entre ocho (8) países de Sudamérica y tres (3) países de Centroamérica. También, se destaca la capacitación de más de 90 servidores públicos en materia de determinación del valor en Aduanas y Origen en marco de la Cooperación Horizontal para el Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

De la misma forma, es importante, destacar que la Aduana Nacional participa activamente en las reuniones del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) a través del Subcomité Técnico 1 (SCT1) y Subcomité Técnico 2 (SCT2), la Comunidad Andina (CAN) en la armonización de los documentos aduaneros comunitarios, como ser: Declaración Única Aduanera (DUA), Declaración Andina de Valor (DVAN), Certificados de Origen Digital (COD), entre otros; así como en las reuniones o talleres convocados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), Organización Mundial de Aduanas (OMA) y otros Organismos Internacionales.

4.1.7 LA ADUANA NACIONAL Y LOS INDICADORES DE AVANCE EN EL ACUERDO DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO (AFC)

A la fecha se analizaron y se actualizaron los Artículos 1° al 12° de la AFC en reuniones dónde participan equipos conformados por 48 representantes de la Aduana Nacional, 3 representantes del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), 4 representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y 2 representantes

del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en las reuniones bajo las categorías A, B y C del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Obteniendo un avance de:

- 31 medidas cumplidas.
- 5 medidas pendientes de cumplimiento.
- 85.80% de implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio en el Estado Plurinacional de Bolivia.

4.2 COMERCIO EXTERIOR

La Aduana Nacional en el ejercicio de sus funciones genera los registros administrativos del comercio exterior, los cuales son proporcionados al Instituto Nacional de Estadística (INE), y ésta es la entidad



Foto: Administración Aduana Interior Oruro

encargada de elaborar los registros estadísticos y posteriormente difundir los datos estadísticos oficiales de comercio exterior, siguiendo metodologías internacionales y en el marco de la Ley N° 1405 de 01/11/2021 "Ley de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia".

En este sentido en esta parte del documento se muestra de manera resumida el comportamiento registrado por las importaciones y recaudaciones en la gestión 2022, que tienen como fuente de información los datos del INE.

4.2.1 IMPORTACIONES

Las importaciones en valor CIF registraron en la gestión 2022 incremento de 35,7%, se debe destacar

el incremento de los Suministros Industriales que crecen en 18,0% y representan el 26,5% de las importaciones, los Bienes de Capital aumentaron en 31,3% y concentran el 15,5% de las importaciones, el equipo de transporte y sus piezas y accesorios se incrementó en 18,2% y generan el 10,0% del total importado y los combustibles y lubricantes crecieron en 94,0%, el desempeño de estas categorías de importación permite constatar la recuperación de la economía boliviana en el 2022.

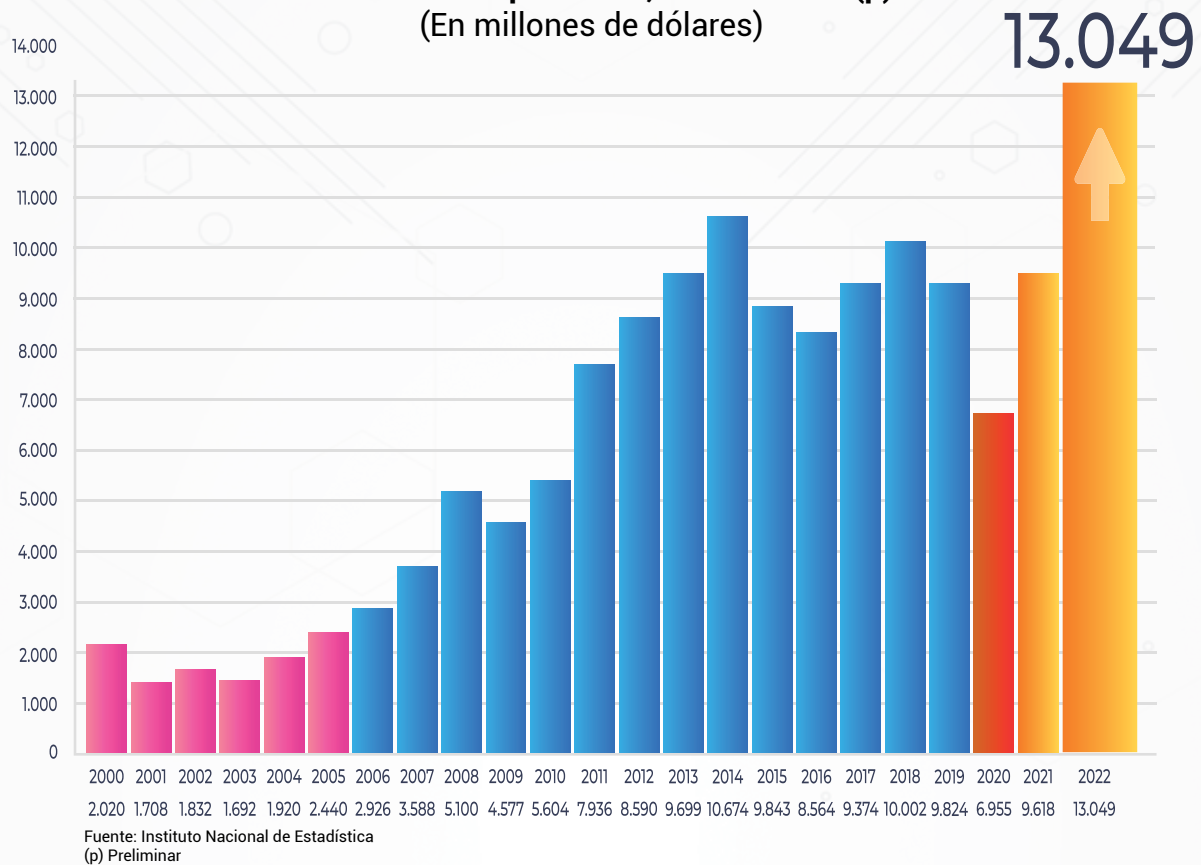
A continuación se presenta el Gráfico que muestra la evolución del valor CIF de las importaciones correspondiente al periodo 2000 – 2022, el mismo permite evidenciar que la gestión 2022 se llegó a un cifra record en cuanto al valor de las importaciones.

Valor CIF de Importación Según Grandes Categorías Económicas (GCE Revisión 3), 2021 – 2022 (p) (En millones de bolivianos)

CATEGORIAS ECONÓMICAS	2021		2022		VALORACIÓN PORCENTUAL
	Valor Cif	Participación Porcentual	Valor Cif	Participación Porcentual	
TOTAL	9.618	100,0	13.049	100,0	35,7
ALIMENTOS Y BEBIDAS	655	6,8	687	5,3	5,0
Básicos	90	0,9	81	0,6	-9,3
Elaborados	565	5,9	606	4,6	7,2
SUMINISTROS INDUSTRIALES	2.933	30,5	3.460	26,5	18,0
Básicos	65	0,7	77	0,6	18,0
Elaborados	2.869	29,8	3.383	25,9	17,9
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.250	23,4	4.365	33,5	94,0
Básicos	2	0,0	2	0,0	32,3
Elaborados	2.249	23,4	4.363	33,4	94,0
BIENES DE CAPITAL	1.537	16,0	2.018	15,5	31,3
Bienes de capital (excepto el equipo de transporte)	1.177	12,2	1.587	12,2	34,9
Piezas y accesorios	360	3,7	431	3,3	19,7
EQUIPO DE TRANSPORTE Y SUS PIEZAS Y ACCESORIOS	1.103	11,5	1.304	10,0	18,2
Vehículos automotores de pasajeros	403	4,2	445	3,4	10,3
Otros vehículos	337	3,5	395	3,0	17,2
Piezas y accesorios	362	3,8	464	3,6	27,9
ARTÍCULOS DE CONSUMO	1.135	11,8	1.208	9,3	6,5
Duraderos	269	2,8	245	1,9	-9,0
Semiduraderos	344	3,6	380	2,9	10,4
No Duraderos	522	5,4	584	4,5	11,9
BIENES NO ESPECIFICADOS EN OTRA PARTIDA	3	0,0	4	0,0	57,1
Efectos Personales	3	0,0	3	0,0	12,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística
(p) Preliminar

Valor CIF de Importación, 2000 – 2022 (p) (En millones de dólares)



4.2.2 EXPORTACIONES

En el 2022 el valor FOB de las exportaciones creció en

23,2%, este incremento esta explicado por el aumento de las exportaciones de la industria manufacturera que creció en 28,5% y concentra el 50,7% del valor exportado.



Foto: Administración Aduana Frontera Tambo Quemado

**Valor FOB de Exportación Según Actividad Económica
y Principal Producto, 2021 – 2022 (p)**
(En millones de dólares)

GERENCIA REGIONAL	2021		2022 (P)		Variación Porcentual
	Valor FOB	Participación Porcentual	Valor FOB	Participación Porcentual	
TOTAL	11.080	100,0	13.653	100,0	23,2
Exportaciones	10.986	99,1	13.586	99,5	23,7
Agricultura, Ganadería, Caza, silvicultura y pesca	428	3,9	749	5,5	92,7
Semillas de Haba y Soya	44	0,4	334	2,4	652,6
Castaña	157	1,4	198	1,4	25,7
Quinoa	38	0,3	470,3	22,0	
Bananas	62	0,6	46	0,3	-24,7
Frijoles	27	0,2	23	0,2	-14,5
Semillas de Sésamo o (ajonjolí)	13	0,1	23	0,2	70,0
Chía	24	0,2	22	0,2	-6,6
Maniés	15	0,1	17	0,1	8,6
Café sin Tostar	10	0,1	16	0,1	60,7
Otros Productos Agropecuarios	37	0,3	22	0,2	60,7
EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	2.269	20,5	2.973	21,8	31,0
Gas Natural	2.249	20,3	2.973	21,8	32,2
Cosmbustibles	20	0,2	0	0,0	-98,0
EXTRACCIÓN DE MINERALES	2.650	23,9	2.942	21,6	15,2
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	5.638	50,9	6.922	50,7	28,5
Oro Metálico	2.554	23,0	3.003	22,0	17,6
Productos Derivados de Soya	1.324	12,0	1.886	13,8	42,4
Estaño Metálico	507	4,6	511	3,7	0,8
Urea Granulada	31	0,3	193	1,4	531
Productos Derivados de Girasol	137	1,2	157	1,1	14,6
Carne de la Especie Bobina	98	0,9	157	1,1	14,6
Plata Metálica	149	1,3	115	0,3	-23,0
Madera y Manufacturas de Madera	85	0,8	91	0,7	7,3
Joyería de Oro	204	1,8	87	0,6	-57,3
Sustancias y Productos Químicos	39	0,4	84	0,6	113,2
Productos Alimenticios	23	0,2	80	0,6	242,2
Gas Licuado de Petróleo (GLP)	72	0,7	77	0,6	6,4
Alcohol Etilico	58	0,5	73	0,5	25,9
Azúcar	60	0,5	73	0,5	25,9
Leche en Polvo y Fluida	32	0,3	41	0,3	26,4
Otras Manufacturas	264	2,4	331	2,4	25,5
REEXPORTACIONES⁽¹⁾	93	0,8	66	0,5	-29,1
EFFECTOS PERSONALES	1	0,0	1	0,0	-32,6

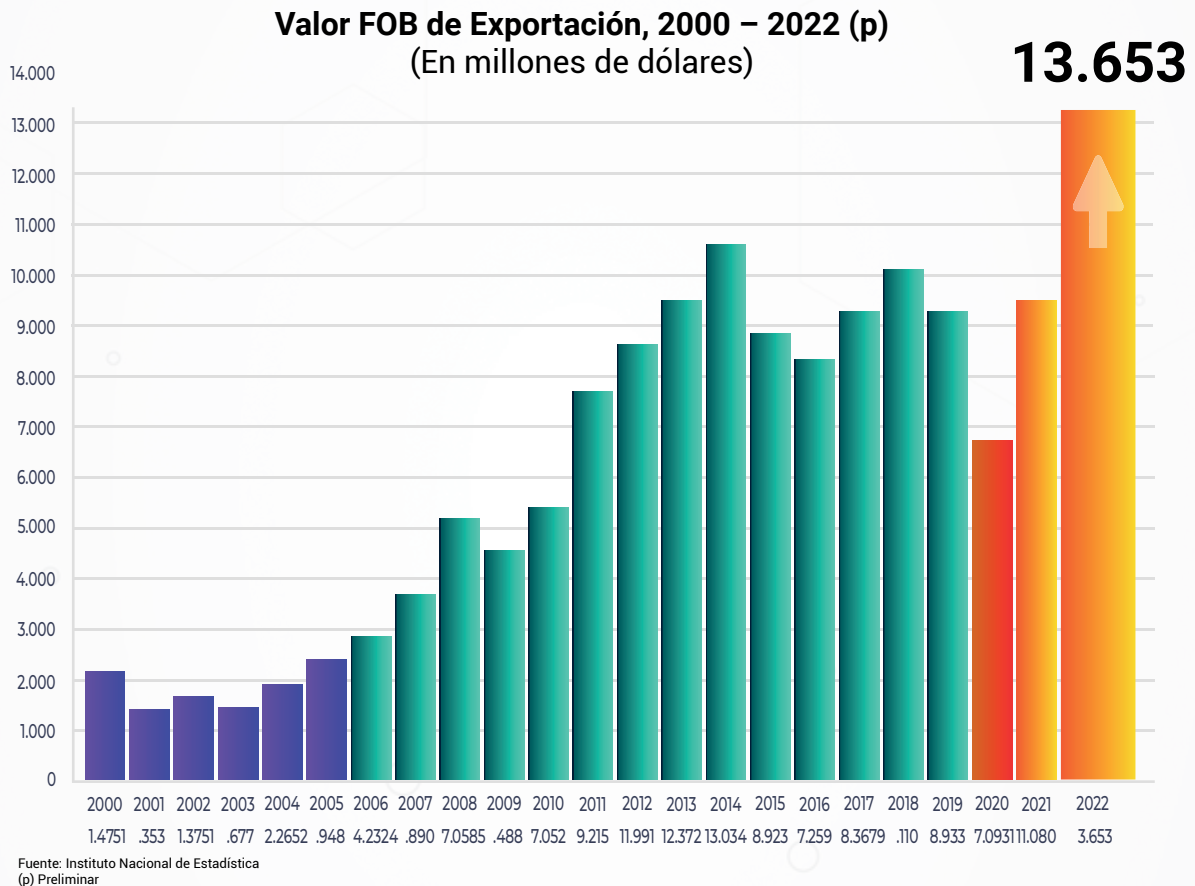
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

(1) Incluye bienes de capital y otros productos de origen extranjero

(p) Preliminar

A la actividad manufacturera, le siguen las exportaciones de extracción de hidrocarburos que aumento en 31,0% y genera el 21,8% del total exportado, en tercer lugar se encuentran las exportaciones de minerales que subieron en 15,2% y registran tasa de participación de 21,6%, y la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumento en 92,7% y concentra el 5,5% del valor total exportado.

La evolución del valor FOB exportado correspondiente al periodo 2000 – 2022, muestra que en la gestión 2022 se llegó a un cifra record en cuanto al valor de las exportaciones, incluso se pasaron los niveles de los años 2013 y 2014 en los cuales el contexto económico era muy favorable.



4.3 DECLARACIONES REGISTRADAS

El incremento del número de declaraciones de importación y exportación, muestra que la Aduana está desarrollando una actividad facilitadora más aún cuando el comercio internacional se encuentra

en desaceleración. En la gestión 2022 los trámites atendidos alcanzaron a 498.790 declaraciones, de los mismos 443.154 corresponden a trámites de importación y 55.636 son declaraciones de exportación, es decir del total de declaraciones registradas el 88,8% son declaraciones de importación y el 11,2% son declaraciones de exportación.

Declaraciones de Importación y Exportación Según Gerencia Regional, 2022 (En número)

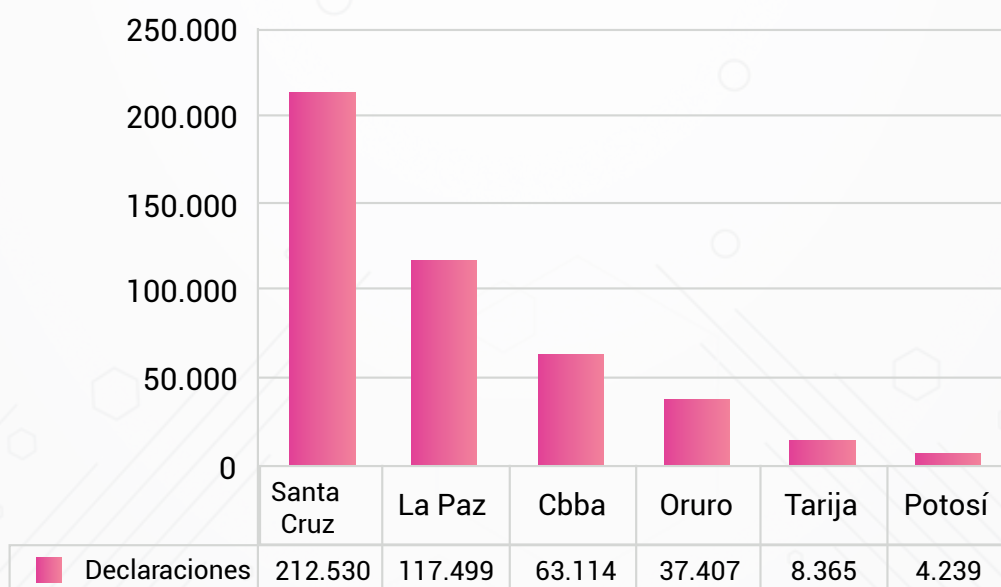
GERENCIA REGIONAL	IMPORTACIÓN		EXPORTACIÓN		TOTAL	
	Número	Participación Porcentual	Numero	Participación Porcentual	Número	Participación Porcentual
TOTAL	443.154	100	55.636	100	498.790	100
G.R. Santa Cruz	212.530	48	8.104	14,6	220.634	44.2
G.R. La Paz	117.499	26,5	23.552	42,3	141.051	28.3
G.R. Cochabamba	63.114	14,2	139	0,2	63.253	12.7
G.R. Oruro	37.407	8,4	16.750	30,1	54.157	40,9
G.R. Tarija	8.365	1,9	5.330	9,6	13.695	2,7
G.R. Potosí	4.239	1,0	1.761	3,2	6.000	1,2

4.3.1 DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN

El número de Declaraciones de Importación según fecha de pago en la gestión 2022 alcanzó a 443.154. Según Gerencia Regional se registró el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional Santa Cruz alcanzó a 212.530 declaraciones de importación, en segundo lugar se ubicó la Gerencia Regional La Paz con 117.499 declaraciones de

importación, la Gerencia Regional Cochabamba ocupó el tercer lugar con 63.114 declaraciones de importación, en cuarto lugar se encuentra la Gerencia Regional Oruro con 37.407, el quinto y sexto lugar son ocupados por la Gerencia Regional Tarija y Gerencia Regional Potosí con 8.365 y 4.239 declaraciones de importación, respectivamente. En este sentido en esta parte del documento se muestra de manera resumida el comportamiento registrado por las importaciones y recaudaciones en la gestión 2022, que tienen como fuente de información los datos del INE.

Declaraciones de Importación Según Gerencia Regional, 2022 (En número)



La Gerencia Regional Santa Cruz concentró el 48,0% del total de declaraciones de importación, la Gerencia Regional La Paz registra el 26,5%, seguida de la Gerencia Cochabamba con una participación del 14,2%, la Gerencia Regional Oruro representa el 8,4%, la Gerencia Regional Tarija el 1,9% y Gerencia Regional Potosí con una participación de 1,0% del total de las declaraciones de importación.

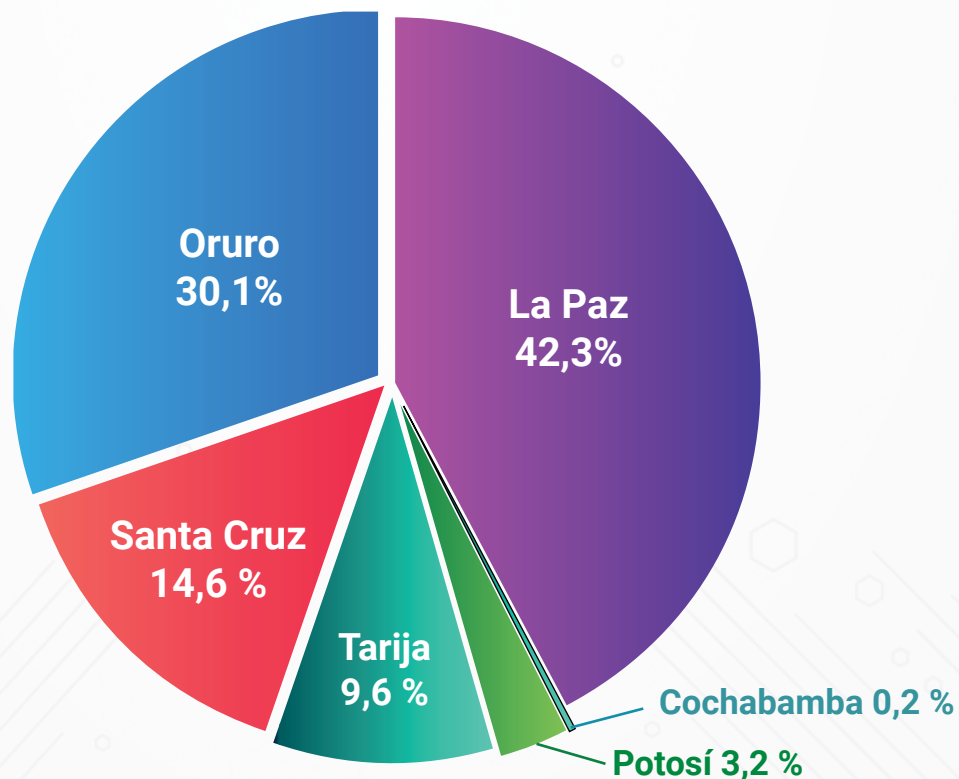
4.3.2 DECLARACIONES DE EXPORTACIÓN

El número de Declaraciones de Exportación según fecha de validación en la gestión 2022 alcanzó a 55.636. Según Gerencia Regional se registró el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional La Paz registro 23.552 declaraciones de exportación,

seguida de Gerencia Regional Regional Oruro con 16.750 declaraciones de exportación, en tercer lugar se encuentra la Gerencia Regional Santa Cruz con 8.104 declaraciones, la Gerencia Regional Tarija ocupó el cuarto lugar con 5.330 declaraciones de exportación, en quinto lugar se ubicó la Gerencia Regional Potosí con 1.761 declaraciones y finalmente se encuentra la Gerencia Regional Cochabamba con 139 trámites de exportación.

De acuerdo a la participación porcentual se registró el siguiente orden de importancia en el registro de declaraciones de exportación: la Gerencia Regional La Paz concentró el 42,3%, la Gerencia Regional Oruro el 30,1%, seguida de la Gerencia Regional Santa Cruz con una participación del 14,6%, Tarija representó el 9,6%, Potosí con 3,2% y la Gerencia Regional Cochabamba con 0,2% de participación respecto al total de las declaraciones de exportación.

Participación Porcentual de las Declaraciones de Exportación Según Gerencia Regional, 2022



4.4 TIEMPOS DE DESPACHO

Uno de los medidores de la agilización de las operaciones aduaneras, tanto para las importaciones como las exportaciones, son los indicadores que permiten medir los tiempos durante el despacho, es decir el tiempo que toma la Aduana en despachar una importación o exportación. A continuación se presentan los resultados alcanzados en la gestión 2022.

4.4.1 TIEMPOS DE DESPACHO DE IMPORTACIÓN

Los tiempos de despacho de importación registran resultados menores a los establecidos en la normativa vigente misma que establece un tiempo de 48 horas para canal rojo y 24 horas para canal amarillo, en despachos de importación sin observaciones cuyo plazo de cumplimiento es de total responsabilidad de la administración aduanera.

En este contexto, para la etapa "asignación de vista a autorización de levante" en la cual se realizan los controles físicos y documentales, se registran los siguientes resultados en tiempo promedio en horas de atención, de los casos sorteados a canal rojo o amarillo.

Canal Rojo

A diciembre de 2022 la Aduana Nacional ha registrado en promedio 42,2 horas a nivel general para realizar el control aduanero en despachos de importación con canal rojo sin observaciones, sobre las 48 horas que establece la norma.

Canal Amarillo

A diciembre de 2022 la Aduana Nacional ha registrado en promedio 19 horas a nivel general para realizar el control aduanero en despachos de importación con canal amarillo sin observaciones, sobre las 24 horas que establece la norma.

La Aduana Nacional está cumpliendo los tiempos establecidos para despachar una importación con un margen de seis horas en canal rojo y cinco horas en canal amarillo, aspecto que muestra un buen desempeño en el control operativo aduanero.

4.4.2 TIEMPOS DE DESPACHO DE EXPORTACIÓN

Los tiempos de despacho de exportación en aduanas de frontera, registran resultados que muestran una atención ágil en trámites sin observaciones, cuyo cumplimiento es de total responsabilidad de la administración aduanera.

En este contexto, para las etapas "canal asignado aforo y aforo a autorización de la declaración", que incluye la realización de los controles físicos y documentales, se registran los siguientes resultados en tiempo promedio en horas de atención de los casos enviados a canal rojo o amarillo.

Canal Rojo

A diciembre de 2022 la Aduana Nacional ha registrado en promedio 2.9 horas a nivel general para realizar el control aduanero en despachos de exportación con canal rojo sin observaciones.

Canal Amarillo

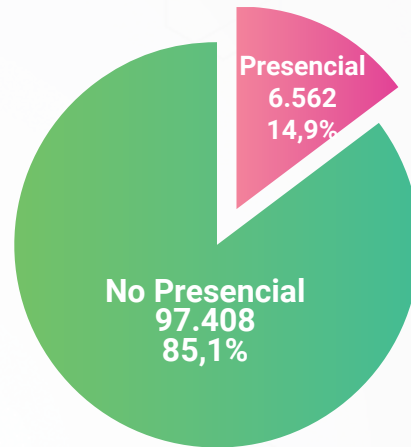


A diciembre de 2022 la Aduana Nacional ha registrado en promedio 0.6 horas a nivel general para realizar el control aduanero en despachos de exportación con canal amarillo sin observaciones.

Los datos en exportaciones permiten evidenciar que la Aduana está cumpliendo con brindar una atención ágil, tanto en canal rojo como en canal amarillo, aspecto que muestra un buen desempeño en el control operativo, en el despacho de las exportaciones, coadyuvando con la actividad exportadora.

tienen la modalidad Presencial y el 85,1% modalidad No Presencial (personas naturales que realizan operaciones de importación o exportación de manera ocasional o no habitual).

Participación Porcentual de los Operadores de Comercio Exterior Según Modalidad, 2022

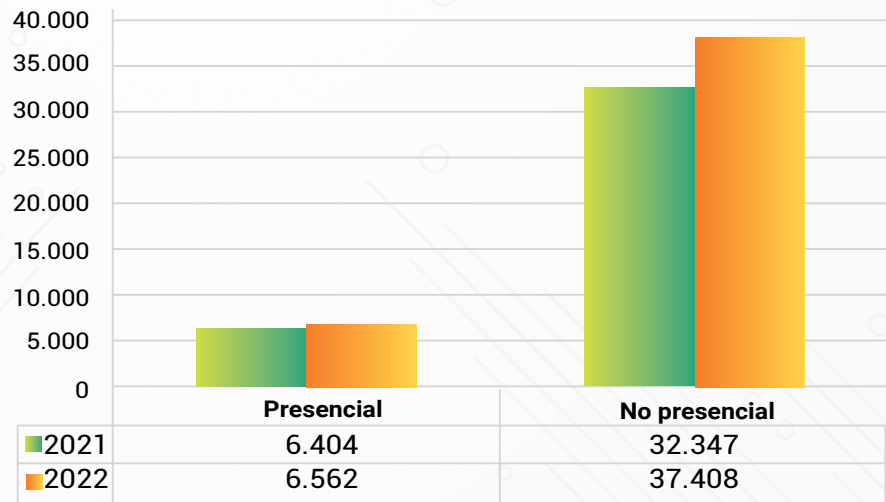


4.5 PADRÓN DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

El Padrón de Operadores de Comercio Exterior contiene la información de personas jurídicas, empresas unipersonales y personas naturales que realizan operaciones de importación y/o exportación de mercancías, en el año 2022 se alcanzó un total de 43.970 operadores registrados, de los cuales el 14,9%

La cantidad de operadores de comercio exterior en la gestión 2022 se aumentó en 13,5% respecto a la gestión 2021, es decir, de 38.751 operadores se incrementó a 43.970 operadores. Asimismo, se registró una mejora considerable en el registro de operadores de comercio exterior en la modalidad "No Presencial" que refleja un aumento de 15,6% respecto a la gestión 2021 y los operadores Presenciales aumentaron en 2,5%.

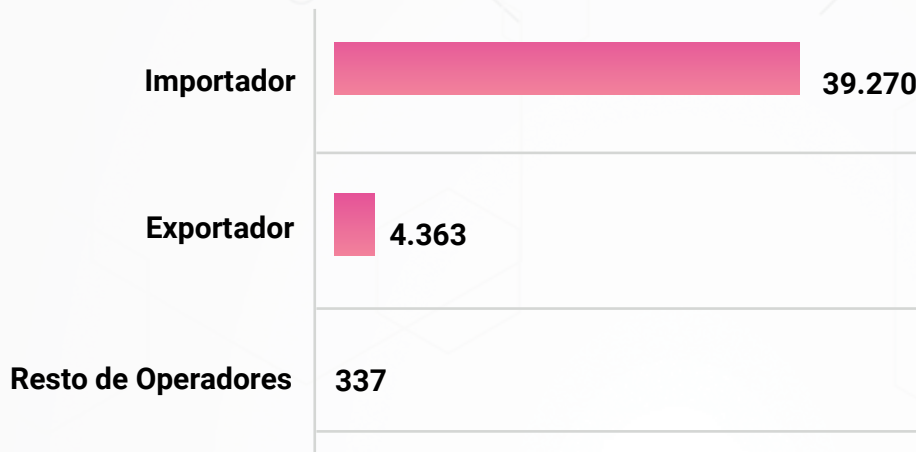
Operadores de Comercio Exterior Según Modalidad, 2021 - 2022 (En número)



Del total de operadores el 89,3% son importadores y el 9,9% son exportadores, acumulando ambos 99,2% del total, el resto de operadores representan el 0,8%

del total. Solamente los importadores y exportadores tienen la modalidad No presencial.

Operadores de Comercio Exterior Según Tipo de Operador, 2022 (Número)

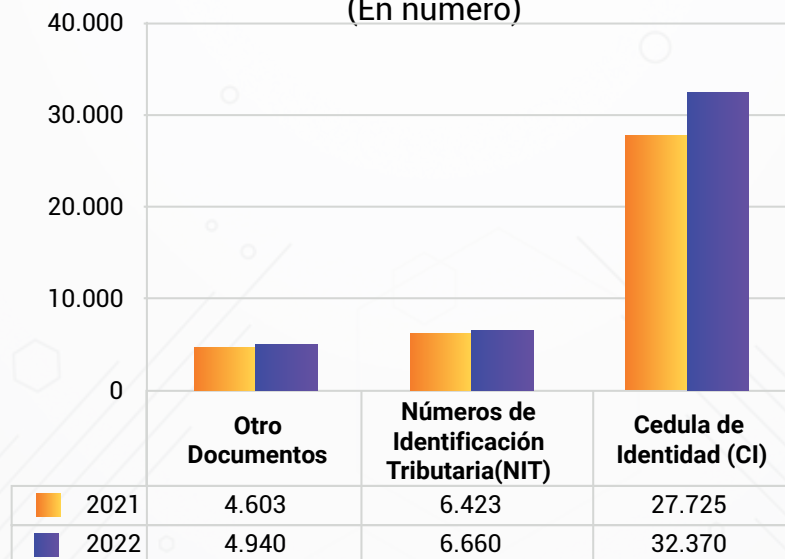


Resto de Operadores está conformado por los siguientes operadores: Agencia Despachante de Aduana, Transportador Internacional Terrestre Carretero de Carga (Empresas Nacionales, Empresas Extranjeras y Empresas Extranjeras Ocasionales), Empresa de Consolidación y Desconsolidación de Carga Internacional, Charter, Empresa de Servicio Expreso (Courier), Transportador Internacional Aéreo, Transportador Carga Internacional Vía Fluvial Empresa Extranjera y Transportador Nacional Terrestre Carretero.

Los operadores según tipo de documento utilizado en el registro tienen la siguiente composición: presentaron Cédula de Identidad el 73,6%, se registraron con Número de Identificación Tributaria el 15,1% y pasaporte el 7,1%, estos tres tipos de documentos concentran el 88,7% del total de los registros de operadores.

En la gestión 2022 se incrementaron los operadores de comercio exterior en un 13,5% mostrando la confianza de los importadores y exportadores en la Aduana Nacional al registrar sus operaciones de manera legal.

Operadores de Comercio Exterior Según Tipo de Documento, 2021 - 2022 (En número)



Estos datos muestran que en la gestión 2022 el mayor número de registros lo hacen personas naturales que importan de manera ocasional, principalmente bajo el régimen de menor cuantía, que muestra una variación positiva de 16,8% respecto a la gestión 2021.

4.6 PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO

La Aduana Nacional certifica a los operadores de comercio exterior en distintos segmentos, para fortalecer la facilitación del comercio internacional en el país, otorgando algunos beneficios al cumplir ciertos requisitos, en ese marco se tiene: Operador Económico Autorizado (OEA), Operador de Comercio Exterior con Adecuado Cumplimiento (OAC) y Principales Operadores de Comercio Exterior (PRIOS).

A continuación se describe las características de los grupos de operadores y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de Programas OEA con otros países.

4.6.1 OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)

El Estado Plurinacional de Bolivia como miembro de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) adoptó el "Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio Mundial" (Marco Normativo SAFE), el cual establece normas para asegurar y facilitar

el comercio global, reconociendo la necesidad de buscar el equilibrio entre seguridad y facilitación, promoviendo la colaboración que debe existir entre la Aduana y los operadores de comercio exterior a través de la implementación de programas de Operadores Económicos Autorizados.

A partir de lo anterior, la Aduana Nacional, certifica a aquellas empresas que están involucradas en el movimiento internacional de mercancías, ya sea como exportadores, importadores, transportistas, agencias despachantes de aduanas, empresas de consolidación y desconsolidación de carga y concesionarios de depósitos de aduana, denominándolos Operador Económico Autorizado.

Para ser un OEA se debe pasar por un proceso de certificación, el cual tiene como principales requisitos:

- a) Contar con una política de seguridad de la cadena logística internacional.
- b) Contar con una gestión de riesgos, objetivos de cumplimiento de la política, programas y planes de gestión.
- c) Requisitos correspondientes a controles operacionales:
 - Seguridad con la gestión de despacho aduanero (Agencias Despachantes)
 - Seguridad con las mercancías (Importador/Exportador)
 - Seguridad con el transporte de mercancías (Transportistas)
- d) Realizar habitualmente la actividad económica para la cual solicita la certificación, durante los tres (3) años anteriores a la presentación de la solicitud para certificación.
- e) Contar con un historial de comportamiento aduanero favorable durante los últimos tres (3) años anteriores a la presentación de la solicitud para certificación.

- f) Política(s) de seguridad
- g) Planificación de la seguridad (revisada al menos una vez al año)
- h) Responsabilidad y competencia
- i) Control de documentación y registros y controles operacionales
- j) Plan de contingencias y continuidad de negocios
- k) Evaluación y mejoramiento del sistema
- l) Auditoría interna
- m) Corrección y acción correctiva
- n) Revisión por la alta dirección y mejora continua

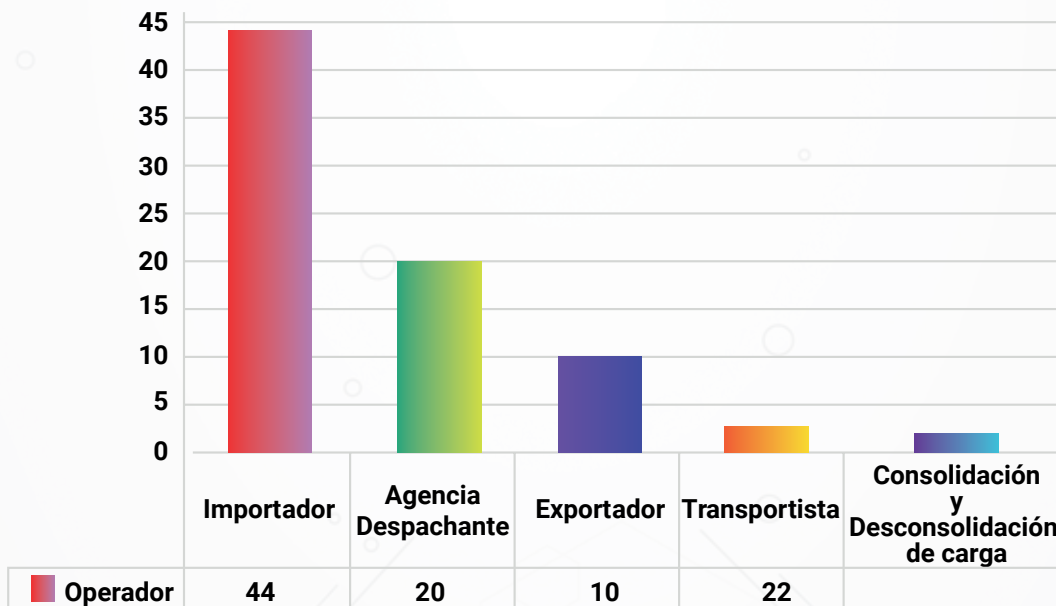
- c) Evaluación de socios comerciales involucrados a la actividad certificada.
- d) Prioridad en la atención de operaciones aduaneras en Administraciones de Aduana y Agencias Aduaneras del Exterior.
- e) Atención prioritaria de trámites de la empresa OEA, así como de sus socios comerciales únicamente cuando afecta su despacho aduanero.
- f) Acceso a información para el control y seguimiento de la mercancía y del despacho aduanero

Al cumplimiento de los cuales, tiene derecho a beneficios como:

- a) Priorización en la atención de correspondencia.
- b) Comunicación y remisión de normativa aduanera actualizada.

En este sentido, la Aduana Nacional hasta la gestión 2022 emitió un total de 78 certificaciones, las mismas se presentan en el siguiente Gráfico por tipo de operador certificado.

Operador Económico Autorizado por Tipo, 2022
(En número)



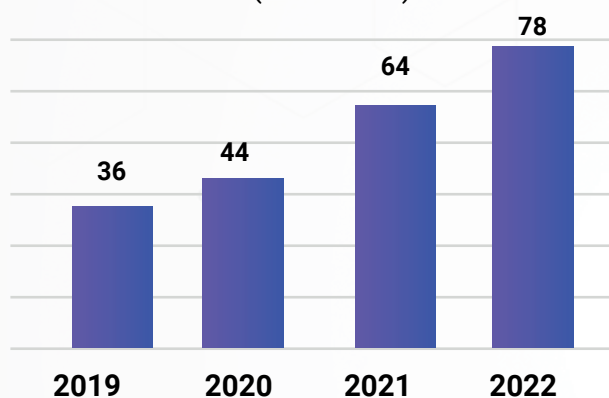
En el periodo 2019 a 2022 principalmente se incrementó el número de importadores OEA de 20 a 44, los exportadores OEA aumentaron de 1 a 10 y las agencias despachantes de aduana OEA crecieron de 12 a 20 empresas, como se observa en

el siguiente Gráfico. Respecto al 2021 aumentaron en 14 los operadores OEA, aspecto que muestra la aceptación de los beneficios que otorga esta clasificación, entre los principales operadores de comercio exterior.

Certificaciones OEA Según Tipo de Operador, 2019 - 2022 (En número)

TIPO DE OPERADOR	2019	2020	2021	2022
TOTAL	36	44	64	78
Importador	20	22	35	44
Agencia Despachante de Aduana	12	13	17	20
Exportador	1	6	8	10
Empresa de Consolidación de Carga Internacional	1	1	2	2
Transportador Internacional terrestre Carretero Nacional	2	2	2	2

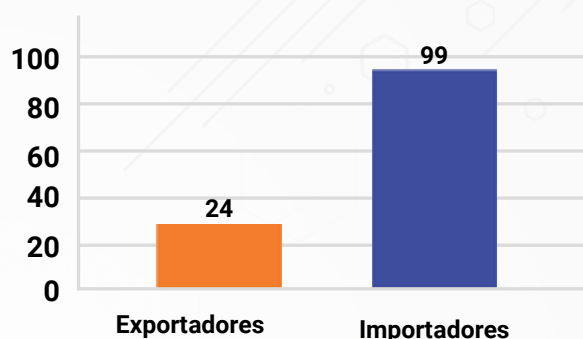
Operador Económico Autorizado, 2019 - 2022 (En número)



4.6.2 PRINCIPALES OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR (PRIOS)

En el marco del "Protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial de Comercio", se instruye que: "los Estados miembros deben proporcionar medidas de facilitación del comercio adicionales a los operadores que cumplan con criterios específicos", y en cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-033-22 de 24/10/2022, en la gestión 2022, la Aduana Nacional reconoció 99 importadores y 24 exportadores como principales operadores de comercio exterior en cumplimiento de criterios de importancia y significancia fiscal.

Principales Operadores de Comercio Exterior, 2022 (En número)



4.6.3 OPERADOR DE COMERCIO EXTERIOR CON ADECUADO COMPORTAMIENTO (OAC)

Con la finalidad de promover la certificación de Operador Económico Autorizado de operadores de comercio exterior, que establezcan cadenas de comercio exterior seguras, y a fin de brindar la oportunidad de acceso a la certificación de OEA a las medianas, pequeñas y micro empresas, se estableció tipos de certificación con requisitos y beneficios diferenciados, la Aduana Nacional habilitó a 32 operadores como OAC de los mismos 20 son importadores y 12 son Agencia Despachante de Aduana.

Operador de Comercio Exterior con Adecuado Comportamiento, 2022 (En número)



4.6.4 ACUERDO DE RECONOCIMIENTO MUTUO (ARM) DEL PROGRAMA OEA CON OTROS PAÍSES

En el marco de estándares para asegurar y facilitar el comercio global (Marco Normativo SAFE) de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 7 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a la figura de los Operadores Autorizados, la Aduana Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia cuenta con los siguientes

Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) vigentes: Gestión 2018, ARM con la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay; Gestión 2019, ARM entre la República de Colombia, República del Ecuador, República del Perú, miembros de la Comunidad Andina (CAN), Gestión 2019, ARM entre la República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay en calidad de estados partes de MERCOSUR; Gestión 2020, ARM con la República Federativa de Brasil y en la Gestión 2022, ARM entre la República de Argentina, la República de Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República de Guatemala, la República del Paraguay, la República del Perú, la República Dominicana y la República Oriental del Uruguay, siendo este último acuerdo de 2022 el más amplio debido a que nueve (9) países firmaron reconocimiento de operadores económicos autorizados para beneficiarlos en estos nueve (9) países.



Foto: Administración Aduana Frontera Comercial Cobija

CAPÍTULO 5

CONTROL ADUANERO Y GESTIÓN DE RIESGOS

El Control Aduanero es el conjunto de medidas adoptadas por la administración aduanera, con el objeto de asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera o de cualquier otra disposición, cuya aplicación o ejecución es de competencia o responsabilidad de la Aduana.



ANCIA
LIADA
RÓNICOS)

VIDA

Las fases del Control Aduanero son las siguientes:

- Control anterior o previo: el ejercido por la Aduana Nacional antes de la admisión de la declaración aduanera de mercancías.
- Control durante el despacho: el ejercido desde el momento de la admisión de la declaración por la Aduana Nacional y hasta el momento del levante de las mercancías.
- Control posterior: el ejercido a partir del levante de las mercancías.

A continuación se presentan los resultados del control efectuado en las diferentes etapas que comprende la operativa aduanera, como son: el control previo, el control de los medios de transporte, los controles no intrusivos, el control durante el despacho, control posterior y control de divisas, finalmente se presentan los lineamientos de la gestión de riesgos.

5.1 CONTROL ANTERIOR O PREVIO

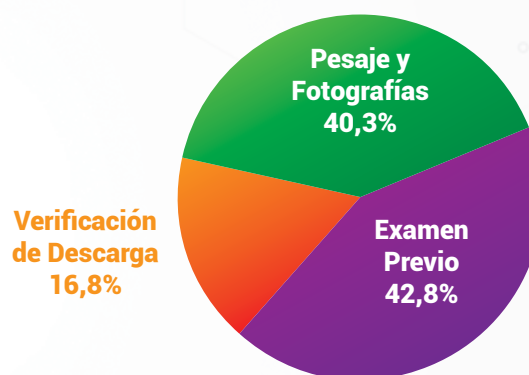
En mayo de la gestión 2021, se modificó el Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero manteniéndose vigente para la gestión 2022, y se implementaran tres controles orientados a mitigar riesgos asociados a la cantidad y la descripción de las mercancías, donde en la aplicación del nuevo Reglamento los riesgos fueron transmitidos mediante el Sistema Selectivo Aleatorio y se realizaron los siguientes controles previos según Gerencia Regional.

Control Previo Por Tipo Según Gerencia Regional, 2022 (En número)

Gerencia Regional	Examen Previo	Verificación de Descarga	Pesaje y Fotografías	Total
TOTAL	5.268	2.067	4.961	12.296
G.R. Oruro	2.294	190	4.015	6.499
G.R. La Paz	1.238	441	304	1.983
G.R. Santa Cruz	722	956	178	1.856
G.R. Tarija	440	93	419	952
G.R. Cochabamba	366	321		687
G.R. Potosí	208	66	45	319

Se efectuaron 12.296 controles previos en el 2022, de los mismos el 42,8% corresponden a examen previo, el 40,3% son controles de pesaje y fotografías y el 16,8% a verificación de descarga. La mayor proporción de control previo se realiza en la Gerencia Regional Oruro, la misma concentra el 52,6% del total, en segundo lugar se encuentra la Gerencia Regional La Paz con el 16,1% y en tercer lugar se ubica la Gerencia Regional Santa Cruz con el 15,1%, representando las tres Gerencias Regionales el 84,1% del total de los controles previos.

Participación Porcentual del Control Previo Por Tipo, 2022



5.2 CONTROL DE MEDIOS DE TRANSPORTE

Tanto en el ingreso como en la salida de los medios de transporte, hacia o del territorio nacional, los camiones son controlados a partir de los documentos aduaneros denominados Manifiesto de Carga, a partir de los mismos se contabilizó el número de los camiones de importación según Aduana de ingreso, así como el número de camiones de exportación según Aduana de salida, correspondiente a las gestiones 2021 y 2022, debido a que interesa conocer la magnitud de medios de transporte que son controlados por la Aduana incluyendo los camiones sin carga o lastre.



Foto: Administración Aduana Frontera Villazón

5.2.1 MEDIOS DE TRANSPORTE DE IMPORTACIÓN

El número de medios de transporte de importación controlados se incrementó en el 2022 en 9,4%, es decir aumentó en 27.812 unidades adicionales. El área geográfica de occidente concentra el 68,7% del total de los camiones de importación que alcanzó a 322.181 unidades, la región sur registra un porcentaje de participación del 16,4% y la región oriental genera el 14,9% del total de los camiones de importación.

Según Aduana se registran los siguientes resultados; la aduana más importante en relación a medios de transporte de importación en el 2022 es Desaguadero, en vista de que genera el 24,7% del total, le sigue la Aduana de Tambo Quemado con el 23,9%, en tercer lugar se encuentra Pisiga con el 15,7%, Puerto Suárez con el 14,0%, en quinto lugar se encuentra Yacuiba con una representatividad del 6,6% y en sexta posición Cañada Oruro con el 5,8%, concentrando estas seis Aduanas de frontera el 90,8% del total de camiones de importación, que ingresan por catorce Aduanas de frontera.

Camiones de Importación Según Aduana de Frontera de Ingreso, 2021 y 2022 (En número)

Administraciones de Aduana	2021		2022		Variación Porcentual
	Número	Participación Porcentual	Número	Participación Porcentual	
TOTAL	294.369	100,0	322.181	100,0	9,4
Occidente	202.389	68,8	221.346	68,7	9,4
Tambo Quemado	83.651	28,4	76.967	23,9	-8,0
Desaguadero	73.760	25,1	79.641	24,7	8,0
Pisiga	34.840	11,8	50.653	15,7	45,4
Avaroa	9.967	3,4	14.022	4,4	40,7
Apacheta	171	0,1	58	0,0	-66,1
Charaña			5	0,0	
Sur	49.778	16,9	52.721	16,4	5,9
Yacuiba	23.095	7,8	24.415	6,6	-7,3
Cañada Oruro	12.768	4,3	18.605	5,8	45,7
Villazón	10.896	3,7	9.511	3,0	-12,7
Bermejo	3.019	1,0	3.190	1,0	5,7
Oriente	42.202	14,3	48.114	14,9	14,0
Puerto Suárez	39.901	13,6	45.184	14,0	13,2
Cobija	1.761	0,6	2.383	0,7	35,3
Guayamerín	293	0,1	233	0,1	-20,5
San Matías	247	0,1	314	0,1	27,1



Foto: Administración Aduana Interior Oruro

5.2.2 MEDIOS DE TRANSPORTE DE EXPORTACIÓN

Respecto a la salida de medios de transporte del país, de 295.622 camiones registrados en el 2021, en el 2022 se alcanzó a 322.702 medios de transporte de exportación, representando incrementó de 9,2%, es decir aumentó en 27.080 unidades adicionales. El área geográfica de occidente concentra el 68,2% del total de los camiones de exportación, la región sur registra un porcentaje de participación del 16,4% y la región oriental genera el 15,4% del total de los camiones de salida del país.

En cuanto a los resultados por Aduanas de frontera de salida, la Aduana más importante de medios de transporte de exportación en el 2022 fue Tambo Quemado, pues generó el 27,0% del total, le sigue la Aduana de Desaguadero con el 25,9%, en tercer lugar se encuentra Arroyo Concepción con el 13,8%, Pisiga en cuarto lugar con el 9,9%, en quinto lugar se encuentra Yacuiba con una representatividad del 7,1% y en sexta posición Cañada Oruro con el 5,8%, concentrando estas seis Aduanas de frontera el 89,5% del total de camiones de exportación.

Camiones de Importación Según Aduana de Frontera de Ingreso, 2021 y 2022 (En número)

Administración de Aduana	2021		2022		Variación Porcentual
	Número	Participación Porcentual	Número	Participación Porcentual	
TOTAL	295.622	100,0	322.702	100,0	9,2
Occidente	205.506	69,5	220.177	68,2	7,1
Tambo Quemado	93.951	31,8	87.189	27,0	-7,2
Desaguadero	75.283	25,5	83.581	25,9	11,0
Pisiga	25.221	8,5	31.902	9,9	26,5
Avaroa	10.954	3,7	17.438	5,4	59,2
Apacheta	97	0,0	58	0,0	-40,2
Charaña			9	0,0	0,0
Sur	49.983	16,9	52.990	16,4	6,0
Yacuiba	24.527	8,3	23.044	7,1	-6,0
Cañada Oruro	12.817	4,3	18.669	5,8	45,7
Villazón	9.275	3,1	7.128	2,2	-23,1
Bermejo	3.364	1,1	4.149	1,3	23,3
Oriente	40.133	13,6	49.535	15,4	23,4
Arroyo Concepción	34.357	11,6	44.507	13,8	29,5
Cobija	5.100	1,7	4.356	1,3	-14,6
Guayaramerín	374	0,1	351	0,1	-6,1
San Matías	302	0,1	321	0,1	6,3

En el siguiente Gráfico se muestra la composición del número de medios de transporte de importación y exportación controladas en la gestión 2022, los mismos reflejan la alta concentración que representan las fronteras de occidente, tanto para el ingreso como para la salida de mercancías del país.

5.3 CONTROLES NO INTRUSIVOS

Durante la gestión 2022, a efectos de incrementar y fortalecer el control a operaciones aduaneras en Aeropuertos internacionales, se realizó la adquisición e instalación de 4 (cuatro) Equipos de Inspección no Intrusiva (escáner de rayos X) para Equipajes con equipamiento de Doble Vista, de la marca SMITHS DETECTION, por un costo total de Bs. 4.272.000 (Cuatro Millones Doscientos Setenta y Dos Mil 00/100 Bolivianos), los mismos fueron correctamente instalados y entregados en pleno funcionamiento en la Administración de Aduana de Aeropuerto Viru Viru.

De la misma forma, a fin de mejorar el control y minimizar el riesgo de ingreso de divisas e ingreso de mercancía no declarada, así como de evitar la vulneración de controles implementados, se realizó la adquisición de 6 (seis) Equipos de Inspección no Intrusiva para personas con tecnología de ondas milimétricas

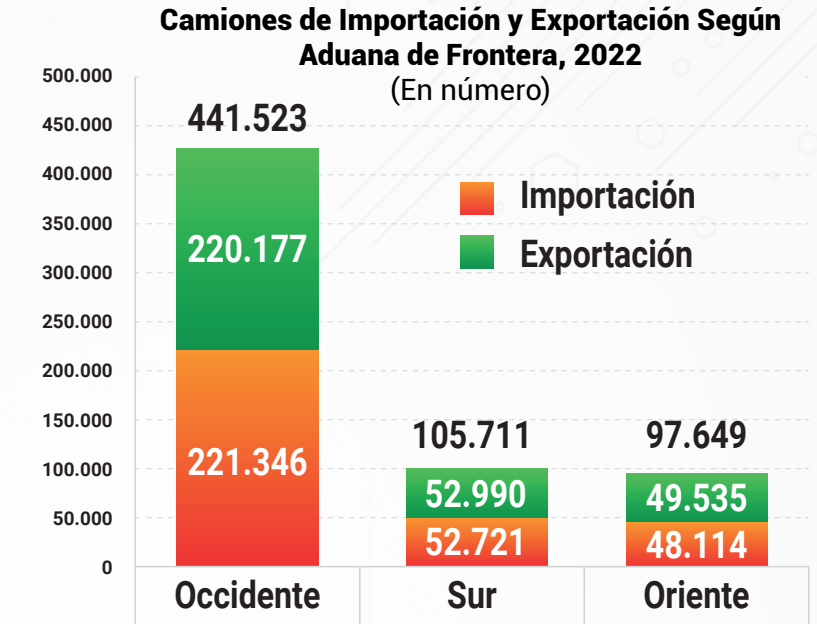


Foto: Administración Aduana Aeropuerto Viru Viru

(MMW), de la marca ROHDE & SCHWARZ (R&S), por un costo total de Bs.12.510.000 (Doce Millones Quinientos Diez Mil 00/100 Bolivianos), los mismos fueron correctamente instalados y entregados en pleno funcionamiento de la siguiente forma: 4 (cuatro) en Aeropuerto Viru Viru y 2 (dos) en Aeropuerto El Alto.



Foto: Administración Aduana Frontera Puerto Suarez.

5.4 CONTROL DURANTE EL DESPACHO

Como resultado de los criterios de selectividad implementados en el Sistema Selectivo – Aleatorio, se identificaron despachos de riesgo para efectuar aforos físicos y documentales, tanto en las importaciones como en las exportaciones. A continuación, se presentan los resultados de los aforos rojos y amarillos ejecutados en el 2022 y compilados según el criterio de fecha de sorteo de canal para el caso de las importaciones y fecha de validación para el caso de las exportaciones.

5.4.1 AFOROS DE IMPORTACIÓN

Durante la gestión 2022, se registraron en el Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA) un total de 434.025 Declaraciones de Importación, de las cuales el 4,1% corresponden a Canal Rojo y el 1,8% a Canal Amarillo, obteniendo un Porcentaje de Control Total del 5,9%.

El número de Declaraciones de Importación en control durante el despacho en la gestión 2022 alcanzó a 25.660 aforos, de los cuales 17.975 fueron canal rojo y 7.685 correspondieron a canal amarillo, es decir el 41,2% de los controles corresponden a canal rojo y el 58,8% del total de aforos fueron asignados canal amarillo.

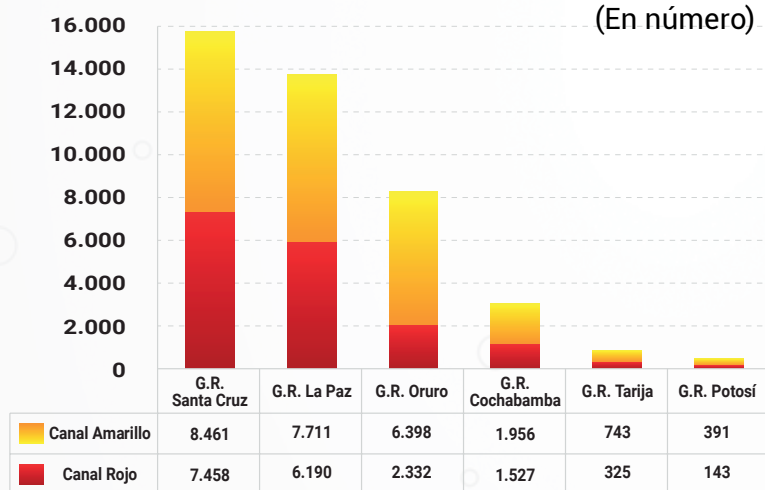
Las declaraciones de importación asignadas a canal rojo en la gestión 2022 por Gerencia Regional tienen el siguiente orden de importancia: en primer lugar, Gerencia Regional Santa Cruz con 7.458 declaraciones en canal rojo que representan el 41,5% del total, seguida de Gerencia La Paz con un total de 6.190 aforos y participación del 34,4%, Gerencia Oruro con 2.332 aforos y concentra el 13,0%, Gerencia Cochabamba con 1.527 declaraciones y que representa el 8,5%, le sigue Gerencia Tarija con 325 aforos una participación de 1,8% y Gerencia Potosí con 143 aforos que concentran el 0,8% del total de aforos canal rojo.

Declaraciones de Importación Con Aforo Por Canal Según Gerencia Regional, 2022 (En número)

Gerencia Regional	Canal Rojo		Canal Amarillo		Total	
	Número	Participación Porcentual	Número	Participación Porcentual	Número	Participación Porcentual
TOTAL	17.975	100,0	7.685	100,0	25.660	100,0
G.R. Santa Cruz	7.458	41,5	1.003	13,1	8.461	33,0
G.R. La Paz	6.190	34,4	1.521	19,8	7.711	30,1
G.R. Oruro	2.332	13,0	4.066	52,9	6.398	24,9
G.R. Cochabamba	1.527	8,5	429	5,6	1.956	7,6
G.R. Tarija	325	1,8	418	5,4	743	2,9
G.R. Potosí	143	0,8	248	3,2	391	1,5

En cuanto al aforo documental, las declaraciones de importación asignados a canal amarillo en la gestión 2022 ascienden a un total de 7.685, según Gerencia Regional se registró el siguiente orden de importancia: en primer lugar se encuentra la Gerencia Regional Oruro con 4.066 aforos, seguida de la Gerencia Regional La Paz con un total de 1.521 declaraciones, en tercer lugar se encuentra la Gerencia Regional Santa Cruz con 1.003 aforos, en cuarto lugar la Gerencia Regional Cochabamba registro 429 declaraciones con canal amarillo, la Gerencia Regional Tarija genera 418 aforos y Gerencia Regional Potosí ocupa el sexto lugar con 248 aforos canal amarillo de importación.

Declaraciones de Importación Con Aforo Por Canal Según Gerencia Regional, 2022 (En número)



Del total de aforos de importación canal rojo y amarillo, la Gerencia Regional Santa Cruz concentra el 33,0%, la Gerencia Santa Cruz el 30,1% y la Gerencia Regional Oruro el 24,9%, las tres Gerencias concentran el 88,0% del total de los controles en las importaciones, debido a que las mismas concentran un alto porcentaje de las declaraciones de importación.



Foto: Administración Aduana Frontera Tambo Quemado

5.4.2 AFOROS DE EXPORTACIÓN

En la gestión 2022, se registraron en el Sistema Único de Modernización Aduanera (SUMA) un total de 55.671 Declaraciones de Exportación, de las cuales el 5,4% corresponden a Canal Rojo y el 10,9% a Canal Amarillo, obteniendo un Porcentaje de Control Total del 16,3%.

El número de Declaraciones de Exportación en control durante el despacho en la gestión 2022 alcanzó a 9.078 aforos, de los cuales 2.985 fueron canal rojo y 6.093 correspondieron a canal amarillo, es decir el 32,9% de los controles corresponden a canal rojo y el 67,1% del total de aforos fueron asignados canal amarillo.

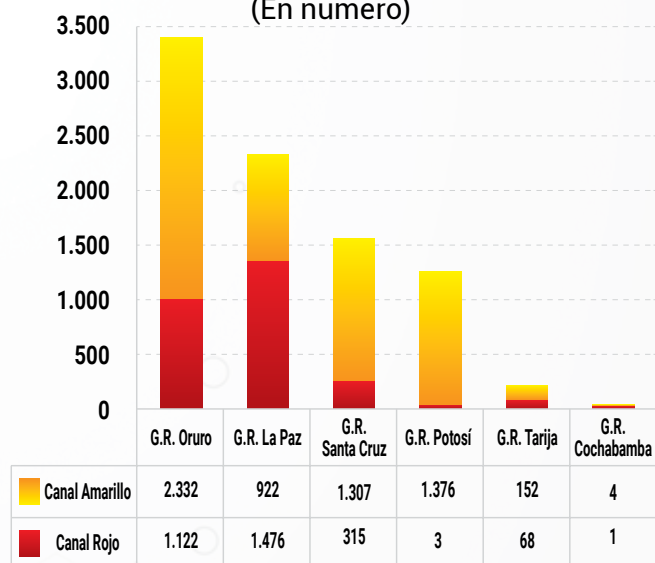
Declaraciones de Exportación Con Aforo Por Canal Según Gerencia Regional, 2022 (En número)

Gerencia Regional	Canal Rojo		Canal Amarillo		Total	
	Número	Participación Porcentual	Número	Participación Porcentual	Número	Participación Porcentual
TOTAL	2.985	100,0	6.093	100,0	9.078	100,0
G.R. Oruro	1.122	37,6	2.332	38,3	3.454	38,0
G.R. La Paz	1.476	49,4	922	15,1	2.398	26,4
G.R. Santa Cruz	315	10,6	1.307	21,5	1.622	17,9
G.R. Potosí	3	0,1	1.376	22,6	1.379	15,2
G.R. Tarija	68	2,3	152	2,5	220	2,4
G.R. Cochabamba	1	0,0	4	0,1	5	0,1

La revisión física que corresponde a los aforos de exportación canal rojo según Gerencia Regional, registraron los siguientes resultados, la Gerencia Regional La Paz a 1.476 aforos y represento el 49,4% del total, seguida de Gerencia Regional Oruro con 1.122 aforos en canal rojo y tasa de participación de 37,6%, en tercer lugar, se encuentra la Gerencia Regional Santa Cruz con 315 aforos que representan el 10,6% del total, la Gerencia Regional Tarija ocupa el cuarto lugar con 68 declaraciones con canal rojo que representan 2,3% de los aforos.

Con relación a los aforos de exportación canal amarillo, se registran las siguientes participaciones porcentuales: la Gerencia Regional Oruro genera el 38,3%, Gerencia Regional Potosí el 22,6%, seguida de la Gerencia Regional Santa Cruz con una participación del 21,5%, la Gerencia Regional La Paz representa el 15,1%, la Gerencia Regional Tarija con 2,5%.

Declaraciones de Exportación Con Aforo Por Canal Según Gerencia Regional, 2022 (En número)



El total de los aforos de exportación canal rojo y amarillo, registraron en primer lugar a la Gerencia Oruro con el 38,0%, Gerencia Regional La Paz con 26,4% y Gerencia Regional Santa Cruz con el 17,9%, las tres Gerencias concentran el 82,3% del total de los controles físicos y documentales en las exportaciones.

5.5 CONTROL POSTERIOR

La Aduana Nacional efectúa dos actividades dentro el ámbito del control posterior, como son las Fiscalizaciones Aduaneras Posteriores y el Control Diferido, los mismos se analizan a continuación a partir de los resultados alcanzados en la gestión 2022.

5.5.1 FISCALIZACIÓN

La fiscalización aduanera en el 2022, concluyó con 180 casos, de los cuales, 39 corresponden a las Gerencias Regionales y 141 a la Oficina Central, producto de este control aduanero se alcanzó a determinar una Deuda Tributaria de 90,7 millones de bolivianos, una Multa por Contrabando de 3,7 millones de bolivianos. La Deuda Tributaria Pagada es de 5,6 millones de bolivianos, se acordó el pago de deuda mediante facilidades por 10,7 millones de bolivianos, facilidades de pago cuota inicial y garantía en efectivo por 2,2 millones de bolivianos, haciendo un total de 18,6 millones de bolivianos recaudados.



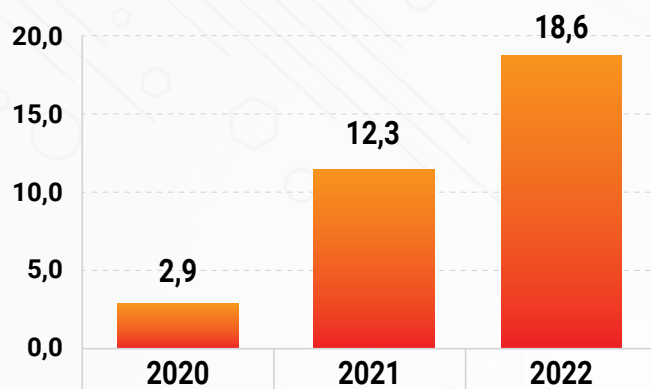
Foto: Administración Aduana Fluvial Puerto Jennefer

Fiscalizaciones Según Gerencia Regional, 2022 (En bolivianos)

Gerencia Regional	Fiscalizaciones Concluidas (Número)	Deuda Tributaria Determinada	Multa por Contrabando	Deuda Tributaria Pagada + Contravenciones	Facilidades de Pago Cuota Inicial y Garantía en Efectivo	Facilidades de Pago Monto Comprometido	Recaudación Total
TOTAL	180	90.708.440	3.796.523.036	5.677.382	2.200.306	10.769.537	18.647.225
Oficina Central	141	57.713.807	3.796.265.626	3.120.186	1.527.146	8.123.807	12.771.139
G.R. Santa Cruz	9	13.570.295	257.410	2.106.711	487.266	1.698.533	4.292.510
G.R. La Paz	9	12.288.411		69.563	119.177	698.431	887.171
G.R. Cochabamba	4	4.661.966		21.410	66.717	248.766	336.893
G.R. Oruro	11	996.321		291.697			291.697
G.R. Potosí	3	402.209		67.815			67.815
G.R. Tarija	3	1.075.431					

Las fiscalizaciones generaron un total recaudado de 18,6 millones de bolivianos, la Oficina Central generó el 68,5 % y las Unidades de Fiscalización de las Gerencias Regionales el 31,5 %. La Gerencia Regional Santa Cruz, ocupa el segundo lugar con el 23,0% del total recaudado por fiscalización en el 2022.

Fiscalizaciones, 2020 - 2022 (En millones de bolivianos)



El principal objetivo de las fiscalizaciones es el de generar sensación de riesgo en los operadores, con este esfuerzo de la Aduana Nacional ha logrado incrementos sustanciales comparativamente respecto la gestión 2020 y 2021, resultado de la lucha contra el contrabando

técnico.

5.5.2 CONTROL DIFERIDO

A partir del análisis de riesgo que se desarrolla previamente en la Oficina Central, se han alcanzado los siguientes resultados en el periodo enero a diciembre de 2022, se concluyeron 4.649 controles diferidos y de los mismos se identificaron observaciones a 4.375 casos, determinando Tributos Omitidos por 81,1 millones de bolivianos, sanciones por omisión de tributos de 54,6 millones de bolivianos, contravención aduanera de 3,4 millones de bolivianos y por contrabando contravencional 10,9 de millones de bolivianos, resultando en un monto determinado de 150,2 millones de bolivianos y habiéndose recuperado 48,5 millones de bolivianos.

Controles Diferidos Según Gerencia Regional, 2022 (En bolivianos)

Gerencia Regional	Controles Diferidos Concluidos (Número)	Controles Diferidos Concluidos con Observación (Número)	Tributo Omitido	Sanción por Omisión de Pago	Contravención Aduanera	Contrabando Contravencional	Total Determinado	Total Pagado
TOTAL	4.649	4.375	81.168.247	54.674.268	3.452.618	10.924.194	150.219.326	48.552.736
G.R. La Paz	1.471	1.424	21.727.504	16.443.738	2.006.978	1.780.763	41.958.982	21.015.096
G.R. Santa Cruz	1.342	1.268	15.497.030	10.712.206	861.175	8.896.482	35.966.893	11.267.869
G.R. Oruro	1.049	968	28.702.366	17.066.739	422.089	215.003	46.406.197	8.682.218
G.R. Cochabamba	521	489	11.009.734	7.056.158	126.847	31.946	18.224.685	5.496.644
G.R. Potosí	138	124	2.826.233	2.249.900	16.452		5.092.585	1.120.329
G.R. Tarija	128	102	1.405.380	1.145.527	19.077		2.569.984	970.580

El logro de estos resultados en el control posterior se efectuó a partir de información del Servicio de Impuestos Nacionales y Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, así como del trabajo realizado por el personal aduanero.

A continuación se presentan los controles diferidos a partir de la gestión 2020, en la misma resalta el resultado alcanzado en el 2022 y que comparativamente con los años anteriores se muestra un incremento sustancial.

Controles Diferidos, 2020 - 2022 (En millones de bolivianos)

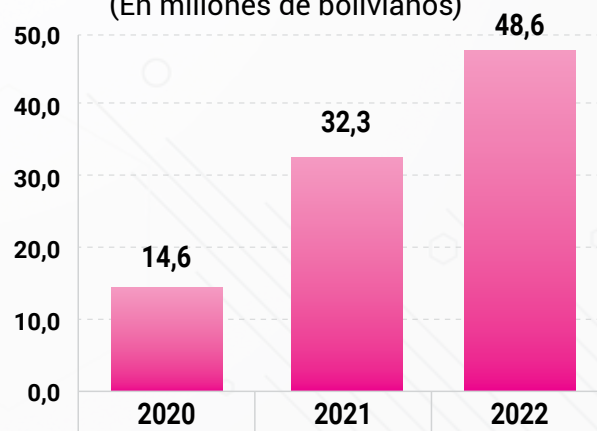




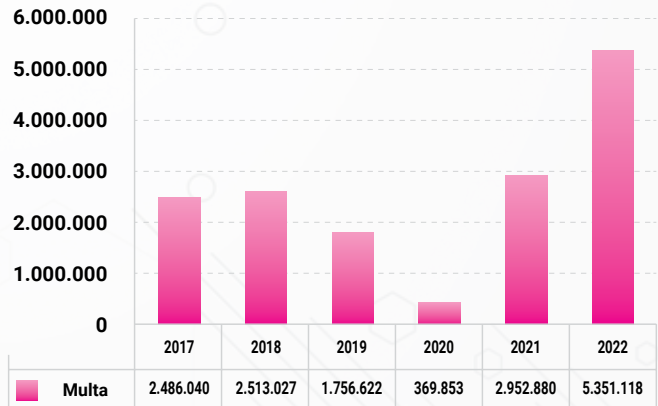
Foto: Administración Aduana Aeropuerto Viru Viru

5.6 CONTROL DE DIVISAS

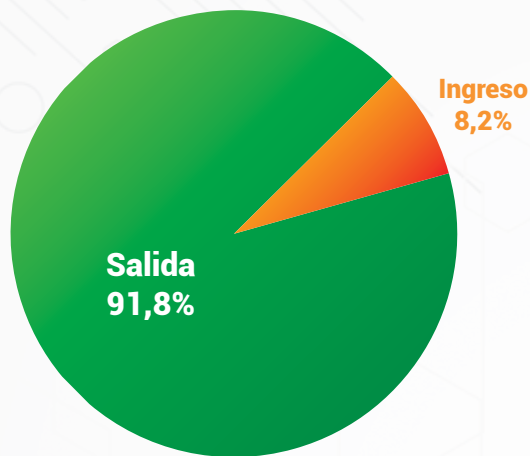
Con el objetivo de fortalecer los controles aduaneros a divisas en Aeropuertos Internacionales del País, la Aduana Nacional en la gestión 2022, a través del personal de la Unidad de Control Operativo Aduanero (UCOA), implementó el control de divisas con la intervención de canes detectores de Divisas de la Policía Boliviana, desarrollando un trabajo técnico – operativo con los guías de canes detectores de divisas, cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro:

Se debe destacar que el monto por divisas no declaradas alcanzado en el 2022 es el más alto del periodo 2017 – 2022, aspecto que permite evidenciar el esfuerzo operativo realizado por el personal aduanero y la intervención de los canes.

Multas Por Divisas No Declaradas, 2017 - 2022
(En bolivianos)



Participación Porcentual de las Multas Por Divisas No Declaradas Según Ingreso o Salida, 2022



Del total de las multas por divisas de la gestión 2022, el 91,8% corresponde al control en la salida y el 8,2% al control en el ingreso.

5.7 GESTIÓN DE RIESGOS

Con la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Aduana Nacional con Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva RA-PE 02-003-21 de 25/01/2021, se crea el Departamento de Gestión de Riesgos dependiente de la Gerencia Nacional de Fiscalización. Esta instancia gestionó los controles previos, durante y posterior al despacho para que estos sean elaborados con base a criterios de objetividad, oportunidad, selectividad y capacidad operativa, en base al Análisis de Riesgos de identificación, priorización, tratamiento y evaluación, para la prevención de ilícitos aduaneros, en el marco de la potestad aduanera.

Asimismo, se realizó adecuaciones de mejora a través de la actualización de sus Reglamentos, estableciendo una estructura organizativa y el funcionamiento de gestión de riesgos, definiendo lineamientos para el proceso de gestión de riesgos operativos.

Por lo expuesto, durante la gestión 2022, se actualizó

y elaboró el siguiente marco normativo:

- **Reglamento Para Gestión de Riesgos Versión 2**, aprobado con Resolución N° RD 01-032-22 de 29/06/2022.
- **Reglamento Para el Uso de Precintos Aduaneros y Otras Medidas de Seguridad de la Carga**, aprobado con Resolución N° RD 01-039-22 de 27/07/2022.
- **Manual de Procedimientos de Evaluación e Investigación de Riesgos Operativos** aprobado con Resolución N° RA-PE 02-077-22 de 16/09/2022.
- **Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgos Para Control Posterior** aprobado con Resolución N° RA-PE 02-016-22 de 09/02/2022.

5.7.1 GESTIÓN DE RIESGOS

PARA CONTROL DURANTE EL DESPACHO

En la gestión 2021 se creó el Sistema Integral de Riesgos Operativos (SIRO), un espacio de trabajo informático, que ha coadyuvado a obtener un mayor asertividad en la selección de despachos a canal rojo y amarillo bajo criterios complejos de selectividad y aleatoriedad, en base a reglas y listas.

En la gestión 2022, se ha continuado con el desarrollo y mantenimiento del Sistema – SIRO, a partir de la informatización de los procesos y la documentación soporte, asimismo se ha logrado obtener mejores resultados en el control durante el despacho, coadyuvando con la facilitación del comercio, procurando direccionar a canal rojo y amarillo, solamente aquellos trámites de mayor riesgo, lo cual se ha evidenciado al haberse recuperado mayor cantidad de tributos omitidos (Recaudación Recuperada por Ajustes de Valor Durante el Despacho); siendo

altamente efectivos al momento de seleccionar los despachos para control.

5.7.2 GESTIÓN DE RIESGOS PARA CONTROL POSTERIOR AL DESPACHO

En consideración al Reglamento para Gestión de Riesgos y Aprobación del Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgos para Control Posterior, los riesgos para el control posterior pueden ser transmitidos mediante:

1. Análisis de Riesgos para Control Diferido (AR-CD), subdividiéndose a su vez en:

- AR-CD para Control Diferido con mercancía.
- AR-CD para Control Diferido sin mercancía.

2. Análisis de Riesgos para Fiscalización Aduanera Posterior (AR-FAP)

5.7.3 RIESGOS ESTRUCTURALES Y DE PREVENCIÓN

A través de la aplicación de la Gestión de Riesgos a los procesos que efectúa la Aduana Nacional y que se encuentran relacionados con las operaciones aduaneras, se implementó un área especializada para la identificación de riesgos de impacto medio – alto de carácter estructural y preventivo que puedan afectar a las Operaciones en Comercio Exterior y otras partes interesadas; para los cuales, se han definido políticas de tratamiento.

En dicho contexto, se han abordado los riesgos a través de diferentes políticas orientadas a la facilitación y

control con el propósito de mejorar los niveles de cumplimiento y con ducta de los intervinientes en la cadena logística, en temas relacionados a:

- Fortalecimiento de los sistemas informáticos
- Reforma de la normativa aduanera
- Mejoras en la infraestructura tecnológica
- Simplificación y Rediseño de trámites aduaneros



Foto: Administración Aduana Interior Oruro

CAPÍTULO 6

LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

La gestión 2022 se caracteriza por alcanzar cifras record e históricas, tanto en el número de operativos realizados, como en el valor de los comisos, a nivel general el número de operativos alcanzó los 15.233 y el valor de los comisos alcanzó los 737 millones de bolivianos, de los cuales la Aduana Nacional realiza más del 82%.



La Aduana Nacional desde el ámbito de sus competencias realiza todos los esfuerzos necesarios en la lucha contra el contrabando, la actividad desarrollada está regida por las políticas implementadas por el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (VLCC) y la Ley N° 1053 de 25/04/2018, que en el Artículo 3 señala que **“Las Fuerzas Armadas, la Policía Boliviana, el Ministerio Público y la Aduana Nacional, tienen la obligación de coordinar tareas y acciones en operativos de lucha contra el contrabando”**.

A continuación se presentan los resultados de las actividades realizadas en la Lucha Contra el Contrabando en el 2022, como los operativos efectuados, el valor de los comisos por institución, así como los comisos de las principales mercancías, las acciones efectuadas en el operativo “Plan del Sur”, como se ha equipado, fortalecido y capacitado a las unidades operativas, los allanamientos realizados, las

denuncias e incentivos y finalmente la disposición de las mercancías comisadas.

6.1 CONTROL OPERATIVO ADUANERO

Con el objetivo de reforzar las acciones de lucha contra el contrabando se reactivó la Unidad de Control Operativo Aduanero (UCOA) y se crearon las Unidades de Control Operativo Estratégico (UCOE) dependientes de las Gerencias Regionales, teniendo como función principal **“Desarrollar, promover, planificar e implementar estrategias de vigilancia y control operativo aduanero a mercancías que circulen por vías terrestre, fluvial, lacustre o aérea, dentro del territorio aduanero nacional en el marco de la potestad aduanera, en coordinación con las diferentes áreas de la Aduana Nacional y el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando y/u otras instituciones”**.



Foto: Plan del Sur - UCOA Tarija



Foto: Punto de Inspección Aduanera Villa Montes

Controles Aduaneros en Puntos de Inspección Aduanero (PIAs)

Los Puntos de Inspección Aduanero (PIAs) dependientes de las UCOEs, se encuentran ubicados en lugares estratégicos sobre rutas habilitadas para tránsito y transporte de mercancías, a objeto de que servidores públicos de la Aduana Nacional con la seguridad y resguardo de las Fuerzas Armadas, realicen tareas de inspección y control a medios de transporte de mercancías, las 24 horas del día y los 7 días de la semana; asimismo, dichos PIAs tienen el objetivo de generar sensación de riesgo a personas o grupos que se dedican al transporte y la comisión de ilícitos aduaneros y el contrabando.

Control Aduanero a través de Grupos de Reacción Inmediata Aduanero (GRIA)

Con el objetivo de fortalecer las operaciones de control aduanero, así como los trabajos de investigación y atención a denuncias de forma oportuna, se conformaron Grupos de Reacción Inmediata Aduanero (GRIAs) dependientes de las Unidades de Control Operativo Estratégico, para enfrentar las

distintas modalidades delictivas de grupos dedicados al contrabando.

Los Grupos de Reacción Inmediata Aduanero (GRIAs) fueron conformados por técnicos aduaneros dependientes de la Aduana Nacional y efectivos militares dependientes de las Fuerzas Armadas, cuyas tareas principales fueron: coadyuvar en la ejecución de allanamientos, realizar trabajos de investigación y seguimiento de denuncias de contrabando, principalmente implementar Puntos de Inspección Aduaneros Temporales (PIATs) ubicados en rutas estratégicas no habilitadas por el comiso de mercancía ilegal.

Puntos de Inspección Aduanero Temporales (PIAT)

Considerando las modalidades delictivas y rutas que utilizan los contrabandistas para tratar de internar mercancías de contrabando a territorio nacional y desconociéndose los horarios por los que vayan a trasladar mercancías, los Grupos de Reacción Inmediata Aduaneros (GRIAs), implementaron Puntos de Inspección Aduaneros Temporales (PIATs) en zonas y rutas estratégicas no habilitadas, a objeto



Foto: UCOA - Tarija

de fortalecer las actividades de control aduanero a nivel nacional interceptando el paso de camiones con contrabando.

6.2 COMISO DE MERCANCIAS

De acuerdo a normativa vigente las entidades encargadas de coordinar tareas y acciones en operativos de lucha contra el contrabando son: el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, las Fuerzas Armadas, la Policía Boliviana, la Aduana

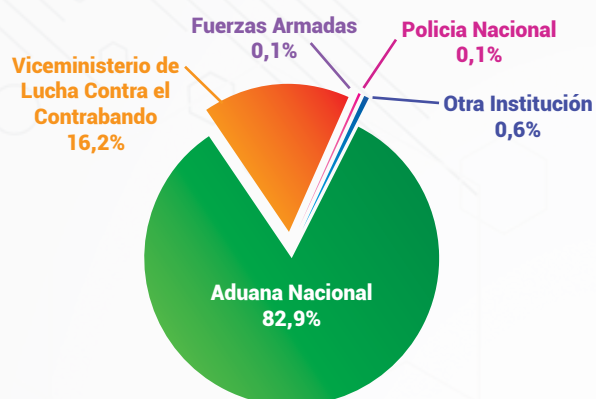
Nacional, Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) y Otras Instituciones.

El total de operativos con comiso de mercancía a nivel nacional en el 2022 alcanzó a 15.233, el 82,9% de los operativos fueron realizados por la Aduana Nacional, el 16,2% corresponde al Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, le siguen Otras Instituciones con el 0,6%, las Fuerzas Armadas con el 0,1% y la Policía Nacional con el 0,1%.

Operativos Con Comiso de Mercancía Por Institución y Según Gerencia Regional, 2022 (En número)

Gerencia General	Institución					Total	Participación Porcentual
	Aduana Nacional	Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando	Fuerzas Armadas	Policia Nacional	Otra Institución		
TOTAL	12.635	2.475	14	13	96	15.233	100,0
G.R La Paz	3.117	804	7	4	40	3.972	26,1
G.R Tarija	2.471	850	2	5	32	3.360	22,1
G.R Potosí	2.249	284	2		5	2.540	16,7
G.R Oruro	1.794	516	1	2	6	2.319	15,2
G.R Santa Cruz	2.111		2	2	13	2.128	14,0
G.R Cochabamba	893	21				914	6,0
Participación Porcentual	82,9	16,2	0,1	0,1	0,6	100,0	

Participación Porcentual de los Operativos Con Comiso de Mercancía Según Institución, 2022



A nivel general, el mayor número de operativos se efectúa en la Gerencia Regional La Paz con una tasa de participación de 26,1%, le sigue la Gerencia Tarija con el 22,1%, en tercer lugar se encuentra la Gerencia Potosí con 16,7% y Gerencia Oruro con 15,2%. Las cuatro gerencias regionales concentran el 80,1% del total de operativos efectuados.

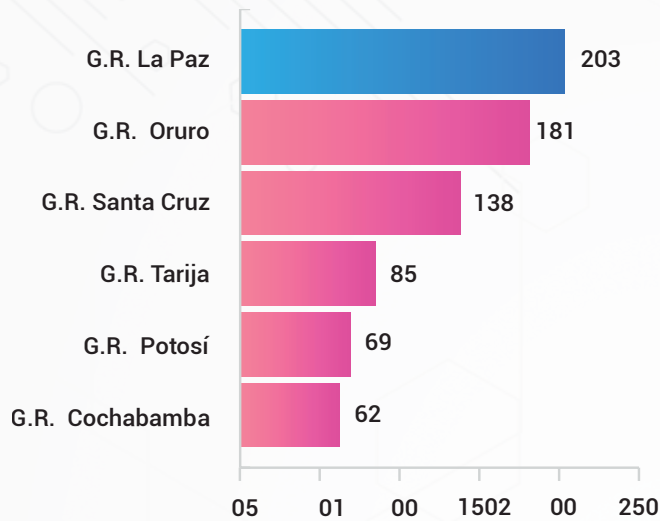
El total de valor de mercancía comisada alcanzó a 737 millones de bolivianos, de los cuales el 82,1% es generado por la Aduana Nacional, le sigue el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando con el 15,5%, Otras Instituciones con el 2,0%, la Policía Nacional con el 0,3% y las Fuerzas Armadas con el 0,1%.

Valor de Mercancía con Acta de Intervención Según Gerencia Regional, 2022 (En millones de bolivianos)

Gerencia General	Institución						Participación Porcentual
	Aduana Nacional	Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando	Fuerzas Armadas	Policia Nacional	Otra Institución	Total	
TOTAL	605.536.693	114.428.582	779.652	2.124.871	14.551.783	737.421.581	100,0
G.R La Paz	167.423.004	27.515.482	414.922	609.658	7.230.748	203.193.814	27,6
G.R Oruro	111.911.955	68.869.905	112.378	2.216	399.265	181.295.721	24,6
G.R Santa Cruz	133.634.248		92.479	122.590	3.909.505	137.758.823	18,7
G.R Tarija	66.501.592	14.599.104	92.368	765.513	2.975.315	84.933.892	11,5
G.R Potosí	65.348.129	3.208.520	67.505		36.949	68.661.103	9,3
G.R Cochabamba	60.717.764	235.570		624.895		61.578.229	8,4
Participación Porcentual	82,1	15,5	0,1	0,3	2,0	100,0	

La Gerencia La Paz concentra el 27,6% del total de valor comisado por todas las instituciones, le sigue la Gerencia Oruro con el 24,6%, la Gerencia Santa Cruz con una participación del 18,7%, la Gerencia Tarija representa el 11,5%, la Gerencia Potosí genera el 9,3% y Cochabamba alcanza una participación de 8,4% del total del valor comisado a nivel nacional.

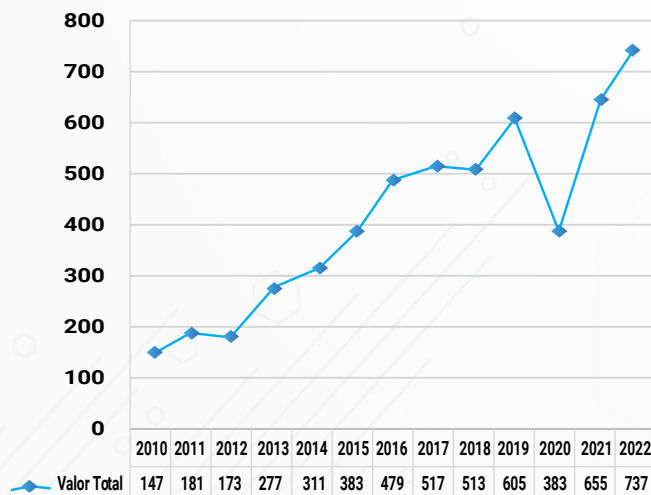
Valor de Mercancía con Acta de Intervención Según Gerencia Regional, 2022



6.2.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL VALOR DE LOS COMISOS

En el siguiente Gráfico se muestra la evolución histórica del valor de mercancía comisada, se advierte que en la gestión 2022, se alcanzó el mayor valor de comisos, pues se registró una cifra histórica fruto del esfuerzo del trabajo de la Aduana Nacional, con operativos, allanamientos, controles, investigación y seguimientos de los casos.

Valor de Mercancía Comisada, 2010 – 2022 (En millones de bolivianos)



Cabe recordar que a partir de la Ley N° 1990 denominada Ley General de Aduanas, se implementa el Control Operativo Aduanero (COA), conformado por personal especializado de la Policía Boliviana, con el objetivo de planificar y ejecutar sistemas de inspección, resguardo, vigilancia y control aduanero, estuvo vigente en el periodo 2010 a 2014 y alcanzó el valor de comisos más importante en la gestión 2014 con 311 millones de bolivianos.

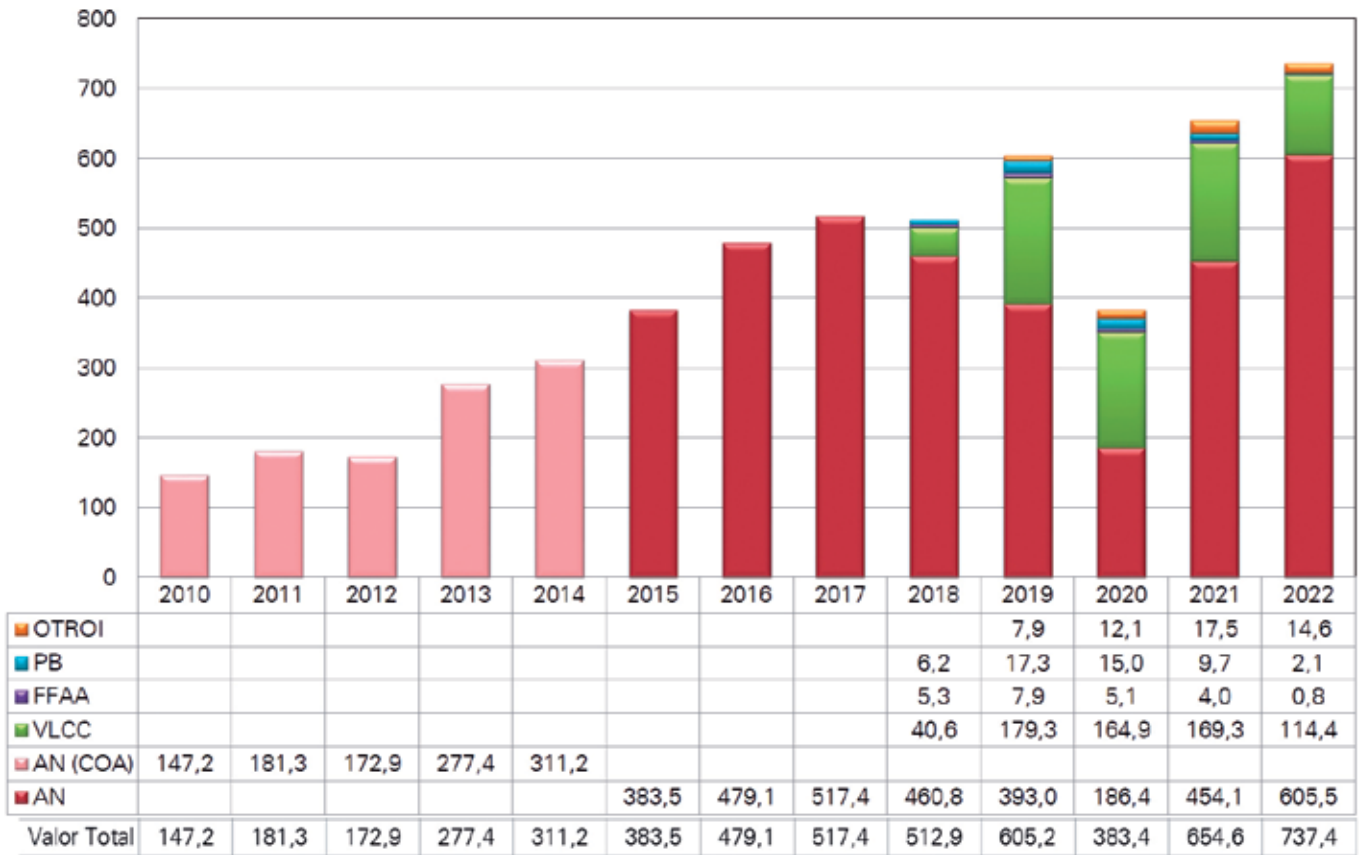
En el periodo 2015 a 2016 la lucha contra el contrabando fue realizada por funcionarios aduaneros que se encontraban apoyados por personal de las Fuerzas Armadas.

A finales de la gestión 2016 se crea la Unidad de Control Aduanero (UCA), conformada por funcionarios aduaneros designados para realizar el trabajo de planificación, investigación, control y comisos en la lucha contra el contrabando.

En la gestión 2018, mediante Decreto Supremo N° 3540 se crea el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando (VLCC), quien conjuntamente la Aduana Nacional mediante el UCA, la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas tienen la obligación de coordinar tareas y acciones en operativos de lucha contra el contrabando en todo el territorio nacional.

En la gestión 2022 se alcanza el valor de mercancía comisada más alto nunca antes registrado, con 737 millones de bolivianos, del total la Aduana Nacional genera el 82,1% de la mercancía comisada.

Valor de Mercancía Comisada Según Entidad, 2010 – 2022 (En millones de bolivianos)



OTROI: Corresponde a resultados de otras instituciones como el SENASAG.
 PB: Policía Boliviana
 FF.AA.: Fuerzas Armadas
 VLCC: Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando
 AN (COA): Aduana Nacional - Control Operativo Aduanero
 AN: Aduana Nacional

6.2.2 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL NÚMERO DE OPERATIVOS CON COMISO

A través de los datos que muestra la evolución histórica del número de operativos con comiso, se advierte que en la gestión 2022, se alcanzó el mayor número de operativos, pues se registró 15.233 operativos fruto del esfuerzo del trabajo en la lucha contra el contrabando.

Número de Operativos con Comiso, 2010 – 2022 (Número)

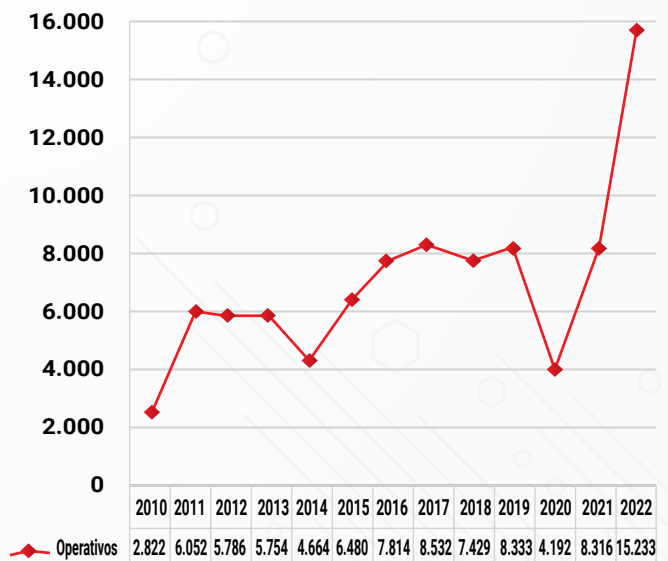




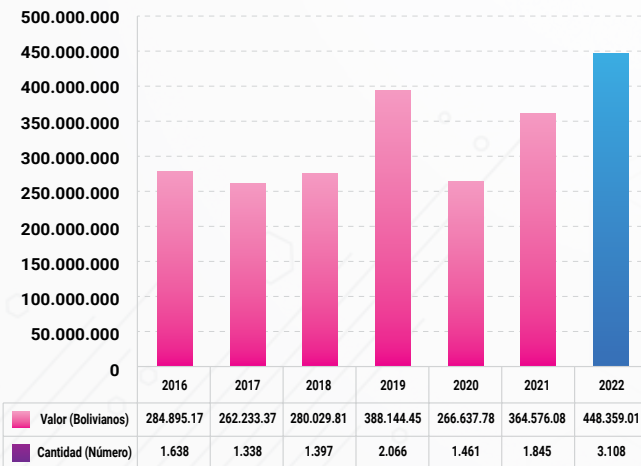
Foto: Plan del Sur - UCOA Tarija

Del total de operativos con comiso de mercancía que alcanza a 15.233, el 82,9% fueron realizados por la Aduana Nacional.

6.2.3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL VALOR DE PRINCIPALES MERCANCÍAS COMISADAS

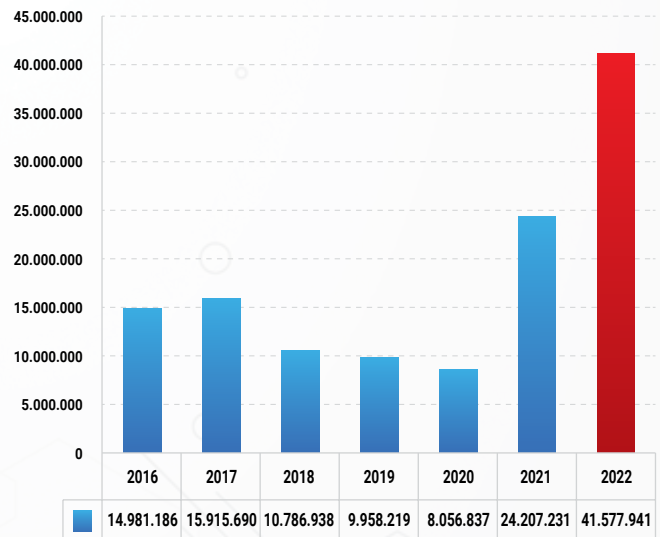
En la gestión 2022 el valor de mercancía comisada registró un incremento de 12,7% con respecto a la gestión 2021, es decir, de 654.553.678 bolivianos se incrementó a 737.421.581 bolivianos. Las principales mercancías que explican este comportamiento positivo son presentadas a continuación:

Valor y Cantidad de Vehículos Comisados, 2016 – 2022



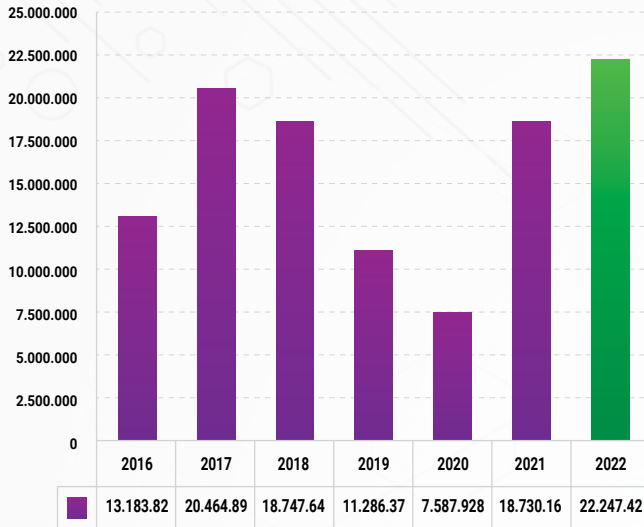
Los comisos de vehículos en la gestión 2022 alcanzaron un total de 3.108 vehículos que representan un valor comisado de 448 millones de bolivianos, con incremento de 23,0% que representan 84 millones de bolivianos adicionales respecto la gestión 2021.

Valor de Alimentos Comisados, 2016 – 2022 (En bolivianos)



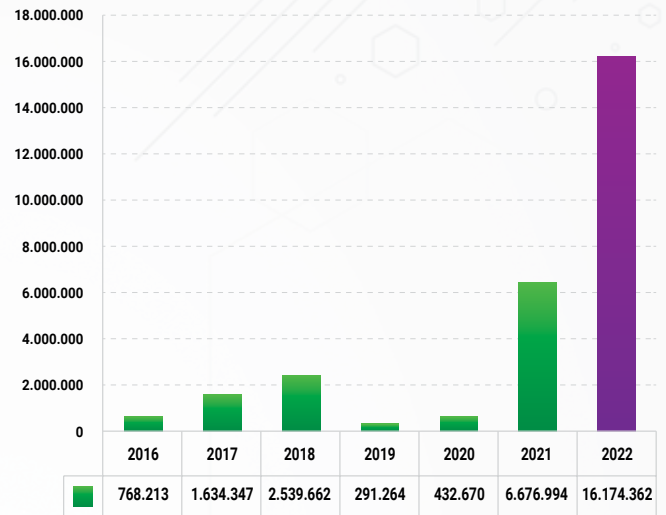
El comiso de Alimentos en la gestión 2022 registró un valor 41,6 millones de bolivianos, es decir 17 millones de bolivianos más que la gestión 2021.

Valor de Teléfonos Celulares y Equipos Telefónicos Comisados, 2016 – 2022 (En bolivianos)



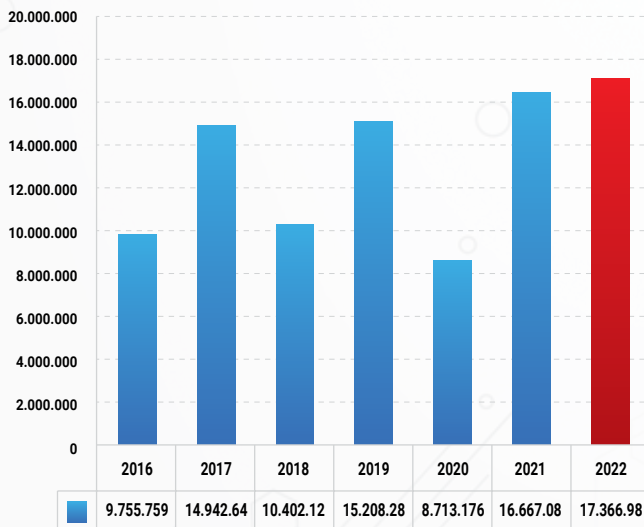
En la gestión 2022 el valor de teléfonos celulares y equipos telefónicos comisados alcanzó a 22.2 millones de bolivianos, que representó un incremento del 18,8% con respecto al valor comisado en la gestión 2021.

Valor de Semillas y Frutos Oleaginosos Comisados, 2016 – 2022 (En bolivianos)



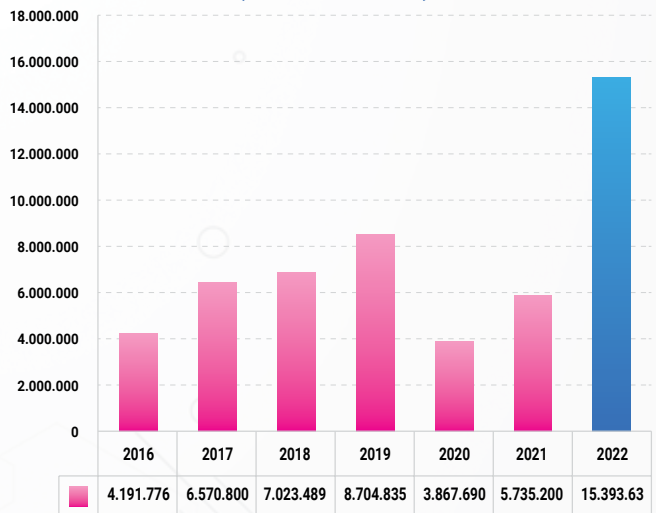
En la gestión 2022 el valor de semillas y frutos oleaginosos comisados registró un incremento del 142,2%, es decir, 9,5 millones de bolivianos más de la gestión 2021.

Valor de Ropa Usada Comisada, 2016 – 2022 (En bolivianos)



El comiso de ropa usada registró el valor de 17 millones de bolivianos, es decir 4,2% más que la gestión 2021.

Valor de Productos de Perfumería y Artículos de Limpieza Comisados 2016 – 2022 (En bolivianos)

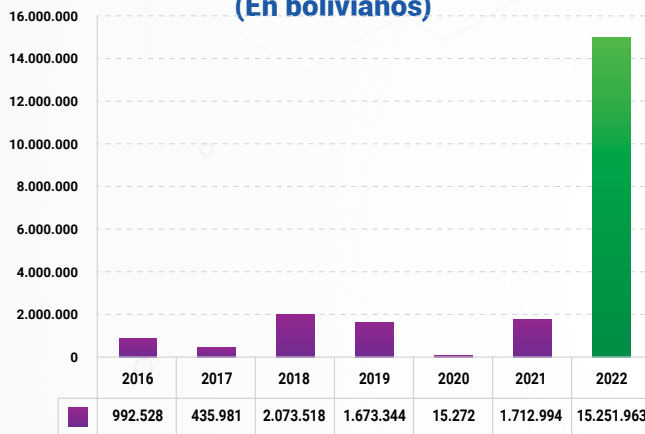


Los artículos de perfumería y limpieza registraron un valor de comisos de 15,4 millones de bolivianos, que representó un incremento del 168,4% con respecto al valor comisado en la gestión 2021.



Foto: Administración Aduana Frontera Yacuiba

Valor de Aviones y Aeronaves Comisados, 2016 – 2022 (En bolivianos)



En la gestión 2022 el valor de aviones y aeronaves comisados registró un incremento del 790,4%, es decir, de 1.712.994 bolivianos registrados en la gestión 2021 se incrementó a 15.251.963 bolivianos para la gestión 2022.

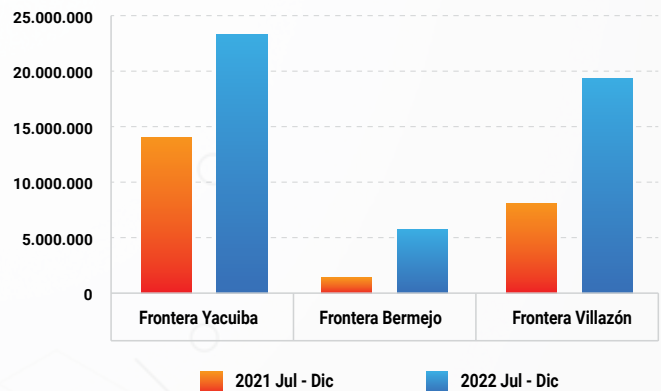
6.2.4 PLAN DEL SUR

El "Plan del Sur" fue implementado el 7 de julio de 2022, por mandato del Presidente, Luis Arce Catacora, a fin de evitar el ingreso de mercancía de contrabando desde la República Argentina y proteger la economía nacional. A partir de esa fecha la Aduana Nacional envió drones, cámaras corporales de video vigilancia, teléfonos satelitales, motorizados y técnicos

aduaneros a los puntos fronterizos, que alcanzaron los siguientes resultados:

Plan del Sur Valor de Mercancía Comisada Según Administración de Aduana Julio a Diciembre de 2021 y 2022 (En bolivianos)

Aduana Nacional	2021 Jul - Dic	2022 Jul - Dic	Variación Porcentual
TOTAL	24.486.001	48.346.319	97,4
Frontera Yacuiba	14.246.514	23.466.205	64,7
Frontera Bermejo	1.628.597	5.374.915	230,0
Frontera Villazón	8.610.889	19.505.199	126,5



La implementación del Plan del Sur gracias al refuerzo de la vigilancia desde julio a diciembre de la gestión 2022, reportó que el valor de los comisos se incrementó en un 97,4% en comparación al mismo periodo en la gestión 2021.

6.3 EQUIPAMIENTO

En la ejecución de operaciones de control aduanero, se ha evidenciado que en muchas zonas o áreas del país por la gran extensión territorial, existe una infinidad de rutas alternas que utilizan los contrabandistas para tratar de introducir mercancías a territorio nacional de manera ilegal. Asimismo, varias de estas rutas alternas evaden los Puntos de Inspección Aduaneros; aspecto que dificulta efectuar controles aduaneros eficientes y oportunos en estas regiones, debido a la gran cantidad de rutas, terrenos y caminos accidentados lo que obstaculiza el desplazamiento inmediato, también se tiene poca visibilidad en la noche.

Asimismo, se ha evidenciado que en muchas zonas o áreas del país no existe cobertura telefónica, y en otras muy baja señal de telefonía, especialmente en zonas fronterizas e intermedias; aspecto que dificulta la ejecución de controles aduaneros en estas regiones, debido a que no se tiene comunicación entre el personal de los Grupos de Reacción Inmediata Aduanero; además, al encontrarse en una situaciones

de riesgo no se tiene el apoyo inmediato y oportuno por falta de comunicación para su auxilio.

Por lo expuesto ante esa situación la Aduana Nacional en la gestión 2022, realizó la adquisición de equipamiento tecnológico de comunicaciones (teléfonos satelitales) y equipos de vigilancia (Drones), con el objetivo de fortalecer las operaciones de control aduanero a nivel nacional, disminuyendo de esta manera las situaciones de riesgo en los operativos ejecutados solicitando el apoyo oportuno a FFAA y la Policía boliviana



Foto: Cámara Corporal



Foto: Administración Aduana Zona Franca Comercial Frontera Cobija

Equipamiento 2022

	<p>Drones (11 Mavic 2 Enterprise Advance y 6 Matrice 300 RTK)</p> <p>3.050.000 Bs</p>		<p>Handies 100 (Cien)</p> <p>360.000 Bs</p>
	<p>Teléfonos Satelitales 20 (Veinte)</p> <p>249.000 Bs</p>		<p>Escaleras Telescopicas 24 (Veinticuatro)</p> <p>57.600 Bs</p>
	<p>Bastones Luminosos 266 (Doscientas sesenta y seis)</p> <p>19.950 Bs</p>		<p>Binoculares de largo alcance 12 (Doce)</p>
	<p>Monoculares de largo alcance 6 (Seis)</p> <p>11.250 Bs.</p>		<p>Linternas Tácticas 49 (Cuarenta y nueve)</p> <p>19.600 Bs</p>
	<p>Indumentaria Táctica 3.326 (Tres mil trescientos veintiseis)</p> <p>590.222 Bs</p>		<p>Linternas de cabeza 60 (Sesenta)</p> <p>19.200 Bs</p>
	<p>Chalecos Tácticos 46 (Cuarenta y seis)</p> <p>19.780 Bs</p>		<p>Cascos Tácticos 49 (Cuarenta y nueve)</p> <p>19.920 Bs</p>

De los 17 drones adquiridos 6 son marca DJI modelo MAVIC2 Enterprise Advanced y 11 son marca DJI modelo MATRICE 300RTK. El costo del equipamiento alcanza a 4.490.112 bolivianos.

6.3.1 FORTALECIMIENTO DE PUNTOS DE INSPECCIÓN ADUANERO

Los Puntos de Inspección Aduanero (PIAs) dependientes de la Unidad de Control Operativo Aduanero (UCOA), se encuentran ubicados en rutas estratégicas para tránsito y transporte de mercancías, para que los servidores públicos de la Aduana Nacional con la seguridad y resguardo de las Fuerzas Armadas, realicen tareas de inspección y control a medios de transporte de mercancías de forma permanente (24/7); asimismo, dichos PIAs tienen el objetivo de generar sensación de riesgo a personas o grupos que se dedican a la comisión de ilícitos aduaneros y el contrabando.

Con el objetivo de fortalecer los controles aduaneros en PIAs, en la gestión 2022 se implementaron 8 nuevos PIAs: PIA Aguirre en el Departamento de Cochabamba, PIA Huarina y PIA Botijlaca en el Departamento de La Paz, PIA Vichuloma en el Departamento de Oruro, PIA Tupiza y PIA Millares en el Departamento de Potosí, PIA Puente Banegas en el Departamento de Santa Cruz, PIA El Cóndor en el Departamento de Tarija; haciendo un total de veintiséis (26) Puntos de Inspección Aduanero.

Asimismo, se incrementó la cantidad de personal designado a los Puntos de Inspección Aduanero, de 102 a 189 Técnicos en Control PIA, quienes tienen la tarea principal de efectuar controles permanentes a medios de transporte de mercancías.



La creación de ítems pudo ser posible a través de una reducción en los salarios del personal y eliminación de ítems en algunas áreas.

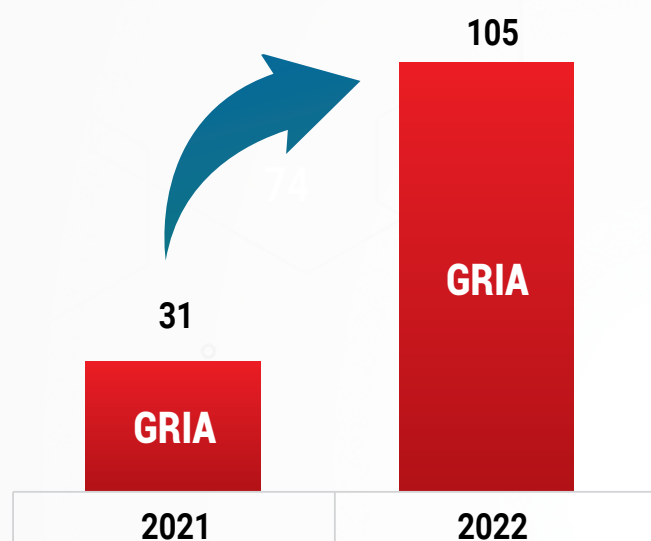
6.3.2 FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE REACCIÓN INMEDIATA

Con el objetivo de fortalecer las operaciones de control aduanero, así como los trabajos de investigación y atención a denuncias de forma oportuna, se conformaron Grupos de Reacción Inmediata Aduanero (GRIAs) dependientes de la Unidad de Control Operativo Aduanero, para enfrentar las distintas modalidades delictivas de grupos dedicados al contrabando.

Los Grupos de Reacción Inmediata Aduanero (GRIAs) fueron conformados por técnicos dependientes de la Aduana Nacional y efectivos militares dependientes de las Fuerzas Armadas, cuyas tareas principales fueron: coadyuvar en la ejecución de allanamientos,

trabajos de investigación y seguimiento de denuncias de contrabando, implementación de Puntos de Inspección Aduaneros Temporales (PIATs) ubicados en rutas estratégicas no habilitadas, controles en rutas habilitadas y rutas alternas.

Personal GRIA, 2021 y 2022
(En número)



Además, se incrementó la cantidad de personal designado a los Grupos de Reacción Inmediata Aduanero, de 31 a 105 Técnicos en Control GRIA sin necesidad de afectar el presupuesto de la Aduana Nacional, es decir se logró mediante la reducción de salarios y la eliminación de ítems, sin modificar el total de la planilla presupuestaria.

Con el fin de incrementar el número del personal operativo en la Lucha Contra el Contrabando, se realizó una reestructuración administrativa sin afectar el total del presupuesto de la Aduana Nacional, dando de baja ítems que no eran relevantes y reduciendo salarios, bajo el principio de equidad.

6.3.3 CAPACITACIÓN

Con el objetivo de mejorar conocimientos y habilidades del personal que realiza controles aduaneros en Puntos de Inspección Aduaneros y Grupos de Reacción Inmediata Aduanero, así como, mejorar su entrenamiento para la planificación y ejecución de operativos y estrategias de lucha contra el contrabando y de esta manera enfrentar las distintas situaciones de riesgo que se pudieran presentar en dichos operativos; se desarrollaron cursos de capacitación y entrenamiento, conforme los siguientes temas:

- Normativa Aduanera
- Reglamentos y Manuales de procedimientos
- Primeros Auxilios
- Manejo de extintores
- Manejo de Cámaras vehiculares
- Manejo de Cámaras personales

Asimismo, en el marco de los Convenios suscritos con el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando, se capacitaron a aproximadamente a 1.300 efectivos militares de las Fuerzas Armadas, en temas relacionados a la lucha contra el contrabando.

6.4 CONVENIOS SUSCRITOS

Con el objetivo de fortalecer las tareas y operaciones de lucha contra el contrabando especialmente de productos agropecuarios, semillas y material vegetal que se internan al país, la Aduana Nacional, en la gestión 2022 se suscribieron los siguientes Convenios de Cooperación Interinstitucional:

Convenios de Cooperación en la Lucha Contra el Contrabando, 2022

N°	Detalle	Fecha Firma de Convenio	Objetivo del Convenio
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) y la Aduana Nacional (AN)	25/05/2022	Promover la cooperación mutua institucional entre las PARTES para fortalecer las tareas y operaciones de lucha contra el contrabando de semillas y material vegetal de propagación a nivel nacional, coordinando estrategias, planes, acciones e intercambio de información.
2	Convenio de Cooperación para la implementación de Acciones de Lucha Contra el Contrabando entre la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (FSUCCT) y la Aduana Nacional (AN)	11/08/2022	Promover la cooperación mutua entre las PARTES para fortalecer las tareas y operaciones de lucha contra el contrabando de productos agropecuarios que se internan al país.
3	Convenio de Cooperación para la Implementación de Acciones de Lucha Contra el Contrabando entre la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de la Región Autónoma del Gran Chaco (FSUTCRA DGCH) y la Aduana Nacional (AN)	21/11/2022	

6.5 ALLANAMIENTOS

La Aduana Nacional a través de la Unidad de Control Operativo Aduanero, realizó tareas de investigación y seguimiento a depósitos, almacenes y/o centros de acopio de mercancías de presunto contrabando, a objeto de gestionar los trámites correspondientes para realizar el allanamiento, con la intervención del Ministerio Público y la Policía Boliviana (Investigadores del Control Operativo Aduanero). Como resultado de dichas acciones, se ejecutaron ciento seis (106) allanamientos, conforme el siguiente detalle:

Allanamiento Ejecutado Según Gerencia Regional, 2022 (En número)

Gerencia Regional	Allanamientos
TOTAL	106
G.R. Santa Cruz	32
G.R. La Paz	25
G.R. Cochabamba	23
G.R. Oruro	10
G.R. Tarija	9
G.R. Potosí	7



Foto: Allanamientos - UCOA

6.6 DENUNCIAS E INCENTIVOS

Se realizó la recepción de denuncias de contrabando las veinticuatro horas del día, siete días a la semana y los 365 días del año, a través de la línea gratuita: 800 10 6262 y en el Sistema de Denuncias de la Aduana (SIDEA).

Denuncias que fueron atendidas y procesadas por:

- Unidades de Control Operativo Estratégico,
- Administraciones de Aduana y Unidades de Fiscalización.
- Viceministerio de Lucha Contra el Contrabando.

En la gestión 2022 se recibieron en total 2.302 denuncias de contrabando en el Sistema de Denuncias de la Aduana Nacional (SIDEA), de los cuales 2.300 denuncias ya se encuentran procesadas y 2 denuncias se encuentran en etapa de investigación y seguirán su curso legal.

Denuncias Registradas Según Gerencia Regional, 2022 (En número)

Gerencia Regional	Denuncias Registradas	Denuncias Procesadas	Denuncias Evaluadas (Investigación)
TOTAL	2.302	2.300	2
G.R. Cochabamba	533	533	-
G.R. La Paz	485	484	1
G.R. Santa Cruz	409	409	1
G.R. Potosí	384	383	-
G.R. Oruro	249	249	-
G.R. Tarija	242	242	-

En la gestión 2022 el mayor número de denuncias se presentaron en la Gerencia Cochabamba con 533 registros y en la Gerencia Regional La Paz con 485 denuncias registradas. Respecto a las denuncias procesadas las Gerencias Regionales de Cochabamba y La Paz alcanzan a 533 y 484 casos respectivamente.

La Gerencia Regional La Paz presentó 1 denuncia investigada y la Gerencia Santa Cruz 1 denuncia investigada.

Mediante Ley N° 975 de 13/09/2017 se modifica el Artículo 111° de la Ley N° 2492, denominada Código Tributario Boliviano de 03/08/2003, estableciendo el pago de incentivos para las personas que denuncian en los siguientes porcentajes: 20% y 40% en mercancía de aquellos comisos con mercancía aptas para su uso y consumo, y monto de dinero en efectivo que corresponde al 10% del valor de las mercancías que se encuentren prohibidas de importación, o que no sean susceptibles de división o partición, e incluso no puedan ser sujetas a certificación o autorización previa.

Denuncia el contrabando y gana dinero o mercancía

Si denuncias la internación de mercancía prohibida recibe: **10%** en efectivo del valor de la mercancía comisada

LAS MERCANCIAS PROHIBIDAS SON:

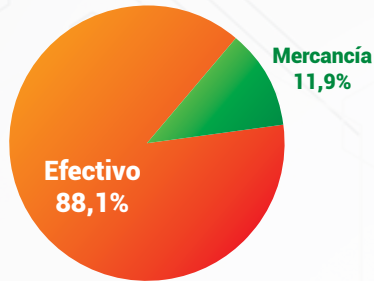
- ROPA USADA
- BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- VEHÍCULOS INDOCUMENTADOS

También puedes denunciar el contrabando de mercancía **no prohibida** y recibir:

- 20%** de la mercancía comisada, al denunciante individual
- 40%** de la mercancía comisada, al denunciante por comunidad

En la gestión 2022 se logró entregar los incentivos en efectivo y en mercancía a las denuncias de contrabando por las sumas de: 1.787.267 bolivianos y 240.776 bolivianos respectivamente, alcanzando un total entregado a los denunciantes de 2.028.043 bolivianos.

Participación Porcentual de la Entrega de Incentivos en Efectivo y Mercancía, 2022



Entrega de Incentivos en Efectivo y Mercancía Según Gerencia Regional, 2022 (En bolivianos)

Gerencia Regional	Entrega de Incentivo (Efectivo)	Entrega de Incentivo (Mercancía)	Total Incentivo Entregado
TOTAL	1.787.267	240.776	2.028.43
G.R. Santa Cruz	469.195	113.850	583.045
G.R. Cochabamba	367.298	4.671	371.969
G.R. Oruro	186.654	102.105	288.759
G.R. La Paz	262.104	19.750	281.854
G.R. Potosí	255.697		255.697
G.R. Tarija	246.319	400	246.719

6.7 SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

La Aduana Nacional en la gestión 2022, a través del Centro Estratégico de Vigilancia (CEV), realizó el monitoreo y vigilancia de forma permanente en áreas de riesgo, de los Puntos de Inspección Aduanero (PIAs) y Administraciones de la Aduana Nacional, con el objetivo de mejorar los resultados, dar cumplimiento a los procedimientos aduaneros y transparentar la atención de los servidores públicos.

Se realizó el monitoreo de medios/unidades de transporte no contenerizada sobredimensionados, que iniciaron tránsito en Administración de Aduana Frontera Pisiga. Asimismo, se realizó el monitoreo permanente a los Puntos de Inspección Aduanero

(PIA), realizando el seguimiento al proceso de comiso, custodia en el puesto de control y consultas en el sistema.

6.8 DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS

De conformidad a las previsiones establecidas por el Artículo 4 de la Ley N° 615 de 15/12/2014 modificada por Ley N° 975 de 13/09/2017, la Aduana Nacional dispondrá de las mercancías comisadas por ilícito de contrabando y las abandonadas aptas para su uso o consumo, a través de adjudicación al Ministerio de la Presidencia, o mediante Subasta Pública en caso de no ser seleccionadas por dicha Cartera de Estado; si las mercancías no se encuentran en buen estado o en condiciones aptas, la Administración Aduanera procederá a su destrucción en coordinación con las instancias competentes, debiéndose elaborar el Acta correspondiente.

Se realizó una revisión del acumulado del volumen de mercancías dispuestas como de ingresos percibidos por vía de procedimientos de disposición. Resultado de estas acciones, se logró una importante liberación de espacios físicos en los diferentes recintos aduaneros.

En la gestión 2022 el volumen total de mercancías sujetas a disposición alcanzó un total de 17.589 toneladas y generó 79,2 millones de bolivianos de ingresos por este concepto.

6.8.1 ADJUDICACIÓN DE MERCANCÍAS AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

En el marco del inciso a) del Artículo 4 de la Ley N° 615 de 15/12/2014, modificado por Ley N° 975 de 13/09/2017, previa la adjudicación y entrega de mercancías, la Aduana Nacional y el Concesionario de Deposito Aduanero o Zona Franca deben realizar el inventario y la verificación del estado de las mercancías. Dentro de este marco normativo, se prevé que cuando el Ministerio de la Presidencia no considere necesaria la adjudicación de ciertas mercancías contenidas en el inventario, las mismas quedarán a disposición de la Aduana Nacional para su posterior subasta pública.

Bajo ese contexto, en cumplimiento de las previsiones legales señaladas, la Aduana Nacional adjudicó al Ministerio de la Presidencia 909 toneladas durante la gestión 2022 para donación.

Participación Porcentual del Peso Adjudicado Según Gerencia Regional, 2022

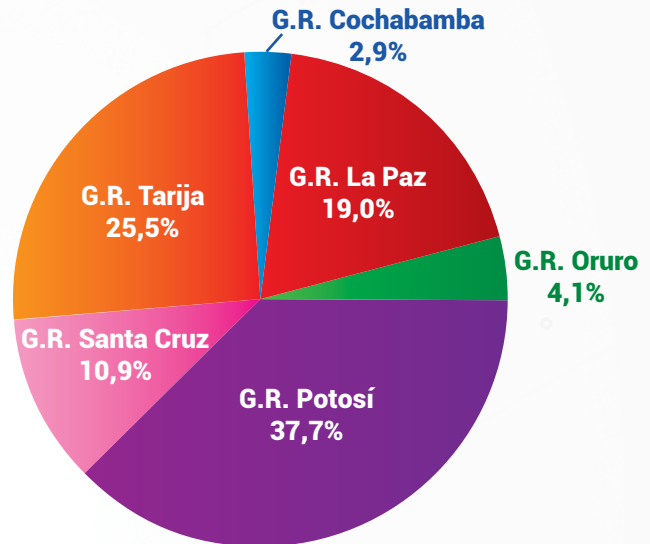


Foto: Destrucción de cigarrillo de contrabando

6.8.2 DESTRUCCIÓN DIRECTA DE MERCANCÍA NO APTA PARA DONACIÓN

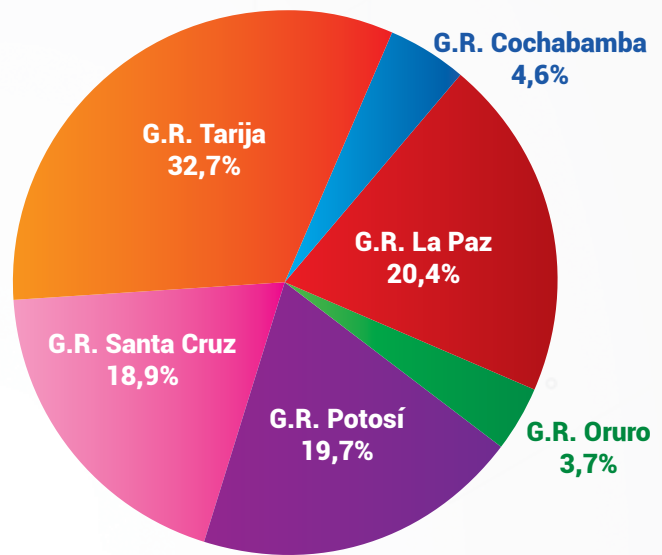
En el marco del procedimiento establecido por la Ley N° 615 de 15/12/2014, el Artículo 9 del Reglamento de Destrucción aprobado por Resolución de Directorio N° 01-004-22 de 04/02/2022 estableció una clasificación sistemática de las mercancías, residuos o desechos susceptibles de destrucción, distinguiendo las mercancías que resultaren de comisos de ilícito de contrabando o abandonos y aquellas que resultaren de la declaratoria de infracción en materia de propiedad intelectual, por autoridad competente.

Las mercancías sujetas a destrucción son aquellas que cuentan con prohibición de importación, que no se encuentran aptas para uso o consumo, las que no cuenten con la certificación, autorización previa o documento equivalente emitido por la autoridad competente dentro del plazo previsto en la normativa vigente, aquellas que no fueron retiradas por el Ministerio de la Presidencia, instituciones beneficiadas con entregas directas o adjudicatarios de subasta pública, mercancías que no fueran adjudicadas dentro de dos procesos de Subasta Pública y otras previstas en normativa específica, previéndose que el procedimiento de destrucción es transversal de la sustanciación de cada etapa del proceso de ilícito de contrabando y de disposición.

A diciembre de 2022 **la mercancía destruida a través de Destrucción Directa asciende a 8.481 toneladas**, de las cuales el 32,7% fue procesada por la Gerencia Regional Tarija, el 19,7% por la Gerencia Regional Potosí, con un procesamiento del 18,9% de la Gerencia Regional Santa Cruz, 20,4% de la Gerencia Regional La Paz, el 4,6% fue procesado por la Gerencia Regional

Cochabamba y la Gerencia Regional Oruro representa el 3,7% del total procesado a través de Destrucción Directa.

Participación Porcentual de Destrucción Directa Según Gerencia Regional, 2022



6.8.3 SUBASTA PÚBLICA

En el marco del procedimiento establecido por la Ley N° 615 de 15/12/2014, modificada por la Ley N° 975 de 13/09/2017, que modifica la Ley General de Aduanas y el Código Tributario las mercancías que no fueran seleccionadas por el Ministerio de la Presidencia y aquellas que no habrían sido recogidas de recinto en el plazo establecido quedan a disposición de la Aduana Nacional para su subasta o destrucción, según corresponda de acuerdo al estado de aptitud de las mercancías.

En este contexto, la Aduana Nacional a través de Resolución Administrativa N° RA-GG 03-014-22 de 04/03/2022 convocó a la Subasta Pública de la Gestión 2022, desarrollada desde el 08/03/2022 al 23/12/2022, la misma que conllevó muchos cambios con el fin de que la Subasta Pública pueda llegar a toda la población, sea más sencilla y más rápida, proceso

en el cual fueron subastados 3.276 Lotes.

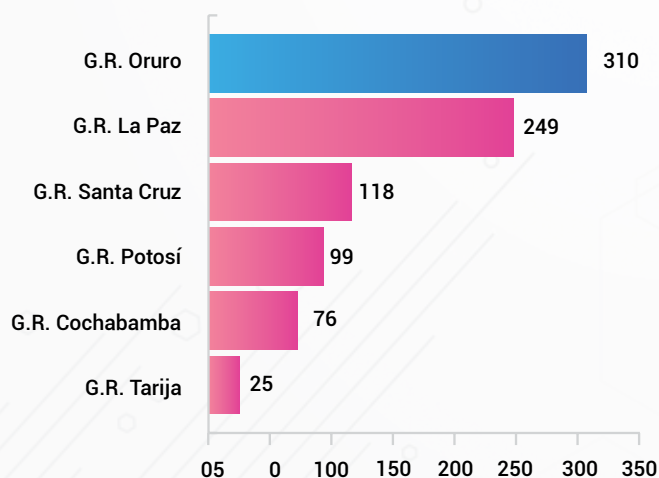
En tal sentido, se registró en la subasta pública 2022, un valor de 42,3 millones de bolivianos y 876 toneladas de mercancía adjudicada.

Subasta Pública Según Gerencia Regional, 2022

Gerencia Regional	Declaraciones Número	Peso Bruto (Toneladas)	Valor (Bolivianos)
TOTAL	3.331	876	42.270.691
G.R. Oruro	819	310	16.808.869
G.R. La Paz	885	249	10.262.554
G.R. Santa Cruz	831	118	6.898.548
G.R. Cochabamba	82	76	3.688.633
G.R. Potosí	505	99	3.330.445
G.R. Tarija	209	25	1.281.646

La subasta pública según Gerencia Regional presenta los siguientes resultados, la Gerencia Regional Oruro concentra el 39,8% del valor y el 35,4% del peso, le sigue la Gerencia Regional La Paz con el 24,3% del valor y el 28,4% del peso, en tercer lugar se encuentra Gerencia Regional Santa Cruz con el 16,3% del valor y 13,5% del peso, representando las tres Gerencias el 80,4% del valor y el 77,3% del peso, aspecto que muestra el alto nivel de concentración de la subasta electrónica según Gerencia Regional.

Peso de la Subasta Pública Gerencia Regional, 2022 (En toneladas)



6.8.4 SUBASTA ECOLÓGICA

La Subasta Ecológica es una modalidad de destrucción, que se encuentra amparada en el marco de la Ley N° 755 de 28 de octubre de 2015, "Ley de Gestión Integral de Residuos", por su parte la Aduana Nacional, mediante Resolución de Directorio N° RD 01-004-22 de 04/02/2022, aprobó el "Reglamento para la Destrucción", aplicable a todos los residuos no peligrosos y residuos especiales, mismos que permiten su reutilización o reincorporación al ciclo productivo, para su reciclaje o aprovechamiento. En este contexto, la Aduana Nacional de acuerdo con sus condiciones operativas y de logística; considerando la disponibilidad de mercancía para destrucción, emite la convocatoria pública a través del Portal oficial de la Aduana Nacional, para invitar a toda persona natural o jurídica de carácter público o privado, así como a operadores autorizados, que realicen servicios de recolección o tratamiento de residuos, a participar de la Subasta Ecológica que se realiza de forma virtual.



Foto: Autos Preparados Para Subasta Ecológica

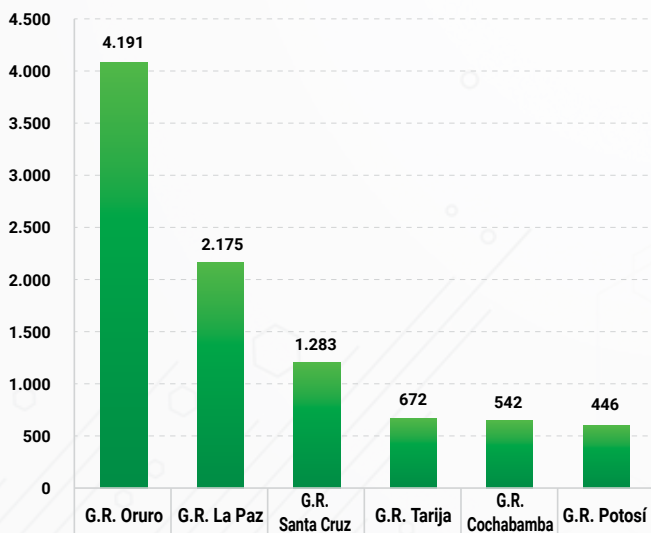
En la gestión 2022 se logró adjudicar mercancías, residuos y desechos por valor de 37 millones de bolivianos y 7.307 toneladas de mercancía mediante el proceso de subasta ecológica.

Subasta Ecológica Según Gerencia Regional, 2022

Gerencia Regional	Declaraciones Número	Peso Bruto (Toneladas)	Valor (Bolivianos)
TOTAL	460	7.307	36.972.543
G.R. Oruro	145	2.913	18.634.926
G.R. La Paz	86	1.283	5.838.510
G.R. Santa Cruz	80	1.562	4.749.583
G.R. Cochabamba	63	688	2.970.484
G.R. Potosí	45	428	2.680.483
G.R. Tarija	41	433	2.098.557

Según Gerencia Regional la subasta ecológica presenta los siguientes resultados, la Gerencia Regional Oruro concentra el 57,3% del valor y el 45% del peso, le sigue la Gerencia Regional La Paz con el 23,5% del valor y el 23,4% del peso, en tercer lugar se encuentra Gerencia Regional Santa Cruz con el 5,9% del valor y 13,8% del peso, representando las tres gerencias el 86,6% del valor y el 82,2% del peso.

Peso de la Subasta Ecológica Según Gerencia Regional, 2022 (En toneladas)

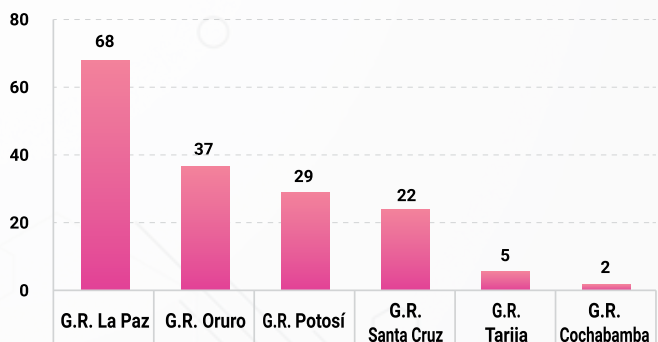


6.9 PROCESOS INICIADOS Y SENTENCIAS POR DELITO DE CONTRABANDO

Dentro de las muchas funciones que desarrolla la Aduana Nacional, está el patrocinio y defensa de acciones constitucionales, procesos judiciales, tributarios, administrativos y otros, que sean iniciados por o contra la Aduana Nacional, además de realizar el control de calidad de los procesos que tienen a su cargo las Unidades Legales de las Gerencias Regionales, brindando asesoramiento en la gestión procesal de los mismos.

En la ardua lucha contra el contrabando, a nivel nacional se iniciaron 163 procesos penales por el delito de contrabando, de los cuales 68 casos se iniciaron en la Gerencia Regional La Paz, 37 casos se iniciaron en la Gerencia Regional Oruro y 29 casos se iniciaron en la Gerencia Regional Potosí, representando las tres Gerencias el 82,2% del total de proceso penales iniciados por delito de contrabando.

Procesos Penales Iniciados por Delito de Contrabando Según Gerencia Regional, 2022



En la Gestión 2022, por delitos de contrabando, se registraron 10 (diez) sentencias, 45 (cuarenta y cinco) acusaciones y 23 (veintitrés) detenidos entre preventivos y domiciliarios.

CAPÍTULO 7

INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Los proyectos de infraestructura son aquellos que requieren recursos para su ejecución y que son evaluados financieramente para ver su factibilidad económica, contrastados con la viabilidad técnica, ambiental, social y jurídica, dependiendo de su naturaleza. A continuación se describen los Proyectos de Inversión Pública, los cuales son financiados por el Estado, aprobados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Proyectos de Mejora Institucional, Proyectos de Mantenimiento y la Implementación de Básculas Camioneras, ejecutadas y adquiridas en la gestión 2022, con el presupuesto de la Aduana Nacional, los recursos de autofinanciamiento y recursos producto del recorte de gastos en partidas presupuestarias de la misma Aduana Nacional, con la finalidad de mejorar la infraestructura en las fronteras y las Administraciones de Aduana, para una mejor y más ágil atención a operadores de comercio y pasajeros.



Foto: Punto de Inspección Aduanera - Achica Arriba

7.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En la gestión 2022 la Aduana Nacional, mediante su Unidad de Control de Concesiones e Inversión Pública, realizó la ejecución de diversos Proyectos de Inversión Pública en diferentes lugares del territorio boliviano, cuya ejecución financiera se refleja en el siguiente cuadro:

Ejecución Financiera de los Proyectos de Inversión, 2022 (En bolivianos)

N°	Nombre	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado
TOTAL		61.161.162	43.474.265
1	CONSTRUCCIÓN VIVIENDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA - PUERTO SUAREZ	9.392.642	7.236.573
2	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE OPERACIONES BOYUIBE	11.666.491	5.151.150
3	CONSTRUCCIÓN OFICINAS Y VIVIENDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA GUAYARAMERIN	5.141.812	1.969.982
4	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DEL RECINTO ADUANERO COCHABAMBA	3.579.122	1.901.210
5	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y GALPONES ADUANA INTERIOR POTOSÍ	15.596.052	13.837.045
6	CONSTRUCCIÓN ÁREA DE CONTROL INTEGRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA PISIGA	12.572.026	10.812.532
7	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DEL TERRENO OVEJUYO	1.896.859	1.880.170
8	CONSTRUCCIÓN ENMALLADO RECINTO LAGUNAS	667.003	667.002
9	CONSTRUCCIÓN ARCHIVO CENTRAL DE LA ADUANA NACIONAL – EL ALTO	163.527	
10	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO CENTRAL PARA LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ	17.500	9.765
11	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y AMBIENTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL REGIONAL SANTA CRUZ	198.478	8.835
12	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE OPERACIONES CUARTOS VILLAZÓN	269.650	-

Los datos presentados en el cuadro anterior fueron obtenidos del Sistema de Gestión Pública (SIGEP), que muestra que el presupuesto destinado a proyectos de Inversión de la Aduana Nacional alcanzó una ejecución del 71.1% en la gestión 2022.

concluidos en la Gestión 2023, tanto por las Gerencias Regionales, como por la Oficina Central de la Aduana Nacional, se muestran a continuación detallando el avance en la gestión 2022 y el objetivo del proyecto a ser entregado.

Los Proyectos de Inversión Pública que se han iniciado en la gestión 2022 y que serán construidos y

La Aduana Nacional ha priorizado el fortalecimiento de la Infraestructura Física, con el fin de prestar un mejor servicio a los operadores de comercio exterior y pasajeros, realizar la operativa aduanera en mejores condiciones y dotar a los funcionarios, especialmente de frontera y los que se encuentran en Puntos de Control en la Lucha Contra el Contrabando, de viviendas con las condiciones necesarias y suficientes de habitabilidad.

GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ

CONSTRUCCIÓN VIVIENDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA - PUERTO SUAREZ



PROYECTO FINAL

**Objetivo:**

El proyecto "CONSTRUCCIÓN VIVIENDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA - PUERTO SUAREZ", tiene como objetivo la construcción y edificación de una Vivienda destinada a los funcionarios de la Administración de Aduana Frontera Puerto Suarez, utilizando materiales de calidad y procesos amigables para el medio ambiente, que aseguren mejorar las condiciones de habitabilidad, organización administrativa y eficacia en el desarrollo de las actividades del personal.

Cabe mencionar que hasta la fecha la Aduana Nacional cancela el alquiler por las viviendas de estos funcionarios en frontera, motivo por el cual se prevee un ahorro en gastos de alquiler a la conclusión del proyecto y el incremento de bienes sujetos a registro por parte del Estado.

MONTO DEL PROYECTO: BS 17.495.000

GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE OPERACIONES BOYUIBE



PROYECTO FINAL

**Objetivo:**

Implementar el Centro de Operaciones en la Comunidad de Boyuibe dependiente de la Aduana Nacional de Bolivia – Gerencia Regional Santa Cruz, que brinde todas las condiciones necesarias para el control del contrabando que proviene de todo el oriente del país, brindando seguridad, hospedaje, área de inteligencia y vigilancia al personal operativo designado en la

región y se disponga de la infraestructura y medios adecuados para brindar coordinación a las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

MONTO DEL PROYECTO: BS 13.953.111

GERENCIA REGIONAL LA PAZ

CONSTRUCCIÓN OFICINAS Y VIVIENDA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA GUAYARAMERIN



PROYECTO FINAL



Objetivo:

El proyecto pretende brindar todas las condiciones necesarias para la instalación de las oficinas de la Administración de Aduana Frontera Guayaramerin y oficinas para los funcionarios de la Receita Federal de Brasil, para un trabajo coordinado, instalaciones de capacitación para los pobladores de la frontera en todos los regímenes para los funcionarios de Brasil y Bolivia.

Así mismo al igual que en Puerto Suarez la Aduana Nacional cancela el alquiler por las viviendas de estos funcionarios en frontera, motivo por el cual se prevee un ahorro en gastos de alquiler a la conclusión del proyecto y el incremento de bienes sujetos a registro por parte del estado, y se brinde además las comodidades necesarias para albergar a los funcionarios.

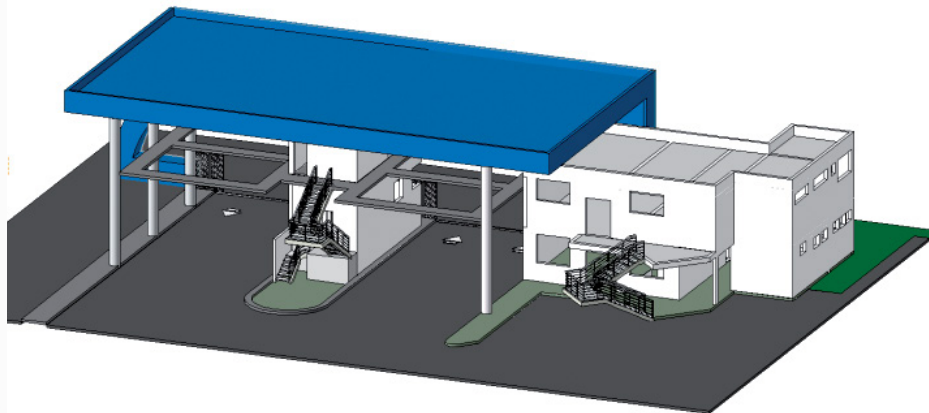
MONTO DEL PROYECTO: BS 11.984.553

GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA

CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DEL RECINTO ADUANERO COCHABAMBA



PROYECTO FINAL

**Objetivo:**

Realizar la construcción, ampliación y readecuación de recinto Aduanero Cochabamba dependiente de la Aduana Nacional Regional Cochabamba, que brinde todas las condiciones necesarias para la correcta inspección de camiones de ingreso y salida, permita disponer las condiciones de trabajo adecuadas y se

disponga de la infraestructura y medios adecuados para control, correcta distribución de parqueos y sala para el aseo de los choferes.

MONTO DEL PROYECTO: BS 3.344.444

GERENCIA REGIONAL POTOSÍ

CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA GERENCIA REGIONAL POTOSI Y RECINTO ADUANA INTERIOR POTOSÍ



PROYECTO FINAL



Objetivo:

El proyecto consiste en construir las oficinas de la Gerencia Regional Potosí con todas sus dependencias, amplias y cómodas para el trabajo de los servidores públicos. En el mismo lugar se construye el Recinto Aduanero de Interior Potosí, que corresponde a la zona primaria aduanera para que cuente con oficinas, galpones, playas de estacionamiento y áreas de maniobras, que permitan optimizar las operaciones en la Administración de Aduana Interior Potosí y

solucione el problema de infraestructura existente actualmente.

La Aduana Nacional cancela el alquiler por las oficinas de la Gerencia Regional Potosí, motivo por el cual se prevee un ahorro en gastos de alquiler a la conclusión del proyecto y el incremento de bienes sujetos a registro por parte del Estado.

MONTO DEL PROYECTO: BS 18.500.000

GERENCIA REGIONAL ORURO

CONSTRUCCIÓN ÁREA DE CONTROL INTEGRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA PISIGA



PROYECTO FINAL

**Objetivo:**

El proyecto "Construcción Área de Control Integrado de la Administración de Aduana frontera Pisiga", tiene como objetivo mejorar la gestión operativa de importación y exportación, optimizando las operaciones con la implementación de una infraestructura adecuada, los espacios suficientes para atender la gran cantidad de operaciones en esta frontera, contiene un bloque independiente para el

control de vehículos de alto tonelaje transportando carga en tránsito hacia otras Administraciones de Aduana. La infraestructura se proyecta a un horizonte de 20 años en función al estudio y datos estadísticos de flujos operativos correspondiente y/o condicionante que determine dicha proyección en apego a la normativa vigente.

MONTO DEL PROYECTO: BS 14.500.000

GERENCIA REGIONAL ORURO

CONSTRUCCIÓN ENMALLADO RECINTO LAGUNAS



Objetivo:

Realizar el cerramiento perimetral a los terrenos del Recinto Aduanero Lagunas, dependiente de la Administración Aduana Frontera Tambo Quemado, con el fin de resguardar el patrimonio de la Aduana Nacional.

MONTO DEL PROYECTO: BS 1.250.000

OFICINA CENTRAL DE LA ADUANA NACIONAL

CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL DEL TERRENO OVEJUYO, REDIRECCIONANDO EL PROYECTO INICIAL DE ÁREA RECREACIONAL PARA LA ADUANA NACIONAL A UN ARCHIVO NACIONAL



Objetivo:

Cerramiento total del terreno con muro perimetral y aprovechamiento del piso de una cancha deportiva, con un cierre de infraestructura prefabricada para Archivo Nacional de la Aduana Nacional. En el mismo

terreno el emplazamiento de 5 estructuras prefabricadas destinadas también al Archivo Nacional.

MONTO DEL PROYECTO: BS 1.790.173

7.2 PROYECTOS DE MEJORA INSTITUCIONAL

En la Gestión 2022 la Aduana Nacional realizó Proyectos de Mejora Institucional, adquiriendo infraestructuras prefabricadas para diversos usos, para cada una de las Gerencias Regionales, como así también para la Oficina Central de acuerdo al siguiente detalle:

Puntos de Inspección Aduanera "PIA"

Con el objetivo de contribuir en los controles aduaneros a través de una infraestructura adecuada para optimizar la inspección, resguardo y vigilancia de las mercancías que circulen por vía terrestre en zona secundaria y mejorar las condiciones del control de comisos en las principales rutas del país, se adquirió estructura prefabricada, para los Puntos de Inspección Aduanera de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución Financiera de los Proyectos de Inversión, 2022 (En bolivianos)

N°	Gerencia Regional	Punto de Inspección Aduanero	Monto Total (Bolivianos)
TOTAL			32.688.499
1	COCHABAMBA	P.I.A. SUTICOLLO	1.497.500
2		P.I.A. AGUIRRE	1.437.000
3	LA PAZ	P.I.A. GUAQUI	1.473.499
4		P.I.A. ACHICA ARRIBA	1.480.000
5		P.I.A. CHAGUAYA (HUARINA)	1.494.000
6		P.I.A. BOTIJLACA	1.494.000
7		P.I.A. CIOS/YATA (BENI)	1.493.000
8		P.I.A. KM19/PORVENIR (PANDO)	1.493.000
9	ORURO	P.I.A. LA JOYA	1.474.500
10		P.I.A. PUENTE ESPAÑOL	1.474.500
11		P.I.A. VICHULOMA	1.497.500
12	POTOSI	P.I.A. CUARTOS	1.485.000
13		P.I.A. PENITENCIA	1.469.000
14		P.I.A. MILLARES	1.485.000
15		P.I.A. TUPIZA	1.485.000
16	SANTA CRUZ	P.I.A. ABAPÓ	1.495.000
17		P.I.A. YACUSES	1.495.000
18		P.I.A. PAILAS	1.495.000
19		P.I.A. PUENTE BANEGAS	1.495.000
20	TARIJA	P.I.A. LA MAMORA	1.490.000
21		P.I.A. VILLAMONTES	1.498.000
22		P.I.A. EL CÓNDOR	1.488.000

Es importante mencionar que los puntos de control que tenía la Aduana Nacional hasta el 2020 se encontraban en condiciones paupérrimas y de hacinamiento, mismas que no permitían la habitabilidad básica para funcionarios impidiendo el control adecuado de las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

GERENCIA REGIONAL POTOSÍ



PIA CUARTOS VILLAZON



PIA MILLARES



PIA TUPIZA



PIA PENITENCIA

GERENCIA REGIONAL ORURO



PIA LA JOYA



PIA VICHULOMA



PIA PUENTE ESPAÑOL

GERENCIA REGIONAL LA PAZ



PIA BOTIJLACA



PIA GUAQUI



PIA ACHICA ARRIBA

GERENCIA REGIONAL COCHABAMBA



PIA SUTICOLLO

CADA INFRAESTRUCTURA CUENTA CON:

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • OFICINA TÉCNICA • DEPÓSITO DE COMISOS • DEPÓSITO DE COMISOS ESPECIALES • SALA DE VIDEO VIGILANCIA • COMEDOR | <ul style="list-style-type: none"> • COCINA • DESPENSA • LAVANDERÍA • DORMITORIOS • BAÑOS |
|---|--|

7.3 PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

La Aduana Nacional identificó la necesidad de contar con infraestructuras nuevas, que brinden las condiciones de seguridad necesarias para que los funcionarios realicen su trabajo de manera eficiente, por lo que realizaron proyectos de mantenimiento de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Ejecutado en Proyectos de Mantenimiento, 2022

N°	Punto de Inspección Aduanero	Monto Total (Bolivianos)
TOTAL		12.983.379
1	Mejoramiento Cierre Perimetral Administración Aduana Interior La Paz	470.696
2	Mantenimiento y Ampliación Oficinas Gerencia Regional La Paz - Fase II	576.845
3	Mantenimiento, Mejoramiento y Readequación Infraestructura Aduana Interior La Paz	1.490.264
4	Mantenimiento Infraestructura Administración Aduana Charaña	149.549
5	Mantenimiento Infraestructura Puesto de Control Puerto Acosta	423.298
6	Mejoramiento Cierre Perimetral Administración Aduana Interior Pasto Grande	975.188
7	Mantenimiento y Mejoramiento Aduana Interior Pasto Grande	980.783
8	Mejoramiento Cierre Perimetral ACI Pisiga	374.303
9	Mantenimiento Infraestructura Aduana Interior Santa Cruz (Pampa de la Isla)	175.527
10	Mantenimiento Infraestructura Aduana Interior Santa Cruz (SPCC - Av. Brasil)	441.713
11	Mejoramiento y Mantenimiento Terreno (Av. German Bush) Aduana Nacional	171.738
12	Mejoramiento Cierre Perimetral Administración Aduana Frontera Bermejo (Porcelana)	438.598
13	Mantenimiento y Mejoramiento Cerramiento Perimetral Administración Frontera Yacuiba (Campo Pajoso)	996.667
14	Mantenimiento, Mejoramiento y Readequación Infraestructura Administración Aduana Frontera Bermejo (Porcelana)	576.845
15	Mantenimiento, Mejoramiento y Readequación Infraestructura Administración Aduana Frontera Villazon	2.009.093
16	Mejoramiento Cierre Perimetral Administración Aduana Interior Potosí (Azangaro)	506.351
17	Mantenimiento y Mejoramiento Edificio Central Aduana Nacional	893.479
18	Mejoramiento y Readequación de Galpón Para Archivo Aduana Nacional – Ovejuyo	532.442
19	Adquisición de Infraestructura Prefabricada Para Resguardo de Activos Fijos (Guaqui)	800.000

GERENCIA REGIONAL LA PAZ**Mejoramiento Cierre Perimetral Administración
Aduana Interior La Paz****Monto: Bs. 470.696**

Se realizó el mejoramiento del cierre perimetral con muros prefabricados de hormigón del recinto, que antes era de malla olímpica, brindando mayor seguridad.

**Mantenimiento y Nuevas Áreas de Oficinas
Gerencia Regional La Paz - Fase II****Monto: Bs. 576.845**

Se realizó la adquisición de ambientes con estructura prefabrica para la Gerencia Regional La Paz que cuentan con todos los servicios y comodidades para los funcionarios públicos de dicha Gerencia.

**Mantenimiento, Mejoramiento y Readecuación
Infraestructura Aduana Interior La Paz****Monto: Bs. 1.490.264**

Se realizó el mejoramiento del ingreso principal exterior del recinto de Aduana Interior La Paz, como así también el pintado exterior de la Administración y el mejoramiento del área de parqueo de la Administración.



Mantenimiento Infraestructura Administración Aduana Charaña

Monto: Bs. 149.549

Se realizó el cambio de cubierta de la vivienda, como así también el pintado de la fachada exterior, cambio de alfombra, revoques exteriores, mantenimiento de canaletas y mejoramiento del sistema de agua potable de la administración.



Mantenimiento Infraestructura Puesto de Control Puerto Acosta

Monto: Bs. 423.298

Se mejoró el cerramiento perimetral con muro de ladrillo, así mismo se realizó el revocado y pintado de la vivienda y plataforma de la administración, se cambió la cubierta de la vivienda.

GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ



Mantenimiento Infraestructura Aduana Interior Santa Cruz (Pampa de la Isla)

Monto: Bs. 175.527

Se realizó el cambio de cubierta, el pintado exterior e interior, se colocó el letrero institucional.



Mantenimiento Infraestructura Aduana Interior Santa Cruz (SPCC - Av. Brasil)

Monto: Bs. 441.713

Se realizó el cambio de cubiertas, impermeabilización de la loza pintura interior y exterior cambio de canaletas, mejoramiento del ingreso principal, colocado de letrero institucional.

GERENCIA REGIONAL TARIJA



Mantenimiento y Mejoramiento Cerramiento Perimetral Administración Frontera Yacuiba (Campo Pajoso)

Monto: Bs. 996.667

Se realizó el mejoramiento del cierre perimetral del recinto con muros prefabricados de hormigón que antes era de malla olímpica, brindando mayor seguridad al mismo.



Mantenimiento, Mejoramiento y Readequación Infraestructura Administración Aduana Frontera Bermejo (Porcelana)

Monto: Bs. 576.845

Readequación de la plataforma de atención, mejoramiento de parqueo de vehículos, divisiones interiores con malla olímpica, mejoramiento de las aceras exteriores y del parqueo de la Administración.

GERENCIA REGIONAL POTOSÍ



Mantenimiento, Mejoramiento y Readecuación Infraestructura Administración Aduana Frontera Villazón

Monto: Bs. 2.009.093

Se realizó el mantenimiento de las instalaciones sanitarias, eléctricas, pintura interior y exterior aceras peatonales internas y externas, mejoramiento de las áreas recreacionales, cambio de cubiertas, ampliación de nuevos dormitorios para los funcionarios de la Administración.



Mejoramiento Cierre Perimetral Administración Aduana Interior Potosí (Azángaro)

Monto: Bs. 506.351

Se realizó el mejoramiento del cierre perimetral del recinto con muros prefabricados de hormigón que antes era de malla olímpica, brindando mayor seguridad al mismo.

OFICINA CENTRAL DE LA ADUANA NACIONAL



Foto: Antiguo Ingreso - Oficina Central

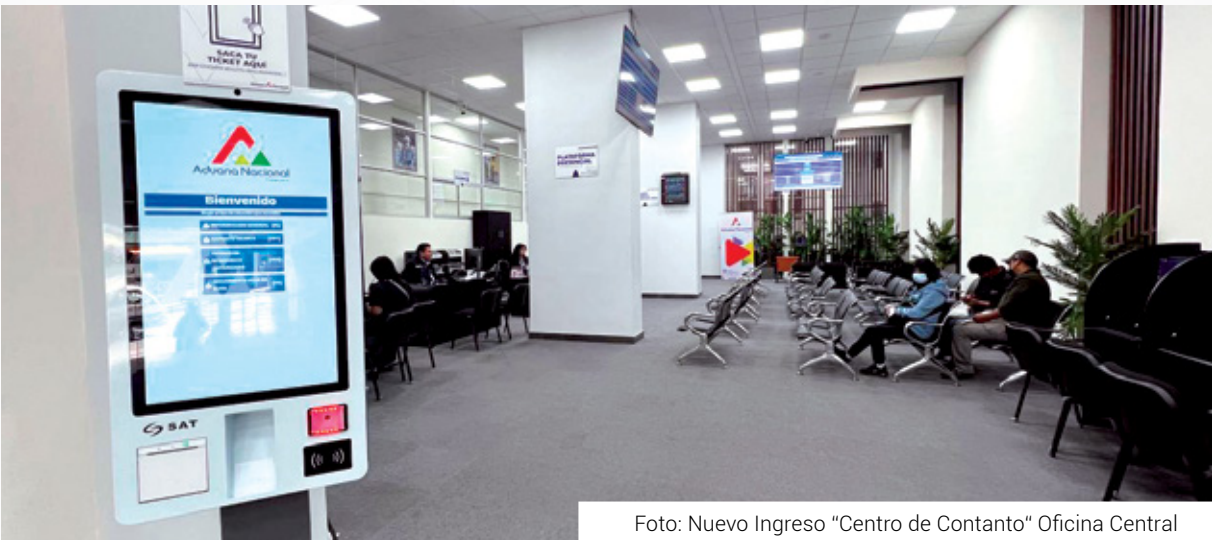


Foto: Nuevo Ingreso "Centro de Contacto" Oficina Central

Mantenimiento y Mejoramiento Edificio Central Aduana Nacional

Monto: Bs. 893.479

Se realizó la readecuación de todos los ambientes del centro de contacto, así también el mejoramiento de luminarias y baños pertenecientes a estas áreas



Mejoramiento y Readecuación de Galpón Para Archivo Aduana Nacional Ovejuyo

Monto: Bs. 532.442

Se realizó el mejoramiento con estructura prefabricada para el archivo de la Aduana Nacional en el terreno de Ovejuyo, que cuenta con techos de estructura metálica y luminaria totalmente nueva.

7.4 IMPLEMENTACIÓN DE BÁSCULAS CAMIONERAS

Con el objetivo de realizar un mejor control de la mercancía que ingresa al país para su importación y brindar una atención eficiente a los Operadores de Comercio Exterior (OCE) y otros que realizan el ingreso al territorio nacional a través de las diferentes Administraciones de Aduana, con mercancías para su nacionalización, la Aduana Nacional realizó la adquisición de Balanzas Camioneras.

ADQUISICIÓN 2 BÁSCULAS CAMIONERAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA PISIGA



Foto: Balanza en Administración Aduana Frontera Pisiga



Foto: Balanza en Administración Aduana Frontera Pisiga

ADQUISICIÓN DE BALANZA CAMIONERA PARA EL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR-94 TARIJA - ÁREA DE IMPORTACIÓN



Foto: Balanza en Administración Aduana Frontera Cañada Oruro



Foto: Balanza en Administración Aduana Frontera Cañada Oruro

ADQUISICIÓN DE BALANZA CAMIONERA PARA RECINTO DE ADUANA INTERIOR COCHABAMBA



Foto: Recinto Aduana Interior Cochabamba

Al respecto se adquirió balanzas camioneras de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto Ejecutado en Básculas y Balanzas Camioneras, 2022

N°	Nombre	Monto (Bolivianos)
TOTAL		2.559.150
1	BÁSCULA CAMIONERA PARA EL CEFRO PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA PISIGA	544.100
2	ADQUISICIÓN DE BALANZA CAMIONERA PARA EL AREA DE PESAJE DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ÁREA DE CONTROL INTEGRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE ADUANA FRONTERA PISIGA	675.250
3	ADQUISICIÓN DE BALANZA CAMIONERA PARA RECINTO DE ADUANA INTERIOR COCHABAMBA	626.400
4	ADQUISICIÓN DE BALANZA CAMIONERA PARA EL RECINTO MULTIPROPÓSITO DE FRONTERA HITO BR-94 TARIJA - ÁREA DE EXPORTACIÓN	713.400

Los resultados presentados en el 2022 referentes a construcción de infraestructura física e implementación de balanzas, muestran el compromiso de la Aduana Nacional, con la Política Económica de mayor Inversión Pública, a fin de lograr un mayor desarrollo económico y social para los bolivianos.



Foto: Administración Aduana Interior La Paz

CAPÍTULO 8

INTERACCIÓN CON LOS OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR Y LA POBLACIÓN EN GENERAL

En el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), la Aduana Nacional viene trabajando e impulsando los servicios de información y atención a los operadores de comercio exterior y población en general a través del Centro de Contacto y oficinas de atención en las principales ciudades del país. El Centro de Contacto, se orienta a la interacción a través de canales de comunicación como ser: atención preferencial, redes sociales, línea gratuita y correo electrónico, brindando información oportuna y soporte en línea en los diferentes servicios aduaneros a la población en general.

Aduana Nacional
Trabaja por ti

Administración Aduana

2



Foto: Atención al Operador - Administración Aduana Interior Oruro

Los resultados alcanzados en el 2022 se presentan de acuerdo al número de atenciones en el Centro de Contacto de la Plataforma de la Oficina Central mediante los canales de atención virtual, atención presencial, empadronamiento de operadores de comercio exterior, programa operador económico autorizado, buzón de quejas y sugerencias, capacitación externa efectuada, principales resultados de la encuesta de satisfacción a operadores, resultados del Plan Operativo de Fiabilidad del Padrón de Operadores y finalmente la atención al sector público a partir de la cantidad de despachos oficiales atendidos y exenciones tributarias efectuadas.

8.1 CENTRO DE CONTACTO

La modernización de la infraestructura del Centro de Contacto permitió mejorar la interacción con los Operadores de Comercio Exterior y público en general,

mediante el uso de diferentes canales de atención. Asimismo, permite mejorar los procesos de atención de la Aduana Nacional mediante la retroalimentación e interacción de los usuarios, permitiendo aportar a la mejora continua de la institución.

Centro de Contacto Según Canal de Atención, 2022

Gerencia Regional	Declaraciones Número
TOTAL	42.555
Canales Virtuales (Facebook, Instagram, LinkedIn) y WhatsApp	20.537
Línea Gratuita	19.932
Cabinas Telefónicas (1)	320
Plataforma Virtual	1.766

(1) Actividad iniciada en diciembre de 2022

Los canales virtuales y la línea gratuita se constituyen en los medios de interacción más importantes de contacto con los operadores de comercio exterior, proporcionando información en línea.



Foto: Centro de Contacto, Oficina Central

8.2 PLATAFORMAS DE ATENCIÓN AL OPERADOR

Durante la gestión 2022 se alcanzó un total de 11.706 atenciones de carácter presencial en la Plataforma de la Oficina Central, que corresponden a la atención

de consultas de Operadores de Comercio Exterior y usuarios de los servicios de la Aduana Nacional, registro y habilitación de Operadores de Comercio Exterior, recepción de garantías de medios y unidades de transporte, atención al Operador Económico Autorizado, registro y soporte sobre firma digital entre las principales atenciones.



Foto: Nueva Plataforma Del Centro De Contacto - Oficina Central



Foto: Centro de Contacto, Oficina Central



Foto: Administración Aduana Frontera Desaguadero

8.3 BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

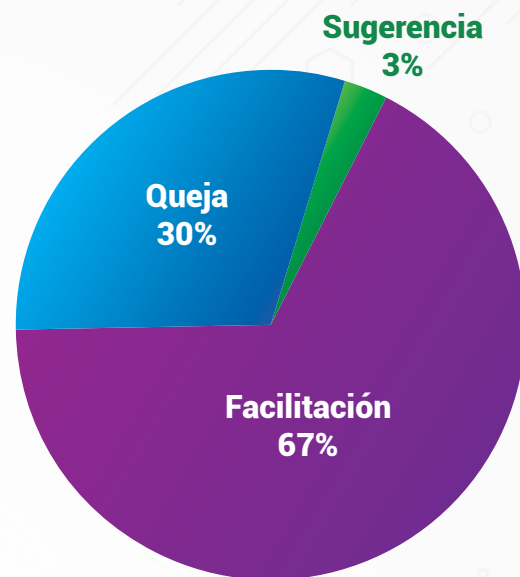
El buzón fue implementado en las Plataformas de Atención de las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana, como una herramienta

sobre la percepción en la atención a los operadores de comercio exterior y público en general, que brinda información sobre inconformidades, fallos o experiencias positivas o negativas que ocurrieron en alguna de las interacciones de los procesos de la Aduana Nacional en todo el país.

A partir de los formularios recepcionados en los buzones en el 2022, se muestran los resultados de acuerdo al número de quejas, felicitaciones y sugerencias.

Participación Porcentual de los Resultados en los Buzones, 2022

Formulario de quejas y sugerencias de Aduana Nacional. Incluye una escala de satisfacción de 1 a 5 (Muy buena a Muy mala), una sección para describir el problema, y campos para nombre, apellido, correo electrónico y teléfono/celular.



Para la Aduana Nacional es una actividad prioritaria la interacción que debe existir con los operadores de comercio exterior y la población en general, con el objetivo de retroalimentarse y prestar un servicio acorde a las exigencias de sus principales usuarios, para este fin se han implementado diferentes medios de interacción que permiten estar en contacto permanente con los operadores de comercio y población en general.

8.4 CAPACITACIÓN

Una de las medidas de mejora de la Aduana Nacional, frente al desconocimiento de normativa aduanera y procesos operativos, que son percibidos como una queja o inconformidad en la atención de la Aduana Nacional, es el establecer capacitaciones externas dirigidas a los operadores de comercio exterior y público en general, debido a que juega un papel primordial para el logro de tareas y proyectos de la institución.

En el 2022 se alcanzó a un total de 3.212 personas capacitadas sobre diferentes temas aduaneros, de enero a diciembre y en las modalidades presencial y virtual efectuadas en la Oficina Central, Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana.

En la siguiente tabla se presentan los temas de los eventos de capacitación de acuerdo a los módulos: Registro de Operador de Comercio Exterior, Importación, Exportación, Elaboración y Llenado de Formularios y Otros Módulos que corresponde a subasta electrónica, traslado de mercancías en el territorio nacional y protocolo de comisos.

Temas de los Eventos de Capacitación Según Módulo, 2022

Módulos	Temas
Registro de Operador de Comercio Exterior	Registro de Operadores No habituales y Habituales
	Firma Digital
	Operador Económico Autorizado
Importación	Importación para el Consumo
	Importación de Menor Cuantía (Autorizaciones Previas)
	Vehículos de Turismo
	Régimen de Viajeros y Control de Divisas
	Equipaje Acompañado y No Acompañado (Régimen de Viajeros)
	Productos de Importación, Sujetos al Impuesto de Consumo Específico (ICE)
	Envíos Urgentes Vía Servicio Expreso (Courier)
	Encomiendas Postales y Envíos Urgentes
Exportación	Exportación Definitiva
	Exportación Temporal
	Reexportaciones
Elaboración de Llenado de Formularios	Llenado de Formulario 250 & Formulario 249 Sistema de Vehículos Turísticos (SIVETUR)
	Declaración de Mercancías de Importación Simplificada
	Declaración de Mercancías de Exportación Simplificada
Otros Módulos	Como Identificar productos de producción Nacional
	Protocolo aduanero de comiso de mercancía
	Disposición de Mercancía (Subasta Electrónica)

La difusión de los procedimientos y requisitos para importar y exportar se encuentran entre los principales eventos de capacitación efectuados periódicamente por la Aduana Nacional.



Foto: Curso de Capacitación - Oficina Central

8.5 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Coadyuvando con la mejora continua, la Aduana Nacional realiza encuestas de satisfacción no solo para mejorar en la atención a los usuarios sino también para realizar cambios que se puedan implementar, con el fin de mejorar los servicios aduaneros.

A efectos de contar con resultados diferenciados por Gerencia Regional, se procedió a la clasificación de la cantidad de encuestados, de acuerdo al domicilio fiscal registrado en el Padrón de Operadores de Comercio Exterior de la Aduana Nacional y tipo de operador, obteniendo un nivel de percepción emergente de la realización de la Encuesta de Satisfacción de Operadores de Comercio Exterior.

En función de los resultados obtenidos, las Gerencias Regionales y Administraciones de Aduana, se implementaron acciones de mejora que permitieron optimizar la percepción de los operadores.

8.6 PLAN OPERATIVO DE FIABILIDAD DEL PADRÓN DE OPERADORES

De conformidad al Plan Operativo Anual POA 2022, se realizó la evaluación al proyecto "Plan Operativo de Fiabilidad de Operadores de Comercio Exterior – Posterior a su habilitación, Gestión 2022".

Asimismo, el "Plan Operativo de Fiabilidad del Padrón de Operadores de Comercio Exterior previo y posterior Gestión 2022", se ejecutó en el marco del "Procedimiento de Registro y Gestión de Operadores de Comercio Exterior" y el Reglamento para el Registro

y Gestión de Operadores de Comercio, aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-041-22 de 27/07/2022, a nivel nacional por las oficinas de Atención a Operadores dependiente de las Gerencias Regionales La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija.

Emergente de la implementación del Plan Operativo de Fiabilidad del Padrón de Operadores de Comercio Exterior posterior, Gestión 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultados de Fiabilidad del Padrón de Operadores, 2022

N°	Concepto	Casos Verificados	Participación Porcentual
TOTAL		17.406	100,0
1	Sin error	13.590	78,1
2	Con error	3.816	21,9
2.1	El domicilio fiscal no corresponde al operador	1.796	10,3
2.2	La información del operador es diferente	1.411	8,1
2.3	El domicilio fiscal no existe	319	1,8
2.4	El operador es detectado en otro domicilio	290	1,7

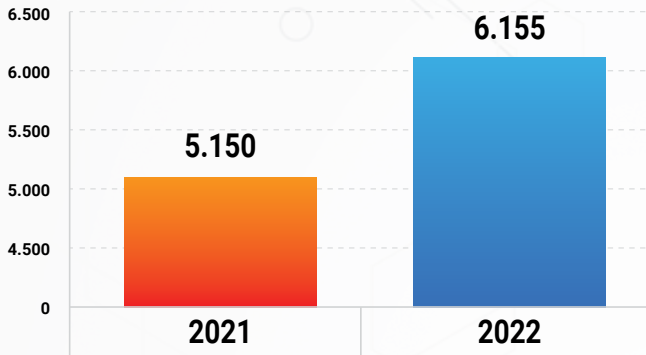
8.7 DESPACHOS OFICIALES Y EXENCIONES TRIBUTARIAS

En el marco de lo establecido en el Artículo 52 de la Ley General de Aduanas, la Aduana Nacional a través de la Oficina de Despachos Oficiales y Exenciones Tributarias, procedió con la elaboración de 6.155 despachos aduaneros en el 2022, solicitados por Entidades del Sector Público y Empresas Publicas Nacionales Estratégicas (EPNE), habiéndose incrementado en un 19,5% que representan más de mil despachos adicionales en relación al 2021, destacando las importaciones de Diésel Oíl y Gasolina realizadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, maquinaria importada por la Empresa Siderúrgica de Mutún para la implementación de la

“Planta Siderúrgica Integrada para la producción de laminados no planos livianos del Mutún”.

Asimismo en el marco del Decreto Supremo N° 27661 de 10 de agosto de 2004, la Aduana Nacional a través del Sistema de Exenciones Tributarias, emitió 882 Resoluciones de Exención de Tributos Aduaneros de Importación y Autorizaciones para la transferencia de vehículos importados con exención de tributos, correspondientes al sector diplomático, hidrocarburos, para personas con discapacidad, proyectos de cooperación técnica no reembolsable, Organismos no Gubernamentales (Instituciones privadas sin fines de lucro y de asistencia técnica), ejecución de la Ley de prevención del VIH SIDA, leyes especiales y otros.

Despachos Oficiales, 2021 y 2022
(En número)



La Aduana Nacional atiende a los diferentes operadores de comercio exterior y población en general, que desean conocer los procedimientos y requisitos para importar o exportar, así como solucionar algún problema que tenga en relación a los diferentes servicios aduaneros que se prestan.



Foto: Atención a Operadores de Comercio Exterior, Oficina Central

CAPÍTULO 9

GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio Anual de Compromisos con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas 2022 y el Programa Operativo Anual (POA) 2022, se administraron los recursos financieros y recursos humanos de la manera más óptima y eficiente, a fin de dotar los recursos necesarios a las Administraciones de Aduana y Puntos de Control extendidos en todo el territorio nacional, bajo el criterio de equidad y también de austeridad.



Foto: Administración Aduana Frontera Pisiga

Esta parte de la Memoria, comprende la descripción de las actividades desarrolladas en la gestión 2022 referidas al Sistema de Gestión de Calidad, el Presupuesto Institucional, Programa Anual de Contrataciones, Revalúo Técnico de Activos Fijos e Intangibles, información del talento humano, Lucha Contra la Corrupción y la Política de Inclusión Femenina en la Aduana Nacional.

9.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Aduana Nacional comprometida con el incremento de los ingresos tributarios, la facilitación del comercio exterior, el control de las operaciones aduaneras, el cumplimiento de la normativa y la Lucha contra el Contrabando, ha implementado y puesto en marcha su Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad – Requisitos" teniendo como objetivo permanente la Mejora Continua de sus procesos y la satisfacción de todas las partes interesadas, para ofrecer al país un servicio cada vez más eficiente, ágil y transparente que desemboque en una mayor confianza en la institución.

En la gestión 2022 se desarrollaron 38 Reglamentos y 120 Manuales (Procedimientos, del SGC, y Control de Calidad) y se elaboraron y Aprobaron 18 Fichas de Caracterización de los Macroprocesos (versión1) de la Aduana Nacional relacionados al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001:2015 que apoyan directamente al Sistema de Gestión de la Calidad.

Se realizaron capacitaciones relacionadas a la norma ISO 9001:2015 para el Personal de la Aduana Nacional con el objetivo de prepararse para la Implementación y Puesta en Marcha del Sistema de Gestión de la Calidad.

En el mes de diciembre de 2022, se llevó a cabo la primera Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Calidad, de la cual se obtuvieron hallazgos que permitieron el desarrollo del proceso de Mejora Continua, con el fin de hacer más eficientes los procesos y encarar de mejor manera la Auditoría Externa y posterior Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Aduana Nacional en la gestión 2023.



Foto: Auditoría Interna para la Certificación ISO 9001

La Aduana Nacional por primera vez en su historia Institucional inicia formalmente el camino a la Certificación del SGC con la realización de la Auditoría Interna.

9.2 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Mediante Ley N° 1413 de 17/12/2021 del Presupuesto General del Estado Gestión 2022, se incorpora y se aprueba el presupuesto de Bs. 754.707.985

La Aduana Nacional en el marco de la optimización de los recursos durante la gestión 2022 ha dejado de efectuar gastos en alquileres, y se ha destinado recursos a mejorar la infraestructura propia y a construir espacios propios para la operativa aduanera conforme se puede revisar el Anexo 4.

Presupuesto por Fuente de Financiamiento, 2022
(En bolivianos)

FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL
TOTAL		754.707.985	100
Fuente 20	Recursos Propios	525.062.254	70
Fuente 20	Transferencias Tesoro General de la Nación	229.645.731	30

9.2.2 INGRESOS PROPIOS

La Aduana Nacional percibió ingresos durante

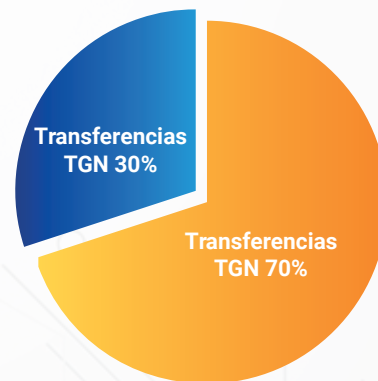
(Setecientos Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Novecientos Ochenta y Cinco Bolivianos) para la Aduana Nacional.

9.2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los recursos propios alcanzaron a 525 millones de bolivianos y las Transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN) a 230 millones de bolivianos.

El presupuesto por fuente de financiamiento muestra que en la gestión 2022, los Recursos Propios representan el 70% y las Transferencias del Tesoro General de la Nación (TGN) el 30%.

Participación Porcentual del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, 2022



la gestión 2022 por la prestación de servicios especiales, venta de bienes y servicios, multas por contravenciones e incumplimiento de contratos, ventas de valores y otros. A continuación se detalla los ingresos percibidos por rubro y fuente.

Ingresos Percibidos según Rubro y Fuente, 2022 (En bolivianos)

Rubro	Fuente	Descripción	Ingresos Percibidos
TOTAL			570.337.519
12000	20/230	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1.883.240
12100	20/230	Venta de Bienes de las Administraciones Públicas	160.070
12200	20/230	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	1.723.170
15000	20/230	OTROS INGRESOS	309.408.613
15100	20/230	Tasas	42.829.288
15910	20/230	Multas	72.504.141
15920	20/230	Intereses Penales	
15990	20/230	Otros Ingresos	194.075.184
16000	20/230	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.314.703
16300	20/230	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	4.314.703
19000	41/111	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	254.730.962
19211	41/111	Por Subsidios o Subvenciones	254.730.962

(Aforo Mercancía) Bs. 1.064 (Un Mil Sesenta y Cuatro Bolivianos) Código de Recaudación 158 (Legalización y Certificación) Bs. 366.175 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Ciento Setenta y Cinco Bolivianos), Código de Recaudación 163 (Sub. Bienes Aduana Nacional) Bs. 548 (Quinientos Cuarenta y Ocho Bolivianos), Código de Recaudación 204 (Servicio Tramites Exención Tributaria) Bs. 75.381 (Setenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Uno Bolivianos), Código de Recaudación 224 (Verificación Descarga Mercancía Depósitos Transitorios) Bs. 550.236 (Quinientos Cincuenta Mil Doscientos Treinta y Seis Bolivianos).

Tasas (Rubro 15100), Código de Recaudación 150 (Venta Formularios) Bs. 179.244 (Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Bolivianos), Código de Recaudación 197 (**Formulario Digital SIDUNEA++**) Bs. **42.648.209** (Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos

Venta de Bienes de las Administraciones Públicas (Rubro 12100), Código de Recaudación 155 (Venta de Tokens) Bs. 94.883 (Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Tres Bolivianos), Código de Recaudación 238 (Adquisición o Reposición de Credencial) Bs. 65.187 (Sesenta y Cinco Mil Cientos Ochenta y Siete Bolivianos).

Venta de Servicios de las Administraciones Públicas (Rubro 12200), Código de Recaudación 135 (Laboratorio) Bs. 11.153 (Once Mil Ciento cincuenta y Tres Bolivianos) Código de Recaudación 143 (Depósitos Aduana Nacional) Bs. 718.613 (Setecientos Dieciocho Mil Seiscientos Trece Bolivianos), Código de Recaudación 156

Nueve Bolivianos), Código de Recaudación 231 (Uso Formulario Inspección Previa Detalle Ingreso (F-187)) Bs. 1.100 (Un Mil Cien Bolivianos), Código de Recaudación 237 (Tasa Servicio Autorización Admisión Temporal Vehículos Zona Franca Cobija) Bs. 735 (Setecientos Treinta y Cinco Bolivianos).

Multas (Rubro 15910), Multa Consultores Bs. 91 (Noventa y Un Bolivianos), Multas por Incumplimiento de Contratos Bs. 868.807 (Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Siete Bolivianos), y **Registro de Ordenes de Transferencia por concepto de Multas Bs. 71.635.243 (Setenta y Un Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Cuarenta y Tres Bolivianos).**

Otros Ingresos (Rubro 15990), Canon de Arrendamiento Bs. 509.892 (Quinientos Nueve Mil Ochocientos Noventa y Dos Bolivianos), **Derecho de Explotación Bs. 44.608.578 (Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos**

Ocho Mil Quinientos Setenta y Ocho Bolivianos), Devolución de Pasajes y Viáticos Bs. 60.328 (Sesenta Mil Trescientos Veintiocho Bolivianos), Otros Ingresos Bs. 162.945 (Ciento Sesenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Bolivianos), Devolución de Incentivos SIDEAS Bs. 553.980 (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Ochenta Bolivianos), Registro de Comisiones Bancarias Bs. 187.771 (Ciento Ochenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Un Bolivianos), **Subasta Electrónica Bs. 94.633.204 (Noventa y Cuatro Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Doscientos Cuatro Bolivianos), Subasta Ecológica Bs. 52.219.107 (Cincuenta y Dos Millones Doscientos diecinueve Mil Ciento Siete Bolivianos),** Reconocimiento como ingresos propios Código 139 Bs. 688.860 (Seiscientos Ochenta y ocho Mil Ochocientos Sesenta Bolivianos), Reembolso por Subsidios de Incapacidad Temporal Bs. 401.063 (Cuatrocientos Un Mil Sesenta y Tres Bolivianos), Devolución de Vacaciones, Permisos Goce

de Haberes, Refrigerios y Otros Bs. 45.341 (Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Cuarenta y Un Bolivianos), Registro de Depósitos por Extravío de Credenciales Bs. 4.117 (Cuatro Mil Ciento Diecisiete Bolivianos).

Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos (Rubro 16300), Canon de Arrendamiento Bs. 4.243.831 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos treinta y Un Bolivianos), Registro de Ordenes de Transferencia por concepto de Otros Alquileres Bs. 70.873 (Setenta Mil ochocientos Setenta y Tres Bolivianos).

Por Subsidios y Subvenciones (Rubro 19211), Transferencias del Tesoro General de la Nación Bs. 254.730.962 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta Mil Novecientos Sesenta y Dos Bolivianos).



Foto: Mercancía Dispuesta para Subasta Electrónica

Del total de ingresos propios los más importantes son: la Subasta Electrónica que ocupa el primer lugar con 94,6 millones de bolivianos, le siguen las Multas con 71,6 millones de bolivianos, en tercer lugar, se encuentra la Subasta Ecológica con 52,2 millones de bolivianos, Derecho de Explotación con 44,6 millones de bolivianos y ocupa la quinta posición los ingresos por Formulario Digital que alcanzaron a 42,6 millones de bolivianos.

9.2.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La actividad aduanera en el 2022 ha requerido la ejecución de un presupuesto de 542,7 millones de bolivianos, los cuales representan un porcentaje de ejecución del 71,9%.

El Grupo de Gasto que presentó el mayor porcentaje

de ejecución fue el de "Transferencias" con un 96,8%, seguido del Grupo de Gasto "Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos" con un 96,6% y en tercer lugar se encuentra el Grupo de Gasto "Servicios Personales" con un 91,1%.

La ejecución de los Grupos de Gasto "Servicios Personales", "Servicios No Personales" y "Activos Reales", representan en conjunto el 80,5% del presupuesto ejecutado.

Presupuesto Programado y Ejecutado según Grupo de Gasto, 2022 (En bolivianos)

CÓDIGO	GRUPO DE GASTO	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
	TOTAL	754.707.985	542.713.000	71,9
10000	Servicios Personales	255.846.377	232.964.057	91,1
20000	Servicios No Personales	135.934.128	101.430.373	74,6
30000	Materiales y Suministros	31.200.983	27.543.975	88,3
40000	Activos Reales	234.040.419	102.247.329	43,7
50000	Activos Financieros	12.911.270		
60000	Servicio de la Deuda Pública y Disminución de Otros Pasivos	50.952.796	49.239.273	96,6
70000	Transferencias	27.402.503	26.513.140	96,8
80000	Impuestos, Regalías y Tasas	1.605.282	1.109.485	69,1
90000	Otros Gastos	4.814.227	1.665.369	34,6

9.3 PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES

La composición por modalidades de contratación que fueron programadas por la Aduana Nacional en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) fue la siguiente:

Plan Anual de Contrataciones (PAC) Programado Por Modalidad Según Tipo de Contratación (En número)

TIPO DE CONTRATACION	LICITACIÓN PÚBLICA	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	DIRECTA	MENOR	TOTAL
TOTAL	43	100	211	11	465
Bienes	31	20	40	27	118
Servicios	4	80	100	79	263
Obras	7		35	1	43
Combustibles	1		35	4	41

La información se elabora en base al Reporte del Estado de Situación y Seguimiento de Procesos de Contratación, emitidos por la Oficina Central y las Gerencias Regionales, corroborado con Reportes del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES).

En el 2022 se presentaron un total de 465 procesos de contratación programados de enero a diciembre de 2022, de los cuales 43 que representan el 9,2% corresponden a la modalidad

Licitación Pública, 211 que concentran el 45,4% pertenecen a la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE), 99 que generan el 21,3% de los procesos tienen la modalidad de Contratación Directa y 112 procesos que representan el 24,1% y corresponden a la modalidad de Contratación Menor.

Plan Anual de Contrataciones (PAC) Programado Por Modalidad Según Unidad Solicitante (En número)

UNIDAD SOLICITANTE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN				TOTAL
	LICITACIÓN PÚBLICA	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)	DIRECTA	MENOR	
TOTAL	43	211	99	112	465
Oficina Central AN	43	121	61	42	267
Gerencia Regional		90	38	70	198

Del total de contrataciones de la gestión 2022, el 56,6% corresponden a Servicios, le sigue la contratación de Bienes con el 25,4%, las Obras con 9,2% y las Consultorías representan el 8,8%

Conforme el cuadro, la Oficina Central concentra el 87,4% de los procesos de contratación, mientras que las seis Gerencias Regionales cubren el 42,6% del total.

9.4 REVALÚO TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES

Antes del Revalúo Técnico de Activos Fijos efectuado en la gestión 2022, los registros se encontraban en una base de datos en Excel, por lo tanto se requería la sistematización de los datos. La mayor cantidad de los activos fijos presentaban un valor residual de Bs. 1 (Un boliviano), por lo que existía la necesidad de efectuar una Revalorización Técnica de Activos fijos de la Aduana Nacional.

El patrimonio de la Aduana Nacional para la gestión 2021 era de Bs. 601.265.705 monto que se registró en los Estados Financieros, en la gestión 2022 se valorizan los Activos Fijos de la Aduana Nacional y por tanto se inició el proceso de contratación "Revalúo Técnico de Activos Fijos e Intangibles de la Aduana Nacional", el mismo que concluyó el 27/12/2022 y como principal producto se obtuvo la asignación, codificación, sistematización y se incrementó el patrimonio de la Aduana Nacional por un monto equivalente a Bs. 1.944.426.086, lo que representa un 223,4% de incremento.

La Aduana Nacional incrementó su patrimonio con el Revalúo técnico de sus Activos fijos e Intangibles alcanzando a 1.944 millones de bolivianos.

9.5 TALENTO HUMANO

La información relacionada a este acápite muestra el número de ítems y su relación con la planilla presupuestaria, la capacitación de los funcionarios aduaneros y el análisis del clima organizacional en la gestión 2022.

Planilla Presupuestaria

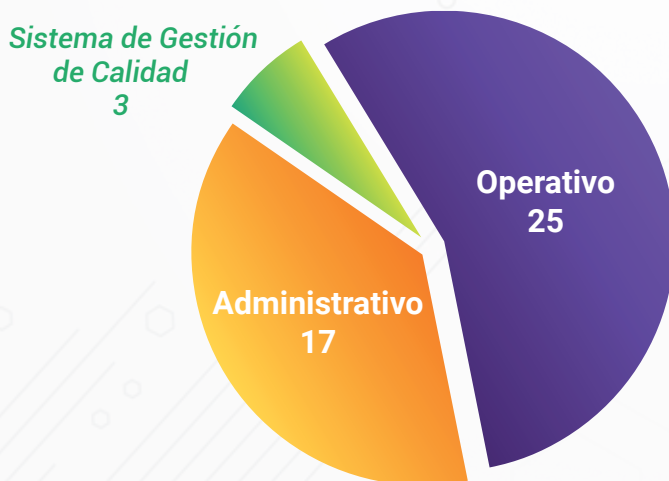
Durante la gestión 2022 se realizaron ajustes a la Escala Salarial de la Aduana Nacional, mismos que determinaron comparativamente con la gestión 2021 representen incremento de 24 ítems.

Número de Ítems, 2021 y 2022

	ESCALA 2021	ESCALA 2022	INCREMENTO
Ítems	1.703	1.727	24

Esta modificación no ha significado incremento del presupuesto, sino una redistribución de puestos y niveles de remuneración mensual, que se redujeron de 34 niveles a 27 para la gestión 2022, cada uno ellos con requisitos de formación y experiencia.

Número de Eventos de Capacitación por Tipo, 2022



La planilla presupuestaria de la gestión 2021 es igual a la planilla presupuestaria de la gestión 2022, es decir no se incrementó el presupuesto correspondiente a la planilla salarial.

Capacitación

En el componente de capacitación la Aduana Nacional ejecutó 45 eventos que abordan temas operativos (dirigidos a los clientes externos), administrativos y del Sistema de Gestión de Calidad. Estos eventos están orientados a la formación técnica permanente de los servidores públicos de la Aduana Nacional, con el objetivo de generar competencias que contribuyan al desempeño eficaz y eficiente de sus funciones. Los 45 eventos tuvieron 17.178 participantes.

Cabe destacar que se realizó la tercera y cuarta versión del curso "Capacitación en Áreas Estratégicas y Operativas de la Aduana Nacional", que se constituyen en los eventos de capacitación más importantes de la institución, este evento consta de 8 Módulos, 57 Unidades y una carga horaria de 39 horas, estos cursos tienen el objetivo de fortalecer el conocimiento en materia aduanera, en todos las áreas temáticas como son el ámbito legal, procedimental, valoración, riesgos e ilícitos y contravenciones, dirigido a todos los funcionarios aduaneros.



Foto: Capacitaciones externas en la G. R. Oruro

Curso Capacitación en Áreas Estratégicas y Operativas de la Aduana Nacional, 2022

N°	MÓDULO	UNIDADES	CARGA HORARIA
TOTAL		57	39
1	Ley General de Aduanas	6	2
2	Régimen Tributario Aduanero	6	4
3	La Función Aduanera	3	3
4	Las Formalidades, Procedimientos y Operativa Aduanera	16	12
5	Valoración Aduanera	6	9
6	Gestión de Riesgo	4	2
7	Ilícitos y Contravenciones Aduaneras	5	4
8	Normas de Origen	11	3

La tercera y cuarta versión de del curso Capacitación en Áreas Estratégicas y Operativas de la Aduana Nacional, tuvo en total 832 participantes.

Número de Participantes según Evento de Capacitación, 2022

N°	EVENTO DE CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES (NÚMERO)
TOTAL		832
1	Capacitación en Áreas Estratégicas y Operativas - Tercera versión	486
2	Capacitación en Áreas Estratégicas y Operativas - Cuarta versión	346

Clima Organizacional

La Evaluación del Clima Organizacional se concretó con los siguientes niveles de satisfacción, resultado de la opinión de 1.546 servidores públicos.

Clima Organizacional según Factor, 2022 (En porcentaje)

FACTOR	PONDERACIÓN	RESULTADO OBTENIDO
TOTAL	100	81
Mi trabajo	70	58
Mi jefe	10	8
Mi área	10	8
Gestión de personas	5	4
La AN y sus valores	5	4

La calificación obtenida de la evaluación del Clima Organizacional es del 81%, puntaje de EXCELENTE, según lo establecido en el Manual de Procedimiento del Clima Organizacional.

9.6 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En la Gestión 2022, se gestionaron 257 denuncias de las cuales 237 fueron concluidas conforme a la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, quedando en proceso un total de 20 casos para culminarlos en el inicio de la próxima gestión.

Los principales resultados:

- 44 Servidores públicos con Responsabilidad Administrativa
- 8 Servidores públicos con Responsabilidad Penal
- 2 Servidores públicos con Responsabilidad Civil

Rendición Pública de Cuentas

Se entiende por Rendición Pública de Cuentas a la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía; la programación y los resultados obtenidos en la gestión, así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general. Conforme a lo establecido en la Ley N° 341 de Participación y Control Social a las Entidades Públicas, se tiene la obligación de realizar 2 Rendiciones Públicas de Cuentas en cada gestión.

Es en ese entendido la Aduana Nacional realizó las siguientes Rendiciones Publicas de Cuentas.

Rendición Pública de Cuentas Final de la Gestión 2021



Se desarrolló el 11 de febrero de 2022 a horas 10:00 a.m. en la ciudad de La Paz, bajo el mecanismo virtual a través de las redes sociales y la plataforma WEBEX, con la participación de organizaciones sociales, sociedad civil e instituciones públicas y privadas, mismos que conocieron los resultados de la Gestión 2021 de la Aduana Nacional, que en conformidad suscribieron el correspondiente Acta, mismo que se encuentra publicado en el enlace de Rendición Pública de Cuentas del sitio web institucional: www.aduana.gob.bo.

Rendición Pública de Cuentas Inicial de la Gestión 2022



Se desarrolló el 31 de mayo de la gestión 2022 a Horas 10:00 a.m. bajo la modalidad presencial en la ciudad de Cobija, Administración de Aduana Zona Franca Comercial - Frontera Cobija. A su vez dicha Rendición de Cuentas también fue transmitida mediante la Red Social de Facebook de la Aduana Nacional, la información que se brindó a los asistentes se encuentra publicada en el sitio web institucional: www.aduana.gob.bo.

Promoción de una Cultura de la Denuncia

En fecha viernes 09 de diciembre de 2022, en conmemoración al “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CORRUPCIÓN”, se realizó el evento “RALLY POR LA TRANSPARENCIA”, en inmediaciones de la Plaza Villarroel - Teleférico Naranja, ello en coordinación con

el Viceministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. Esta actividad tuvo como finalidad poner en conocimiento de la población los mecanismos con los cuales cuenta para presentar denuncias por posibles hechos de corrupción, tanto como la línea Gratuita 800-10-00050, Whatsapp 72009467 y mediante el sistema de denuncias SIDCONI (Sitio Web).



Foto: Ferias Multisectoriales

9.7 POLÍTICA DE INCLUSIÓN FEMENINA

En este acápite se presenta el porcentaje de participación porcentual que tienen las mujeres en la Aduana Nacional, en la operativa aduanera, Lucha Contra el Contrabando y la Administración Institucional Aduanera.

Participación de la Mujer en la Operativa Aduanera

Principalmente por las características operativas que tiene una Aduana, aparentemente parecería una institución formada por una alta proporción de varones respecto al número de mujeres, pero de acuerdo a los datos que se presentan en el siguiente cuadro, resalta a nivel general una misma relación de participación, es decir aproximadamente 50% de mujeres y 50% de hombres.

Número de Servidores Públicos Mujeres y Varones Según Nivel de Mando, 2022

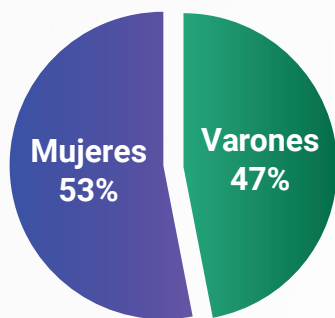
NIVEL DE MANDO	NUMERO			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
	MUJERES	VARONES	TOTAL	MUJERES	VARONES	TOTAL
TOTAL	782	788	1.570	50	50	100
Mando Alto (Presidenta Ejecutiva, Gerente General, Gerentes Nacionales y Gerentes Regionales)	9	8	17	53	47	100
Mando Medio (Asesores, Jefes y supervisores)	18	31	49	37	63	100
Personal Operativo (Profesionales y Técnicos)	755	749	1.504	50	50	100

En el nivel de Mando Alto las mujeres tienen una participación del 53%, en el Mando Medio de 37% y en el nivel de Personal Operativo un porcentaje de participación del 50%. Cabe destacar que el 96% de los servidores públicos de la Aduana Nacional

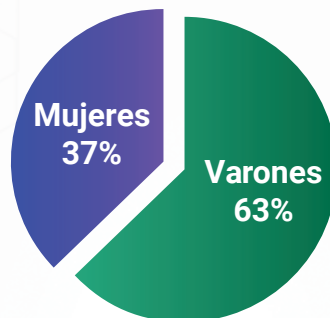
corresponden al nivel de Personal Operativo, por tanto, esta relación porcentual incide para que a nivel general se registre una relación de 50% para las mujeres y hombres.

Participación Porcentual del Número de Servidores Públicos Mujeres y Varones Según Nivel de Mando, 2022

Mando Alto



Mando Medio



Personal Operativo



Foto: Administración Aduana Frontera Pisiga

Participación de la Mujer en la Lucha Contra el Contrabando

Las mujeres en la Aduana Nacional, destacan su labor en los Puntos de Inspección Aduanero, estos puntos se encuentran estratégicamente ubicados en las vías camineras de ingreso a las principales ciudades capitales, es decir en todo el territorio nacional y realizan un esfuerzo operativo sacrificado debido a que se encuentran en primera línea en la Lucha Contra el Contrabando.

Los Puntos de Inspección Aduanero cuentan con un total de 160 funcionarios de los mismos 53 son mujeres y representan el 33%, aspecto que permite evidenciar el alto compromiso de las mujeres en la lucha contra este ilícito.

Participación Porcentual del Número de Servidores Públicos Mujeres y Varones en los Puntos de Inspección Aduanero, 2022

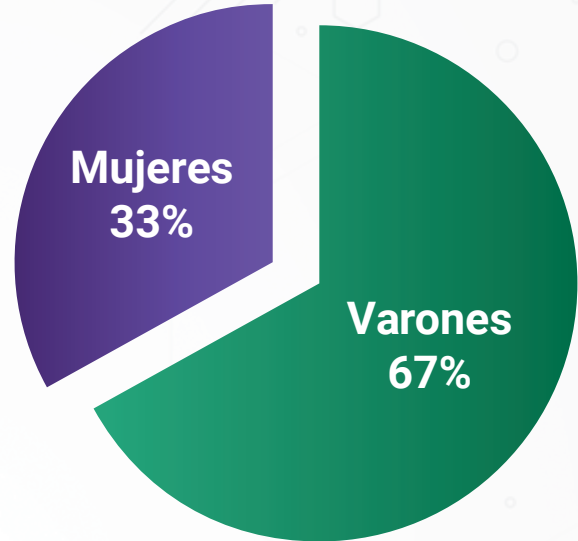


Foto: Punto de Inspección Aduanera, Porvenir - Pando

La participación de la mujer en la operativa aduanera, en la Lucha Contra el Contrabando y en la administración Institucional aduanera, es digno de resaltar, en un contexto que anteriormente era de preeminencia de varones.



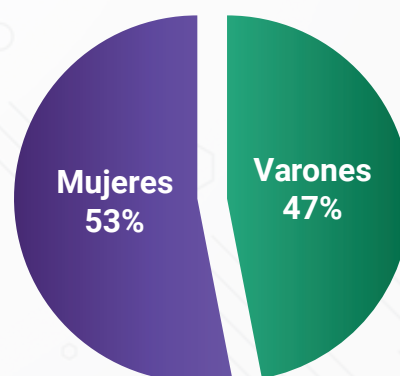
Foto: Capacitaciones externas en Oficina Central

Participación de la Mujer en la Capacitación Aduanera

En la gestión 2022, la participación de la mujer en los diferentes eventos de formación y capacitación fue importante alcanzando el 53% de representatividad, aspecto que permite inferir que la mujer tiene relativamente un mayor interés en su formación profesional que los varones.

Cabe destacar que el papel de la mujer en la capacitación, también alcanzó a las actividades de preparar, enseñar, formar y capacitar a los funcionarios aduaneros, transmitiendo los conocimientos necesarios para la realización del trabajo operativo. Por otro lado, también se destaca la participación de las mujeres en la detección de necesidades de capacitación, planificación, logística y coordinación de los eventos de formación, tanto en la Oficina Central, como en las Gerencias Regionales.

Participación Porcentual del Número de Servidores Públicos Mujeres y Varones en los Eventos de Capacitación Aduanero, 2022



CAPÍTULO 10

PERSPECTIVAS A FUTURO

En esta parte del documento se describen las actividades y proyectos que se desarrollarán en la gestión 2023, en el marco de la Política Aduanera de facilitar las operaciones aduaneras, mejorando los procesos de control en todas las fases de la operativa aduanera, incrementar la recaudación aduanera, seguir obteniendo buenos resultados en la Lucha Contra el Contrabando, optimizar la disposición de mercancía comisada y abandonada, mejorar la interacción con los operadores de comercio exterior, continuar con la consolidación de la infraestructura tecnológica e infraestructura física, así como lograr un mejor desempeño en la gestión de los recursos financieros y recursos humanos, todo este esfuerzo a través del logro de la Certificación ISO 9001: 2015 del Sistema de Gestión de la Calidad para continuar con el proceso de modernización de la Aduana Nacional.



Foto: Administración Aduana Aeropuerto Viru Viru

10.1 OPERACIONES

ADUANERAS

Las medidas aduaneras relacionadas a la operativa aduanera buscan como prioridad la facilitación del comercio exterior, sin dejar de lado el control durante el despacho, en este sentido a continuación se presentan las actividades que se desarrollarán en el 2023, organizadas en estos dos ámbitos de acción.

Facilitación

1. Implementar medidas de agilización o facilitación, como resultado de la evaluación de impacto y seguimiento a la aplicación los regímenes aduaneros y destinos aduaneros especiales.
2. Realizar diagnóstico de procedimientos para la emisión de Autorizaciones Previas y Certificaciones para creación de la Ventanilla
3. Realizar mapas de procesos para la definición del alcance del Estudio de Tiempos de Despacho, contemplando diferentes administraciones de frontera existentes en el Estado.
4. Implementar el Proyecto de Identificación de Vehículos Automotores para facilitar las operaciones aduaneras.
5. Realizar las gestiones ante las entidades correspondientes para la modificación del Reglamento Operativo de las Área de Control Integrado (ACI) con Argentina y Centro de Control Fronterizo (CEFRO) con Chile, para la aplicación de la gestión integrada de fronteras.
6. Desarrollar aplicativos móviles para poder realizar pagos a través de código QR, en miras de la facilitación del comercio, en beneficio de la población en general y de los operadores económicos.

Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

ESTADO ACTUAL



Disponibilidad en horarios de oficina.



Aprobación de trámites en días/horas.



Poca posibilidad de seguimiento a los procesos.



Costos y tiempos altos



Trámites en papeles.



Pago y transacciones tradicionales



Autorizaciones por calidad de datos y poca validación entre entidades del sector público

ESTADO CON VUCE

Mayor disponibilidad, hacia 24/7



Aprobación de horas/minutos.



Trazabilidad de los procesos de aprobación



Costos y tiempos bajos.



Trámites en medio digital.



Pagos electrónicos



Interoperabilidad y mejora de calidad



Control Durante el Despacho

1. Actualización continua de precios de referencia de mercancías en general y de vehículos en el Banco de Consultas, Tarifas y Precios de Referencia (BCTP).
2. Implementar el Proyecto de Nuevo Laboratorio Merceológico en el marco de la modernización tecnológica e infraestructura óptima conforme los estándares de calidad, acorde a la Guía de Laboratorios de Aduanas de la OMA que cuente con diferentes sub-laboratorios como ser textiles, análisis orgánicos, análisis inorgánicos, hidrocarburos, almacenamiento, entre otros.
3. Modificar el Reglamento para la Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos de Carga y Tránsito Aduanero.
4. Realizar el seguimiento al flujo de los controles fronterizos en las Área de Control Integrado (ACI) con Argentina y Centro de Control Fronterizo (CEFRO) con Chile.
5. Elaborar el Reglamento de Vías, Rutas y Plazos para el tránsito aduanero.
6. Implementar el Proyecto Aplicación Priorizada del Método 1 de Valoración Aduanera.
7. Desarrollar nuevo aplicativo de consulta de precios de referencia.

Nuevo Laboratorio Merceológico

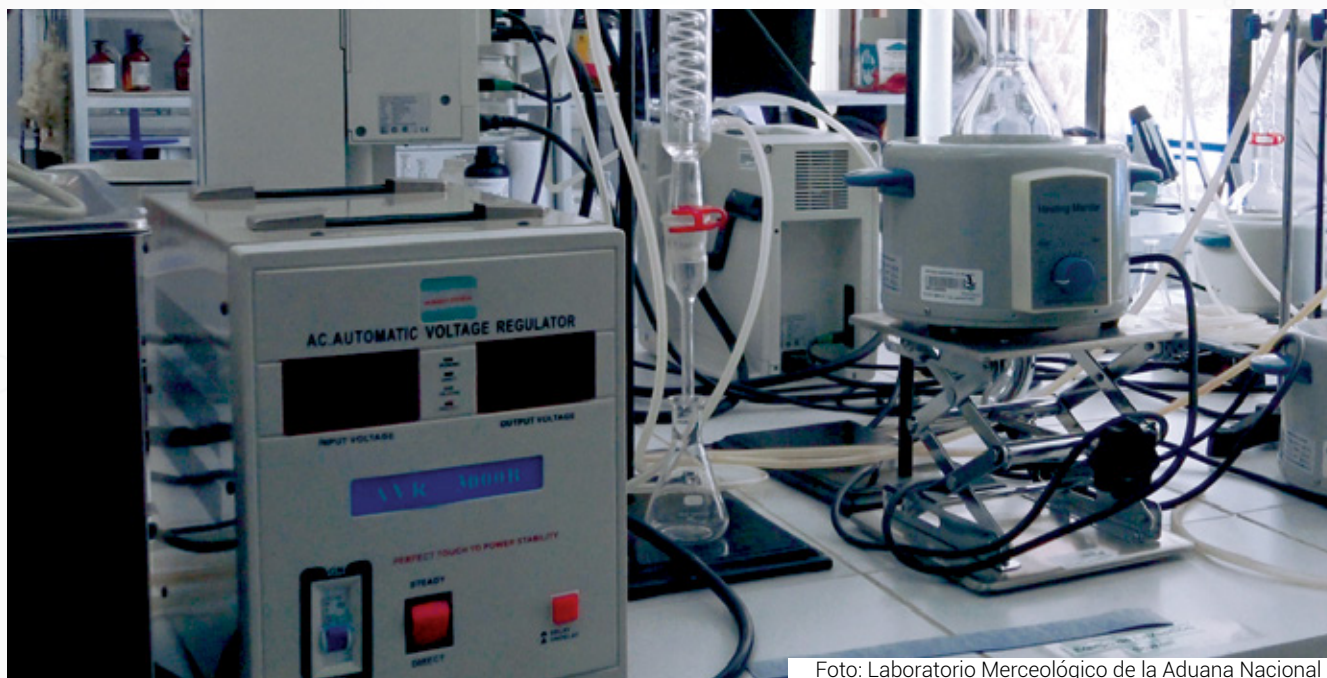


Foto: Laboratorio Merceológico de la Aduana Nacional

Adquisición de equipos de última generación:

- Espectrómetro de Fluorescencia de Rayos X (XRF)
- Espectrómetro de Emisión Atómica por Arco Chispa
- Espectrómetro UV- VISIBLE
- Espectrofotómetro FT-IR-Raman
- Determinador de Punto de Inflamación Flash Point
- Equipo de Difracción de Rayos X (XRD)
- Viscosímetro

Para el análisis de:

- Metales preciosos, lingotes de oro, plata.
- Metales comunes y sus aleaciones (aceros, aluminio, cobre, latón, carbón, revestimientos, otros).
- Hidrocarburos, aceites, lubricantes y grasas.
- Medicamentos.
- Textiles y sus manufacturas.



Foto: Laboratorio Merceológico de la Aduana Nacional



Foto: Laboratorio Merceológico de la Aduana Nacional

Implementación de Pagos por Código QR

Objetivo:

- Acceso a usuarios de cualquier entidad financiera autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Simplificar el proceso de cobro y pago de tributos aduaneros y otros.
- Cobertura área urbana y fronteras (24/7).
- Alcanzar el 90% de pagos en efectivo por medios electrónicos.
- Banca de preferencia.



Foto: Archivo Aduana Nacional

10.2 RECAUDACIÓN

En esta parte se describe la meta asignada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la Aduana Nacional, así como las actividades tendientes a mejorar los ingresos por cobro coactivo de deuda tributaria.

Metas

En el marco del Convenio Anual de Compromisos por Resultados entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y la Aduana Nacional (AN), se establecen metas para la gestión 2023, tanto para la

Recaudación por Importaciones

La meta de recaudación de los tributos administrados por la Aduana Nacional para la gestión 2023, en términos nominales alcanza a la suma de Bs. 17.250 millones (Diecisiete mil doscientos cincuenta millones de bolivianos) La misma considerará el total de la recaudación aduanera, tanto en efectivo como en valores.

Ingresos por Cobro Coactivo de Deuda Tributaria

Se determinó una meta de recuperación de los ingresos por cobro coactivo de la deuda tributaria para la gestión 2023, que alcanza a 100 millones de bolivianos.

recaudación por importaciones, así como para el total de ingresos por Cobro Coactivo de Deuda Tributaria.

Ingresos por Cobro Coactivo de Deuda Tributaria

En el 2023 se gestionará la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Policía Boliviana, para la implementación de un Sistema Informático que permita remitir en línea, solicitudes de inscripción y levante de hipotecas legales sobre vehículos, de aquellas personas (sujetos pasivos) que cuenten con procesos de ejecución tributaria, de tal manera que se agilice el cobro de la deuda tributaria y se evite la burocracia de la presentación de notas físicas.

Se ejecutará el Proyecto de Gestores de Cobro que tiene el objetivo de reducir la cartera en mora de las Gerencias Regionales de Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, mediante acciones legales que franquea la normativa tributaria legal vigente; con el fin de dar cumplimiento a la Meta de Recaudación por Ejecución Tributaria.

Se continuará con el remate en subasta pública por

ejecución tributaria, de bienes de propiedad de los sujetos pasivos para la recuperación de la deuda en favor del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 110, segundo párrafo, del Código Tributario Boliviano.

10.3 GESTIÓN DE RIESGO Y FISCALIZACIÓN

Para la gestión 2023, se potenciará la Gestión de Riesgos en la Aduana Nacional, para lo cual, se creará la Gerencia Nacional de Riesgos y Fiscalización con el objetivo de dirigir, analizar, organizar e implementar la gestión de riesgos aduaneros para promover la innovación y mejora continua de los procesos de identificación de ilícitos e incumplimientos de la normativa legal en vigencia, que permitan fortalecer los resultados del ejercicio del control (previo, durante, posterior y otros que determine la Aduana Nacional), fiscalización, verificación e investigación de los operadores y operaciones de comercio exterior, auxiliares de la función pública aduanera y otros actores del comercio exterior.

En la gestión 2023, se realizará controles posteriores de la siguiente manera:

- **Auditorías Aduaneras posteriores (AAP):** Considerando las recomendaciones efectuadas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), se implementará una nueva modalidad de Control Posterior, denominada Auditoría Aduanera Posterior, control que será efectuado a empresas y en el domicilio declarado por el mismo (in situ), de acuerdo a alcance previamente definido.
- **Fiscalizaciones Conjuntas con el Servicio de Impuestos Nacionales:** Se coordinará con las

áreas pertinentes del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y la Aduana Nacional la ejecución de fiscalizaciones conjuntas para establecer el operador de comercio exterior, el alcance y metodología de la fiscalización.

- **Aforos Monitoreados:** El Centro de Monitoreo y Vigilancia (CMV) cuenta con un proyecto de Aforo Monitoreado, que tiene como objetivo aplicar equipamiento tecnológico, mediante cámaras para el monitoreo y vigilancia a las operaciones aduaneras, conforme normativa aduanera vigente, bajo los principios de legalidad, buena fe y transparencia.



Foto: Centro de Monitoreo y Vigilancia

Mejoras:

- Se visualizará la custodia de la mercancía en almacenes desde el Centro de Monitoreo y Vigilancia, con la capacidad de almacenamiento en grabación de 90 días.
- Se verificara de forma aleatoria con el personal

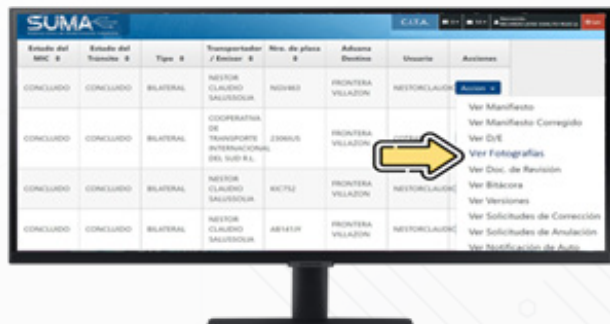
designado del Centro de Monitoreo y Vigilancia (CMV), los despachos aduaneros mediante aforo monitoreado, en las diferentes administraciones, mediante el seguimiento y monitoreo correspondiente, utilizando equipamiento tecnológico.

Asimismo, para la gestión 2023 se prevé equipar a la Administración de Aduana Aeropuerto Viru Viru de un nuevo escáner de carga.



Se ejecutarán proyectos con tecnología de reconocimiento de placas mediante cámaras, que tiene la denominación ANPR, por sus siglas en inglés, las que serán implementadas dentro los procesos del tránsito internacional carretero.

Tecnología de Reconocimiento de Placas Mediante Cámaras



10.4 LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO

El fortalecimiento de las áreas encargadas de la Lucha Contra el Contrabando como los Puntos de Inspección Aduanero (PIA) y Grupos de Reacción Inmediata Aduanero (GRIA), es uno de las principales objetivos, a fin de garantizar el cumplimiento de la meta de

valor de los comisos establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Equipamiento

A fin de fortalecer los controles aduaneros efectuados a nivel nacional, se realizará las gestiones necesarias para disponer de una normativa que ampare la adquisición y uso de equipos de protección y seguridad física, para el personal que realiza tareas de lucha contra el contrabando, como ser:

Equipos de Protección y Seguridad Física



Chalecos de protección personal



Casco táctico



Escudos de protección personal

Incremento y Redistribución del Parque Automotor del GRIA

Dentro del parque automotor de la Aduana Nacional, existen vehículos que incluso superan los 30 años de antigüedad, el uso de estos vehículos es específico para las áreas de control aduanero en la Lucha Contra el Contrabando, el uso es todos los días de la semana y durante las 24 horas de cada día, lo que ha provocado que la mayoría se encuentren en un estado de deterioro (a nivel interno, externo y mecánico), lo que afecta y dificulta el desarrollo de las operaciones de control.

Los vehículos actuales muestran deficiencias sobre todo fallas mecánicas, repercutiendo principalmente en los operativos realizados por el UCOA.

Ante este contexto y a objeto de fortalecer las acciones de control aduanero, se realizarán las gestiones necesarias para la renovación del parque automotor de los Grupos de Reacción Inmediata Aduanero, en la gestión 2023.

Asimismo, la Unidad de Control Operativo Aduanero, realizará las gestiones necesarias para equipar dichos vehículos, con la adquisición y distribución de: destelladores o flashers, sirenas, parachoques reforzados y otros equipos necesarios para el desarrollo de operaciones de Lucha Contra el Contrabando.

Casas de Seguridad para los GRIA

Considerando el incremento del personal Técnico

de la Aduana Nacional y efectivos militares de las Fuerzas Armadas, se realizará la construcción y en algunos casos la ampliación de casas de seguridad, en vista de que actualmente se está alquilando los ambientes o los funcionarios están hacinados en lugares no aptos.

Las casas de seguridad van a ser utilizadas como centro de operaciones de los GRIAs, los mismos contarán con las siguientes características:

- Infraestructura con capacidad para albergar al personal GRIA y efectivos militares (habitaciones compartidas, cocina, baños)
- Servicios Básicos
- Comunicación (Internet y telefónica)
- Control de personal (relojes faciales)
- Parqueo para vehículos

De esta manera nos sólo se mejorarán las condiciones físicas de permanencia evitando hacinamientos, sino que se mejorarán las condiciones de seguridad física para el personal aduanero que desarrolla actividades directas de lucha contra el contrabando.

10.5 DISPOSICIÓN DE MERCANCÍAS COMISADAS Y ABANDONADAS

Se tienen programadas las siguientes actividades organizadas de acuerdo a la secuencia necesaria para su implementación.

Elaboración y Actualización de Normativa

Se elaborará el Manual de Procedimientos de Disposición de Mercancías y también se actualizarán los reglamentos de disposición.

Proyecto de Fortalecimiento para Destrucción o Inutilización de Mercancías

Para efectos de mejorar la transparencia y eficiencia en la inutilización y destrucción de mercancías, se adquirirá maquinaria consistente en trituradores y hornos incineradores.

La maquinaria que se adquirirá adquirida se instalará en las Administraciones con mayores comisos y se permitirá la gestión de disposición de mercancía de manera oportuna. Asimismo, evitará riesgos como pérdida y sustracción en la destrucción de la mercancía. Finalmente, la Aduana Nacional dejará de contratar a empresas para que puedan inutilizar y destruir la mercancía, y se optimizará el uso del presupuesto.

Adquisición de Equipos para Inventario de Mercancías



Horno incinerador: Para cigarrillos, medicamentos, alimentos vencidos.

10.6 INTERACCIÓN CON LOS OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR Y ORGANIZACIONES SOCIALES

En el marco de la facilitación del comercio, la atención a los operadores de comercio exterior es una actividad prioritaria, en ese sentido se desarrollarán actividades tendientes a proporcionar un servicio eficiente, para lo cual se ejecutarán los siguientes proyectos:

Encuesta de Satisfacción de Operadores de Comercio Exterior

Se ejecutará la Encuesta de Satisfacción de Operadores de Comercio Exterior 2023, durante el primer semestre para que a partir del procesamiento de los resultados de la Encuesta se puedan implementar medidas de

mejora en el segundo semestre del año 2023.

Mejora del Control y Seguimiento a los Buzones de Quejas y Sugerencias

En el marco de la mejora continua se realizarán controles y se dará seguimiento a los resultados de los Buzones de Quejas y Sugerencias de las Gerencias Regionales, Administraciones de Aduana y de la Oficina Central, resultados obtenidos en medio físico o recolectados de manera virtual.

Programa de Capacitaciones Externas

Se realizarán capacitaciones externas en los niveles básico, intermedio y especializado y de acuerdo al Programa Anual de Capacitaciones Externas (PACE), elaborado para este efecto. En la Gestión 2023 se quiere llegar a 4.500 personas capacitadas, los eventos de capacitación estarán dirigidos a operadores de comercio exterior, Organizaciones Sociales, estudiantes y público en general.

Programa Anual de Capacitaciones Externas Dirigido a Operadores de Comercio Exterior, 2023

NIVEL BÁSICO (Marzo, Junio, Septiembre)

- La Aduana Nacional y la Función Pública - Operador Económico Autorizado (OEA).
- Registro de Operadores y Firma Digital - Pagos de Tributos Aduaneros y Otros.
- Régimen de Importación Para el Consumo - Despacho Aduanero de Exportación de Mercancías - Despacho de Importación de Menor Cuantía.

NIVEL INTERMEDIO (Abril, Julio, Octubre)

- Traslado Interno de Mercancías - Contrabando Contravencional.
- Gestión de Documentos de Embarque, Manifiestos y Tránsito Aduanero.
- Destinos Aduaneros Especiales.

NIVEL ESPECIALIZADO (Mayo, Agosto, Noviembre)

- Nomenclatura Arancelaria.
- Subasta y Disposición de Mercancías.
- Gestión de Seguridad de la Cadena Logística Internacional - Programa OEA.

Capacitaciones Externas Dirigidas a Organizaciones Sociales, 2023

- Registro para Importadores no Habituales.
- Procedimiento de Menor Cuantía Elaboración, Aceptación, Presentación de la Declaración de Importación - Tráfico Fronterizo y Franquicia.

Capacitaciones Externas Dirigidas a Organizaciones Sociales, 2023

- Registro para Importadores no Habituales.
- Procedimiento de Menor Cuantía Elaboración, Aceptación, Presentación de la Declaración de Importación - Tráfico Fronterizo y Franquicia.
- Ley N° 1391 - Decreto Supremo N° 4795 del 09/09/2022 que Exonera el Pago del IVA y Amplia el Monto de la Menor Cuantía.
- Traslado Interno de Mercancías.
- Como Participar en las Subastas y Remates de la Aduana Nacional.

Los eventos de capacitación se realizan a solicitud por tanto no están programados.

Los cursos de capacitación tienen las siguientes características:

- Son gratuitos.
- Los docentes son funcionarios aduaneros con amplia experiencia en normativa y operativa aduanera.
- Se otorgan certificados de participación con carga horaria.
- Son a nivel nacional y se efectuarán en las Gerencias Regionales.

10.7 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

La modernización tecnológica cuenta con la implementación de los siguientes proyectos:

Provisión e Instalación del Nuevo Data Center

En la gestión 2022 no se llegó a instalar el Nuevo Data Center debido a que los procesos de contratación fueron declarados desiertos, por lo que, en la gestión 2023 se continuará con este propósito de garantizar la adecuada operación de todo el equipamiento tecnológico que alberga el CPD actual, con las siguientes características:

- Equipamiento de última tecnología
- Mayor flexibilidad y escalabilidad
- Equipo más actualizado para procesamiento de datos
- Mayor y mejor conectividad
- Mayor seguridad para los datos
- Mayor eficiencia energética y menor coste en consumo eléctrico
- Centro de Procesamiento de Datos: Ordenado, con separación de salas para equipamiento, sala de monitoreo, cumpliendo estándares internacionales.

Nuevo Data Center



Solución de Servidores y Comunicaciones para los Centros de Datos

Potenciar la infraestructura de servidores de la institución, con una solución robusta y redundante, para garantizar la disponibilidad de la información, aumentar la confiabilidad del sistema de servidores y contar con un sistema a prueba de fallas.

La solución consta de los siguientes componentes:

- 14 Servidores
- 4 Conmutadores LAN
- 4 Conmutadores SAN

Servidores y Conmutadores



Adquisición de Conmutadores

Potenciar la infraestructura de comunicación de la institución, con una solución robusta de conmutadores, para garantizar la disponibilidad de comunicación e interconexión de equipamiento en la Oficina Central, Gerencias Regionales y Administraciones de la Aduana Nacional.

Potenciamiento de Sistemas de Videovigilancia para los Puntos de Inspección Aduanero

Con el fin de potenciar las labores de investigación, control y monitoreo en los Puntos de Inspección Aduanero, con sistemas de video vigilancia con características tecnológicas que permitan efectuar tareas de control y análisis por imágenes en tiempo real.

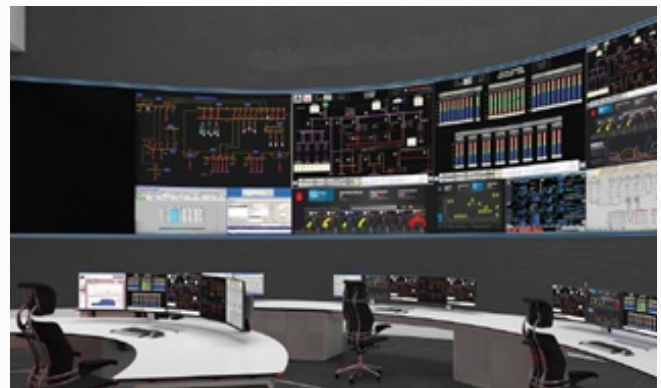
Potenciamiento de la Infraestructura Tecnológica

Mejorar y renovar los equipos tecnológicos de la institución, con la adquisición de:

- Equipos de computación
- Equipos de seguridad de información
- Equipos para la red inalámbrica
- Equipos de energía (UPS)
- Equipos de radio enlaces

Implementación de una Solución de Explotación de Información

Implementar una aplicación de explotación de información mediante tecnologías orientadas en la toma decisiones, que proporcione autonomía en la generación de reportes estadísticos y transaccionales.



Solución de Explotación de Información

Objetivo

- Mejora en la gestión de información
- Mejora en la toma de decisiones, más rápida y eficiente
- Lograr mayor accesibilidad y fluidez de la información
- Autonomía en la generación de reportes estadísticos y transaccionales.
- Minería de datos
- Integración de datos

Implementación de Firma Digital

Implementar firma digital para la documentación y trámites internos de la institución, con el objetivo de simplificar, desburocratizar y reducir el uso de papel.

Simplificación y Desburocratización de Trámites

Implementar sistemas y aplicaciones para optimizar y simplificar los procesos y procedimientos de la Institución, los principales son:

- Sistema Integrado de Control Aduanero

Proyectos Nuevos

- GERENCIA REGIONAL LA PAZ
**CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS
Y ARCHIVO CENTRAL PARA LA GERENCIA REGIONAL LA PAZ**



- Sistema de correspondencia
- Sistema de Precintos
- Migración Sistema de recaudaciones y Pagos
- Sistema Integrado de Activos Fijos
- Sistema de Inventario de Materiales

10.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Se describe la ejecución de nuevos proyectos y proyectos de mejora institucional a ejecutarse en el año 2023.

Monto del Proyecto: Bs. 29.193.143



- GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ

CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ

Monto del Proyecto: **Bs. 30.000.000**



CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y AMBIENTES PARA EL ARCHIVO CENTRAL REGIONAL SANTA CRUZ

Monto del Proyecto:

Bs. 23.000.000



- GERENCIA REGIONAL POTOSÍ.

CONSTRUCCIÓN CENTRO DE OPERACIONES CUARTOS VILLAZÓN (FASE I)



Monto del Proyecto:

Bs. 18.567.266

Proyectos de Inversión Pública, 2023

(En bolivianos)

Resumen de Proyectos Nuevos

La Aduana Nacional tiene proyectado realizar una inversión en nuevos proyectos de Inversión Pública de acuerdo con el siguiente cuadro:

N°	PROYECTO	MONTO
	TOTAL	100.760.409
1	Construcción de Oficinas Administrativas y Archivo Central para la Gerencia Regional La Paz	29.193.143
2	Construcción de Oficinas Administrativas de la Gerencia Regional Santa Cruz	30.000.000
3	Construcción de Oficinas y Ambientes para el Archivo Central Regional Santa Cruz	23.000.000
4	Construcción Centro de Operaciones Cuartos Villazón (Fase I)	18.567.266

Proyectos de Mejora Institucional

Así también como Proyectos de Mejora Institucional, la Aduana Nacional para la gestión 2023, tiene los siguientes:

- **GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ**



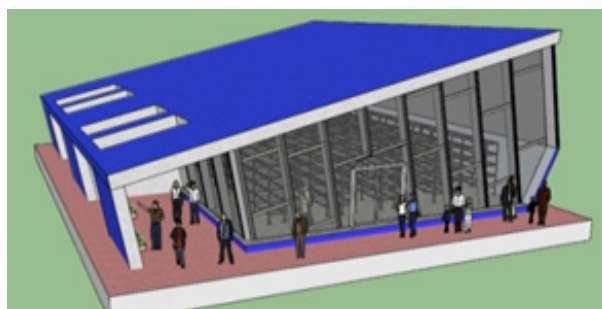
Adquisición de Infraestructura Prefabricada para Oficinas Aduana Aeropuerto Viru Viru

Monto: Bs. 2.500.000



Adquisición de Viviendas Prefabricadas UCOE Gerencia Regional Santa Cruz

Monto: Bs. 2.909.964



Adquisición Archivo Prefabricado Aduana Interior Santa Cruz (Pampa de la Isla)

Monto: Bs.1.100.000

- **GERENCIA REGIONAL ORURO**



Adquisición de Viviendas Prefabricadas Aduana Interior Oruro (Pasto Grande)

Monto: Bs. 2.909.965



Adquisición Estructuras Prefabricadas para Archivo Central Gerencia Regional Oruro (Pasto Grande)

Monto: Bs. 2.209.449

- **GERENCIA REGIONAL TARIJA**



Adquisición de Viviendas Prefabricadas
Administración Aduana Frontera Yacuiba (Campo Pajoso)

Monto: Bs. 2.889.512



Adquisición de Viviendas Prefabricadas
Administración Aduana Frontera Bermejo (Porcelana)

Monto: Bs. 1.424.663

- **OFICINA CENTRAL DE LA ADUANA NACIONAL**



Adquisición de Infraestructura Prefabricada Archivo
Central Aduana Nacional (Ovejuyo)

Monto: Bs. 3.862.795



Adquisición de Infraestructura Prefabricada para
Resguardo de Activos Fijos (Guaqui)

Monto: Bs.800.000

10.9 GESTIÓN ADUANERA

A continuación se describen las actividades que se desarrollarán en la gestión 2023 como: la Certificación ISO 9001:2015, las actividades administrativas financieras que se realizarán, la Rendición Pública de Cuentas y las tareas para la Lucha Contra la Corrupción.

Sistema de Gestión de la Calidad

En la gestión 2023, se realizará la Auditoría Externa del Sistema de Gestión de la Calidad de la Aduana Nacional, para lograr por primera vez la Certificación

de su cumplimiento respecto a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

En el marco de la Mejora Continua se llevará a cabo la revisión de la documentación que sustenta el Sistema de Gestión de la Calidad de la Aduana Nacional.

Se realizará el mantenimiento y seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad mediante actividades como la Auditoría Interna y los correspondientes Controles de calidad, durante la gestión 2023 y siguientes.

Actividades Administrativas Financieras

- Para la gestión 2023 se implementará un Sistema de Seguimiento a los Procesos de Contratación en las diferentes modalidades y de acuerdo a normativa vigente.
- Se procederá a obtener y a actualizar los procesos para consolidar el derecho propietario de la AN sobre bienes inmuebles en todo el territorio nacional.
- Producto del "REVALÚO TÉCNICO DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES DE LA ADUANA NACIONAL" se establecerá controles y seguimientos a la administración de Activos Fijos.

Plan de Salud y Seguridad Ocupacional

En la gestión 2023 se pretende implementar el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional, a objeto de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la mejora de las condiciones de trabajo para que estas sean seguras y saludables, logradas a partir de actividades de promoción y protección de la salud que contribuyan al bienestar físico, mental y social de

los servidores públicos de la Aduana Nacional.

Rendición Pública de Cuentas

Rendición Pública de Cuentas Final 2022 e Inicial 2023, dando cumplimiento a los lineamientos de la Ley N° 341 de Participación y Control Social, en la gestión 2023 se desarrollarán dos rendiciones públicas de cuentas.

Lucha Contra la Corrupción

Campañas de prevención a la Corrupción, conjuntamente con el personal de la Aduana Nacional se desarrollará actividades participativas y reflexivas sobre las consecuencias y daños que genera la corrupción.

Se Implementará mecanismos para promover la denuncia ciudadana por posibles hechos de corrupción, difundiendo a la población los diferentes medios que tienen para tomar contacto con la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (UTLCC) de la Aduana Nacional.

La Aduana Nacional ha definido altas metas para la gestión 2023 en el marco de la mejora continua y en cumplimiento a su rol otorgado por normativa vigente, que representa un alto compromiso y esfuerzo operativo de todas las reparticiones de la Aduana Nacional, con un uso eficiente y transparente de los recursos públicos, en beneficio de los operadores de comercio y de la población en general.



Foto: Punto de Inspección Aduanera (PIA) en Vichuloma, Oruro

ANEXOS

ANEXO 1

**REGLAMENTOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTO Y MANUALES DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, 2022**

REGLAMENTOS

GERENCIA NACIONAL DE NORMAS

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
1	REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE VIAJEROS Y CONTROL DE DIVISAS VERSIÓN 1	RD 01-060-22
2	REGLAMENTO PARA LA EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS VERSIÓN 1	RD 01-038-22
3	REGLAMENTO PARA FERIAS INTERNACIONALES VERSIÓN 1	RD 01-029-022
4	REGLAMENTO PARA TIENDAS LIBRES DE TRIBUTOS - DUTY FREE SHOPS VERSIÓN 1	RD 01-030-22
5	REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA REEXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS EN EL MISMO ESTADO VERSIÓN 1	RD 01-026-22
6	REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO ACTIVO RITEX VERSIÓN 1	RD 01-027-22
7	REGLAMENTO PARA EL RÉGIMEN DE VIAJEROS Y CONTROL DE DIVISAS VERSIÓN 1	RD 01-028-22
8	REGLAMENTO PARA VEHÍCULOS DE TURISMO VERSIÓN 1	RD 01-022-22
9	REGLAMENTO PARA LA ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE COBIJA VERSIÓN 1	RD 01-023-22
10	REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE MATERIAL PARA USO AERONÁUTICO VERSIÓN 1	RD 01-015-22
11	REGLAMENTO PARA TRÁFICO POSTAL VERSIÓN 1	RD 01-011-22
12	REGLAMENTO PARA LA IMPORTACIÓN DE HIDROCARBURO LÍQUIDOS, INSUMOS Y ADITIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE GASOLINA (ESPECIAL Y/O BASE) PARA YPFB Y/O YPFB REFINACIÓN S.A. VERSIÓN 1	RD 01-010-22
13	REGLAMENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS PARAMÉTRICOS DE VEHÍCULO, MAQUINARIA AUTOPROPULSADA, REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE VERSIÓN 1	RD 01-016-22
14	REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES VERSIÓN 1	RD 01-002-22
15	REGLAMENTO SOBRE EL LLENADO DE DESCRIPCIONES MÍNIMAS DE MERCANCÍAS VERSIÓN 1	RD 01-001-22

GERENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
16	REGLAMENTO PARA GESTIÓN DE RIESGOS VERSIÓN 2	RD 01-032-22
17	REGLAMENTO PARA EL USO DE PRECINTOS ADUANEROS Y OTRAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA CARGA VERSIÓN 1	RD 01-039-22

GERENCIA NACIONAL DE SERVICIO A OPERADORES Y RECAUDACIONES

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
18	REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y GESTIÓN DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR VERSIÓN 1	RD 01 -041-22
19	REGLAMENTO PARA LA ACCIÓN DE REPETICIÓN POR CONCEPTOS TRIBUTARIOS VERSIÓN 1	RD 01-014-22

20	REGLAMENTO PARA LA EXENCIÓN DE TRIBUTOS ADUANEROS Y TRANSFERENCIA DE MERCANCÍAS IMPORTADAS CON EXENCIÓN DE TRIBUTOS VERSIÓN 1	RD 01-012-22
21	REGLAMENTO PARA EL PAGO DE TRIBUTOS ADUANEROS Y OTROS EN EFECTIVO VERSIÓN 1	RD 01-013-22
22	REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN DE GARANTÍAS TRIBUTARIAS Y DE ACTUACIÓN VERSIÓN 1	RD-01-006-22
23	REGLAMENTO PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS CON CRÉDITO FISCAL ADUANERO Y VALORES VERSIÓN 1	RD-01-005-22
24	REGLAMENTO DEL PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA) VERSIÓN 1	RD 01-003-22
25	REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DIRECTA VERSIÓN 1	RD 01-004-22
26	REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DIRECTA DE MERCANCÍAS COMISADAS POR ILÍCITO DE CONTRABANDO O ABANDONADAS VERSIÓN 1	RD 01-004-22
27	REGLAMENTO PARA SUBASTA PÚBLICA DE MERCANCÍAS COMISADAS Y ABANDONADAS VERSIÓN 1	RD 01-004-22
28	REGLAMENTO DE DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS COMISADAS POR ILÍCITO DE CONTRABANDO Y ABANDONADAS VERSIÓN 1	RD 01-004-22

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
29	REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DEL PLAN DE FACILIDADES DE PAGO VERSIÓN 1	RD 01-061-22
30	REGLAMENTO DE COBRANZA COACTIVA DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 2	RD 01-033-22

GERENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
31	REGLAMENTO DE TRATO PREFERENTE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD VERSIÓN 1	RD 01-051-22
32	REGLAMENTO DE TIMBRES DE CONTROL FISCAL (TCF) DE PRODUCTOS DE IMPORTACION SUJETOS AL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIFICOS (ICE) VERSIÓN 2	RD 01-054-22
33	REGLAMENTO ESPECIFICO PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL EXTRANJERO DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 1	RD 01-044-22
34	REGLAMENTO INTERNO DE PASAJES Y VIÁTICOS DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 2	RD 01-024-22

UNIDAD TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
35	REGLAMENTO DE OPERATIVOS DE CONTROL Y OPERATIVOS ESPECIALES DE UTISA VERSIÓN 1	RD 01-034-22

UNIDAD DE CONTROL DE CONCESIONES E INVERSIÓN PÚBLICA

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
36	REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS EN RECINTOS	RD 01-049-22

	ADUANEROS VERSIÓN 2	
37	REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS EN RECINTOS ADUANEROS VERSIÓN 1	RD 01-031-22
38	REGLAMENTO ESPECÍFICO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 1	RD 01-009-22

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

GERENCIA NACIONAL DE NORMAS

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
1	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA RÉGIMEN DE VIAJEROS Y CONTROL DE DIVISAS VERSIÓN 1	RA-PE-02-135-22
2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE TURISMO VERSIÓN 1	RA-PE-02-090-22
3	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ZONA FRANCA COMERCIAL E INDUSTRIAL COBIJA VERSIÓN 1	RA-PE-02-089-22
4	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA CONTROL DE TRÁFICO POSTAL VERSIÓN 1	RA-PE-02-084-22
5	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA CONTROL DE MATERIAL PARA USO AERONÁUTICO VERSIÓN 1	RAPE 02-059-22
6	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA VERSIÓN 1	RAPE 02-029-22
7	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y EVENTOS INTERNACIONALES VERSIÓN 1	RAPE 02-022-22
8	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA VERSIÓN 1	RAPE 02-012-22
9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA RESOLUCIONES ANTICIPADAS DE CLASIFICACION ARANCELARIA VERSIÓN 1	RA-PE 02-006-22
10	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL BCTP VERSIÓN 1	RA-PE 02-005-22
11	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA VERSIÓN 1	RA-PE 02-004-22

GERENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
12	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION E INVESTIGACION DE RIESGOS OPERATIVOS VERSIÓN 2	RA-PE 02-077-22
13	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA CONTROL POSTERIOR VERSIÓN 1	RA-PE 02-016-22
14	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA TRÁNSITOS NO CONTROLADOS (TNC'S) VERSIÓN 1	RA-PE 02-009-22

GERENCIA NACIONAL DE SERVICIOS A OPERADORES Y RECAUDACIONES

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
15	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE RECAUDACIÓN EN EFECTIVO VERSIÓN 1	RA-PE-02-088-22
16	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE PAGOS DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS CON CRÉDITO FISCAL ADUANERO Y VALORES VERSIÓN 1	RA-PE 02-055-22

17	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LAS CAPACITACIONES EXTERNAS DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 1	RA-PE 02-054-22
18	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE GARANTÍAS TRIBUTARIAS Y DE ACTUACIÓN VERSIÓN 1	RA-PE-02-053-22
19	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ACCIÓN DE REPETICIÓN POR CONCEPTOS TRIBUTARIOS VERSIÓN 1	RA-PE 02-048-22
20	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO VERSIÓN 1	RA-PE 02-050-22
21	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA CONTINGENCIAS VERSIÓN 1	RAPE 02-038-22
22	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE PROTOCOLOS EN LA ATENCIÓN AL OCE Y PÚBLICO EN GENERAL VERSIÓN 1	RA-PE-02-021-22

GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
23	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISION DE RESOLUCIONES EN LAS AREAS TECNICAS DE LAS UNIDADES JURIDICAS VERSIÓN 1	RA-PE 02-0144-22
24	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS EN FASE DE IMPUGNACION TRIBUTARIA VERSIÓN 2	RA-PE 02-066-22
25	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA PROTOCOLIZACION DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN 1	RA-PE 02-057-22
26	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOLICITUD, ELABORACION Y EMISION DE INFORMES LEGALES VERSIÓN 1	RA-PE 02-039-22
27	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CONSULTAS TRIBUTARIAS VERSIÓN 1	RA-PE 02-031-22
28	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE CONTRABANDO CONTRAVENCIONAL VERSIÓN 1	RA-PE 02-032-22
29	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIONES TRIBUTARIAS Y ADMINISTRATIVAS VERSIÓN 1	RA-PE 02-030-22
30	MANUAL DE PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO CONTRAVENCIONAL VERSIÓN 1	RA-PE 02-028-22
31	MANUAL DEPROCEDIMIENTOS PARA LA COBRANZA COACTIVA VERSIÓN 1	RA-PE 02-023-22

GERENCIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
32	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE SERVIDORES VERSIÓN 1	RA-PE 02-136-22
33	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES VERSIÓN 1	RA-PE-02-143-22
34	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SOPORTE TÉCNICO EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS VERSIÓN 1	RA-PE-02-142-22
35	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE LOS CENTROS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y CENTROS DE CÓMPUTO VERSIÓN 1	RA-PE-02-141-22
36	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA CODIFICACIÓN DE SISTEMAS VERSIÓN 1	RA-PE 02-087-22
37	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y PRIORIZACIÓN DE SISTEMAS VERSIÓN 1	RAPE-02-083-22
38	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA BASE DE DATOS Y APLICACIONES VERSIÓN 2	RA-PE 02-081-22
39	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DEL INVENTARIO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN VERSIÓN 2	RA-PE 02-081-22

40	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LAS OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA VERSIÓN 2	RA-PE 02-082-22
41	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA CONTROLES CRIPTOGRÁFICOS VERSIÓN 2	RA-PE 02-081-22
42	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD VERSIÓN 2	RA-PE 02-081-22
43	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD FÍSICA VERSIÓN 2	RA-PE 02-081-22
44	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES VERSIÓN 2	RA-PE 02-082-22
45	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA CONTINGENCIAS TECNOLÓGICAS VERSIÓN 2	RA-PE 02-082-22
46	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS DE LA INTRANET VERSIÓN 2	RA-PE 02-081-22
47	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA SOCIALIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 2	RA-PE 02-081-22
48	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN VERSIÓN 2	RA-PE 02-081-22
49	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PARA DESARROLLO DE SISTEMAS VERSIÓN 2	RA-PE 02-081-22
50	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE TELEFONOS INSTITUCIONALES Y MODEMS DE INTERNET VERSIÓN 1	RA-PE 02-068-22
51	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE SOPORTE DE APLICACIONES Y GESTIÓN DE INCIDENCIAS VERSIÓN 1	RA-PE 02-065-22
52	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE ACCESOS VERSIÓN 2	RA-PE 02-044-22

GERENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
53	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE USO DE VIVIENDA, CAMPER O NIDO DE CONDOR DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 2	RA-PE-02-145-22
54	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL EXTRANJERO VERSIÓN 1	RA-PE-02-133-22
55	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, IP, MÓVIL Y SATELITAL VERSIÓN 1	RA-PE-02-137-22
56	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES VERSIÓN 1	RA-PE-02-138-22
57	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL USO, PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS VERSIÓN 1	RA-PE-02-132-22
58	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES VERSIÓN 2	RA-PE 02-140-22
59	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA TIMBRES DE CONTROL FISCAL (TCF) DE PRODUCTOS DE IMPORTACION SUJETOS AL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIFICOS (ICE) VERSIÓN 1	RA-PE-02-130-22
60	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PASAJES Y VIÁTICOS VERSIÓN 2	RA-PE-02-093-22
61	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN VERSIÓN 1	RA-PE-02-085-22
62	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRESUPUESTOS VERSIÓN 1	RA-PE 02-067-22
63	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE CLIMA ORGANIZACIONAL VERSIÓN 1	RA-PE 02-064-22
64	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 1	RA-PE 02-058-22

65	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA USO Y APLICACIÓN DE LOS SENSORES BIOMÉTRICOS FACIALES VERSIÓN 1	RA-PE 02-056-22
66	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE UNIFORME INSTITUCIONAL, UNIFORME TÁCTICO, ROPA DE TRABAJO Y/O EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL VERSIÓN 1	RA-PE 02-052-22
67	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA, ALIENTO ALCOHÓLICO Y/O EXAMEN TOXICOLÓGICO VERSIÓN 1	RA-PE 02-046-22
68	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE USO DE CREDENCIALES INSTITUCIONALES VERSIÓN 1	RA-PE 02-051-22
69	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO VERSIÓN 1	RA-PE 02-042-22
70	MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE USO DE VIVIENDA, CAMPER O NIDO DE CONDOR DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 1	RA-PE 02-041-22
71	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE TESORERÍA Y CUOTAS DE CAJA VERSIÓN 1	RA-PE 02-014-22
72	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FONDO ROTATIVO, CAJA CHICA Y FONDOS EN AVANCE VERSIÓN 1	RA-PE 02-014-22

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
73	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA VERSIÓN 1	RA-PE-02-036-22

UNIDAD TÉCNICA DE INSPECCIÓN DE SERVICIOS ADUANEROS

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
74	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE OPERATIVOS DE CONTROL Y OPERATIVOS ESPECIALES VERSIÓN 1	RA-PE-02-134-22

UNIDAD DE CONTROL DE CONCESIONES E INVERSIÓN PÚBLICA

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
75	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA VERSIÓN 1	RA-PE 02-078-22
76	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL PAGO DEL DERECHO DE EXPLOTACIÓN Y CANON DE ARRENDAMIENTO VERSIÓN 1	RA-PE-02-062-22

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
77	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS POR CONFLICTOS DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 1	RA-PE 02-061-22
78	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN Y TRANSPARENCIA VERSIÓN 1	RA-PE 02-003-22

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
79	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE RESOLUCIONES, CONVOCATORIAS, EDICTOS, COMUNICADOS, LICITACIONES Y OTROS AVISOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS VERSIÓN 1	RA-PE-02-013-22

80	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MONITOREO DE NOTICIAS VERSIÓN 1	RA-PE-02-043-22
81	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONFERENCIAS DE PRENSA Y ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN 1	RA-PE-02-131-22

UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO ADUANERO

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
82	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA TAREAS DE INTELIGENCIA, INVESTIGACIÓN, TRAMITACIÓN Y EJECUCIÓN DE ALLANAMIENTOS VERSIÓN 1	RA-PE-02-139-22
83	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL MONITOREO DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 1	RA-PE-02-080-22
84	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS DE REACCIÓN INMEDIATA ADUANERO Y PUNTOS DE INSPECCIÓN ADUANERO VERSIÓN 1	RA-PE 02-040-22
85	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y USO DE ACTAS DE COMISO Y CINTAS DE SEGURIDAD VERSIÓN 1	RA-PE 02-027-22
86	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, PROCESAMIENTO, SEGUIMIENTO A DENUNCIAS POR CONTRABANDO; ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE INCENTIVOS VERSIÓN 1	RA-PE 02-020-22

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
87	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ADUANA NACIONAL VERSIÓN 2	RA-PE-02-086-22

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, ESTADÍSTICA Y CONTROL DE GESTIÓN

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
88	MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, FICHAS, GUÍAS Y REGISTROS/FORMULARIOS VERSIÓN 4	RD 02-022-22
89	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EFECTUAR AJUSTES ORGANIZACIONALES VERSIÓN 1	RA-PE 02-033-22
90	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EXTERNAS VERSIÓN 1	RA-PE 02-026-22
91	MANUAL PARA LA CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS VERSION 3	RD 02-009-22
92	MANUAL PARA LA ELABORACION DE REGLAMENTOS VERSION 3	RD 02-009-22
93	MANUAL PARA LA ELABORACION DE MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VERSION 3	RD 02-009-22
94	MANUAL PARA LA ELABORACION DE INSTRUCTIVOS, GUIAS Y FORMULARIOS VERSIÓN 2	RD 02-009-22

MANUALES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

N°	NOMBRE	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
95	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD EN LA GERENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS VERSIÓN 1	RA-PE-02-095-22
96	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD DE LA GERENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION VERSIÓN 1	RA-PE-02-100-22
97	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD A LAS UNIDADE JURIDICAS VERSIÓN 2	RA-PE 02-098-22
98	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA GNN VERSIÓN 1	RA-PE-02-099-22
99	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD A LAS ÁREAS DEDICADAS AL SERVICIO AL OPERADOR Y RECAUDACIÓN NACIONAL VERSIÓN 1	RA-PE 02-094-22
100	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONTROL DE CALIDAD A LAS ÁREAS DE SISTEMAS VERSIÓN 1	RA-PE 02-097-22
101	MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD POR LA UNIDAD DE CONTROL OPERATIVO ADUANERO EN LAS UNIDADES DE CONTROL OPERATIVO ESTRATÉGICO VERSIÓN 1	RA-PE-02-096-22
102	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO EN LAS GERENCIAS REGIONALES VERSIÓN 1	RA-PE-02-101-22
103	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR CONTROLES DE CALIDAD EN LA VERIFICACIÓN FÍSICA DEL CUMPLIMIENTO POA VERSIÓN 1	RA-PE 02-102-22
104	MANUAL DE LA CALIDAD VERSIÓN 2	RA-PE-02-103-22
105	MANUAL DE GESTIÓN DE LA MEJORA VERSIÓN 2	RA-PE 02-107-22
106	MANUAL PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES VERSIÓN 2	RA-PE 02-111-22
107	MANUAL DE PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS VERSIÓN 2	RA-PE 02-104-22
108	MANUAL DE CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA VERSIÓN 2	RA-PE-02-106-22
109	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO VERSIÓN 2	RA-PE-02-109-22
110	MANUAL CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES VERSIÓN 2	RA-PE-02-105-22
111	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN VERSIÓN 2	RA-PE 02-108-22
112	MANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD VERSIÓN 2	RA-PE 02-110-22
113	MANUAL DE LA CALIDAD VERSIÓN 1	RA-PE-02-073-22
114	MANUAL DE GESTIÓN DE LA MEJORA VERSIÓN 1	RA-PE-02-074-22
115	MANUAL PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES VERSIÓN 1	RA-PE-02-076-22
116	MANUAL DE PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS VERSIÓN 1	RA-PE-02-072-22
117	MANUAL DE CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA VERSIÓN 1	RA-PE-02-071-22
118	MANUAL CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES VERSIÓN 1	RA-PE-02-075-22
119	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN VERSIÓN 1	RA-PE-02-069-22
120	MANUAL DE AUDITORIAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD VERSIÓN 1	RA-PE-02-070-22

ANEXO 2

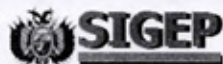
**CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES POR TIPO DE ENTIDAD Y OBJETIVO,
GESTIÓN 2022**

N°	Entidad	Tipo de Entidad	Objetivo	Fecha
1	CONVENIO CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA PARA LAS OFICINAS DE LA ADUANA NACIONAL	Pública	Establecer los términos y condiciones para la vigilancia la seguridad física y resguardo a ser prestado por parte de la Policía Boliviana a través del Batallón de Seguridad Física Estatal- BSFE, a las Oficinas, Bienes Inmuebles, Vehículos y Valores existentes en la Aduana Nacional, Oficina Central y las Oficinas de Gerencias Regionales de la ciudad de La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Potosí, Oruro y Tarija, sus dependencias; Puestos de Administración Fronteriza, Administraciones de Aduana Aeropuerto, Puestos de control, Oficinas de Archivo Central, Administraciones de Aduana Interior, Zonas Francas y a los servidores públicos que se encuentren en sus instalaciones.	01/04/2022
2	CONVENIO COMERCIAL INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA BOLIVIANA DE ALIMENTOS - EBA Y LA ADUANA NACIONAL, PARA LA PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Pública	La provisión, comercialización y distribución de productos alimenticios inscritos en la plataforma "consume lo nuestro" del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural como parte del refrigerio al personal de la Aduana Nacional, así como la promoción y venta de productos nacionales.	11/04/2022
3	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO Y LA ADUANA NACIONAL	Pública	Implementar un mecanismo de cooperación a objeto de proporcionar, facilitar y establecer el intercambio de información entre la AN y SEPREC para la verificación de la documentación proporcionada por las empresas importadoras, exportadoras y operadores de comercio exterior, en los procesos de registro, empadronamiento y fiscalización aduanera.	18/05/2022

4	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL (INIAF) Y LA ADUANA NACIONAL AN	Pública	Tiene por objeto promover la cooperación mutua institucional, para fortalecer las tareas y operaciones de lucha contra el contrabando de semillas y material vegetal de propagación a nivel nacional, coordinando estrategias, planes, acciones e intercambio de información, conforme a las competencias y atribuciones de cada institución, en el marco de la Ley N° 1053 de 25 de abril de 2018, Ley de Fortalecimiento de la Lucha Contra el Contrabando y de la Ley N° 1990 DE 28 de julio 1999, Ley General de Aduanas.	25/05/2022
5	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO ENTRE LA FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE TARIJA (FSUCCT) Y LA ADUANA NACIONAL (AN)	Privada	Tiene por objeto la Cooperación mutua, para fortalecer las tareas y operaciones de Lucha contra el contrabando de productos agropecuarios que se internan al país.	11/08/2022
6	CONVENIO CORPORATIVO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA ADUANA NACIONAL Y LA EMPRESA PÚBLICA NACIONAL ESTRATEGICA BOLIVIANA DE AVIACIÓN - BOA	Pública	Brindar acceso a la Aduana Nacional al sistema de reservas y emisión de boletos de BOA de pasajes aéreos bajo itinerario, otros servicios que oferta la aerolínea y vuelos chárter, en rutas nacionales e internacionales. Sujetos a condiciones, regulaciones y restricciones del servicio.	15/09/2022
7	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y LA ADUANA NACIONAL	Pública	Tiene por objeto establecer mecanismos tecnológicos para viabilizar el cumplimiento del TSE a las obligaciones del Código Tributario sobre la provisión de información a la AN como parte de la Administración Tributaria.	29/09/2022
8	CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE LUCHA CONTRA EL CONTRABANDO ENTRE LA FEDERACIÓN SINDICAL ÚNICA DE TRABAJADORES CAMPESINOS DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL GRAN CHACO (F.S.U.T.C.R.A.D.G.CH.) Y LA ADUANA NACIONAL (AN)	Privada	Tiene por objeto, fortalecer las tareas y operaciones de lucha contra el contrabando en la Región Autónoma del Gran Chaco.	21/11/2022
9	CONVENIO INSTITUCIONAL ENTRE LA ADUANA NACIONAL Y NAVEGACIÓN AÉREA Y AEROPUERTOS BOLIVIANOS PARA LA OTORGACIÓN DE ESPACIOS DE CONTROL OBLIGATORIO EN ZONA PRIMARIA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL VIRU VIRU DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ	Pública	Otorgar a la AN los espacios de control obligatorio para el ejercicio de la potestad aduanera en zona primaria en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru, del Departamento de Santa Cruz, en el marco de la Ley General de Aduanas.	29/11/2022
10	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ADUANA NACIONAL (AN) Y LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR	Pública	Establecimiento de mecanismos de cooperación mutua respecto a capacitaciones sobre Seguridad Física y Manejo de Equipos de Detección de Material Radioactivo, Seguridad y Protección Radiológica, e intercambio de información en relación a la importación y exportación de materiales radioactivos, en el marco de las atribuciones y funciones de cada una de las Partes.	22/12/2022

ANEXO 3

BALANCE GENERAL COMPARATIVO



Pagina 1 de 4

ADUANA NACIONAL

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 16/02/2023 03:06:57
 Gestión: 2022
 Usuario: JCN611193300
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGraDgcfl

	Nota	2022	2021*
1 ACTIVO		3.285.945.868,84	1.317.870.803,98
1.1 Activo Corriente		877.534.043,86	894.538.747,48
1.1.1 Disponible		665.600.923,30	679.998.267,41
1.1.1.2 Bancos	8	665.600.923,30	679.998.267,41
1.1.1.2.4 Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N		75.015.801,03	143.008.163,70
1.1.1.2.8 Fondos en la CUT		590.585.122,27	536.990.103,71
1.1.3 Exigible a Corto Plazo		2.647.447,65	194.535,22
1.1.3.1 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	9	2.498.630,62	13.163,82
1.1.3.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	10	143.553,60	138.247,72
1.1.3.2.1 Cuentas a Cobrar de Gestiones Anteriores		0,00	31.883,36
1.1.3.2.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		143.553,60	106.364,36
1.1.3.7 Anticipos a Corto Plazo		0,00	38.207,14
1.1.3.8 Fondos en Depósito por Garantías y Otros	11	5.263,43	5.316,54
1.1.5 Bienes de Consumo		9.285.672,91	14.343.544,83
1.1.5.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros	12	9.285.672,91	14.343.544,83
1.2 Activo No Corriente		2.588.411.864,98	823.333.856,52
1.2.1 Exigible a Largo Plazo		711.563,52	673.161,53
1.2.1.2 Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	13	711.563,52	673.161,53
1.2.2 Inversiones Financieras a Largo Plazo		852.036,24	1.914.840,21
1.2.2.1 Acciones y Participaciones de Capital	14	852.036,24	1.914.840,21
1.2.2.1.1 En Empresas Privadas Nacionales		852.036,24	1.914.840,21
1.2.3 Activo Fijo (Bienes de Uso)	15	2.662.068.099,32	1.283.752.707,99
1.2.3.1 Activo Fijo en Operación		583.442.781,70	913.056.164,36
1.2.3.1.1 Edificios		236.679.628,21	238.001.106,19
1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles		79.018.506,71	280.889.067,98
1.2.3.1.3 Maquinaria y Equipo de Producción		5.463.332,18	5.871.449,44
1.2.3.1.4 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		33.369.324,34	130.395.550,60
1.2.3.1.5 Equipo Médico y de Laboratorio		140.847.279,75	101.806.770,92
1.2.3.1.6 Equipo de Comunicaciones		57.692.618,29	99.657.067,55
1.2.3.1.7 Equipo Educativo y Recreativo		610.883,42	1.788.026,17
1.2.3.1.8 Otra Maquinaria y Equipo		29.761.208,80	54.647.125,51
1.2.3.2 Tierras y Terrenos		2.017.013.636,88	351.216.393,71
1.2.3.4 Otros Activos Fijos		79.504,40	0,00
1.2.3.5 Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado	16	58.338.155,13	14.920.817,35

G.N.A.F.
 Servicio
 Aduana S.
 A.N.

D.F.
 S.A.C.
 Comercio H.
 A.N.

D.F.
 S.A.C.
 Comercio C.
 A.N.

000001



Pagina 2 de 4

ADUANA NACIONAL

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 16/02/2023 03:07:04
 Gestión: 2022
 Usuario: JCN611193300
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGraIDgcf

	Nota	2022	2021*
1.2.3.5.1	Construcciones y Mejoras de Viviendas	7,078,207.70	0.00
1.2.3.5.3	Construcciones y Mejoras de Otros Bienes de Dominio Privado	49,201,489.91	14,551,323.48
1.2.3.5.4	Supervisión de Constr. y Mejoras de Bienes de Dom. Privado	2,058,457.52	369,493.87
1.2.3.7	Estudios y Proyectos para Construcción de Bienes Nacionales	3,194,021.21	4,559,332.57
1.2.3.7.1	De Dominio Privado	3,194,021.21	4,559,332.57
1.2.4	(Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	(83,766,958.92)	(664,320,225.13)
1.2.4.1	(Edificios)	(10,031,240.70)	(126,883,163.52)
1.2.4.2	(Equipo de Oficina y Muebles)	(18,286,251.85)	(247,315,415.62)
1.2.4.3	(Maquinaria y Equipo de Producción)	(1,358,246.64)	(4,133,008.65)
1.2.4.4	(Equipo de Transporte Tracción y Elevación)	(13,889,587.73)	(129,745,219.98)
1.2.4.5	(Equipo Médico y de Laboratorio)	(24,646,875.28)	(53,831,375.01)
1.2.4.6	(Equipo de Comunicaciones)	(10,497,041.46)	(63,007,349.12)
1.2.4.7	(Equipo Educativo y Recreativo)	(145,142.29)	(1,528,023.55)
1.2.4.8	(Otra Maquinaria y Equipo)	(4,912,562.97)	(37,876,669.68)
1.2.5	Activo Intangible	17 10,765,762.57	23,167,506.49
1.2.6	(Amortización Acumulada del Activo Intangible)	(2,218,947.75)	(21,854,134.57)
2	PASIVO	106,287,187.81	197,518,184.82
2.1	Pasivo Corriente	106,287,187.81	197,518,184.82
2.1.1	Obligaciones a Corto Plazo	26,322,729.92	49,260,435.63
2.1.1.1	Cuentas a Pagar a Corto Plazo	18 8,186,083.35	26,898,361.83
2.1.1.2	Contratistas a Pagar a Corto Plazo	0.00	4,220,432.30
2.1.1.3	Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo	19 15,511,898.93	15,615,077.02
2.1.1.4	Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo	2,590,361.64	2,509,067.28
2.1.1.4.1	Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo	20 2,588,792.50	2,505,401.87
2.1.1.4.2	Retenciones a Pagar a Corto Plazo	21 1,569.14	3,665.41
2.1.1.6	Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo	34,386.00	17,497.20
2.1.1.6.1	Impuestos a Pagar a Corto Plazo	22 34,386.00	17,497.20
2.1.5	Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía	79,964,457.49	148,255,719.19
2.1.5.1	Fondos Recibidos en Custodia	23 79,225,381.35	147,232,462.05
2.1.5.2	Fondos Recibidos en Garantía	24 739,076.14	1,023,257.14
2.1.6	Otros Pasivos de Corto Plazo	0.20	0.00
3	PATRIMONIO	3,159,658,421.22	1,120,354,449.16
3.1	Patrimonio Institucional	25 3,159,658,421.22	1,121,248,267.54

G.N.A.F.
 I. V. M. S. C.
 S. A. N.

D.F.
 S. C.
 S. A. N.

D.F.
 S. C.
 S. A. N.

000002



ADUANA NACIONAL

Balance General Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2022 y 2021

Fecha: 16/02/2023 03:07:05
Gestión: 2022
Usuario: JCN611193300
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConBalanceGralDgcf

Página 3 de 4

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2022	2021*
3.1.1 Capital		179,561,376.00	179,561,376.00
3.1.1.1 Capital Institucional	26	12,853,545.99	12,853,545.99
3.1.1.3 Transferencias y Donaciones de Capital	27	166,710,830.61	166,710,830.61
3.1.3 Reservas por Revalúos Técnicos de Activos Fijos	28	2,117,344,063.29	161,596,491.65
3.1.4 Ajuste Global del Patrimonio	29	20,079,418.68	20,079,418.68
3.1.5 Resultados		678,190,425.74	595,627,943.69
3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	30	581,923,563.95	633,651,320.31
3.1.5.3 Resultado del Ejercicio		96,266,861.79	(38,023,376.62)
3.1.6 Ajuste de Capital	31	62,610,912.68	62,610,912.68
3.1.7 Ajuste de Reservas Patrimoniales	32	101,869,224.24	101,869,224.24
3.2 Patrimonio Público		0.00	(693,918.30)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		3,285,846,908.64	1,317,670,803.98
8.1 Cuentas de Orden Deudoras		1,300,972,704.84	1,128,786,540.55
8.1.1 Garantías y Avaes		1,294,147,086.45	1,119,901,340.84
8.1.4 Valores Fiscales e Impresos en Depósito		91,500.00	115,000.00
8.1.7 Bienes Recibidos en Depósito		57,340.50	57,340.50
8.1.9 Otras Cuentas de Orden Deudoras		6,676,777.59	5,682,859.21
8.1.9.3 Bienes de Dominio Público		993,918.38	0.00
8.1.9.9 Otras Cuentas Deudoras		5,682,859.21	5,682,859.21
8.2 Cuentas de Orden Acreedoras	33	1,300,972,704.84	1,128,786,540.55
8.2.1 Contingencia por Garantías y Avaes		1,294,147,086.45	1,119,901,340.84
8.2.4 Responsabilidad por Valores Fiscales e Impresos en Depósito		91,500.00	115,000.00
8.2.7 Responsabilidad por Bienes Recibidos en Depósito		57,340.50	57,340.50
8.2.9 Otras Cuentas de Orden Acreedoras		6,676,777.59	5,682,859.21
8.2.9.3 Responsabilidad por los Bienes de Dominio Público		993,918.38	0.00
8.2.9.9 Otras Cuentas Acreedoras		5,682,859.21	5,682,859.21

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
* Datos reexpresados de acuerdo a normativa vigente.

G.M.A.F.
J. V. S.
E. S. S.
A.N.

D.F.
M. C.
C. S. N.
A.N.

D.F.
E. S. S.
C. S. N.
A.N.

[Signature]
Verónica Argüelles Solís
GERENTE NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A.
RESPONSABLE DEL ÁREA FINANCIERA

[Signature]
Carolina Cazón Fernández
GERENTE GENERAL S.A.
ADUANA NACIONAL

[Signature]
Esa-Mertha Contreras Colque
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD S.A.
RUT. PROF. CAJUP 10793
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
CONTABILIDAD GENERAL

[Signature]
Karina Liliana Semedo Miranda
PRESIDENTA EJECUTIVA S.A.
ADUANA NACIONAL
MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

[Signature]
Justo Carlos Colqueguzo Nina
Jefe Departamento de Rentas
Aduana Nacional

000003

ANEXO 4
PROYECCIÓN AHORRO EN ALQUILERES
(en bolivianos)

N°	DESCRIPCCION	UBICACIÓN	TIPO DE USO	SUPERFICIE m2	"MONTO DE ALQUILER 2021"	"Estado Actual 2022"
TOTAL AHORRO ALQUILERES					2.655.329	
1	OFICINA CENTRAL - ARCHIVO	Manzano C. Lotes N° 51 y 53 de la Urbanización Ferropetrol, frente al aeropuerto sobre la Av. De los Héroes N° 190, entre calle 11 de junio y Calle Bermejo - El Alto	ARCHIVO	2.000	442.215,20	Proyecto concluido: Infraestructura Prefabricada Archivo Central Aduana Nacional (Ovejuyo) "Infraestructura Prefabricada Archivo Central Aduana Nacional (Ovejuyo)"
2	GERENCIA REGIONAL LA PAZ	Avenida del Policía 637 Ciudad Satélite	OFICINAS	1.800	690.400,00	En proceso de ejecución: "Proyecto Mantenimiento y Ampliación de la Gerencia Regional La Paz"
3	GERENCIA REGIONAL LA PAZ - GUAYARAMERÍN	Barrio el Carmen calle Mariscal SC esq. Mamore Mans 8, Distr 1	OFICINAS	200	110.000,00	En proceso de ejecución: "Proyecto Construcción de Oficinas y Vivienda para la Administración Guayaramerín"
4	GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ	Inmueble para Oficinas de Archivo Central de la Gerencia Regional Santa Cruz	OFICINA / ARCHIVO	1.050	194.880,00	En proceso de ejecución: "Proyecto Adquisición de Archivo Prefabricado Aduana Interior Santa Cruz (Pampa de la Isla)"
5	GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ - PUERTO SUAREZ	Inmueble para Vivienda de Funcionarios de las Administraciones de Aduana Frontera Puerto Suárez y Aduana Fluvial Puerto Jennefer	VIVIENDA	1416.25	518.433,34	En proceso de ejecución: "Proyecto Construcción de Viviendas para Servidores Públicos de la Administración de Aduana Puerto Suarez"
6	GERENCIA REGIONAL ORURO	Avenida Argentina N°1000 esq. Panamá Zona Sud	DEPÓSITO	1599.12	237.999,99	"En proceso de ejecución: ""Proyecto Adquisición de Estructuras Prefabricadas para Archivo Central Gerencia Regional Oruro (Pasto Grande)"" En proceso de ejecución: ""Proyecto Adquisición de Vivienda Prefabricada Aduana Interior Oruro (Pasto Grande)""
7	GERENCIA REGIONAL POTOSÍ	Ciudad Potosí - Calle 1ro de abril edificio AVATAS N° 605 entre calles Chayanta y Bustillos de la ciudad de Potosí	OFICINAS	600	269.400,00	En proceso de ejecución: "Proyecto Construcción de Oficinas y Galpones Aduana Interior Potosí"
8	GERENCIA REGIONAL POTOSÍ	Ciudad Potosí - Calle 1ro de abril S/N entre calle Bustillo y Chayanta de Potosí	GARAJE	200		
9	GERENCIA REGIONAL TARIJA - BERMEJO	Alquiler De Vivienda Para Funcionarios De La Administración De Aduana Frontera Bermejo	VIVIENDA	300	125.000,00	En proceso de ejecución: "Proyecto Adquisición de Vivienda Prefabricada Administración Frontera Bermejo (Porcelana)"
10	GERENCIA REGIONAL TARIJA - YACUIBA	Servicio De Alquiler De Vivienda Para Los Servidores Públicos De La Administración Aduana Frontera Yacuiba	VIVIENDA	314.94	67.000,00	En proceso de ejecución: "Proyecto Adquisición de Vivienda Prefabricada Administración Aduana Frontera Yacuiba (Campo Pajoso)"

ANEXO 5

GLOSARIO

Abandono de Hecho o Tácito: Es el acto mediante el que la administración aduanera declara abandonada en favor del Estado, las mercancías que permanezcan en almacenamiento bajo control de la aduana, fuera de los plazos establecidos por ley y su reglamento.

Abandono Expreso o Voluntario: Es el acto mediante el cual aquel que tiene el derecho de disposición sobre la mercancía, la deja a favor del Estado, ya sea en forma total o parcial, expresando esta voluntad por escrito a la administración aduanera.

Administración Aduanera: es la unidad administrativa desconcentrada de la Aduana Nacional y que depende de una Gerencia Regional.

Admisión de Mercancías con Exoneración de los Tributos Aduaneros: Es la importación de mercancías para el consumo, con exención del pago de los tributos aduaneros independientemente de su normal clasificación arancelaria, o del importe de los tributos que las gravan normalmente, con tal que se importen en determinadas condiciones y con una finalidad específica.

Admisión Temporal Para Perfeccionamiento Activo: Régimen aduanero que permite recibir ciertas mercancías, dentro del territorio aduanero nacional, con suspensión del pago de los tributos aduaneros, destinadas a ser reexportadas en un período de tiempo determinado, luego de haber sido sometidas a una transformación, elaboración o reparación.

Admisión Temporal Para Reexportación en el Mismo Estado: Régimen aduanero que permite recibir en el territorio aduanero nacional, con suspensión del pago de tributos aduaneros de importación, ciertas mercancías con un fin destinadas a su reexportación en un plazo determinado, sin que hubieran sufrido modificación alguna, excepto su depreciación normal de las mercancías, como consecuencia del uso que se hubiera hecho de las mismas.

Aduana de Destino: Toda oficina aduanera donde finaliza una operación de tránsito aduanero.

Aduanas de Frontera: Cumplen el control del comercio exterior, tanto en importación como en exportación de mercancías, en las fronteras del territorio nacional, en las principales vías de comunicación del país con el exterior y en aquellos lugares que se consideren estratégicos.

Aduana de Partida: Toda oficina aduanera donde comienza una operación de tránsito aduanero.

Aduana de Paso: Toda oficina aduanera que no siendo ni la aduana de partida ni la aduana de destino, interviene en el control de una operación de tránsito aduanero.

Aforo: Operación que consiste en una o varias de las siguientes actuaciones: reconocimiento de mercancías; verificación de su naturaleza y valor; establecimiento de su peso, cuenta o medida; clasificación en la nomenclatura arancelaria y determinación de los tributos que les sean aplicables.

Aforo Canal Rojo, revisión física realizada por un técnico aduanero referida al reconocimiento de mercancías; verificación de su naturaleza y valor; establecimiento de su peso, cuenta o medida; clasificación en la nomenclatura arancelaria y determinación de los tributos que les sean aplicables.

Aforo Canal Amarillo, revisión documental realizada por un técnico aduanero referida al trámite aduanero.

Base Imponible: es la cantidad numérica expresada en términos monetarios o unidades físicas sobre la cual se calcula el impuesto.

Certificado de Origen: Documento que identifica las mercancías y en el cual la autoridad o entidad habilitada para expedirlo, certifica expresamente que las mercancías a que se refiere son originarias de un país determinado.

Comisos: corresponde a la mercancía que es detenida de forma preventiva en vista de que no cuenta con la documentación que señale que fue importada o exportada de manera legal.

Consolidador: es el operador de comercio exterior denominado Consolidador de Carga Internacional, es el agente de carga internacional que recibe la mercancía de varios destinatarios y contrata varios espacios o fleta medios de transporte completos, bajo responsabilidad y por cualquier sistema se obliga a transportar por sí o por otro agente, ante el propietario de la carga; asume la condición de encargado de la carga, emite el documento que debe respaldar al manifiesto de carga terrestre, la guía aérea o el conocimiento marítimo, según corresponda.

Contenedor: Un recipiente (cajón portátil), tanque móvil o análogo que responde a las siguientes condiciones:

- a) Constituye un compartimiento cerrado, total o parcialmente, destinado a contener mercancías;
- b) Tenga carácter permanente y, por lo tanto, sea suficientemente resistente como para soportar su empleo repetido,
- c) Haya sido especialmente ideado para facilitar el transporte de mercancías, por uno o más medios de transporte, sin manipulación intermedia de la carga,
- d) Esté construido de manera tal que permita su desplazamiento fácil y seguro en particular al momento de su traslado de un medio de transporte a otro,
- e) Haya sido diseñado de tal suerte que resulte fácil llenarlo o vaciarlo,

f) Su interior sea fácilmente accesible a la inspección aduanera sin la existencia de lugares donde puedan ocultarse mercancías,

g) Esté dotado de puertas u otras aberturas provistas de dispositivos de seguridad que garanticen su inviolabilidad durante su transporte o almacenamiento y que permitan recibir sellos, precintos, marchamos u otros mecanismos apropiados, sea identificable mediante marcas y números gravados en forma que no puedan modificarse o alterarse y pintados de manera que sea fácilmente visibles: y

h) Tenga un volumen interior de un metro cúbico, por lo menos.

Contrabando: Ilícito aduanero que consiste en extraer o introducir del o al territorio aduanero nacional clandestinamente mercancías, sin la documentación legal, en cualquier medio de transporte, sustrayéndolos así al control de la aduana.

Contravención Aduanera: Es todo acto u omisión que infringe o quebrante la legislación aduanera, siempre que no constituya delito aduanero.

Control de Aduana: Conjunto de medidas tomadas con vistas a asegurar el cumplimiento de la legislación aduanera que la Aduana está encargada de aplicar.

Declaración de Aduana: Acto por el cual se proporcionan en la forma prescrita y aceptada por la Aduana, las informaciones requeridas por ella.

Declaración de Mercancías: Una declaración realizada del modo prescrito por la Aduana, mediante la cual las personas interesadas indican el régimen aduanero deberá aplicarse a las mercancías, proporcionando la información necesaria que la Aduana requiere para la aplicación del régimen aduanero correspondiente.

Declaración Certificada de Origen: Información sobre el origen de las mercancías certificada por una autoridad o entidad habilitada para hacerlo.

Declaración Jurada: Documento que contiene la información proporcionada bajo juramento por el declarante y que hace responsable a este último respecto al cumplimiento del pago de los tributos aduaneros y otras obligaciones emergentes.

Declarante: Toda persona que a su nombre o en representación de otra presenta una declaración de mercancías.

Defraudación Aduanera: Es un delito aduanero consistente en la disminución o el no pago de los tributos aduaneros, por operaciones aduaneras en las que dolosa y falsamente se declara la calidad, cantidad, valor, peso u origen de las mercancías o servicios.

Delito Aduanero: Todo acto u omisión mediante el cual se incurra en hechos o actos tipificados como delito de contrabando, defraudación aduanera u otros.

Depósito de Aduana: El régimen aduanero según el cual las mercancías importadas son almacenadas bajo el control de la aduana en un lugar habilitado para esta finalidad, (depósito aduanero) con suspensión del pago de los tributos aduaneros a la importación o exportación.

Depósito Temporal de Mercancías: Son lugares cercados o no, habilitados para el almacenamiento temporal de mercancías bajo control de la aduana, en espera de la presentación de la declaración de mercancías.

Desaduanamiento: El cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para permitir la exportación de mercancías, su ingreso para el consumo o para someter a las mismas a otro régimen aduanero.

Descarga: Operación por la cual las mercancías se extraen del vehículo en que han sido transportadas.

Desconsolidador de Carga Internacional: Es un agente de carga internacional, establecido en el lugar de destino o de descarga de la mercancía, responsable de recibir el embarque consolidado de carga consignada a su nombre para desconsolidar y notificar a los destinatarios finales, dentro del plazo de cinco días, computables a partir de la fecha de descarga de la mercancía.

Designación Arancelaria: Es la designación de una mercancía, según los términos de la nomenclatura arancelaria del Sistema Armonizado.

Despachante de Aduana: Es la persona natural y profesional de una Agencia Despachante de Aduana, autorizada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como auxiliar de la función pública aduanera, cuya actividad profesional consiste en efectuar despachos aduaneros y gestiones inherentes a operaciones de comercio exterior, por cuenta de terceros.

Despachante Oficial de la Aduana Nacional: Es el personal autorizado para efectuar los trámites de despacho aduaneros de importación para entidades y empresas del sector público.

Despacho Aduanero: Cumplimiento de las formalidades aduaneras necesarias para exportar las mercancías, importarlas para el consumo o someterlas a otro régimen aduanero.

Devolución del Gravamen Arancelario o Draw Back: Es el régimen aduanero que en caso de exportación de mercancías, permite obtener la restitución total o parcial del gravamen arancelario que haya gravado a la importación de mercancías, utilizadas o consumidas en la actividad exportadora.

Efectos Personales: Todos aquellos artículos nuevos o usados que razonablemente necesite el viajero para su uso personal durante su viaje, teniendo en cuenta todas las circunstancias de este viaje, con exclusión de toda mercancía importada o exportada.

Efectos de Tripulantes: Prendas y efectos de uso y consumo personal de los miembros de la tripulación, consistentes en un conjunto de ropa, artículos de uso corriente y los demás objetos pertenecientes a los miembros de la tripulación, que se encuentren a bordo de los medios de transporte.

Envíos de Socorro: Las mercancías tales como vehículos u otros medios de transporte, alimentos, medicamentos, vestimentas, mantas, carpas, casas prefabricadas, material de purificación o de almacenamiento de agua u otras mercancías de primera necesidad, enviadas para ayudar a víctimas de catástrofes o siniestros.

También incluye todo equipamiento, vehículos y otros medios de transporte, animales especialmente entrenados para fines específicos, provisiones, víveres, efectos personales y otras mercancías para el personal de socorro a fin que puedan llevar a cabo sus tareas y para apoyarlos mientras vivan y trabajen en el territorio de la catástrofe en el transcurso de su misión.

Envíos Postales: los envíos de correspondencia y las encomiendas postales, como fueran definidos en el convenio de la unión postal universal (UPU) y el acuerdo relativo a las encomiendas postales.

Envíos Urgentes: las mercancías que deben ser despachadas rápidamente y de manera prioritaria en razón de su naturaleza, por constituir envíos de socorro o por necesidades apremiantes o imperiosas, calificadas por la autoridad competente.

Equipaje de los Viajeros: conjunto de artículos de uso o consumo del viajero conducidos al o a los países de su trayecto o destino, en cantidades y valores que no demuestren finalidad comercial.

Equipaje no Acompañado: el que llega con anterioridad o posterioridad a la fecha del arribo del viajero, cualquiera sea la vía de transporte utilizada.

Exportación: salida de cualquier mercancía de un territorio aduanero.

Exportación Definitiva: el régimen aduanero aplicable a las mercancías en libre circulación, que salen del territorio aduanero y que estén destinadas a permanecer definitivamente fuera de éste.

Exportador: persona que sí o mediante una agencia despachante de aduana presenta una declaración de mercancías de exportación con las formalidades previstas en disposiciones legales.

Exportación Temporal Para Perfeccionamiento Pasivo: el régimen aduanero por el cual las mercancías que están en libre circulación en un territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente para su transformación, elaboración o reparación en el extranjero y luego reimportadas con el pago de los tributos aduaneros de importación sobre el valor agregado.

Fecha de Vencimiento: la fecha en la cual se exigirá el pago de los tributos aduaneros o el vencimiento del plazo para el ejercicio de un derecho, el cumplimiento de una obligación o la realización de una operación aduanera.

Formalidades Aduaneras Previas a la Entrega de Mercancías: El conjunto de procedimientos que deberán realizar las personas naturales o jurídicas y la administración aduanera, desde la introducción de mercancías en el territorio aduanero hasta el momento en que se les aplique un determinado régimen aduanero.

Garantía: Obligación que se contrae a satisfacción de la Aduana, con el objeto de asegurar el pago de los tributos aduaneros, sus intereses, actualizaciones, multas y otras responsabilidades que hubieren.

Garantía Específica: Obligación asumida para la ejecución de una operación aduanera específica.

Garantía Global: Se denomina cuando asegura la ejecución de las obligaciones resultantes de varias operaciones aduaneras.

Garantía Personal: Persona que se obliga, de conformidad con las normas legales prescritas, para responder por los tributos aduaneros y demás obligaciones emergentes de operaciones aduaneras, con todos sus bienes habidos y por haber.

Garantía Real: Muebles o inmuebles, dinero o títulos valores, mediante los cuales se aseguran expresamente o por disposición de la ley, el cumplimiento del pago de los tributos aduaneros y otras obligaciones emergentes de operaciones aduaneras.

Gravamen Arancelario (GA): es la parte del tributo aduanero que grava a la importación de mercancías y es calculada como un porcentaje del valor CIF de importación..

Ilícito Aduanero: Todo acto u omisión mediante los cuales se infringe la legislación aduanera, en operaciones aduaneras y de comercio exterior.

Importación Para el Consumo: El régimen aduanero por el cual las mercancías importadas pueden permanecer definitivamente dentro del territorio aduanero.

Importador: Persona que presenta mediante una agencia despachante de aduana, la declaración de mercancías para el despacho, con el cumplimiento de las formalidades aduaneras.

Impuesto al Consumo Específico (ICE): Grava la importación o venta de cierto tipo de bienes considerados prescindibles y de demanda relativamente rígida. Se aplican tasas porcentuales y/o específicas, según el tipo de producto.

Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD): impuesto que grava la importación o ventas en el mercado interno de hidrocarburos y sus derivados.

Impuesto al Valor Agregado (IVA): grava al valor agregado, añadido, incorporado o creado en cada fase del proceso económico de un bien o servicio. Para el caso de las importaciones se calcula sobre la base imponible ésta constituida por el valor CIF de la importación, el gravamen arancelario efectivamente pagado y otras erogaciones no facturadas, necesarias para efectuar el despacho aduanero.

Legislación Aduanera: Conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que la Aduana está expresamente encargada de aplicar en operaciones aduaneras y de comercio exterior.

Levante: Acto por el cual la Aduana autoriza a los interesados a disponer de una mercancía que ha sido objeto de un despacho.

Liquidación de los Tributos Aduaneros: La determinación de la existencia y cuantía de los tributos aduaneros emergentes de una operación aduanera.

Manifiesto de Carga: Documento de embarque que contiene la información sobre las mercancías, que amparan el transporte de mercancías en los medios o unidades de transporte habilitados.

Medios de Transporte de Uso Comercial: Nave, aeronave, vagón ferroviario, camiones, tracto-camión o cualquier otro vehículo utilizado para el transporte de mercancías por determinada vía.

Medios de Transporte de Uso Privado: Los vehículos, carreteros a motor (incluidos los ciclomotores) y los remolques, barcos y aeronaves, así como sus piezas de recambio, sus accesorios y equipamientos corrientes, importados o exportados por el interesado exclusivamente para su uso personal, con exclusión de todo transporte de personas remunerado y del transporte industrial o comercial de mercancías remunerado o no.

Mercancías en Libre Circulación: Las mercancías de las que se puede disponer sin restricciones desde el punto de vista aduanero.

Mercancías Equivalentes: Las mercancías que son idénticas por su especie, calidad y sus características técnicas a las que hubieran sido importadas o exportadas a los efectos de una operación de perfeccionamiento activo o pasivo.

Meta de Recaudación, es la recaudación programada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP), explicitada en el Convenio Anual de Compromisos por Resultados entre el MEFP y la Aduana Nacional que se suscriben todos los años, la cual se estima a partir de la evolución de las importaciones, devaluación y eficiencia recaudatoria de la Aduana.

Muestras: Parte representativa de mercancías o de su naturaleza, que se utiliza para su demostración o análisis.

Muestras con Valor Comercial: Los artículos con un valor comercial que son representativos de una categoría determinada de mercancías ya producidas o que son modelos de mercancías cuya fabricación se proyecta.

Muestras Sin Valor Comercial: Cualquier mercancía que la Aduana considere de escaso valor comercial o se hallen prohibidos de venta, ingresen o salgan del territorio aduanero para su empleo en exposiciones, ensayos, análisis, degustación, etc., para efectuar órdenes de compra de mercancías de la clase a la que representen.

NANDINA, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Subpartida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos las Subpartida NANDINA. Las secciones agrupan distintos conjuntos de capítulos.

Normas de Origen: Disposiciones específicas que se aplican para determinar el origen de las mercancías y los servicios producidos en un determinado territorio aduanero extranjero, de acuerdo con los principios y las normas jurídicas establecidas en la legislación nacional y convenios internacionales, que podrán ser preferenciales y no preferenciales.

Omisión: La ausencia de un acto o de una resolución solicitada a la Aduana dentro de un plazo razonable, conforme a la legislación aduanera, con respecto a un asunto que le haya sido debidamente presentado.

Padrón de Operadores de Comercio Exterior: El Padrón de Operadores de Comercio Exterior contiene la información de personas jurídicas o empresas unipersonales que realizan operaciones de importación y/o exportación de mercancías.

Los operadores de comercio exterior se pueden registrar en dos tipos de modalidad:

No Presencial: bajo esta modalidad se registran las personas naturales que realicen operaciones de importación y/o exportación de manera ocasional o no habitual, no requiriendo su presencia física en instalaciones de la Aduana para efectos de registro.

Presencial: bajo esta modalidad se registran las personas jurídicas incluidas las empresas unipersonales, sean de carácter público o privado que realicen operaciones de comercio exterior y estén formalmente inscritas en el Servicio de Impuestos Nacionales, requiriendo la presencia física del titular o representante legal en instalaciones de la Aduana con la documentación establecida para efectos de completar su registro.

País de Destino: Último país donde las mercancías deben ser entregadas.

País de Origen de las Mercancías: País en el cual las mercancías han sido producidas, fabricadas o manufacturadas o donde han recibido la forma bajo la cual se efectúa su comercialización, de conformidad con las regulaciones, criterios o normas establecidas en Convenios Internacionales.

Peso Bruto, es el peso de la mercancía tal como ha sido embalada para su transporte. Este peso Incluye todos los envases, cubiertas, fardos y embalajes de todo género, sean exteriores o inmediatos, sin distinción de ninguna clase.

Peso Neto: Se entenderá el peso de la mercancía tal como ha sido embalada para su transporte. Este peso no incluye los envases, cubiertas, fardos y embalajes de todo género, sean exteriores o inmediatos, sin distinción de ninguna clase.

Productos Compensadores: Los productos obtenidos como resultado de la transformación, de la elaboración o de la reparación de las mercancías, cuya admisión bajo el régimen de perfeccionamiento activo haya sido autorizada.

Recaudación Aduanera, es la que se obtiene por el cobro del gravamen arancelario y los impuestos internos por importación estipulados por ley

Recaudación Liberada, es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) ; Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional (PAR 4) entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Recaudación Ordinaria, es la recaudación obtenida del pago de tributos aduaneros por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

Recaudación Ordinaria en Efectivo, es la recaudación obtenida del pago de tributos aduaneros por importaciones regulares

de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y pagados en efectivo.

Recaudación Ordinaria en Valores, es la recaudación obtenida del pago de tributos aduaneros por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y pagados mediante la presentación certificados valorados.

Recaudación por Ámbito Geográfico, es aquella que es cuantificada a partir de la agregación de la recaudación obtenida según aduana de pago, la cual no considera la residencia del importador. Los dominios de las agregaciones pueden ser los departamentos, Gerencias Regionales y tipo de Administración Aduanera, que obedecen al ámbito administrativo de la ANB.

Recaudación Total, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva.

Reconocimiento de Mercancías: La inspección física de las mercancías por parte de la Aduana a fin de cerciorarse que la naturaleza, el origen, la condición, la cantidad y el valor de las mismas corresponden a la información contenida en la declaración de mercancías.

Recurso: Acto mediante el cual una persona natural o jurídica directamente afectada por una resolución o por una omisión de la aduana, impugna la resolución u omisión mencionada ante un autoridad competente.

Régimen Aduanero: Tratamiento aplicable a las mercancías sometidas al control de la aduana, de acuerdo con la Ley y reglamentos aduaneros, según la naturaleza y objetivos de la operación aduanera.

Regímenes Suspensivos de Tributos Aduaneros: Denominación genérica de los Regímenes Aduaneros que permiten la entrada o salida de mercancías a/o desde el territorio aduanero, con suspensión del pago de los tributos aduaneros a la importación o a la exportación.

Reexpedición: Es la salida a territorio extranjero de las mercancías a zonas francas. También es reexpedición la salida de las mercancías de una zona franca comercial a una zona franca industrial.

Reimportación: Importación en un territorio aduanero de mercancías que han sido exportadas temporalmente desde el mismo territorio.

Reimportación en el Mismo Estado: El régimen aduanero que permite la importación para el consumo con exoneración del pago de los tributos aduaneros a la importación, de mercancías que hubieran sido exportadas temporalmente, y se encontraban en libre circulación o constituían productos compensadores, siempre que estos o las mercancías no hayan sufrido en el extranjero ninguna transformación, elaboración o reparación.

Reembarque: Acción material de volver a embarcar una mercancía ya descargada.

Reexportación: Exportación desde un territorio, de mercancías que han sido importadas anteriormente.

Resolución: El acto individual mediante el cual la Aduana resuelve sobre un asunto de acuerdo a la legislación aduanera.

Retiro: El acto por el cual la Aduana autoriza a los interesados disponer de las mercancías que son objeto de un desaduanamiento.

Rutas Legales: Únicas vías de transporte autorizadas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para el tráfico de las mercancías que se importen o se exporten o circulen en tránsito aduanero.

Territorio Aduanero: Territorio de un estado en el cual las disposiciones de su legislación aduanera son aplicables.

Tráfico Fronterizo: Los desplazamientos efectuados en una y otra parte de la frontera aduanera por personas residentes en una de las zonas fronterizas adyacentes.

Transbordo: El régimen aduanero en aplicación del cual se trasladan, bajo control de una misma administración aduanera, mercancías de un medio de transporte a otro, o al mismo en distinto viaje, incluida su descarga a tierra, a objeto de que continúe hasta su lugar de destino.

Transportador: La persona que transporta efectivamente las mercancías o que tiene el mando o la responsabilidad del medio de transporte.

Transportador Internacional: Es toda persona autorizada por la autoridad nacional competente, responsable de la actividad de transporte internacional para realizar las operaciones de transporte internacional de mercancías, utilizando uno o más medios de transporte de uso comercial.

Tránsito Aduanero Nacional, corresponde al transporte de mercancías de una aduana de partida a una aduana de destino, dentro del territorio nacional, bajo control y autorización aduanera.

Tributos Aduaneros, son los gravámenes e impuestos internos que gravan a las importaciones de mercaderías. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)

Unidad de Transporte: Parte del equipo de transporte que sea adecuado para la utilización de Mercancías que deban ser transportadas y que permita su movimiento completo durante el recorrido y en todos los medios de transporte utilizados.

Valor Declarado en Aduanas: Es el valor obtenido y consignado en la declaración de mercancías, de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, de mercancías contenidas en un envío, que están sometidas a un mismo régimen aduanero y clasificadas en una misma partida arancelaria.

Verificación de Declaración de Mercancías: La acción llevada a cabo por la Aduana a fin de cerciorarse que la declaración de mercancías haya sido correctamente realizada y que los documentos justificativos correspondientes cumplen con las condiciones prescritas.

Verificación Previa: Revisión o inspección de las mercancías antes que sean colocadas bajo otro régimen aduanero determinado.

Viajero: Toda persona que ingrese o salga temporalmente del territorio de un país donde no tiene su residencia habitual (no residente), y; toda persona que vuelva al territorio de un país donde tiene su residencia habitual después de haber estado temporalmente en el extranjero (residente de regreso en su país).

Zona Franca: una parte del territorio de un estado en el que las mercancías allí introducidas, se consideran generalmente como si no estuviesen en el territorio aduanero, en lo que respecta a los tributos aduaneros a la importación.

Zonas Francas Industriales: Son áreas en las cuales las mercancías introducidas son sometidas a operaciones de perfeccionamiento pasivo autorizadas, a favor de las empresas que efectúan dichas operaciones para su posterior exportación, reexportación o importación al resto del territorio aduanero nacional.

Zona Fronteriza: Faja de territorio adyacente a la frontera terrestre o sus costas, en la cual la tenencia y la circulación de mercancías pueden estar sometidas a medidas especiales de control aduanero.



Aduana Nacional

Trabaja por ti



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA